DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Miércoles 14 de Agosto de 1974

TOMO 276 | Dirección Florida 1178 | Teléfonos 83371 - 915925 - 916583 | Número 19333

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Resolución 1.575/974. — Se prohibe la exhibición en el país, de la película "La Patagonia Rebelde"

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 1.o de agosto de 1974.

Visto: la programación hecha por el cine Ambasador para exhibir en su sala de estreno la película "La Patagonia Rebelde".

Considerando: que el estreno del film mencionado puede ocasionar consecuencias negativas para el mantenimiento del orden interno.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 168 inciso 1.o y 27 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Prohíbese la exhibición en el país de la película "La Patagonia Rebelde"

2.o Pase a la Jefatura de Policía de Montevideo a sus efectos.

3.o Dése cuenta al Consejo de Estado, comuníquese, etc. — **BORDABERRY.** — Coronel HUGO LINARES BRUM. — WALTER RAVENNA.

2

Resolución 1.576/974. — Se designan integrantes de la Junta Calificadora de Jurisdicción Nacional para Oficiales Superiores de la Policía.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 6 de agosto de 1974.

Visto: I) Que por resolución de fecha 29 de mayo de 1973, se integraron Las Juntas de Calificación que manda la Ley Orgánica Policial y de acuerdo también a lo preceptuado en la Ley 14.106 de fecha 14 de marzo de 1973.
II) Que en su artículo 2.o de la resolución antes referenciada se establece la Composición de la Junta de Calificación de Jurisdicción Nacional para Oficiales Superiores cuya integración la fija la Ley 14.160 ya citada en su artículo 127 modificativo del artículo 76 de la Ley Orgánica Policial.

Considerando: I) Lo preceptuado en el Reglamento N.o 12 artículo 24 (Calificaciones y ascensos) de que "ningún funcionario podrá emitir nota de concepto ni juicio sobre otro de igual o superior jerarquía, cualquiera sea el cargo que desempeñe".
II) Que es necesario integrar la Junta de Califícción Nacional para los Oficiales Superiores de toda la Policía de manera tal que se puedan mantener los principios enunciados, independientemente del quehacer jerárquico.
III) Que deberían funcionar en el local de esta Secretaría de Estado, por su carácter de Jurisdicción Nacional pero ello no es posible por encontrarse actualmente en plena etapa de reparación del edificio, dificultándose en consecuencia la libre actuación de este órgano calificador por falta de local, por lo cual es deber del superior buscarle otro apropiado donde puedan desarrollar normalmente sus actividades artículo 44. Reglamento Número 12.

Resultando: I) Lo establecido en los artículos 170 y 192 de la Ley 14.189 de fecha 30 de abril de 1974 que establece como únicos Oficiales Superiores de Grado 15 al Sr. Jefe de Policía de Montevideo y Director de Administración de esta Secretaría de Estado, funcionarios que por su actuación están inhibidos de formar parte en las Juntas de Calificación, por su actuación jerárquica de Jefes y luego tener que emitir juicio sobre los mismos.

II) Que por resolución de fecha 12 de junio de 1974, se designó por su artículo 3.o un Delegado de esta Secretaría de Estado para actuar en la Junta primeramente nombrada en 1973, pero que se produjo un error por falta de meditación y estudio de los funcionarios del Departamento de Personal que es necesario dejarla sin efecto para que no hayan dos órganos a la vez actuando sobre la misma materio.

Atento: a todo lo expresado

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Intégrase la Junta Calificadora de Jurisdicción Nacional para Oficiales Superiores con:

1 Delegado del Ministerio del Interior, Coronel Germán de la Fuente, Jefe de Policía de Rocha.
Coronel Jaime Olsina, Jefe de Policía de Treinta y Tres.
Teniente Coronel Esteban Costa, Jefe de Policía de Maldonado.

2.o La mencionada Junta Calificadora actuará en la Dirección Nacional de Bomberos a cuyo efecto el señor Director le proporcionará las comodidades y el apoyo administrativo.

3.o Por las causas y motivos antes enunciados la Junta de Calificación para Oficiales Superiores de los Servicios de Jurisdicción Nacional presidida por el señor Coronel Enrique Baraibar actuará también en el Cuartel de la Dirección Nacional de Bomberos cuyo Jefe brindará apoyo y mantenimiento administrativo.

4.o Déjase sin efecto el numeral 3.o de la resolución de fecha 12 de junio de 1974, por la cual se designó en la Junta de Calificación al señor Coronel José Katcherian.

5.o Por las mismas razones el Tribunal Superior de Calificaciones que preside el Jefe de Policía de San José, Coronel Luis A. Monesilgio, sesionará también en la Dirección Nacional de Bomberos.

6.o Comuníquese, publíquese, regístrese y pase a los señores Oficiales Superiores precedentes para su conocimiento y cumplimiento. — **BORDABERRY.** — Coronel HUGO LINARES BRUM.

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" de fecha 8 de agosto de 1974, se publicó en el numeral 9, la ley 14.246 que establece un régimen de compensaciones para acreedores del Estado y prorroga el plazo para acogerse a la amnistía tributaria extraordinaria. En dicha publicación se padecieron los siguientes errores: en el Artículo 1.o, línea 9.a donde dice: "... julio de 1967, y 3.o de la ley 13.123 ..." debe decir: "... julio de 1967, y 4.o de la ley 13.123..."

En el artículo 9.o, línea 5.a donde dice: "... errores que demorarán la diligencia..." debe decir: "... errores que demoraran la diligencia..."

En el ejemplar de fecha 8 de agosto de 1974, se publicó en el numeral 2, la ley 14.248, que dispone como requisito esencial para la designación y mantenimiento en sus cargos de los funcionarios de la Nación, la declaración jurada de adhesión al sistema Republicano Representativo de Gobierno. En dicha publicación se padecieron los siguientes errores: En el artículo 3.o, apartado 2.o, donde dice: "... decisión natural podrán..." debe decir: "... decisión sumarial podrán..."

En la fecha del cúmplase, donde dice: "Montevideo, 31 de julio de 1974" debe decir: "Montevideo, 1.o de agosto de 1974".

—Quedan hechas las salvedades.

3

Resolución 1.577/974. — Se designa un Comisario, por antigüedad calificada, en el Servicio Policial de Asistencia Médica.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 6 de agosto de 1974.

Visto: el oficio N.o 1.853 de fecha 10 de julio de 1974 (fs. 2) por el cual el señor Director Interventor del Servicio Policial de Asistencia Médica y Social, da cuenta de la existencia de una vacante de Comisario (P.T.) y eleva la propuesta correspondiente.

Considerando: I) Que la Doctora Subcomisario (P.T.) propuesta para cubrir dicha vacante ha dado cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica Policial tal cual lo establece el señor Director a fs. 2.

II) Que la vacante está en condiciones de ser provista con fecha 26 de junio de 1974, por encontrarse la funcionaria propuesta en situación de ascenso desde esa fecha.

Atento: a lo informado por el Departamento de Personal a fs. 2 vuelta y a lo preceptuado por el artículo 58 de la Ley Orgánica Policial - Texto Ordenado por decreto 75|972 de 1.o de febrero de 1972 y artículo 46 de la ley 14.068, Seguridad del Estado y el Orden Interno de 10 de julio de 1972.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Asciéndese por antigüedad calificada, con fecha 26 de junio de 1974, a Comisario (P.T.) del Servicio Policial de Asistencia Médica y Social, a la Subcomisario (P.T.) doctora Leda Núñez Murdoch.

2.o Comuníquese, publíquese, regístrese y a sus efectos, pase a la Contaduría Central; cumplido, archívese. — BORDABERRY. — Coronel HUGO LINARES BRUM.

4

Resolución 1.578/974. — Se designa un Comisario, por antigüedad calificada, en el Servicio Policial de Asistencia Médica y Social.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 6 de agosto de 1974.

Visto: el oficio N.o 1.851 de fecha 10 de julio de 1974 (fs. 2) por el cual el señor Director Interventor del Servicio Policial de Asistencia Médica y Social, da cuenta de la existencia de una vacante de Comisario (P.T.) y eleva la propuesta correspondiente.

Considerando: I) Que el Doctor Subcomisario (P.T.) propuesto para cubrir dicha vacante ha dado cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica Policial tal cual lo establece el señor Director a fs. 2.

II) Que la vacante está en condiciones de ser provista con fecha 26 de junio de 1974, por encontrarse el funcionario propuesto en situación de ascenso desde esa fecha.

Atento: a lo informado por el Departamento de Personal a fs. 2 vuelta y a lo preceptuado por el artículo 58 de la Ley Orgánica Policial - Texto Ordenado por decreto 75|972 de 1.o de febrero de 1972 y artículo 46 de la ley 14.068, Seguridad del Estado y el Orden Interno de 10 de julio de 1972.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Asciéndese por antigüedad calificada con fecha 26 de junio de 1974, a Comisario (P.T.) Código Bg, Grado 10 del Programa 4.08, Servicio Policial de Asistencia Médica y Social, al Subcomisario (P.T.) doctor Hugo Scarrone.

2.o Comuníquese, publíquese, regístrese y a sus efectos, pase a la Contaduría Central; cumplido, archívese. — BORDABERRY. — Coronel HUGO LINARES BRUM.

5

Resolución 1.579/974. — Se designa un Comisario, por antigüedad calificada, en el Servicio Policial de Asistencia Médica y Social.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 6 de agosto de 1974.

Visto: el oficio N.o 1.849 de fecha 10 de julio de 1974 (fs. 2) por el cual el señor Director Interventor del Servicio Policial de Asistencia Médica y Social, da cuenta de la existencia de una vacante de Comisario (P.T.) y eleva la propuesta correspondiente.

Considerando: I) Que la Oficial Principal (P.T.) propuesta para cubrir dicha vacante ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Orgánica Policial tal cual lo establece el señor Director a fs. 2.

II) Entre la jerarquía de Comisario (P.T.) y el propuesto Oficial Principal (P.T.) no existen funcionarios de mayor jerarquía.

Resultando: en consecuencia la vacante está en condiciones de ser provista con fecha 25 de junio de 1974 por encontrarse la funcionaria en situación de ascenso desde esa fecha.

Atento: a lo informado por el Departamento de Personal a fs. 2 vuelta y a lo preceptuado por el artículo 58 de la Ley Orgánica Policial - Texto Ordenado por decreto 75|972 de 1.o de febrero de 1972 y artículo 46 de la ley 14.068, Seguridad del Estado y el Orden Interno de 10 de julio de 1972.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Asciéndese por antigüedad calificada, con fecha 25 de junio de 1974, a Comisario (P.T.) Código Bg, Grado 10, del Programa 4.08 Servicio Policial de Asistencia Médica y Social, el Oficial Principal (P.T.) (Químico de Laboratorio) Miriam Pommerenk de Heijo.

2.o Comuníquese, publíquese, regístrese y a sus efectos, pase a la Contaduría Central; cumplido, archívese. — BORDABERRY. — Coronel HUGO LINARES BRUM.

6

Resolución 1.580/974. — Se designa un Comisario en el Servicio Policial de Asistencia Médica y Social

Ministerio del Interior.

Montevideo, 6 de agosto de 1974.

Visto: el Oficio N.o 1.852 de fecha 10 de julio de 1974 (fs. 2) por el cual el señor Director Interventor del Servicio Policial de Asistencia Médica y Social da cuenta de la existencia de una vacante de Comisario (P.T.) y eleva la propuesta correspondiente.

Considerando: 1) Que la señora Subcomisario (P.T.) propuesta para cubrir dicha vacante ha dado cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica Policial tal cual lo establece el señor Director a fs. 2.

2) Que la vacante está en condiciones de ser provista con fecha 26 de junio de 1974, por encontrarse la funcionaria en situación de ascenso desde esa fecha.

Atento: a lo preceptuado por la Ley Orgánica Policial, artículo 50 del Texto Ordenado por decreto 75|972 de 1.o de febrero de 1972, artículo 210 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974 y a lo informado por el Departamento de Personal a fs. 2 vta.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Asciéndese con fecha 26 de junio de 1974, a Comisario (P. T.) Código Bg, Grado 10, del Programa 4.08, Servicio Policial de Asistencia Médica y Social, a la Subcomisario (P. T.) Química Farmacéutica) Dora Fernández de Bardallo.

2.o Comuníquese, publíquese, regístrese y a sus efectos pase a la Contaduría Central; cumplido, archívese. — BORDABERRY. — Coronel HUGO LINARES BRUM.

7

Resolución 1.581/974. — Se efectúan ascensos por antigüedad calificada, en la Jefatura de Policía de Lavalleja.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 6 de agosto de 1974.

Visto: el Oficio N.o 787 de fecha 12 de junio de 1974 (fs. 5) por el cual el señor Jefe de Policía de Lavalleja da cuenta de la existencia de vacantes y propone a diversos funcionarios para cubrir los cargos creados por la ley 14.189 de 30 de abril de 1974, en el Subescalafón de Policía Administrativa.

Considerando: I) El informe del señor Jefe en el cual hace constar que los funcionarios propuestos para el ascenso han dado cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Orgánica Policial en lo referente a Prueba de Suficiencia, notificaciones, etc. (fs. 1 a 4).

II) Entre la jerarquía de los Oficiales (P. A.) y los propuestos Sargentos (P. A.) y Cabo (P. A.) no existen funcionarios de mayor jerarquía.

Resultando: en consecuencia las vacantes están en condiciones de ser provistas con fecha 7 de junio de 1974, por encontrarse los funcionarios en situación de ascenso desde esa fecha.

Atento: a lo informado por el Departamento de Personal a fs. 6 vta. y a lo preceptuado por el artículo 58 de la Ley Orgánica Policial —Texto Ordenado por decreto 75|972—, de 1.o de febrero de 1972, artículo 46 de la ley 14.068 Seguridad del Estado y el Orden Interno de 10 de julio de 1972 y artículo 211, inciso C) de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Asciéndese por antigüedad calificada, con fecha 7 de junio de 1974, a Subcomisario (P. A.) Código Bg, Grado 9, del Programa 4.05, Jefatura de Policía de Lavalleja, al Sargento (P. A.) Leonel Celestino Carabajal Hernández; Oficial Principal (P. A.) Código Bg, Grado 8, Nelson Adahir Pérez Lecuona (Sargento P. A.); Oficial Ayudante (P. A.) Código Bg, Grado 7, al Sargento (P. A.) Hugo Nelson Correa Melgar y Oficial Subayudante (P.A.) Código Bg, Grado 6, al Cabo (P. A.) José Walter Sánchez Velásquez.

2.o Comuníquese, publíquese, regístrese y a sus efectos pase a la Contaduría Central; cumplido, archívese. — **BORDABERRY.** — Coronel HUGO LINARES BRUM.

8

Resolución 1.582/974. — Se efectúan ascensos por antigüedad calificada, en la Jefatura de Policía de Lavalleja.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 6 de agosto de 1974.

Visto: el Oficio N.o 785 de fecha 12 de junio de 1974 (fs. 5) por el cual el señor Jefe de Policía de Lavalleja da cuenta de la existencia de dos vacantes de Subcomisario y eleva la propuesta correspondiente.

Resultando: que según informa el señor Jefe los funcionarios propuestos para ocupar dichas vacantes han dado cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Orgánica Policial en lo referente a Prueba de Suficiencia, notificaciones, etc. (fs. 1 a 3).

Considerando: en consecuencia las vacantes están en condiciones de ser provistas con fecha 7 de junio de 1974, por encontrarse los funcionarios propuestos en situación de ascenso desde esa fecha, según las reglamentaciones vigentes.

Atento: a lo informado por el Departamento de Personal a fs. 6 vta. y a lo preceptuado por los artículos 58 de la ley Orgánica Policial —Texto Ordenado por decreto 75|972 de 1.o de febrero de 1972, 46 parágrafo 2.o de la ley 14.068— Seguridad del Estado y el Orden Interno de 10 de julio de 1972 y artículo 211, inciso C) de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

7 de junio de 1974, a Subcomisarios, Código Bg, Grado 9, del Programa 4.05, Jefatura de Policía de Lavalleja, los Oficiales Principales Juan Braulio Larrosa Umpiérrez y Nelson Tomás Oxley Larrosa, Oficiales Principales, Código Bg, Grado 8, los Oficiales Ayudantes Luis Alberto Pereira Saldías y Winston Franklin García Vázquez, Oficial Ayudante, Código Bg, Grado 7, el Oficial Subayudante Tito Eusebio Olivera Martínez y Oficiales Subayudantes Código Bg, Grado 6, los Sargentos los. Eugenio Anastacio Araújo Graña y Carlos Delfín Barrios Nogueira.

2.o Comuníquese, publíquese, regístrese y a sus efectos pase a la Contaduría Central; cumplido, archívese. — **BORDABERRY.** — Coronel HUGO LINARES BRUM.

9

Resolución 1.583/974. — Se designa un Oficial Principal, por antigüedad calificada, en la Jefatura de Policía de Lavalleja.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 6 de agosto de 1974.

Visto: el oficio N.o 682 de fecha 28 de mayo de 1974 (fs. 2) por el cual el señor Jefe de Policía de Lavalleja da cuenta de la existencia de una vacante de Oficial Principal y eleva la propuesta correspondiente.

Resultando: I) Que el artículo 173 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974 creó con vigencia al 1.o de enero de 1974 nueve cargos de Oficial Principal en el Subescalafón de Policía Ejecutiva para la Jefatura de Policía de Lavalleja.

II) Que según lo informa el señor Jefe de Policía el Oficial Ayudante propuesto para cubrir una de esas vacantes, ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Orgánica Policial en lo referente a Curso de Pasaje de Grado, notificaciones, etc.

Considerando: en consecuencia la vacante está en condiciones de ser provista con fecha 1.o de enero de 1974, por encontrarse el funcionario propuesto en situación de ser ascendido desde esa fecha.

Atento: a lo informado por el Departamento de Personal a fs. 3 vuelta y a lo preceptuado por el artículo 58 de la Ley Orgánica Policial - Texto Ordenado por decreto 75|972 de 1.o de febrero de 1972 y artículo 46 parágrafo 2.o de la ley 14.068, Seguridad del Estado y el Orden Interno, de 10 de julio de 1972.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Asciéndese por antigüedad calificada, con fecha 1.o de enero de 1974, a Oficial Principal, Código Bg, Grado 8, del Programa 4.05, Jefatura de Policía de Lavalleja, el Oficial Ayudante Santos Eduardo Heredia Silva.

2.o Comuníquese, publíquese, regístrese y a sus efectos, pase a la Contaduría Central; cumplido, archívese. — **BORDABERRY.** — Coronel HUGO LINARES BRUM.

10

Resolución 1.584/974. — Se designa un Oficial Principal, por antigüedad calificada, en la Jefatura de Policía de Lavalleja.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 6 de agosto de 1974.

Visto: el oficio N.o 786 de fecha 12 de julio de 1974 (fs. 2) por el cual el señor Jefe de Policía de Lavalleja da cuenta de la existencia de una vacante de Oficial Principal y eleva la propuesta correspondiente.

Resultando: I) Que el artículo 173 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974 creó 9 cargos de Oficial Principal en el Subescalafón de Policía Ejecutiva para la Jefatura de Policía de Lavalleja.

II) Que según lo informa el señor Jefe el Oficial Ayudante propuesto para cubrir alguna de esas vacantes ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Orgánica Policial en lo referente a Prueba de Suficiencia, notificaciones, etc.

Considerando: en consecuencia la vacante está en condiciones de ser provista con fecha 7 de junio de 1974, por encontrarse el funcionario propuesto en situación de ascenso desde esa fecha.

Atento: a lo informado por el Departamento de Personal a fs. 3 y a lo preceptuado por el artículo 58 de la Ley Orgánica Policial - Texto Ordenado por decreto 75|972, de 1.o de febrero de 1972 y artículo 211, inciso C) de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Asciéndese por antigüedad calificada, con fecha 7 de junio de 1974 a Oficial Principal, Código Bg, Grado 8, del Programa 4.05, Jefatura de Policía de Lavalleja, al Oficial Ayudante Alexis León Casas Rosano.

2.o Comuníquese, publíquese, regístrese y a sus efectos, pase a la Contaduría Central; cumplido, archívese. — BORDABERRY. — Coronel HUGO LINARES BRUM.

11

Resolución 1.585/974. — Se designa un Subcomisario, por antigüedad calificada, en la Jefatura de Policía de Maldonado.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 6 de agosto de 1974.

Visto: el oficio N.o 2.066 de fecha 24 de julio de 1974 (fs. 2) por el cual el señor Jefe de Policía de Maldonado da cuenta de la existencia de una vacante de Subcomisario (P.A.) y eleva la propuesta correspondiente.

Resultando: I) Que el artículo 178 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974, creó varios cargos entre ellos uno de Subcomisario en el Subescalafón de Policía Administrativa, para la Jefatura de Policía de Maldonado.

II) Según el informe del señor Jefe el funcionario propuesto para ocupar dicha vacante ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Orgánica Policial en lo referente a Prueba de Suficiencia, notificaciones, etc.

III) Entre la jerarquía de Subcomisario (P.A.) y el propuesto Sargento 1.o (P.A.) no existen funcionarios de mayor grado.

Considerando: que por las razones expuestas la vacante está en condiciones de ser provista con fecha 6 de julio de 1974, por encontrarse el funcionario en situación de ascenso desde esa fecha.

Atento: a lo informado por el Departamento de Personal a fs. 2 vuelta y a lo dispuesto por el artículo 58 de la Ley Orgánica Policial - Texto Ordenado por decreto 75|972 de 1.o de febrero de 1972 y artículo 46 de la ley 14.068, Seguridad del Estado y el Orden Interno de 10 de julio de 1972.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Asciéndese por antigüedad calificada, con fecha 6 de julio de 1974, a Subcomisario (P.A.) Código Bg, Grado 9, del Programa 4.05 Jefatura de Policía de Maldonado, al Sargento 1.o (P.A.) Arercio Cardoso Rodríguez.

2.o Comuníquese, publíquese, regístrese y a sus efectos, pase a la Contaduría Central; cumplido, archívese. — BORDABERRY. — Coronel HUGO LINARES BRUM.

12

Resolución 1.586/974. — Se designa un Oficial Principal, por antigüedad calificada, en la Jefatura de Policía de Maldonado.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 6 de agosto de 1974.

Visto: el oficio N.o 2.067 de fecha 24 de julio de 1974 (fs. 2) por el cual el señor Jefe de Policía de Maldonado da cuenta de la existencia de una vacante de Oficial Principal (P.A.) y eleva la propuesta correspondiente.

Resultando: I) Que el artículo 178 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974, creó varios cargos entre ellos uno de Oficial Principal en el Subescalafón de Policía Administrativa, para la Jefatura de Policía de Maldonado.

II) Según el informe del señor Jefe el funcionario propuesto para ocupar dicha vacante ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Orgánica Policial en cuanto a pruebas de suficiencia, notificaciones, etc.

III) Entre la jerarquía de Oficial Principal (P.A.) y el propuesto Cabo (P.A.) no existen funcionarios de mayor jerarquía.

Considerando: que por las razones expuestas la vacante existente está en condiciones de ser provista con fecha 6 de julio de 1974, por encontrarse el funcionario en situación de ascenso desde esa fecha.

Atento: a lo informado por el Departamento de Personal a fs. 2 vuelta y a lo dispuesto por el artículo 58 de la Ley Orgánica Policial - Texto Ordenado por decreto 75|972, de 1.o de febrero de 1972 y artículo 46 de la ley 14.068 Seguridad del Estado y el Orden Interno de 10 de julio de 1972.

El Presidente de la República.

RESUELVE:

1.o Asciéndese por antigüedad calificada, con fecha 6 de julio de 1974, a Oficial Principal (P.A.) Código Bg, Grado 8, del Programa 4.05 Jefatura de Policía de Maldonado, el Cabo (P.A.) Roger Noel Díaz González.

2.o Comuníquese, publíquese, regístrese y a sus efectos, pase a la Contaduría Central; cumplido, archívese. — BORDABERRY. — Coronel HUGO LINARES BRUM.

13

Resolución 1.587/974. — Se designa un Oficial Subayudante en la Jefatura de Policía de Maldonado

Ministerio del Interior.

Montevideo, 6 de agosto de 1974.

Visto: el oficio de fecha 2 de junio de 1974 (fs. 4 vuelta) por el cual el señor Jefe de Policía de Maldonado solicita sea destinado a prestar servicios en esa el Oficial Subayudante de la Jefatura de Policía de Montevideo Alfonso Heber Inchausti Pérez.

Considerando: I) Que el referido Oficial Subayudante por nota de fecha 30 de marzo de 1974 solicitó pasar a prestar servicio en comisión en la Jefatura de Policía de Maldonado, por tener su esposa enferma.

II) El señor Jefe de Policía de Maldonado (fs. 4 vuelta) solicita el traslado definitivo a los cuadros policiales de dicha Jefatura del aludido funcionario, contando a tal efecto con una vacante de Oficial Subayudante en la cual se podría designar y tal designación no perjudicaría a ningún otro funcionario y no lesionaría derechos (fs. 4 vuelta y 5).

Atento: a lo informado por el Departamento de Personal a fs. 7 y a lo manifestado por el señor Jefe de Policía de Montevideo (fs. 4).

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase en una vacante de Oficial Subayudante, Código Bg, Grado 6, del Programa 4.05 Jefatura de Policía de Maldonado, al Oficial Subayudante de la Jefatura de Policía de Montevideo, Alfonso Heber Inchausti Pérez.

2.o En razón de que la designación del Oficial Subayudante Alfonso Heber Inchausti Pérez, se produce en una vacante existente en el mismo grado de la Jefatura de Policía de Maldonado, la Jefatura de Policía de Montevideo conserva la vacante de Oficial Subayudante generada por la designación aludida.

3.o Comuníquese, publíquese, regístrese y a sus efectos, pase a la Contaduría Central; cumplido, archívese. — BORDABERRY. — Coronel HUGO LINARES BRUM.

14

Resolución 1.588/974. — Se designa un Oficial Subayudante, por antigüedad calificada, en la Jefatura de Policía de Maldonado.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 6 de agosto de 1974.

Visto: el oficio N.o 2.069 de fecha 24 de julio de 1974 (fs. 2) por el cual el señor Jefe de Policía de Maldonado da cuenta de la existencia de una vacante de Oficial Subayudante y eleva la propuesta correspondiente.

Resultando: I) Que el artículo 178 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974 creó varios cargos, entre ellos uno de Oficial Subayudante en el Subescalafón de Policía Administrativa para la Jefatura de Policía de Maldonado.

II) Según el informe del señor Jefe el funcionario propuesto para ocupar dicha vacante ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Orgánica Policial en cuanto a pruebas de suficiencia, notificaciones, etc. (fs. 2).

III) Entre la jerarquía de Oficial Subayudante (P.A.) y el propuesto Cabo (P.A.) no existen funcionarios de mayor jerarquía.

Considerando: que por las razones expuestas la vacante existente está en condiciones de ser provista con fecha 6 de julio de 1974; por encontrarse el funcionario propuesto en situación de ascenso desde esa fecha.

Atento: a lo informado por el Departamento de Personal a fs. 2 vuelta y a lo dispuesto por el artículo 58 de la Ley Orgánica Policial - Texto Ordenado por decreto 75|972, de 1.o de febrero de 1972 y artículo 46 de la ley 14.068 Seguridad del Estado y el Orden Interno de 10 de julio de 1972.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Asciéndese por antigüedad calificada, con fecha 6 de julio de 1974, a Oficial Subayudante (P.A.) Código Bg, Grado 6, del Programa 4.05 Jefatura de Policía de Maldonado, el Cabo (P.A.) Máximo Artigas Etcheverry Peña.

2.o Comuníquese, publíquese, regístrese y a sus efectos, pase a la Contaduría Central; cumplido, archívese. — BORDABERRY. — Coronel HUGO LINARES BRUM.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

15

Resolución 1.569/974. — Se aprueba la reforma de estatutos de la "Unidad Cooperaria N.o 1, de Cololó — Cooperativa Agropecuaria Limitada".

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 12 de julio de 1974. (*)

Visto: estos antecedentes relacionados con la gestión promovida por la "Unidad Cooperaria Número Uno — Cooperativa Agropecuaria Limitada", a efectos de que se apruebe la reforma de estatutos;

Resultando: I) Por resoluciones de 28 de julio y 14 de setiembre de 1953, se aprobaron los estatutos de la "Unidad Cooperaria N.o 1 — Cooperativa Agropecuaria Limitada" y se declaró a dicha sociedad como persona jurídica de derecho privado, en las condiciones que se indican (fojas 18 a 19);

II) Con los recaudos que acreditan la formación de la mencionada Cooperativa (fojas 1 a 22), con la gestión de modificación de los estatutos (fojas 23 a 42), y con lo informado por su División Cooperativas (fojas 43), la Dirección de Contralor Legal pasó el expediente a informe de la Inspección General de Hacienda, la que formuló observaciones y sugestiones al proyecto de reforma de estatutos, según consta a fojas 44 y 45. Vuelto a la Dirección de Contralor Legal se confirió vista a la mencionada Cooperativa, la que presentó una nueva redacción de los artículos observados (fojas 46 a 47), los que fueron aprobados posteriormente por la Inspección General de Hacienda (fojas 48 vta. y 49);

III) Pasado el expediente a la Fiscalía de Gobierno de Segundo Turno, la misma se expidió a fojas 49 y vuelta en el sentido de que no tiene observaciones que formular y puede aprobarse la reforma propuesta;

Considerando: de los informes producidos en estos obrados surge que se ha dado cumplimiento a los requisitos que establecen las disposiciones legales y reglamentarias en vigor, para la constitución y funcionamiento de Cooperativas Agropecuarias. En consecuencia, ajustándose la reforma de estatutos proyectada a lo preceptuado por la ley 10.008, de 5 de abril de 1941, corresponde prestar su aprobación y disponer la inscripción de la misma en el Registro que prevé el artículo 20 de la precitada ley;

Atento: a lo dispuesto por el inciso e) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Ganadería y Agricultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Apruébase la reforma de estatutos de la "Unidad Cooperaria N.o 1, de Cololó — Cooperativa Agropecuaria Limitada" (fojas 25 a 42), con las modificaciones y sugestiones indicadas de fojas 44 a 45 y nueva redacción de fojas 46 a 47 y declárase que dicha sociedad continúa en el uso de la persona jurídica de derecho privado que le fuera concedida por resoluciones de 28 de julio y 14 de setiembre de 1953, sometida en especial a la ley 10.008, de 5 de abril de 1941 y, en general, a las demás obligaciones legales y reglamentarias en vigencia o que, en lo sucesivo dictaren los organismos públicos, sin derecho a indemnización alguna.

2.o La Dirección de Contralor Legal hará las anotaciones y expedirá los testimonios que correspondan, en función de lo dispuesto por el numeral anterior.

3.o Dése cuenta a la Presidencia de la República.

4.o Comuníquese y, a sus efectos, pase a la Dirección de Contralor Legal. — JULIO EDUARDO AZNAREZ.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

16

Resolución 1.567/974. — Se aprueba la reforma de estatutos y cambio de denominación de la "Asociación de Ferreteros, Bazaristas y Anexos".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 30 de julio de 1974.

Visto: la gestión sobre reforma de estatutos y cambio de denominación promovida por la "Asociación de Ferreteros, Bazaristas y Anexos", con sede en esta Capital;

Considerando: que dicha institución goza de personería jurídica que le fuera reconocida por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 22 de abril de 1933.

Atento: a lo informado por la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles; a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y por el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno, y a lo dispuesto por el numeral 1.o, inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798 de 3 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Apruébase la reforma de estatutos a que se ha hecho referencia y declárase que la "Asociación de Ferreteros, Bazaristas y Anexos", con sede en esta Capital, la que en lo sucesivo se denominará "Asociación de Ferreteros, Bazaristas y Afines", continúa en el goce de la personería jurídica, que le fuera reconocida según se señala en la parte expositiva de la presente resolución, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 7 de agosto de 1974.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y archívese. — EDMUNDO NARANCIO.

17

Resolución 1.568/974. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Club de Bochas Ombú"

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 30 de julio de 1974.

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Club de Bochas Ombú", con sede en esta Capital, presentados al Poder Ejecutivo a los efectos del reconocimiento de su personería jurídica;

Considerando: que ellos no contienen disposición alguna contraria a la legislación nacional;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y por el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, y a lo dispuesto por el numeral 1.o inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Club de Bochas Ombú", con sede en esta Capital, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite, de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y pase a la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles a los fines pertinentes. — EDMUNDO NARANCIO.

18

Resolución 1.569/974. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Administradores de Personal del Uruguay".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 30 de julio de 1974.

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Administradores de Personal del Uruguay", con sede en esta Capital, presentados al Poder Ejecutivo a los efectos del reconocimiento de su personería jurídica;

Considerando: que ellos no contienen disposición alguna contraria a la legislación nacional;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y por el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno, y a lo dispuesto por el numeral 1.o inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Administradores de Personal del Uruguay", con sede en esta Capital, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite, de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y pase a la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles a los fines pertinentes. — EDMUNDO NARANCIO.

19

Resolución 1.570/974. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Club Social y Deportivo El Reencuentro".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 30 de julio de 1974.

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Club Social y Deportivo El Reencuentro", con sede en esta Capital, presentados al Poder Ejecutivo a los efectos del reconocimiento de su personería jurídica;

Considerando: que ellos no contienen disposición alguna contraria a la legislación nacional;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y por el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, y a lo dispuesto por el numeral 1.o, inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Club Social y Deportivo El Reencuentro", con sede en esta Capital, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite, de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y pase a la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles a los fines pertinentes. — EDMUNDO NARANCIO.

20

Resolución 1.571/974. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Asociación de Profesores de Inglés del Uruguay" (APIU).

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 30 de julio de 1974.

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Asociación de rofesores de Inglés del Uruguay" (APIU), con sede en esta Capital, presentados al Poder Ejecutivo a los efectos del reconocimiento de su personería jurídica;

Considerando: que ellos no contienen disposición alguna contraria a la legislación nacional;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y por el señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno, y a lo dispuesto por el numeral 1.o inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Asociación de Profesores de Inglés del Uruguay" (APIU), con sede en esta Capital, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite, de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y pase a la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles a los fines pertinentes. — EDMUNDO NARANCIO.

21

Resolución 1.572/974. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Redactores Uruguayos de Turismo Asociados".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 30 de julio de 1974.

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Redactores Uruguayos de Turismo Asociados", con sede en esta Capital, presentados al Poder Ejecutivo a efectos del reconocimiento de su personería jurídica;

Considerando: que ellos se adaptan estrictamente al estatuto - tipo aprobado con carácter genérico para asociaciones civiles, por resolución del Poder Ejecutivo 1.313, de 24 de julio de 1973;

Atento: a lo informado por la Dirección de Justicia y a lo dispuesto por el numeral 1.o inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Redactores Uruguayos de Turismo Asociados", con sede en esta Capital, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite, de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y pase a la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles a los fines pertinentes. — EDMUNDO NARANCIO.

22

Resolución 1.573/974. — Se aprueba la reforma de estatutos de la "Congregación Mennonita de Montevideo"

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 30 de julio de 1974.

Visto: la gestión sobre reforma de sus estatutos promovida por la "Congregación Mennonita de Montevideo", con sede en esta Capital.

Considerando: que dicha institución goza de personería jurídica que le fuera reconocida por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 25 de setiembre de 1958 y ratificada por la de 22 de octubre de 1970.

Atento: a lo informado por la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles; a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y por el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno y a lo dispuesto por el numeral 1.o, inciso n), de la resolución del Poder Ejecutivo 798, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas.

RESUELVE:

1.o Apruébase la reforma de estatutos a que se ha hecho referencia y declárase que la "Congregación Mennonita de Montevideo", continúa en el goce de la personería jurídica que le fuera reconocida y ratificada según se señala en la parte expositiva de la presente resolución, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2.o Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite, de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3.o Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y archívese. — EDMUNDO NARANCIO.

23

Resolución 1.574/974. — Se deja sin efecto una resolución por la que se concedió la personería jurídica a la asociación civil denominada "Uruguay Kennel Club".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 30 de julio de 1974.

Visto: la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 2 de julio de 1974, por la cual fueron aprobados los estatutos de la asociación civil "Uruguay Kennel Club" con sede en esta Capital, a la que se le reconoce el carácter de persona jurídica de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil.

Considerando: I) Que por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 25 de abril de 1974 se declaró de utilidad nacional el fomento de la cinofilia de pedigree.

II) Que por dicha disposición las instituciones u organismos dedicados a la cinofilia de pedigree deberán actuar dentro de la órbita de la Asociación Rural del Uruguay, la que a su vez reglamentará su funcionamiento con la anuencia del Ministerio de Ganadería y Agricultura dentro de todo el territorio nacional.

Atento: a lo dispuesto por el numeral 1.o, inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798, de 6 de junio de 1968, relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República .

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas.

RESUELVE:

1.o Déjase sin efecto la resolución de fecha 2 de julio de 1974, por la que se concedió la personería jurídica a la asociación civil "Uruguay Kennel Club", de acuerdo con los motivos expuestos en la parte expositiva de la presente resolución.

2.o Publíquese, notifíquese a las autoridades de la institución por intermedio de la Sección Personería Jurídica la presente resolución, y, cumplido, archívese. — EDMUNDO NARANCIO.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

24

Resolución. — Se dispone sobre regularizaciones de atrasos comerciales (Circular N.o 409).

(CIRCULAR N.o 531)

Montevideo, 25 de julio de 1974.

Se pone en conocimiento el texto de la resolución adoptada por el Directorio de este Banco Central, en su sesión del día 2 de julio de 1974.

La venta de divisas destinadas al pago de importaciones correspondientes a operaciones comprendidas en la Circular N.o 484, que no se hubieran acogido al régimen de pagos comunicado por dicha Circular, se realizará de acuerdo a lo comunicado por la Circular N.o 231.

En el caso de importaciones de libros, la venta de divisas se efectuará contra la presentación de la factura comercial, autorizada por el Banco Central.

Las solicitudes de autorización de venta de divisas deberán ser planteadas a la Gerencia del Departamento de Cambios División Planeamiento. — Contador Juvenal Amestoy, Gerente. — Contador Omar Caprario, Subgerente General.

(Continuación)

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Aunque sólo sea para fundamentar, brevemente, mi posición —y no para que se acepte, naturalmente, como proposición— tengo que hacer las siguientes precisiones, consecuentes con la argumentación que sostengo.

Esa expresión "Servicio Descentralizado" colocada aquí, es de carácter genérico y se funda en la circunstancia de existir soluciones concretadas en la última reforma constitucional. En las Constituciones anteriores había Entes Autónomos y Servicios Descentralizados y la diferencia de sincronización en cuanto a la autonomía radicaba, en mi concepto, en la existencia —o no— del poder sustitutivo de la voluntad del órgano primario.

En otras palabras: en una descentralización, hay una entidad secundaria y una primaria, que es el órgano o poder central.

En la autonomía no hay voluntad sustitutiva del órgano secundario. Si la manifestación de voluntad de la entidad descentralizada, puede ser sustituida, hay descentralización pero no autonomía.

Así sucedía antes; pero a partir de 1968, la potestad del Poder Ejecutivo de observar el acto o la política o la conducta personal del Directorio o de los Directores, ha cambiado.

En la situación anterior, el Poder Ejecutivo debía esperar a que el Senado se pronunciara sobre la observación formulada; en consecuencia, el ente autónomo podía mantener su decisión y cumplirla hasta tanto. En definitiva, la Cámara de Senadores resolvía en última instancia. Ahí, había autonomía.

Pero ahora hay poder sustitutivo que elimina la autonomía para transformarla en descentralización. De acuerdo con la reforma del 68, el Poder Ejecutivo observa, y si el ente autónomo no atiende la observación, puede sustituir el acto e imponer medidas correctivas y puede separar al Directorio e intervenirlo. De manera que ahora no se puede decir haya entes autónomos. Queda la expresión "ente autónomo" desde un punto de vista formal, para designar un organismo descentralizado con mayor grado de descentralización, pero que ya ha perdido la calidad de autonomía que tenía hasta 1968.

Por lo tanto digo, —con todos los respetos que me merece el señor Presidente, autor de un trabajo sobre entes autónomos cuando era estudiante, que mereció el primer premio del Concurso de Conferencias Estudiantiles y la publicación oficial por el Senado, y ya he dicho yo y me es grato repetir aquí que, para su época, fue el primer estudio de autonomía que existió en el Derecho universal y que se transformó en la obra clásica para la materia, recogiendo en su época todo lo que era dable recoger y le dio unidad y sentido—...

SEÑOR VARELA. — Apoyado.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — ...que al tener que discrepar aquí, lo hago con reverencia.

SEÑOR DEMICHELI. — Muchas gracias por los exagerados conceptos.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — No son exagerados: están estampados en un libro, de manera que ya no me pertenecen.

Por eso quería, respetuosamente, formular los fundamentos de esta discrepancia, por consideración al señor Presidente, pero como creo que no es el momento de abrir un debate de esta índole, formulo la objeción y no veo inconveniente en que se deje el texto tradicional, quedando aquí sentados, en lo que me es personal, el concepto que me merecen las dos expresiones constitucionales.

SEÑOR DEMICHELI. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR DEMICHELI. — Creo que la Constitución mantiene la diferencia. En el caso de los entes autónomos le adjudica la dirección de un Directorio pluripersonal, y en el caso de los servicios descentralizados admite la Dirección unipersonal. Esto lo dice el artículo 185 y, los artículos que siguen hablan de los entes autónomos y de los servicios descentralizados. De manera que las dos categorías existen en la Constitución, y sería mantener una confusión sacar uno de los dos conceptos. Por eso pienso que se deben mantener los dos.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Deseo agregar que lo de integración Consejo, en el texto constitucional, es la forma de ente autónomo pero no es la autonomía. De manera que si sólo se modificó esa parte, es lógico que se hayan mantenido los conceptos tradicionales.

Repito que creo que no es oportuno un debate y, además, que no es pareja la carrera con el señor Presidente.

SEÑOR DEMICHELI. — Al contrario.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Por lo tanto retiro mi moción, pero quedan las aclaraciones en la versión taquigráfica del espíritu de la ley.

Se va a votar el inciso.

SEÑOR VIANA REYES. — Con la variante de "organismos paraestatales" fuera del paréntesis.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Ya quedó aclarado.

Si no hay más observaciones, se va a votar.

(Se vota:)

—19 en 20. Afirmativa.

En consideración el inciso H).

(Texto del inciso H:)

"H) El arrendatario que no habitare la finca en forma efectiva y continuada durante seis meses conse-

cutivos sin causa razonable, o que hubiera satisfecho en otra sus necesidades de vivienda, sin perjuicio de lo dispuesto en el Capítulo IV de la presente ley. Cuando el abandono pueda reputarse definitivo, el desalojo podrá promoverse aunque no haya transcurrido dicho plazo.

El plazo de desalojo será de sesenta días.

En las situaciones previstas en los literales anteriores, con excepción de los literales A) y H), el arrendador queda facultado a promover el desalojo de la finca con plazo de un año."

—La Mesa desea hacer una consulta al Consejo. Con punto y aparte, se establece aquí que el plazo de desalojo será de 60 días. Se entiende que está referido al inciso H), por lo que resulta del inciso final. En ese caso, me parece que sería más conveniente ponerlo con punto y seguido, para que no queden dudas.

(Apoyados)

SEÑOR SORIANO. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR SORIANO. — Deseo solicitar una aclaración a los miembros de la Comisión.

En el párrafo 2º del inciso H), se lee: "Cuando el abandono pueda reputarse definitivo, el desalojo podrá promoverse aunque no haya transcurrido dicho plazo".

Obviamente, esta disposición está relacionada al plazo que está mencionado en el párrafo primero, o sea, el de 6 meses, a los cuales debe referirse el abandono en forma efectiva y continuada por parte del arrendatario.

Observo lo siguiente: ¿qué significa este párrafo, "Cuando el abandono pueda reputarse definitivo"? ¿Es lo que nosotros, en Derecho, entendemos por una presunción? Si es una presunción, creo que debería, por lo menos, basarse en hechos concretos porque, si mal no recuerdo, las presunciones están definidas en nuestro Derecho Positivo como las consecuencias conjeturales que la ley o el magistrado extraen de hechos conocidos a otros desconocidos. Si no es una condición, quizá sea superflua la inclusión de la frase que define la situación. Si es una presunción, es de técnica jurídica correcta establecer los hechos concretos sobre los cuales se pudiera basar la presunción de abandono reputado definitivo.

Deseo que me aclaren cuál es el sentido de esa frase.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — Con mucho gusto voy a hacer la aclaración que solicita el señor Consejero Soriano, dentro de mis posibilidades, ya que, en realidad, no tuve participación en la redacción de este inciso.

En mi concepto, están bien claro que se está previendo la hipótesis no ya de la presunción sino del hecho incontrastable del abandono. De manera que esto va a quedar librado a la apreciación del Magistrado. En el primer caso, sí creo que hay una presunción; el hecho cierto en que se basa es el abandono por 6 meses consecutivos. De ahí puede extraer el Magistrado la presunción de que ha habido intención de dejar la finca. En el segundo caso tiene que estar precedido de una prueba incontrastable del abandono, porque está calificado con la expresión de "definitivo", es decir, cuando el abandono pueda reputarse definitivo y no deje dudas sobre la intención.

Naturalmente, creo que se podría haber entrado a una casuística mayor; pero pienso que el texto es claro.

SEÑOR SORIANO. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR SORIANO. — No estoy satisfecho con la explicación del señor Consejero Labadie pues observo que si esa apreciación está en manos del Magistrado, debe operar en un momento cronológicamente posterior a la iniciación del desalojo. Sin embargo, de acuerdo a la redacción de esta frase, la apreciación parecería previa porque posibilita la presentación de la demanda de desalojo sin esperar un determinado plazo.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Hay otra cuestión, en este artículo, que me observa muy atinadamente la Secretaría. Se hace referencia al Capítulo IV. Debe entenderse que ese Capítulo ahora es el III, y en él están los artículos 22 y 23 que fueron desglosados. De modo que correspondería —si algún señor Consejero miembro de la Comisión no nos ilustra— suprimir "...sin perjuicio de lo dispuesto en el Capítulo IV de la presente ley".

El Consejo decidirá.

SEÑOR VIANA REYES. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR VIANA REYES. — Creo que, en realidad, hay que rastrear un poco el sentido de esta cita para ver si tiene lógica. Estoy pensando, como el señor Presidente lo sugería, en la posibilidad de su eliminación.

Si nos referimos al proyecto del Poder Ejecutivo, en el artículo 37, inciso H), se hacía referencia al Capítulo VI de la presente ley, que tiene que ver con las fincas desocupadas. Este Capítulo ha sido totalmente eliminado en el proyecto preparado por la Comisión.

La referencia en el proyecto del Poder Ejecutivo tenía sentido. Obsérvese, señor Presidente, que en esta situación del inciso H) estamos regulando, también, situaciones de fincas desocupadas. No obstante, a mi juicio, al haber desaparecido el Capítulo VI, no tiene sentido hablar de un Capítulo IV que, por otra parte, se refiere a industria y comercio, cosa que no tiene nada que ver con esto.

Por eso voy a mocionar, concretamente, para que esa cita se elimine totalmente.

SEÑOR REYES. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR REYES. — Con más lentitud que el señor Consejero Viana Reyes, estaba rastreando, precisamente, el origen de este artículo que venía, originalmente, en la Ley Nº 13.659 y pasó después, al proyecto del Poder Ejecutivo que fue sometido a consideración de la Comisión, y, ahora, del Consejo.

Realmente es así. Al suprimirse la parte que tiene relación con las fincas deshabitadas, incluso el Registro que se ponía a cargo de Dinavi, no tiene objeto alguno la referencia a esa Sección.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Se votaría, entonces, el inciso H) suprimiendo: "...sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 4º de la presente ley" y colocando la parte final, en punto y seguido.

(Se vota:)

—18 en 18. Afirmativa. UNANIMIDAD.

A consideración la parte final del artículo 28.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Ahora que hemos concluido la lista enumerativa de las excepciones, estaba mirando que entre ellas se podrían incluir otras que pienso que la Comisión no tuvo en cuenta, ya que fueron suprimidas del lugar en que estaban en el proyecto del Poder Ejecutivo y no veo que, después, hayan vuelto a ser inscriptas en ninguna otra parte del proyecto con informe de la Comisión. Se refieren, también, a mí me parece, a situaciones que no son dignas del amparo de la ley. Hago relación al artículo 24 del proyecto del Poder Ejecutivo, que tiene que ver con A) Casas de Bailes Públicos, Cabarets, Dancings, Boites, Whiskerías, B) casas de Huéspedes y Prostíbulos, C) Casas de Despacho de Bebidas servidas por Camareras, y D) Casas de Sport. No sé si la Comisión habrá tenido otro enfoque, pero creo que esto debería estar incluido acá.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Señor Consejero: fue una simple omisión de copia. En nombre de la Comisión, el señor Consejero Reyes, tenía el artículo sustitutivo. Su planteamiento fue muy oportuno.

SEÑOR REYES. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR REYES. — Es como lo dice el señor Presidente. Incluso se hizo también un agregado a la enumeración que indica el señor Consejero, pero, la Comisión, hablando un poco informalmente, estimó que tampoco éste era el lugar apropiado, ya que resultaba un poco inadecuado el mezclar lo de industria y otros destinos, con Casas de Bailes, Cabarets, etc. Por lo tanto, está proyectado ponerlo como Disposición Especial, cuando llegue el momento en que se hacen excepciones a todas las generalidades de la ley.

En el proyecto de la Comisión figuraría con el número de artículo 116, que habrá que compaginarlo ahora con el que corresponda. Por lo tanto, esto ha sido tenido en cuenta y habrá que plantearlo en el momento oportuno.

SEÑOR DEMICHELI. — Pienso que el doctor Rodríguez Larreta tiene razón.

(Dialogados.)

SEÑOR REYES. — Nosotros decimos: "No estarán comprendidas en las normas de esta ley con excepción de las contenidas en el Capítulo VI y de la Sección 1ª del Capítulo VII". Hay normas de la ley que están comprendidas para todas las situaciones, como lo son las procesales. Por lo tanto queda mejor incluír las que tratamos en las disposiciones generales, ya que está el capítulo de garantías y el de los plazos para el desarrollo de los lanzamientos, que tienen que estar alcanzados por este texto. Por eso se hace mención a determinadas excepciones a su vez, de la propia ley. La Comisión ha creído más conveniente dejarlo en las disposiciones generales.

(Dialogados.)

SEÑOR DEMICHELI. — La cuestión es que vaya.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — El Consejo decidirá si se posterga esta disposición para ubicarla posteriormente.

Se va a votar.

(Se vota:)

—17 en 19. Afirmativa.

13. — SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR SPANGENBERG. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR SPANGENBERG. — Como muchos de los Consejeros hemos sido invitados a concurrir a una recep-

ción en la Embajada de Corea, voy a hacer moción en el sentido de que se levante la sesión en este momento.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Si el señor Consejero no tiene inconveniente, le voy a solicitar que postergue su moción, hasta que consideremos la parte final del artículo 28.

SEÑOR SPANGENBERG. — De acuerdo.

14. — ARRENDAMIENTO DE FINCAS URBANAS Y SUBURBANAS

SEÑOR LABADIE ABADIE. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — Lamento perturbar las intenciones del señor Consejero Spangenberg pero debo hacer un planteo que puede tener cierto contenido polémico.

Ya le había adelantado al señor Presidente mi inquietud de que de acuerdo a lo vertido en Sala respecto a los edificios construidos con posterioridad a la Ley del 68, es decir, aquellos que están comprendidos en la garantía genérica de la libre contratación...

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — Perdón, señor Consejero, pero pienso que está usted fuera del tema. Se está considerando la parte final del artículo 28.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — Creo que estoy en el tema. Permítame completar mi pensamiento.

Mi idea es que este problema a que me estoy refiriendo, sea incorporado también como un inciso a esta disposición.

El fundamento de mi posición, muy brevemente, es el siguiente: Estimo y estimé siempre que tanto la promesa genérica de la Ley del 68, como la que nosotros formulamos acá de modo reiterativo, y que ya fue aprobada en el Consejo, supone el régimen de la libre contratación, el de la más absoluta libertad de contratación para esos inmuebles construidos después del 68 y, por supuesto para los que se construyan en el futuro.

De manera que en mi concepto estaba claro que tales bienes quedaban totalmente marginados de las disposiciones tutelares o dirigistas de la ley. Pero el tema, que fue objeto de una prolongada controversia en el seno del Consejo, donde se oyeron muy autorizadas opiniones y encontradas posiciones, me introdujo la inquietud de que estemos borrando con el codo lo que escribimos con la mano, es decir, que hemos establecido la reiteración de la promesa, y luego hemos regulado todo los edificios al barrer. En rigor, entiendo que esos edificios están totalmente al margen de la ley. De tal suerte que vistos los antecedentes de la discusión muy extensa y muy fundada de días pasados, se me ocurre que podría ser muy útil establecer aquí, como último inciso de esta disposición —si es que no se piensa que en otro lugar pueda quedar mejor— que aquellos edificios también están al margen de la ley. De esta manera podemos ratificar la promesa que formulamos de modo genérico, concretándola a los edificios construidos con posterioridad a aquellas promesas legislativas.

Ese es el fundamento, señor Presidente. La verdad es que no tengo redactado el inciso, pero me gustaría conocer el criterio del Consejo al respecto.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Méndez). — El Consejo se pronunciará. En realidad, estamos ante una moción de orden en el sentido de incluír ese asunto como inciso en el artículo 28 en estudio.

Se va a votar.

(Se vota:)

—12 en 19. Afirmativa.

15. — LEVANTAMIENTO DE LA SESION

Corresponde, ahora, considerar la moción de orden presentada por el señor Consejero Spangenberg, en el sentido de que se levante la sesión, dadas las razones invocadas.

Se va a votar.

(Se vota:)

—15 en 19. Afirmativa.

16. — SE LEVANTA LA SESION

Se levanta la sesión.

(Así se hace, a la hora 18 y 10 minutos.)

Dr. ALBERTO DEMICHELI
1er. Vicepresidente

Dn. Andrés M. Mata
Dr. Manuel María de la Bandera
Secretarios

Dn. Hugo Graceras Scaltritti
Director General del Cuerpo de Taquígrafos

Depósito Legal 37.254/74

CONSEJO DE ESTADO

MESA

Presidente:

1er. Vicepresidente:

Dr. ALBERTO DEMICHELI	Juan B. Blanco 1275 P. 10 Ap. 1002	79.50.54

2do. Vicepresidente:

Dr. APARICIO MENDEZ	Durazno 2153	

3er. Vicepresidente:

Dr. HAMLET REYES	José L. Osorio 1174	78.09.28

Secretarios:

Sr. ANDRES M. MATA	Asunción 1306 P. 8º .... 195 Oficial	98.02.50
Dr. MANUEL MARIA DE LA BANDERA	Luis A. de Herrera 4587	3.47.83

INTEGRANTES

Dra. AURORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA	Enrique Muñoz 815	79.14.38
Dr. MARIO ARCOS PEREZ	Javier de Viana 2384	4.82.56
Ing. Agr. ALFREDO CARDOSO ARRARTE	18 de Julio 1066 P. 9 Ap. 901	98.66.47
Arq. RAUL H. CLERC	Mini 821	8.32.73
		91.12.12
		98.04.14
Prof. MARIA L. COOLIGHAN SANGUINETTI	21 de Setiembre 1839	70.54.33
Ing. MARIO JORGE COPPETTI	Mar Mediterráneo 5591	50.03.43
Dr. ALBERTO DEMICHELI	Juan B. Blanco 1275 P. 10 Ap. 1002	79.50.54
Dr. JULIO C. ESPINOLA	Ellauri 195 P. 10	70.29.83
Dr. JOSE FRANCISCO FRANÇA	Santa Rosa 6390	50.28.55
		98.77.35
		8.52.88
		8.04.60
Dra. GLADYS FREIRE DE ADDIEGO	Baltasar Vargas 1190	78.61.19
Dr. MARIO GAGGERO	Av. Brasil 2887 P. 3	79.61.56
Dr. ALFREDO LAMAISON	C. Pereira 3304 Ap. 801	
Dr. APARICIO MENDEZ	Durazno 2153	
Ing. EDUARDO PRADERI	Luis P. Ponce 1320	41.25.88
Dr. HAMLET REYES	José L. Osorio 1174	78.09.28
Dr. DANIEL RODRIGUEZ LARRETA	Solano Antuña 2990 Ap. 11	
Dr. JUAN RODRIGUEZ LOPEZ	Ellauri 768 Ap. 402	70.56.45
Sr. JESUS RUBIO	Colonia 1422	98.40.37
Dr. RODOLFO SACCONE	Rambla O'Higgins 5161	59.35.18
Dr. EMILIO SIEMENS AMARO	Eduardo Acevedo 1255	40.42.48
Dr. OSVALDO SORIANO	Roque Gráseras 683 Ap. 109	70.37.64
Ing. Agr. JORGE SPANGENBERG	Río Branco 1272 Ap. 501	8.39.67
	Ciudad de Mercedes	2937
Dr. JOSE ANTONIO VARELA	Rambla M. Gandhi 229, P. 4º	70.22.86
		70.34.03
Dr. ENRIQUE VIANA REYES	Agraciada 3335	

CONSEJEROS SUPLENTES

Dr. GASTON LABADIE ABADIE	Gregorio Suárez 2818 Ap. 2	70.05.37
		98.11.54
Dr. JUAN CARLOS PONS	Puntas de Santiago 1608	50.02.49

Montevideo, 18 de mayo de 1974



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DEL CONSEJO DE ESTADO

48ª SESION EXTRAORDINARIA

PRESIDEN LOS SEÑORES CONSEJEROS DOCTOR ALBERTO DEMICHELI
(1er. VICEPRESIDENTE)
Y EL DOCTOR APARICIO MENDEZ
(2º VICEPRESIDENTE)

ACTUAN LOS SECRETARIOS SEÑOR ANDRES M. MATA Y DOCTOR MANUEL MARIA DE LA BANDERA

SUMARIO

1. — TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 12 de junio de 1974.

El Consejo de Estado se reunirá en sesión extraordinaria, hoy miércoles 12 a la hora 14, para informarse de los asuntos entrados y continuar considerando el proyecto de ley por el que se crea un nuevo régimen de

arrendamientos urbanos y suburbanos. (Carp. 208/74). (Informado). (Rep. 259 y Anexo I).

Andrés M. Mata - Manuel María de la Bandera
Secretarios"

2. — ASISTENCIAS Y AUSENCIAS

Asisten los señores Consejeros Dra. Aurora Alvarez de Silva Ledesma, Dr. Mario Arcos Pérez, Ing. Agr. Alfredo Cardoso Arrarte, Ing. Mario Jorge Coppetti, Prof. María Coolighan Sanguinetti, Dra. Gladys Freire de Addiego, Dr. Mario Gaggero, Dr. Gastón Labadie Abadie, Dr. Alfredo Lamaison, Ing. Eduardo Praderi, Dr. Hamlet Reyes, Dr. Daniel Rodríguez Larreta, Dr. Juan Rodríguez López, Sr. Jesús Rubio, Dr. Rodolfo Saccone, Dr. Emilio Siemens Amaro, Dr. Osvaldo Soriano, Ing. Agr. Jorge Spangenberg, Dr. José Antonio Varela y Dr. Enrique Viana Reyes.

Faltan:

Con licencia, los señores Consejeros, Arq. Raúl H. Clerc y Dr. José Francisco França.

Con aviso, el señor Consejero Julio César Espínola.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Demicheli). — Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 14 y 9 minutos.)

3. — ASUNTOS ENTRADOS

—Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"Montevideo, 12 de junio de 1974.

DEL PODER EJECUTIVO

El Poder Ejecutivo comunica que, en uso de la facultad establecida por el inciso 17 del artículo 168 de la Constitución de la República, ha dictado un decreto declarando que continúa la intervención dispuesta en la Asociación Fraternidad de Asistencia y Previsión Social. (C/349/74).
—A la Comisión de Interior.

El expresado Poder comunica que ha dictado los siguientes decretos:

Fijando en U$S 2.25 el aforo para la exportación de lana sucia. (C/447/74).
—A sus antecedentes.

Modificando el artículo 6º del Decreto Nº 403/64 y concordantes, sobre entrega del Certificado de Reintegro de Impuestos a las empresas que industrialicen productos de exportación. (C/41/73).
—A la Comisión de Economía y Finanzas.

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Industria y Comercio acusa recibo del pedido de informes cursado por el señor Consejero doctor Enrique Viana Reyes, sobre la situación del Frigorífico Fray Bentos (ex-Anglo). (C/474/74).
—A sus antecedentes.

El Tribunal de lo Contencioso Administrativo notifica al Consejo de Estado actuaciones cumplidas en juicios seguidos por el funcionario de la ex Cámara de Representantes, señor Agapo Luis Palomeque c/Poder Legislativo. (C/503/74).
—Téngase presente y pase a la Comisión de Asuntos Administrativos, con los antecedentes que se requerirán de la expresada Cámara.

La Mesa destina el artículo 271 del proyecto de ley de Rendición de Cuentas elevado por el Poder Ejecutivo y que fuera desglosado por la Comisión de Economía y Finanzas, referente al cómputo de haberes para los funcionarios del Programa 5.06, a los efectos de la aplicación del artículo 578 de la Ley Nº 14.106 (C/504/74).
—A la Comisión de Trabajo y Seguridad Social".

4. — LICENCIA

"El señor Consejero José Francisco França solicita licencia para faltar a las sesiones de la presente semana. (C/15/73)".

—Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

—15 en 18. Afirmativa.

Tiene la palabra la señorita Consejera Cooligham Sanguinetti.

SEÑORITA COOLIGHAN SANGUINETTI. — Señor Presidente: dejo sin efecto mi pedido, ya que el tema que iba a plantear perdió oportunidad.

5. — ESTUPEFACIENTES Y SICOFARMACOS

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Demicheli). — Tiene la palabra la señora Consejera Freire de Addiego.

SEÑORA FREIRE DE ADDIEGO. — Señor Presidente: quiero referirme especialmente al repartido que se ha hecho del decreto sobre sustancias estupefacientes y sicotrópicas. El espíritu del decreto es controlar la comercialización de aquellas drogas susceptibles de crear fármacodependencias (toxicomanías), o de las que, por su autoadministración con fines no terapéuticos, provocan perjuicios al individuo o a la sociedad.

Los reparos que me merece el listado que enuncia las materias primas básicas con acción sicofarmacológica, son los siguientes:

1) En el grupo de sicofármacos existen drogas que no presentan peligro de adicción ni de uso abusivo; por ejemplo, todos los neurolépticos mayores (cloropronazina, Haloperidol, Reserpina, para citar los principales);

2) En los anticonvulsivantes, o sea, fármacos que se emplean generalmente para el tratamiento de la epilepsia en varias de sus manifestaciones clínicas, es respecto de los cuales tengo mayores discrepancias con el listado.

Es innegable la importancia de tener siempre medicados y controlados farmacológicamente a los enfermos epilépticos, los cuales, sin medicación, pueden constituir un peligro potencial para ellos y para la sociedad.

Así, la fenitoína sola, o asociada a pequeñas dosis de barbitúricos o neurolépticos, no produce jamás adicción ni dependencia, y no existe el peligro de automedicación con fines no terapéuticos.

Por referencias de médicos sobre el particular, tengo conocimiento de recaída y agravamiento de enfermos de epilepsia, por no tener acceso fácil al fármaco, sea directamente en farmacias o en muestras gratis. Es sabido que el tratamiento insume años y que el paciente muchas veces no acude al médico a repetir la receta y trata de obtenerlo directamente.

3) No resulta adecuado incluir, como sicofármacos, aquellos medicamentos compuestos, que tienen en su fórmula un sicofármaco en pequeña dosis y que, por el resto de sus ingredientes, posee una acción farmacológica de un tipo totalmente distinto (como analgésicos, antireumáticos, etc.).

4) Faltan en este listado, en cambio, otros fármacos —como algunos de los antiparkinsonianos de síntesis— que no son sicofármacos, pero presentan realmente los peligros antes mencionados y que son utilizados por adictos de otros países, con finalidades alucinógenas.

5) Existen, por otra parte, drogas de uso popular, como los antibióticos, los esteroides y otras hormonas que, por su acción farmacológica directa o secundaria y por ser utilizadas en nuestro medio sin receta médica, son también causante de múltiples alteraciones y trastornos de la salud.

Por todo lo que acabo de expresar me permito sugerir que, antes de la aprobación del sistema propuesto, se designe por parte del Ministerio de Salud Pública una Comisión Integrada por un Siquiatra, un Farmacólogo, un Toxicólogo un Químico Farmacéutico y un Médico General, con el especial cometido de estudiar la inclusión y exclusión de los diferentes fármacos cuya administración debe ser especialmente estudiada.

En tal sentido solicito que mis palabras pasen a dicho Ministerio y a la Comisión de Salud Pública de este Consejo.

Quiero dejar constancia ante mis compañeros que puedo haber incurrido en algún error en cuanto a la expresión técnica de los elementos que he manejado. Estos antecedentes han sido estudiados con algunos farmacólogos que me han pedido en especial que haga este planteamiento en el seno del Consejo.

SEÑOR MENDEZ. — ¿Me permite, señor Presidente?

Desearía oir, antes, la palabra del Dr. Gaggero que integra la Comisión de Salud Pública en su calidad de especialista, si no hay inconveniente.

SEÑOR GAGGERO. — ¿Me permite, señor Presidente?

Voy a hablar en calidad de integrante de la Comisión de Salud Pública y no como especialista, por supuesto.

Respecto a lo que ha hecho referencia la señora Consejera, podemos decir que existe conciencia mundial al respecto. En el año 1961 se realizó en la ciudad de Nueva York, bajo los auspicios de las Naciones Unidas y de la Organización Mundial de la Salud, lo que se llamó Convención Unica Sobre Estupefacientes y en ella se adoptaron una serie de resoluciones a aconsejar a los pactantes firmantes del acuerdo en el sentido de determinar las sustancias que significarían un riesgo social para la población y, al mismo tiempo, aconsejar una serie de medidas de distinta índole referentes a la fiscalización de esos productos. A tales efectos se establecieron tres listas que estaban estructuradas de acuerdo con la gravedad del riesgo social que ofrecía cada una de las sustancias que la integraban. La lista 3 se refería a los preparados, es decir, compuestos en cuya integración intervienen sustancias estupefacientes. En aquella época año 1961, todas las referencias eran hacia estupefacientes, sustancias soporíferas como opio, morfina, cocaína, canaris, etc.

Luego se tuvo en cuenta un criterio más general, a medida que la tecnología farmacéutica fue evolucionando y aparecieron en el mercado distintas sustancias que actuaban sobre el sistema nervioso central, es decir, los sicofármacos, unos estimulando y otros deprimiendo las funciones de este sistema nervioso central. Hubo, pues, que adoptar nuevas posiciones y se dejó el término de estupefacientes por otro mucho más general que se refería a dependencia síquica o física del que utilizaba estas sustancias con respecto a las mismas. Dependencia síquica significa una especie de anhelo, de impulso a procurarse la administración de esas sustancias cuando su administración es interrumpida o neutralizada por algún antagonista. El término de dependencia síquica fue el que trascendió a la jurisprudencia en todas partes del mundo abandonándose aquel de estupefacientes, porque no son sólo estos los que producen ese estado sino también una serie de sustancias que cada día son más utilizadas en la medicina común: los sicofármacos.

Hubo que completar aquellas tres primeras listas de estupefacientes con una de sicofármacos en la cual se tiene en cuenta dos factores fundamentales; por un lado, el riesgo social de su abuso y, por otro, la necesidad de su utilización terapéutica.

El equilibrio de estos dos factores es lo que determina la inclusión de estas sustancias en distintas sublistas que se designan literalmente A, B, B1, B2, C y D. Por lo tanto hubo necesidad de realizar nuevas reuniones internacionales, respecto de los sicofármacos, en la ciudad de Viena y de los estupefacientes en la de Ginebra.

Desgraciadamente nuestro país, que intervino en la confección de las listas, especialmente en Ginebra, no ha firmado ni siquiera la Convención de Estupefacientes del año 1961. Es una omisión muy seria de nuestro Parlamento.

La Comisión de Salud Pública presidida por el Dr. Méndez se ha dedicado muy especialmente al estudio de este problema en lo que tiene relación, no sólo con la parte médica sino también penal, y tuvo el honor de recibir la visita del Fiscal de Corte, Dr. Bayardo Bengoa.

Respecto de todo esto puedo asegurar que en el país no se han aplicado las listas aceptadas mundialmente en lo que respecta a sustancias estupefacientes y tampoco a sicofármacos.

Existe, por otra parte, respecto a los primeros, omisiones muy serias de sustancias evidentemente peligrosas que no figuran en las listas aceptadas por nuestro Ministerio de Salud Pública mientras que otras sustancias que integran esas listas, en realidad no ofrecen ningún riesgo.

Respecto a los sicofármacos ocurre algo parecido. Se está creando verdadero problema a la profesión médica en la prescripción de sustancias de uso corriente en cualquier parte del mundo, sustancias cuyo riesgo social es muy pequeño y en algunos casos aunque ese riesgo pueda ser de cierta entidad, queda neutralizado porque integran preparados de los cuales es muy difícil extraerlos en cantidades que pudieran significar algún peligro.

Ese es el estado actual del problema.

También hemos recibido la visita de los técnicos de la casa Roche, quienes nos han hecho ver las dificultades con que tienen que luchar, desde que son mundialmente reconocidos en la preparación de sicofármacos. En cuanto a las dificultades para la profesión, hemos recibido constantes quejas de nuestros colegas, al respecto.

De manera que es un tema que merece una amplia consideración y revisión. Como una opinión muy personal digo que creo que deberíamos ajustarnos a lo que establecen las listas de las convenciones universales.

SEÑOR MENDEZ. — ¿Me permite, señor Presidente?

Yo deseaba que el Consejo oyera, antes, la autorizada palabra del Dr. Gaggero para sugerir ahora un cambio en el trámite pedido, es decir, que estas palabras pasen a la Comisión de Salud Pública de este Consejo, porque estando a nuestro estudio el problema, me temo que el Ministerio nos conteste así con lo cual podríamos quedar en una situación incómoda.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Demicheli). — ¿Está de acuerdo la señora Consejera?

SEÑORA FREIRE DE ADDIEGO. — No tengo inconveniente, señor Presidente; todo lo contrario. Los que tienen urgencia —y estamos de acuerdo completamente con lo expresado por el señor Consejero Gaggero— son ellos, porque ocurre que ciertos medicamentos (y espero que los médicos presentes ratifiquen o rectifiquen el concepto que tengo) como la Comitoína, por ejemplo, no se pueden comprar en estos momentos si no es con receta médica, duplicada, etc. En cambio, otros medicamentos no figuran en el listado; son peligrosos, pero se pueden seguir expidiendo.

Esa es la razón de la urgencia; pero no tengo ningún inconveniente, sino todo lo contrario, si se considera que el mejor trámite es que pase a la Comisión para que se expida lo más pronto posible.

De modo que retiro mi moción anterior y solicito que la Comisión de Salud Pública tenga en cuenta mis manifestaciones.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Demicheli). — La Mesa pasará a dicha Comisión la versión de lo expresado por dicha Consejera, trámite que no requiere votación.

6. — PUENTE FRAY BENTOS - PUERTO UNZUE

Tiene la palabra el señor Consejero Viana Reyes.

SEÑOR VIANA REYES. — Señor Presidente: quiero referirme a un problema que, aunque en apariencia afecta únicamente a una región de nuestro país, en realidad involucra a todo nuestro territorio y casi podría afirmar que tiene relación con aspectos de la integración de la zona latinoamericana y, particularmente, en lo que tiene que ver con la cuenca del Plata.

Es de todos conocidos, señor Presidente, que se encuentra en proceso de ejecución la construcción de una formidable obra de ingeniería que une a nuestro país con la República Argentina, el llamado puente Fray Bentos-Puerto Unzué.

Carezco, desde luego, de la idoneidad técnica necesaria para hacer una descripción de la obra; pero, remitiéndome a quienes han opinado sobre ella, repito que se la considera indudablemente como una de las obras de ingeniería de mayor envergadura de las realizadas no sólo en nuestro país sino en todo el continente sudamericano.

El puente Fray Bentos-Puerto Unzué —como el de Paysandú-Colón— es, a mi juicio, un peldaño realmente positivo en la obra de integración americana en la que están empeñados nuestros países. De ahí que todo lo que de alguna manera complemente o contribuya a hacer más eficaces las posibilidades que ese medio de comunicación va a brindar a nuestro país, cuenta con mi más decidido apoyo.

Me quiero referir, precisamente, a un aspecto que necesariamente tiene que encararse para complementar una de esas obras, aquélla a que hice referencia o sea la del puente Fray Bentos-Puerto Unzué.

A pesar de su denominación, el puente, en la ribera uruguaya, accede a unos cuantos kilómetros más hacia el Norte —tomando por referencia el río Uruguay— de la ciudad de Fray Bentos. Tanto es así, que, de acuerdo con su estructura, la salida del puente, diríamos, no se encamina directamente hacia Fray Bentos, sino que se deriva más hacia la posición en que está ubicado el puente sobre el río Negro, que sería hacia la ciudad de Mercedes.

Ocurre, sin embargo, señor Presidente, que en Fray Bentos existe, desde hace muchos años, si no estoy equivocado en las fechas —sí, recuerdo a las personas y tuvo mucho que ver en ello la personalidad que fue Luis Alberto de Herrera— uno de los puertos de ultramar más capacitados, dejando de lado, desde luego, el de Montevideo.

Quienes alguna vez tuvimos oportunidad —como el que habla— de vivir en esa zona observamos y nos pareció algo realmente inexplicable, el verdadero lujo de la miseria que se daba el país, al tener desperdiciado ese m agnífico puerto, sin utilizarlo en la medida en que se puede hacerlo.

Cualquiera que se detenga durante algunas horas en la rambla de Fray Bentos, podrá ver pasar hacia el Norte y hacia el Sur, barcazas y barcos de los más diferentes calados, llevando distintas cargas.

Ocurre, señor Presidente, que el 95 % de esos barcos son de bandera argentina y transportan, en un sentido o en otro, mercaderías entre puertos de la República Argentina. Nosotros, repito, nos damos el lujo de la miseria desperdiciando lamentablemente el río Uruguay como vía de comunicación y, particularmente, el puerto de Fray Bentos como necesario complemento de las mismas.

Tanto es así, señor Presidente, que en la provincia de Entre Ríos uno de los mayores anhelos es este puente a que hacía referencia, justamente para obtener la utilización del puerto de Fray Bentos, que es precisamente por donde puede desembocar buena parte de la producción de la llamada Mesopotamia argentina, sobre todo de la provincia de Entre Ríos.

Para ello será necesario construir una obra complementaria del puente, que consiste en unir el cabezal del puente con el puerto de Fray Bentos. Consiste en una carretera de unos pocos kilómetros; pero se dificulta un poco porque, según tengo entendido, será necesario construir dos pequeños puentes sobre afluentes del río Uruguay en dos intersecciones fluviales que se deben superar, que son los arroyos Yaguareté Grande y Yaguareté Chico.

Es una obra, comparada con la del puente, absolutamente menor y que resulta un complemento necesario para que tanto el puente como el puerto puedan rendir para él país y para la zona latinoamericana a la que nos estamos refiriendo los beneficios del caso.

Ignoro si en este momento la realización de esa obra está dentro de las previsiones del Ministerio de Obras Públicas. Incluso me consta que en la zona a la que me estoy refiriendo, se ha oído el comentario de que la propia empresa que está realizando el puente podría construir, con muy poco costo esa otra obra.

La empresa que realiza el puente es un consorcio internacional, fundamentalmente de origen alemán, que ha construido, entre otras obras, el túnel subfluvial en el río Paraná, en la República Argentina. Cuenta con material técnico del que, desde luego, el país carece y la realización de esa pequeña carretera entre la cabeza del puente y Fray Bentos para ella sería muy fácil y de un costo —estoy seguro— muy inferior al que podría necesitarse si eso se hiciera en forma directa o por otra vía.

Solicito que mis palabras pasen al Ministerio de Obras Públicas a efectos de que se tenga en cuenta esta inquietud y que dicha Cartera arbitre los medios necesarios para la realización de esa obra que va a permitir que, de una vez por todas, demos el paso positivo hacia la integración económica en esa región.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Demicheli). — Se va a votar el pase de la versión de las palabras del señor Consejero.

(Se vota:)

—20 en 21. Afirmativa.

7. — VENTA DE GANADO EN PIE

SEÑOR SPANGENBERG. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Demicheli). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR SPANGENBERG. — Señor Presidente: no me anoté para hacer uso de la palabra en la media hora previa —pido disculpas al Consejo— pero ello obedeció a que tuve que asistir, junto con otros Consejeros, a una reunión con el señor Ministro de Industria y Comercio.

Deseo plantear un asunto que considero que el Consejo debe estudiar o al menos analizar seriamente.

Estamos considerando la ley de alquileres, por lo cual se ha interrumpido totalmente la labor de las comisiones. Pero existen dos temas muy importantes para el progreso del país, para el desarrollo de la industria pecuaria y agropecuaria, que, si no se estudian a la brevedad y se encuentran soluciones, traerán dificultades económicas de muy serios alcances.

Me refiero, por una parte, a lo que manifestó el señor Consejero Gaggero —y yo mismo— con respecto a la salida y venta de ganado en pie.

Se ha solicitado, en virtud de la enfermedad que aqueja al titular de la Cartera de Ganadería y Agricultura, que concurra a las reuniones de la Comisión ,el señor Subsecretario.

Creo que es un tema de trascendencia nacional por su importancia económica. Solicitaría del Cuerpo que autorizara a los integrantes de esa Comisión a tratar esos aspectos en el momento en que concurran. Se ha buscado de cualquier manera que el señor Subsecretario y los señores técnicos concurran en horas de la mañana y creo que se ha obtenido. Ese es un punto.

8. — AZUCAR

El otro punto que, en mi concepto, señor Presidente, no admite que se pueda distender ni dejar de encarar es el del autoabastecimiento de azúcar. Estamos en plena siembra y si no se otorgan precios suficientes y atractivos para los agricultores, que les compensen los costos, se va a producir una reducción de área y a imponer nuevamente la importación de grandes cantidades de azúcar crudo.

Pido para estos dos aspectos, —si el Consejo está de acuerdo— que se autorice a los integrantes de la Comisión, si es que en ese momento el señor Ministro no puede concurrir en horas de la mañana, a faltar a la sesión que realice el Consejo para estudiar un asunto tan serio como es la ley de alquileres. Vemos que el proceso de su estudio es lento y creemos que demorarlo uno o dos días más no sería de una importancia capital, como seguramente lo es resolver estos dos aspectos.

En ese sentido, señor Presidente, formulo moción a fin de que el Consejo nos acuerde la facultad de concurrir a esas reuniones.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Demicheli). — Se va a votar la moción formulada por el señor Consejero, autorizando a la Comisión a sesionar de mañana en la forma solicitada.

(Se vota:)

—20 en 21. Afirmativa.

9. — REGIMEN DE TRABAJO DE LAS COMISIONES

SEÑOR PRADERI. — Consulto al Consejo si puedo hacer uso de la palabra por un asunto similar.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Demicheli). — Puede hacer uso de la palabra, aunque lamentablemente no estaba anotado.

SEÑOR MENDEZ. — Ha vencido la media hora previa, señor Presidente.

SEÑOR PRADERI. — Es simplemente por un problema de procedimiento de trabajo.

Entiendo que en este momento o en la próxima sesión tenemos que resolver el levantamiento de las restricciones de horario del Consejo. La extensión del estudio de la ley de alquileres, que ha determinado prácticamente una paralización del trabajo de todas las Comisiones, creo que está comprometiendo la acción del Consejo. Personalmente, integro tres Comisiones —la de Economía, de Industrias y de Transporte— a las cuales se les están acumulando asuntos de suma importancia.

Mi intervención está destinada, simplemente, a crear un poco el ánimo en el Consejo, en el sentido de que si en esta semana no llegamos a concluir el estudio de la ley de alquileres, será necesario imponer para la próxima semana un régimen que permita el funcionamiento de las Comisiones sin limitaciones de horario, porque la imposición de reunirse de 14 a 17 o de 15 a 17 y 30 ha traído como resultado que no entren asuntos al Consejo, cuando se están acumulando en las carpetas temas cuyos plazos están venciendo.

SEÑOR ARCOS PEREZ. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Demicheli). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR ARCOS PEREZ. — En razón de que yo presido la Comisión de Interior, quería informar que, a pesar de la prohibición, ésta continuó sesionando en horas de la mañana. No sé si hemos estado en falta, pero creo que las Comisiones que tienen la posibilidad de reunirse por la mañana pueden hacerlo, porque, de lo contrario, —y en eso estoy de acuerdo con el señor Consejero Praderi— se atrasa mucho el trabajo. Comprendo que no todos los señores Consejeros pueden venir de mañana, pero, pudiendo hacerlo, creo que sería conveniente. Por lo menos en la Comisión de Interior este sistema de trabajo ha dado resultados.

Esto es simplemente una sugerencia y, al mismo tiempo, aprovecho la oportunidad para asegurarme de si estábamos actuando bien o no.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Demicheli). — La prohibición es de sesionar durante las reuniones del Consejo, vale decir, de 14 a 19 horas, pero no durante la mañana.

10. — ARRENDAMIENTOS DE FINCAS URBANAS Y SUBURBANAS

Se entra a considerar la orden del día.

SEÑOR RODRIGUEZ LOPEZ. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Demicheli). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR RODRIGUEZ LOPEZ. — Antes de entrar a considerar el artículo correspondiente, quiero hacer un planteamiento que puede parecer un poco insólito.

En el afán de buscar una solución más equitativa con el ajuste mensual de la Unidad Reajustable, hemos cometido una verdadera herejía legal y económica.

En efecto: véase que hemos implantado la "Unidad de Reajuste Mensual", como Unidad de referencia para corregir el precio de los arrendamientos en época de inflación. Y, en realidad, lo que hemos aceptado —y creo que ésta haya sido la idea, muy feliz, del señor Consejero Praderi— fue el "sistema", variando el implantado por el artículo 38 de la Ley Nº 13.728. Releyendo esta ley se aprecia que la Unidad Reajustable es un valor de referencia para ajustar todos los precios del Plan Nacional de Vivienda, que con todo acierto el Poder Ejecutivo adoptó para esta ley de arrendamientos que estamos considerando.

Todo esto está muy bien, pero el hecho de que hayamos adoptado un sistema de reajuste mensual, por los motivos muy bien explicitados por su autor y que hemos apoyado con todo entusiasmo, no significa que hayamos creado otra Unidad, que hasta la llamamos, "de reajuste mensual".

Analizando con más detención el punto, creo que debemos dejar las referencias de esta ley a la Unidad Reajustable (Ley Nº 13.728) porque la base inicial fue la de mil pesos y el sistema de corrección fue —y es— el índice medio de salarios cuya definición hace el artículo 39 y que por eso se ha preferido a otros índices que ya hemos visto.

La Unidad de referencia creada en 1968, es la misma de hoy. Lo que ocurre es que, con la oscilación de los salarios, para mantener la capacidad de compra de los mil pesos de entonces, ahora se precisan seis mil, o sea, en otros términos, que el peso de hoy —a estos efectos— no vale sino 16 centésimos, y un poco más, del peso de 1968. Pero la Unidad legal, digamos así, es la misma. Si aquella equivalencia de la ley de 1968 la tradujéramos a los valores de nuestro patrón monetario fijado por la ley de 1938, diríamos que equivaldría a tantos gramos de oro de ley 900. Y entonces veríamos que la equivalencia se mantendría igual.

El índice salarial de corrección o de ajuste, es un índice representativo del ingreso corriente de los trabajadores. Y en ese índice, como hace poco lo hiciera notar el señor Consejero Siemens Amaro, ya incluye la incidencia del costo de la vida, y, por consiguiente, el alquiler, los precios mayoristas, etc.

El ajuste, que en lo sucesivo deberá hacerse mensualmente, parte de la tabla que figura en el artículo 15 y que elaborará el señor Consejero Praderi suavizando las oscilaciones de la curva anual de los salarios, pero sin alterar para nada sus conclusiones. En el futuro el índice de corrección será muy fácil de determinar porque se referirá solamente al último mes, como lo establece el artículo 15.

Todo esto me demuestra que hemos recogido y mantenido la base de equivalencia de la ley de 1968, o sea, la Unidad Reajustable, pero que por el hecho de hacer un reajuste periódico, mensual, no hemos pretendido crear una Unidad nueva.

En concreto, esta es la proposición que formulo: que se mantenga en toda la ley la referencia a Unidad Reajustable de la Ley Nº 13.728 y que se agregue, cuando sea menester, "ajustada mensualmente (artículo 15)"; que se ajuste la redacción —si fuera necesario— del artículo 14 en el sentido de que para la ley de arrendamientos el ajuste se hará mensualmente siguiendo los índices que se han aceptado y que figuran en el artículo 15.

A mayor abundamiento, el artículo 14 podría decir lo siguiente: "A los efectos de esta ley la Unidad Reajustable (Ley Nº 13.728) se ajustará mensualmente en función de lo dispuesto por el artículo 39 de la Ley de 17 de diciembre de 1968".

No desearía que esto se abordara hoy y se me ocurre que acaso la Comisión podría recoger estas ideas y oportunamente consideraríamos sus conclusiones, antes de que concluya el estudio de la ley que estamos tratando.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Demicheli). — Las palabras del señor Consejero, ¿pasarían a la Comisión?

SEÑOR RODRIGUEZ LOPEZ. — Entiendo que sí.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Demicheli). — La Mesa llama la atención al Consejo sobre el atraso que existe en la sanción de este profecto de ley tan urgente y tan importante desde el punto de vista social.

Personalmente, estoy en desacuerdo con muchos puntos fundamentales del proyecto pero, de todas formas, creo en la necesidad de sancionarlo. Con ésta llevamos seis sesiones y recién estamos en el artículo 29. Vale decir, en la cuarta parte del articulado. Por lo tanto, nos quedarían por delante 24 sesiones más si continuamos a este ritmo. De esta forma no se va a poder ni siquiera cumplir con los términos que la propia ley establece.

De manera que entiendo que debemos concretarnos al estudio de este proyecto de ley, en la forma ya establecida, de 14 a 19 hasta finalizarlo y me permito exhortar a los señores Consejeros a que no presenten cuestiones previas si no son realmente urgentes, para ver si podemos sancionarlo. Les llamo la atención a que faltan casi cien artículos y ayer no aprobamos ni siquiera uno. Nos quedamos en el artículo 28.

SEÑORA FREIRE DE ADDIEGO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Demicheli). — Tiene la palabra la señora Consejera.

SEÑORA FREIRE DE ADDIEGO. — Señor Presidente: voy a hacer una proposición que creo contempla lo expresado por el señor Consejero Rodríguez López. Me parece que nosotros podemos continuar con el estudio de este proyecto sin preocupaciones, sin perjuicio de que se ajuste la terminología en el seno de la Comisión, de acuerdo a lo manifestado por el señor

Consejero. Es decir, que cuando se haya terminado de estudiar toda la ley, la Comisión podría hacer esos ajustes que no son de concepto sino de forma.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Demicheli). — Para ello habría que integrar la Comisión de Constitución y Legislación con los señores Consejeros Rodríguez López y Praderi. De esa forma se van a poder hacer los ajustes que requiera el establecimiento de la unidad reajustable mensual.

SEÑOR REYES. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Demicheli). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR REYES. — Señor Presidente: la Comisión de Constitución y Legislación ya ha agotado el tema. Además, como el autor de la iniciativa de la unidad reajustable mensual ha sido el ingeniero Praderi, se me ocurre que se podría designar una Comisión especial la que estaría constituida por los señores Consejeros Rodríguez López, Labadie Abadie y Praderi, para que realice esos ajustes, sin necesidad de que la Comisión de Constitución y Legislación tenga que ocuparse del asunto.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Demicheli). — Se va a votar si se nombra una Comisión especial integrada por los señores Consejeros Rodríguez López, Labadie Abadie y Praderi.

(Se vota:)

—19 en 21. Afirmativa.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Demicheli). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — Respecto al método de trabajo, yo pensaba plantear una inquietud al Consejo, que ahora se ha visto fundada por las distintas manifestaciones que se han realizado con respecto a la labor de las Comisiones y al retraso general que se ha producido en la tarea del Consejo. A esto se agrega, ahora, la designación de una Comisión, cosa que va a obligar a una muy razonable labor paralela a la que se acumularía, incluso, la de ajuste de las referencias de las disposiciones en función de los artículos que fueron suprimidos en las sesiones pasadas. Este trabajo que se nos encomienda, si bien no tiene una mayor complejidad técnica, exige dedicación y tiempo.

Ciertos planteamientos formulados en Sala respecto a los importantes temas que están quedando pendientes por esta dedicación, diría, "full-time" a la ley de arrendamientos, me han hecho meditar —no obstante las manifestaciones del señor Presidente— sobre la conveniencia de repensar el sistema de trabajo del Consejo. Reconozco haber incurrido, en algún momento, en una ingenuidad —cosa que me hizo notar el señor Consejero Méndez— al creer que este proyecto se iba a sancionar en pocos días. Pero pienso que las disposiciones más problemáticas ya han sido superadas y, por consiguiente, tengo la sensación —ojalá no sea una nueva incursión en el terreno de las ilusiones— de que ahora estamos ya en uno mucho menos dificultoso. Por lo tanto, creo que la decisión del Consejo de trabajar todos los días de 14 a 19 hasta terminar, puede no estar de acuerdo con sus funciones generales y con este otro tipo de tareas paralelas que parece indispensable no se sigan desplazando en el tiempo.

Escuché con atención el planteamiento del señor Presidente con relación a la urgencia que existe de sancionar esta ley y la conveniencia de que todos tomemos conciencia de ello. No obstante, debo tener en consideración otros factores.

En primer término, señalo que la gravedad y complejidad del tema a estudio lleva, necesariamente, a actuar pausadamente, escuchando todos los criterios y deliberando ampliamente, cosa que, indudablemente, prolonga la tarea.

En segundo lugar, destaco que en la calle, en este momento, se habla de ciertos comentarios periodísticos —con seguridad todos los señores Consejeros tendrán conocimiento de los mismos— con respecto a una gestión de los inquilinos o a lo menos un grupo de ellos, nucleados, que han visitado en reiteradas oportunidades al señor Director de Vivienda, ingeniero Soneira hacen gestiones a los efectos de solicitar que la vigencia de la ley se postergue hasta el 1º de setiembre.

Comprendo la tesitura en la que está este grupo, pero no suponía que fuera compartida, en líneas generales, por esa Dirección. La información periodística, obviamente, no tiene carácter oficial, pero aparentemente el Director de Vivienda parece haber manifestado que si el Consejo de Estado resuelve fijar esa fecha, no habría inconveniente. Supongo que al decir que no habría inconvenientes, estaba dando la opinión del Poder Ejecutivo, porque la Dirección de Vivienda está oficiando un poco como agente de este Poder, en materia de arrendamientos.

Yo no estoy de acuerdo con que se fije esa fecha; pero tampoco creo que —dado el régimen de trabajo de verdadera intensidad que, evidentemente, ha llevado el Consejo, con lo cual ha demostrado su preocupación por el tema— la urgencia en considerar la ley suponga la necesidad de postergar todos los demás asuntos y obligue al Cuerpo a dejar todos sus quehaceres colocándolo, diríamos, en pie de guerra.

Señor Presidente: pienso que por momentos el estudio de este asunto se hace muy fatigoso para muchos compañeros, porque se trata de un tema muy técnico. La situación es distinta para los que por razones personales, de nuestra actividad, o por formar parte de la Comisión, estamos vinculados al problema y, por ende, encontramos un aliciente mayor. Pero comprendo que muchos compañeros del Consejo no tengan el mismo motivo de interés y se sientan preocupados o inquietos por el hecho de que se dejen de lado otros asuntos que, para ellos, pueden ser tan o más importantes, ya que se encuentran más dentro de su especialidad o de su esfera de actividad.

Había pensado —y la creación de esta Comisión Especial que con mucho gusto voy a integrar me afirma en mi posición— solicitar durante esta sesión un cuarto intermedio hasta el lunes, lo que permitiría a esa Comisión Especial hacer los ajustes necesarios, así como reunirse otras Comisiones como la de Economía y Finanzas —de la cual formo parte— en la que está radicado un tema tan importante como el de los Bonos de Desarrollo y que requiere urgente resolución.

Además, con carácter general, digo, que se podría fijar un régimen de dos o tres sesiones semanales para tratar la ley de arrendamientos. Hago esta proposición, porque no tengo dudas de que el cálculo del señor Presidente sobre el número de sesiones que serían necesarias en función de los artículos que nos faltan, no se va a producir en la práctica, por las razones que ya manifesté. No debemos olvidar que ya hemos votado las disposiciones más complicadas, entre ellas, el famoso artículo 4º que equivalía a 25 artículos.

Hago estas reflexiones, señor Presidente, a título exploratorio —si mi proposición no prospera me avendría a aceptar la que se considere mejor— porque me parece que tenemos que regimentar un poco este sistema de dedicación full-time.

SEÑOR GAGGERO. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Demicheli). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR GAGGERO. — Comparto todas las opiniones del señor Presidente respecto al trámite de esta ley. Hemos recibido un proyecto maduro, tratado durante meses por el Poder Ejecutivo, estudiado por una Comisión que nos merece todo el respeto y consideración durante largas semanas en el Consejo, Comisión a la cual todos hemos tenido amplio acceso para llevar nuestras opiniones. Tampoco hemos sido consecuentes con nosotros mismos. Cuando comenzamos a tratar este proyecto de ley, nos propusimos cumplir con el Reglamento; sin embargo, sin que esto signifique un reproche al señor Presidente, —puede que sea una muestra de tolerancia de parte de la Mesa, muy elogiable pero que no estaba de acuerdo con lo que se había resuelto— se había dispuesto que cada uno hiciera uso de la palabra de acuerdo con lo que establecen los artículos pertinentes del Reglamento y, sin embargo, hemos visto que determinados señores Consejeros han hecho uso de la palabra tres, cuatro y hasta cinco veces, no sólo con relación a un artículo, sino también a los incisos de esos mismos artículos.

Tampoco hemos sido consecuentes con nosotros mismos cuando decidimos que ningún asunto extraño interfiriera con la consideración de esta ley. Ayer mismo, levantamos la sesión una hora antes del plazo convenido para concurrir momentos después a una recepción. Creo que nuestra primera obligación es con nuestro propio trabajo y con la opinión pública, y después viene lo demás.

En consecuencia, tenemos en contra nuestra todos esos hechos; pero lo que para mí es más grave es la disparidad de opinión sobre los artículos de esta ley. Somos 25 señores Consejeros y parecería que casi siempre hubiera 25 opiniones diferentes sobre el mismo tema. Creo que también existe un poco de falta de sentido parlamentario. Este radica, fundamentalmente, en la tolerancia y en la transacción. Es imposible que 25 personas que están tratando ponerse de acuerdo, puedan defender a ultranza su criterio.

Desde mi punto de vista modesto, frente a los de otros señores Consejeros tan respetables, hago este llamado de atención, porque me parece que son cosas que saltan por sí solas del pensamiento de cualquiera de nosotros.

SEÑOR PRADERI. — Apoyado.

SEÑOR GAGGERO. — Concretamente, lo que solicito es que se cumpla el Reglamento. Cuando se está tratando un artículo, el que pide la palabra tiene 5 minutos para referirse a él y no puede volver a hacerlo nuevamente. También pido que no interfieran asuntos extraños a la consideración del tema, así como llamo al sentido parlamentario y de tolerancia —digámoslo así— que debiera existir en cada uno de nosotros.

Pido disculpas a todos los señores Consejeros por estas manifestaciones.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Demicheli). — La Mesa hace saber a los señores Consejeros que hará cumplir estrictamente el Reglamento.

Léase el nuevo inciso propuesto por el señor Consejero Labadie Abadie.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Sr. Mata). — "Inciso I) del artículo 28. Los arrendamientos de fincas construidas de acuerdo a permisos autorizados con posterioridad al 2 de junio de 1968, conforme a lo dispuesto en el artículo 101 de la Ley Nº 13.650 de 2 de junio de 1968, con la redacción dada por el artículo 41 de la Ley Nº 13.870 de 17 de julio de 1970, y artículo 2º de la presente ley".

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Demicheli). — Este es un inciso final del artículo 28, comprendiendo en las exoneraciones a las construcciones ya amparadas al régimen de libre contratación.

SEÑOR REYES. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Demicheli). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR REYES. — Este inciso que propone agregar el señor Consejero Labadie Abadie, fue motivo de discusión en Comisión, no recibiendo acogida favorable, al menos por mayoría. En realidad, se trata de saber qué partido se ha tomado con respecto a las orientaciones de esta ley. Quienes creen que es un efectivo paso hacia la libre contratación, es posible que sean consecuentes a votar este inciso. Sin embargo, yo que soy escéptico en ese sentido, opino que no corresponde porque desde 1968 a esta fecha ya se han configurado muchas situaciones de derecho que pueden considerarse lesionadas en el ca-

so que se acepte este temperamento. Lo más lógico era que estas situaciones fueran planteadas a partir de la vigencia de la ley en adelante.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Demicheli). — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la inclusión del inciso propuesto por el señor Consejero Labadie Abadie.

(Se vota:)

—6 en 18. Negativa.

SEÑOR MENDEZ. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Demicheli). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR MENDEZ. — Como tengo entendido que la parte final del artículo 28 no había sido sometida a votación, formulo moción para que así se haga.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Demicheli). — En consideración la parte final del artículo 28.

Léase.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Sr. Mata). — "En las situaciones previstas en los literales anteriores, con excepción de los literales A) y H), el arrendador queda facultado a promover el desalojo de la finca con plazo de un año".

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Demicheli). — Si no se hace uso de la palabra, se votará.

(Se vota:)

—18 en 21. Afirmativa.

SEÑOR MENDEZ. — ¿Me permite, señor Presidente, para subsanar un error de orden gramatical?

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Demicheli). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR MENDEZ. — Parecería que debería ponerse "...queda facultado para promover..." y no como figura ahora en el texto: "...queda facultado a promover...".

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Demicheli). — Si el Consejo no hace oposición, se procederá de conformidad.

Léase el artículo 31, que pasa a ser 29, proveniente de la Ley Nº 13.659 y del proyecto del Poder Ejecutivo modificado.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Sr. Mata). — "En los casos de los numerales 4º del artículo 26 y, 1º, 2º, 3º, 4º y 6º del artículo 28 si se efectuara traslación de dominio por acto entre vivos antes de hacerse efectivo el desalojo, se clausurará el juicio cualquiera sea su estado, salvo que el adquirente sea aquél para el cual se solicitó el desalojo.

No se aplicará esta disposición en los casos de los numerales 2º del artículo 26 y 3º y 4º del artículo 28 si el adquirente toma a su cargo las obligaciones del enajenante mediante ratificación en el respectivo expediente.

En las situaciones previstas en el numeral 4º del artículo 26, el Juez podrá ampliar, a solicitud del demandado, el plazo de prueba hasta sesenta días, por razones fundadas."

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Demicheli). — En consideración.

SEÑOR VIANA REYES. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Demicheli). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR VIANA REYES. — Simplemente para observar que es necesario hacer el ajuste a las referencias de las disposiciones legales, debido a la supresión de dos artículos que hasta este momento ha sufrido el proyecto, porque, de lo contrario, la disposición podría tener falta de sentido. No sé en qué momento se va a poder hacer este trabajo, pero supongo que será tarea de la Comisión Especial que ha sido nombrada en el día de hoy.

Propondría, en consecuencia, señor Presidente, que estos ajustes que tengo hechos aquí en borrador, fueran realizados por esa Comisión Especial designada en el día de hoy.

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Demicheli). — Se pasan las palabras pronunciadas por el señor Consejero Viana Reyes a la Comisión Especial designada en el día de hoy y se hace notar que la cita a los artículos 26 y 28 debe entenderse con los artículos suprimidos, vale decir, que nos estaríamos refiriendo a los artículos 24 y 26.

SEÑOR GAGGERO. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Demicheli). — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR GAGGERO. — Se me ocurre que la observación que voy a formular, es una corrección de carácter formal.

En el inciso 2º del artículo 31 se establece: "No se aplicará esta disposición en los casos de los numerales 2º, del artículo 26...". ¿En esto, no habrá algún error? ¿No se estará refiriendo a los numerales 2º, 3º y 4º del artículo 28, que pasó a ser 26?

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Demicheli). — Hace referencia a los dos, señor Consejero: al artículo 24 y al artículo 26.

(Continuará)

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 276 — Montevideo, Miércoles 14 de Agosto de 1974 — Núm. 19333

T A R I F A S

A V I S O S

(Resolución 1313|974 - 2 de julio de 1974)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	$	400.00

Avisos particulares:

Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	"	1.000.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	"	800.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	"	1.800.00
Matrimonios del Interior ...	"	800.00

S U S C R I P C I O N E S

(Resolución 1313|974 - 2 de julio de 1974)

Retirando los ejemplares en la Oficina:

Por semestre	$	13.200.00
Por año	"	26.400.00

Ciudad, interior y exterior por Correo:

Por semestre	$	16.800.00
Por año	"	33.600.00

Reparto a domicilio

(Resolución del 26 de marzo de 1974)

La distribución de ejemplares está a cargo de una empresa particular que debe percibir directamente del suscriptor $ 39.70 por ejemplar y por día. (El pago puede hacerse mensual, trimestral o semestral).

De acuerdo al Decreto de 2 de octubre de 1953 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo, el Diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

E J E M P L A R E S

(Resolución 1313|974 - 2 de julio de 1974)

Del día	$	150.00
Atrasados	"	300.00
De más de 15 días	"	600.00
De más de 1 año	"	900.00
De más de 3 años	"	1.800.00
De más de 5 años	"	2.400.00

Fotocopias de ejemplares agotados

		la página
Hasta un año	$	1.000.00
De más de un año	"	1.400.00
De más de tres años	"	1.800.00
De más de cinco años	"	2.600.00
De más de diez años	"	3.600.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Resolución 1497/974 — 23 de Julio de 1974

Tomos en Rústica $ 10.000.00 hasta el año 1971 y 2.o semestre 1972 (cada Tomo).

Tomos Encuadernados $ 15.000.00 hasta el año 1971 y 2.o semestre 1972 (cada Tomo).

EN EXISTENCIA

Rústica	Encuadernado
1939	1967
1955	1968
1970 (1.er semestre)	1969
1970 (2.o semestre)	1971 (1.er semestre)
1971 (1.er semestre)	1971 (2.o semestre)
1971 (2.o semestre)	1972 (2.o semestre)
1972 (2.o semestre)	

Orden de publicación

1—Aperturas de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo-Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentran en las últimas páginas del diario.

Los avisadores de la Capital, deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Con un capital hasta			$	50:000.000	$	240.000	la página
De	$	50:000.001	a "	100:000.000	"	410.000	" "
"	"	100:000.001	" "	200:000.000	"	780.000	" "
"	"	200:000.001	" "	300:000.000	"	1:090.000	" "
"	"	300:000.001	" "	400:000.000	"	1:430.000	" "
"	"	400:000.001	" "	500:000.000	"	1:770.000	" "

Se incrementará en $ 350.000 el valor de la página por cada $ 100:000.000 más de capital o fracción. Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realizará sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando doce palabras.

1-Aperturas de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER o ESTHER CIRIACA de FURIA ARAÚJO (S|156|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 7 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 14861 Ag.13-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL NICOLAS HERNANDEZ (S|526|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 16 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 14860 Ag.13-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LEON ALEJO PEREYRA (S|234|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevido, agosto 6 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 14804 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FRANCISCA SABATTINI ELIZAONDO de DOUGLAS (S|60|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 6 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 14803 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CARRERE SAPRIZA (S|272|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 5 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 14546 Ag.9-v.aa.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIO LUIS INSUA (S. 250.974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 25 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 13698 Jl.26.-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ADELA BOLLERI de FARIÑA (S|406|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 25 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 14501 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de BENITO CEA MERETTA (S|68|967) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 2 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 14335 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ESTELA RODRIGUEZ de MATHESON (S|148|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 30 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 14252 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA ABAD o ABAL ESPERON de FERNANDEZ (S|258|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 26 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 14179 Ag.5-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de PERFECTA VARELA de TUSET (S|126|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 22 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 14180 Ag.5-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de REMIGIA ESTHER FERREIRA de VUKOV (S|64|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 18 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $12.000 10|pub. 13993 Ag.1.o-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CAMILA GIMENEZ de ORTEGA (E|738|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 14885 Ag.13-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANSELMO OMAR PENEDO CARMONA (E|321|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 9 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 14763 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO REMIGIO VALLES TRAVIESO y ELIMA LUJAN de VALLES (E|746|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de junio de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 14764 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CONRADO ANDRES RODRIGUEZ DUTRA (Ficha E|2.892|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 27 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 14663 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO RAMON ROLANDO INMEDIATO (E 1.086|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de junio de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 14339 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PILAR RODRIGUEZ de SILVA (E|2.548|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de junio de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 14341 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL o SAGUNTO RAUL PEREZ GAMBIN (E|980|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de julio de 1974. — Esc. Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 14077 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SZULIM o SALOMON PACIUK FALK (E| 532|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 14076 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE PEREZ PEREZ (E|558|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a ddeucir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 14090 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JEAN EDOUARD GEORGES DUROUX, (E 1016|74), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 12 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 18.035 30|pub. 11380 Jn.17-v.jn.28, Jl.22-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO ENRIQUE OLIVA PIEDRABUENA (294|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 7 de 1974. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 14740 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CHESES ABRAMOVITZ de IURSEVITZ (490|1969) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 6 de 1974. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 14533 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ANGEL PENA o PENA PEREZ (158|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 5 de 1974. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 14424 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PRUDENCIA TORRES GIL de HERNANDEZ (276|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 2 de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 14317 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de POLONIA MARTINEZ de LAITANO y DOMINGO CARMELO LAITANO DEVITA (288|1974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 1.o de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 14223 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSEF DONNER FALK (286|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 1.o de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 14224 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE o IRENE ANGELA SAPONE de MORA (152|1972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta

días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 6 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 14129 Ag.5-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA GUADALUPE QUEIROLO BERROA (282|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 30 de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 14070 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ROMERO PEREZ (270|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 29 de 1974. — Aída Lipovetsky. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 13994 Ag.1.o-v.ag.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARISI de RANZONE (S|30|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de agosto de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 14846 Ag.13-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL RODRIGUEZ GOMEZ (S|68|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 14743 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA SUAREZ de ASPUD (528|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 14744 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO PAULICK RATZ (S|134|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 14529 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de TOMASA ANSELMA GONZALES o GONZALEZ de CABRERA (S|558|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 14531 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO CASCIANO FORMENTO (S|260|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 14430 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA VICTORIA FERNANDEZ de BARRETO (S|128|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 14316 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de GENEROSA MARTINEZ de DOMINGUEZ (S 62|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de abril de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 14221 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROMA ACHETTO o ACCETO de NICOLAU (S|526|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 14284 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS RUSSO (S|218|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de junio de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 14127 Ag.5-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO CARNELLI BERRUTI (S|202|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 13910 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA HERNANDEZ LAUREIRO, (S 114|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de junio de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 12208 Jl.22-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL RUBIDO DIEGUEZ, (S 244|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de junio de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 12209 Jl.22-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO VIDAL RIVAS (S. 194|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 16.000 30|pub. 10347 Jn.5.-v.jn.28.
Jl:22.-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de las sucesiones de EMMA DOTTI de CANEVA y NIRIA MIRTHA CANEVA DOTTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de agosto de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 16.000 10|pub. 14553 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO JOSE MARIA FORTIN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 17 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 14547 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUISA TERESA DAGNINO de TELESCA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 30 de 1974. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 14498 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO MISKINIS MAZAIKAITE o MAZEIKIUTE o MAZEIKUTE o MEZEIKUTE citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. julio 31 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 14254 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de HILARIO GUARINO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 31 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 14253 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS PORTO BARBIERI citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de julio de 1974. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 14189 Ag.5-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de GERMAN SANTOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 26 de julio de 1974. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 14190 Ag.5-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN LLANEZ de HERZOVITGH citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. julio 29 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 14021 Ag.1.o-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA CONCEPCION VIGNOLI MARCHESE de VIGNOLI o VIÑOLI o VIGNOLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 5 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 14549 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER CARCELLA o CARCELLIA de GONZALEZ (S|232|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 31 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 14495 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ASUNCION SALLES FRECHOU de LERTORA (S|224|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. julio 31 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 14510 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO MACHIN o MACHIN MACHIN (S|214|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. julio 30 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 14511 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO CONSTENLA CERIZOLA (S|254|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 29 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 14181 Ag.5-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA CLOTILDE GUASTINI o GUASTINI y GALLINA y ANGELICA LUISA UCCELLINI de CIAMPOLI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 25 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 36.000 30|pub. 13896 Jl.30-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA VALLI de TERZAGHI (F.A. 242 bis 74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de junio de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 16.000 10|pub. 14841 Ag.13-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA PEREIRA de MATTO (F.A. 228|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de mayo de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 14902 Ag.13-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO HERMENEGILDO SANTURION GONZALEZ (F.A. 334|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de junio de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 14918 Ag.13-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS GOMEZ BLANCO (F.A. 248|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de junio de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 14826 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO HILARIO RISSO RAVERA (F.A. 368|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de julio de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $12.000 10|pub. 14509 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL INFANTE SANTORO de RODRIGUEZ (F.A. 710|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de julio de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 14315 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de ERNESTO BAUTISTA MOREYRA y DEOLINDA CHUST (F.A. 874|68) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de mayo de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 14162 Ag.5-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS o MARCOS MENDEL o MORDKA MENDEL LIBERMAN (F.A. 10|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 27 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 14136 Ag.5-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LEANDRO CHASSALE SCAFFO (F.A. 258|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de junio de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 14116 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MAZZA FARIELLO (F.A. 174|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de junio de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 14118 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTE MENDOZA SANCHEZ (F.A. 130|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de mayo de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 14248 Ag.6-v.ag.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO AQUILINO RITTER CROVETTO (F. 452|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1974. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 14886 Ag.13-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RAFAEL GOMEZ o JOSE R. GOMEZ (F. 22|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1974. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.000 30|pub. 14883 Ag.13-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA MARTA STEINBERG KARPIN de KRIVIANSKY (F. 388|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 5 de junio de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 14765 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE OLIVEROS (F. 462|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de junio de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 14667 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINA o FLORENTINA ISABEL PRUDENCIANA FERRA FERRO de BADO (F. 446|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1974. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000. 10|pub. 14666 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de NELIDA ROSA GALVALISI de FERNANDEZ (F. 796|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 14527 Ag.8-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de VIOLET GERTRUDE DAVISON TAYLOR o VIOLETA GERTRUDE o VIOLETA GERTRUDIS DAVISON TAYLOR citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 14665 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LILIA o LIRIA RAMPONI de DE ARMAS (F. 442|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 21 de junio de 1974. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 14459 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SARA MARIÑO o MARIÑO de BOGNI, (F. 504|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 14458 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MIHRAN KANELDJIAN (F. 403|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 14479 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de NELSON RUBEN SUAREZ (F. 506|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 29 de julio de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 14503 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de NELIDA GLASSNER de ROSENTHAL citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria Judicial Menor a los sólos efectos de las publicaciones. — Montevideo, 5 de julio de 1974. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 14440 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE ESPINO MARTINEZ (F. 376|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 14544 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de IRIS MABEL PASTORINI CAETANO (F. 400|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 14131 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO ROLFO ANTUNES (F. 412|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 14023 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ELVIRA CAPURRO de FORCADE y JUAN FORCADE (F. 482|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 14022 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO MARIA GASTELU BARLA (F. 362|74) citándose a herederos, acreedores y

demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 14054 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZLATE CASOFF ROGOF de PAVLOTZKY, (F 444|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1974. — Alba Derregibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 12890 Jl.22-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALEJANDRO RODRIGUEZ ALVAREZ o ALEJANDRO CASONA; de MARTA ISABEL RODRIGUEZ MARTIN y de ROSALIA MARTIN BRAVO, (F 384|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de junio de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
1) $ 24.000 30|pub. 11180 Jn.13-v.jn.28.
Jl.22-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO GARCIA GARCIA (A|74|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 8 de 1974. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 14843 Ag.13-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EUGENIA GONEZ DOMINGUEZ de PELUFFO (A|504|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 17 de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 14827 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA FERRI de CHIAPPINI (A 238|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 22 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 14669 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA BARRANCO de REQUENA (A|264|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 30 de 1974. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 14460 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO MONTAÑEZ ILICH (A|228|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. junio 24 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 14451 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIA CECILIA GIACOIA MATINATA de PERCHANTE (A|246|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 24 de 1974. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 14346 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL GIGLIOTTI (A|196|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. julio 23 de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 14347 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS KONICKX o KONINCKX MISTLER (A|236|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 22 de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 14248 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO RAVER (A|234|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 22 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $36.000 30|pub. 14249 Ag.6-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de BOLIVAR PEREDA ZABALLA (A|218|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 22 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1)2 $ 12.000 10|pub. 14258 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de IRMA ROSA DEVINCENZI TOLEDO o POLEDO de ORIBE (A|202|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 22 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 14256 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de OMAR RAMON RICON LANTERO (A|598|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 6 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 14084 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MAZZUCCO (A|542|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 4 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 14083 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de BLADEMIR LOPEZ PI (A|440|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 4 de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 14082 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANATOLIO GUALBERTO GADEA DIAGO (A 130|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 13 de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $12.000 10|pub. 14081 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDO POTENZA (A|514|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 17 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 14059 Ag.1.o-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA PARDIÑAS GONZALEZ (S|141|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 31 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 14502 Ag.13.-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de TIBURCIA BENITEZ de BARRERA; PEDRO TIBURCIO o TIBURCIO BARRERA; EDUARDO LEOPOLDO BARRERA; CARMEN o MANUELA o CARMEN MANUELA PIRIZ de BARRERA; JACINTO o JACINTO EMETERIO BARRERA y PIRIZ; MARIA ELENA BARRERA; LAURA ROSARIO BARRERA y de JOSEFA BARRERA de TRAPANI (S|245|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 29 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 60.000 30|pub. 14859 Ag.13-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO GONZALEZ COLLAZO (S|223|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 6 de 1974. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 14802 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA ELENA GARCIA de PEREZ (S|255|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 6 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 14659 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA CAVALLOTTI de BENGOCHEA (S|407|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 5 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 14455 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MAURA DIONISIA CUITIÑO de LLENTILIN (S|81|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 5 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 14464 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES PEREZ de SANDA o SANDA (S 201|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. agosto 1.o de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 14492 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA DOMINGUEZ DOMINGUEZ de VIDAL (S|187|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 2 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 14396 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO FELIX BECCHINO MARTINO (S 239|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 2 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 14334 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL LOPEZ o LOPEZ GARCIA (S|243|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 29 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 14178 Ag.5-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LIBORIO QUINTANA (S|225|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 30 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 14073 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUISA EULOGIA DELFANTE de RETA (S 237|974) citándose a herederos, acreedores y

demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 31 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 14250 Ag.6-v.ag.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CIRPUS (E|1.139|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 14884 Ag.13-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de FELIX ARRIETA MAIZ (E|1.465|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 14761 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO MACHIN (E|1.583|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 14762 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de NUNCIO BORINA o BURINA (E|1.345|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1974. — Esc. Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
1) $12.000 10|pub. 14660 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO GERMANO INDART (E|1.341|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de junio de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 14661 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de OROSMAN OLIVERA (E|1.525|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 14662 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MARIA ANTONIA SARA DAQUO GRAFFIGNA (E|1.277|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 14457 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO JOSE ALFONSO c AFONSO GONCALVES (E 65|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 14537 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ADELIA GALVAN de REYES MAGARIÑOS (E|1.339|74) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos. — Montevideo 27 de junio de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 14338 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGELES CRISTINA NUÑEZ DIEZ de NEUMANN (E|1.471|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 14340 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de HUBERTO o HUBERT FRANCISCO o FRANZ SPILLER KOSCH (E|1.421|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 14342 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de AFRODITA o AFRODITIS MAVROGIORGI o MABROGORGE o MABROGORGES o MABROJORGES o MAVROJORGES MILIADIS de COPANOS citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de junio de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria.
1) $12.000 10|pub. 14251 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de las sucesiones MINIO RODRIGUEZ PEREZ (E|1.507|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 14078 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de GALO JORGE MARIANO LASO (E|1.511|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1974. — Esc. Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
1) $ 36.000 30|pub. 14074 Ag.2-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO BALDRICH CATALA (E|1.347|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1974. — Esc. Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 14152 Ag.5-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS DOMINGO CRUZ (E|1.261|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 14153 Ag.5-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de al sucesión de ANA VALVERDE BEZZONE (263|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 8 de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 14847 Ag.13-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO PERSICO ZUBIETA o SUBIETA (313|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 7 de 1974. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 14741 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CENIMORA LLONA LOPEZ de RUIZ (261|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 7 de 1974. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 14742 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO VICTORINO DELLA CROCE, (269|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 6 de 1974. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 14533 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELBA VILLARREAL PEREZ (249|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 6 de 1974. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 14534 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA MEDINA o MEDINA SILVA de LORENZO (285|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 5 de 1974. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 14425 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER RAUL o WALTER MARRONE NAN (283|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 5 de 1974. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 14427 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA LABORDE o LABORDE DODERA (259|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 5 de 1974. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 14429 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DAYBER TECHERA SILVERA (209|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 2 de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 14318 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO FRANCISCO FAGGI (201|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 2 de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 14320 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO OTTINO CORRADE (229|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 2 de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 14322 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL RODRIGUEZ BARRETO de ROUCO (191|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 2 de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 14321 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE MANUEL GONZALEZ LAMAS (241|1974) citán-

dose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 1.o de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 14222 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SYRA ALIAÑO de TAROCO (273|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 30 de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 14071 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GARCIA GONZALEZ (265|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 29 de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 13996 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CASTILLO o LUIS CONFESOR CASTILLO (267|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 29 de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 13995 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO DE MANUEL o DEMANUEL INGLES, (223|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la próxima feria. — Montevideo junio 26 de 1974. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 12435 Jl.2-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CRUZ HUET (S|315|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de agosto de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 14845 Ag.13-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL ROSARIO TRAVELLA (S|593|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 14745 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTERO ALFONSO CERVIÑO ISABELLA o ANTERO ALFONSO CERVINO ISABELLA (S|259|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 6 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 14844 Ag.13-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL OLVEYRA ESTRABACO (S|55|63) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 14746 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRIS BLANQUET FERREYRA o FERREIRA (S. 559|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 14431 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARTIN o JUAN VALLOSIO, (S 273|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 5 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 14432 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO PICCARDO o PICARDO, (S 267|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 14433 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINA o SELESTINA LILA MORENO ECHEVARRIA (S|205|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de junio de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 14128 Ag.5-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR LUIS MASSA MUIÑO (S. 137|974), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de junio de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 12210 Jl.22-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de LAURA ANGELA RAMAZZI ERRANDONEA o LAURA RAMAZZI ERRANDONEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de agosto de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 14808 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE DOMINGUEZ DOMINGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 2 de 1974. — Rafael Chario Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 14548 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE STEWART TURENNE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 29 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 14188 Ag.5-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUSA RON DE PEREIRAS (S. 27|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 30 de 1974. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 14515 Ag.13.-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO PERILLO o PERILLO DE BONIS (S|236|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 30 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 36.000 30|pub. 14813 Ag.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO GANDOS REILLY (S|297|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 6 de 1974. — Eugenio Cafaro, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 14806 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SARA LUISA GARIBALDI (S|319|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 6 de 1974. — Eugenio Cafaro, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 14807 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE VITTORICA BELGRANO (S|323|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 5 de 1974. — Enrique Cafaro, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 14550 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MERA FREIGE o FREIJO (S|291|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo agosto 5 de 1974. — Enrique Cafaro, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 14552 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA MARGARITA VIZCAINO de DE LOS SANTOS, (S 301|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 31 de 1974. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 14497 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO GUILLERMO FIGUEREDO o FIGUEREDO FERNANDEZ, (S 231|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 30 de 1974. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 14514 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FIDALGO o FIDALGO HERNANDEZ, (S 311|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 30 de 1974. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 14513 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SUSANA MARIA VILLAR GARCIA, (S 305|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 30 de 1974. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 14512 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN ALFIERI o ALFIERI VOLPI y RAFAEL OMAR ALFIERI o ALFIERI VOLPI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 31 de 1974. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 14493 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de NESTOR DIMAS FERRARO GONZALEZ (S|283|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesa-

dos para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 29 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 14182 Ag.5-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de OTTO WEHAGE (S 293|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 29 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 14183 Ag.5-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RITA GENISANS de CALANDRIA (S|281|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 29 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 14184 Ag.5-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIA MARIA o SILVERIA MARIA SAN ROQUE ABENANTE de LEPERA (S|51|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 26 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 14185 Ag.5-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EVA CULDEL o CULDEL CHIFF de JACK (S|279|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 26 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 14186 Ag.5-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE CUESTA (S|45|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 26 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 14187 Ag.5-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTANISLAO SANTOS (S. 225|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 7 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 11136 Jn.13-v.jn.28. Jl.22-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de NILIO WALTER MARTINEZ GONZALEZ (A|189|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 9 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 14805 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELIBERTO GALUCCI (F.A. 353|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de junio de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 14664 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOVINA del CARMEN GONZALEZ de IGLESIAS (F.A. 361|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de julio de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 14233 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VINKO o WINKO DRAHNIK (A|467|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 12 de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.000 30|pub. 14381 Ag.7-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS VILLANUEVA FERRAZ CUADRADO (A|579|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de octubre de 1973. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 14177 Ag.5-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR ALBERTO NICOLAS FELIPE DOMINGO BONTA REPETTO (L.o 59, F.o 369) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de mayo de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $16.000 10|pub. 13998 Ag.1.o-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BASILIO o BASILIO PANAY CUSURAKI COZZOLINO y de INMACULADA CONCEPCION MARIA o CONCEPCION MARIA COZZOLINO PRISCO de CUSURAKI, (F 505|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 16.000 10|pub. 14760 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVA STANLEY FROST, (F 827|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 14668 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROSA JOSEFA ALBAREDA ALEGRESA y RAMON ISIDRO PEDRO ALBAREDA ALEGRESA, (F 389|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1974. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 14491 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS AMERICO PUJADO, (F 199|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 14423 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ANTOGNAZZA (F. 283|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 14348 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN SINISCALCO de MORANDEIRA (F. 823|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 14220 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de IRMA CAETANO RECAREY de ALVAREZ (F. 117|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 14255 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAUL PALLAS FITIPALDO (F. 405|1972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 14080 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de NELSIS GARCIA AMEIJENDA (F. 333|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 14079 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ARSENIO MARTINEZ RODRIGUEZ (F. 60|66) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de junio de 1974. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 14122 Ag.2-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EDWARD ISERN DELPRESTITO o EDGARD RUBENS ISERN DEL PRESTITO o EDGARD RUBENS ISERN (A|247|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 22 de 1974. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 14903 Ag.13-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN RICARDO PEIRANO (A|145|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 15 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 14842 Ag.13-v.ag.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MODESTO MONTERO, (A 277|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 22 de 1974. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 14789 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERGELINO MARCOS SILVEIRA o SILVERA ACOSTA, (A 19|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 4 de 1974. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 14499 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO EUGENIO BRIANO PERATO, (A 37|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 15 de 1974. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 14345 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS IAN WILSON TASKER (A|461|76)

citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 15 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 14250 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MAIDANA y LIBRE ALBEDRIO MAIDANA GARCIA (A|279|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 22 de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 14257 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AURELIA ISASA de OLAIZOLA (A 283|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 30 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 14277 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN DELASCIO CHIARELLO (A|235|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 30 de 1974. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 14135 Ag.5-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letdado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA DI FURCO BALBI (A. 215|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 7 de 1974. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 11854 Ag.1.o.-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de RAMON TEXEIRA y JUANA CAPIA (A 377|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 18 de 1974. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 14067 Ag.2-v.ag.15.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR MORAES RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 24 de julio de 1974. — Escribano Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 14733 Ag.12-v.ag.23.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BONIFACIO CASILDO PEREZ. (Ficha S 35|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de abril de 1974. — Milton Machado Brum. Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 14476 Ag.8-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JUANA o JUANA MARIA ROTTRAUT KASEK o KASECK FRITZSCHE (Ficha 225|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 5 de agosto de 1974. — Julio César Amaro, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 14896 Ag.13-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA o SARA FELIPA o FELIPA SARA GUTIERREZ de BOLOGNA, (Ficha V 247|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Julio César Amaro. Actuario Encargado. Las Piedras, 2 de agosto de 1974. — Julio César Amaro. Actuario Encargado.
1) $ 12.000 10|pub. 14792 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO BECARIA o BECARIAS ESPINO, (Ficha V 237|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 6 de agosto de 1974. — Julio César Amaro. Actuario Encargado.
1) $ 12.000 10|pub. 14791 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA HAIDEE o JUANA HAYDEE CASANOVA de MORALES, (Ficha V 234|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 30 de julio de 1974. — Julio César Amaro. Actuario Encargado.
1) $ 12.000 10|pub. 14419 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o DELFINA o JUANA DELFINA GHERZI de CAPPI. (Ficha V 223|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, julio 30 de 1974. — Julio César Amaro. Actuario Encargado.
1) $ 12.000 10|pub. 14420 Ag.8-c.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA LAURA o LAURA CONZALEZ de FUENTES, (Ficha V 93|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 16 de abril de 1974. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 14473 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL MERINO BENTANCOR, (Ficha V 83|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 18 de abril de 1974. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 14364 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE JULIAN ESTEVES, (Ficha V 123|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 29 de abril de 1974. — Hugo César Mérida. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 14365 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA JOSE SPAPA COPPE (Ficha V 221|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 27 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 14230 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO MONTERO (Ficha V 205|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 25 de junio de 1974. — Julio César Amaro, Actuario Encargado.
1) $ 12.000 10|pub. 14072 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de SARA MARTINEZ de SILVA (Ficha 165|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, julio 25 de 1974. — Julio César Amaro, Actuario Encargado.
1) $12.000 10|pub. 14062 Ag.1.o-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELAIDA CABRERA de GOMEZ, "Sucesión", (562|V|1973). citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 20 de diciembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 14625 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PABLO RODRIGUEZ, "Sucesión", (Ficha 224|V|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 21 de junio de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 14626 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES PICARDI, "Sucesión". (Ficha 249|V|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 25 de julio de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 14627 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MARTINO BRIAN, "Sucesión", (Ficha 295|V|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 5 de agosto de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 14628 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA THEOPHILE de PEREZ, "Sucesión", (Ficha 296|V|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 2 de agosto de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 14629 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ECHEVERRIA LASA o LASA de FERNANDEZ, "Sucesión". (Ficha 265|V|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 31 de julio de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) $ 16.000 10|pub. 14630 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de REPUBLICO GRACIAN o REPUBLICO GRACIAN CORREA. "Sucesión", (Ficha 260|V|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 22 de julio de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) $ 16.000 10|pub. 14631 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL o ISABEL ANASTACIA VIGLIONE o VIGLIOLI de FARRAYS, "Sucesión", (Ficha 212|V|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 13 de junio de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) $ 16.000 10|pub. 14632 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de HIGINIO HERNANDEZ o HIGINIO HERNANDEZ HERNANDEZ, "Sucesión". (Ficha 262|V|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 31 de julio de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) $ 16.000 10|pub. 14633 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de PABLO BERNARDO FACELLI y FRANCISCA LOPEZ, "Sucesiones". (Ficha 272|V|1974),

citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 31 de julio de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) $ 16.000 10|pub. 14634 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de TORIBIA LEA c LEA TORIBIA SALINERI de MARANESI y ANDRES MARANESI, "Sucesiones", (Ficha 205|V|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 13 de junio de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) $ 16.000 10|pub. 14635 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de EPIFANIO AREÑA BON (Ficha 184|V|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 24 de mayo de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 14130 Ag.5-v.ag.16.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DUCIRA CARAVACA (F. 292|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 21 de junio de 1974. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 14623 Ag.9.-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLEMENTE ELICIO ALMEIDA (Ficha N.o 275|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 6 de junio de 1974. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 13989 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de HECTOR COSTA FREITAS o DA COSTA FREITAS. Sucesión", (Ficha 2[illegible]|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, [illegible] de mayo de 1974. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
[illegible] 10|pub. 1888 Jl.24-v.jl.23. [illegible] Ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ZUFIRIA SOTO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 30 de julio de 1974. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
3) $ 12.000 10|pub. 14919 Ag.13-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de las sucesiones de EMILIA PEREIRA de REVELLO o REBELLO y ROQUE REVELLO SOUZA o REBELLO SOUZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 30 de julio de 1974. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 16.000 10|pub. 14920 Ag.13-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON MEDEIROS ALVAREZ; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 27 de mayo de 1974. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 14521 Ag.9.-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN TEOFILO CANTERA (Ficha N.o 20|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 25 de julio de 1974. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 14520 Ag.9.-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ESTANISLAO BATALLA ROLDAN (Ficha N.o 193|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 13 de mayo de 974. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10465 Ag.8.-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de CAROLINA ELIODORA o CAROLINA ELEODORA MOREIRA de TECHERA (L.o 26. F.o 694) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A estos efectos queda habilitada la próxima feria judicial. — Melo, 31 de mayo de 1974. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 24.000 30|pub. 11509 Jl.4-v.ag.15.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SINFOROSO GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, junio 28 de 1974. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 14033 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINA AMALIA TORRES de AYALA o TORREZ de AYALA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, junio 28 de 1974. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 14034 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA TOURN de CHAUVIE o MARGARITA TOURN JAHIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 2 de 1974. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 14620 Ag.9-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de BRIGIDO ISAIAS DELLEDONE (Ficha 213. C|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 23 de julio de 1974. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 14239 Ag.6-v.ag.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTANISLADO RODRIGUEZ MEDINA (Ficha C N.o 92, año 1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 18 de abril de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 14621 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de ETELVINA MANUELA VILA de SCHAFFNER, (Ficha C. N.o 243 año 1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 31 de julio de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto
1) $ 12.000 10|pub. 14632 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORISMAN HECTOR BARRETO, (Ficha C. N.o 209, año 1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 14 de junio de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 14681 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesion de RAMON CIPRIANO BARCO PEDREZZINI, (Ficha C N.o 242, año 1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 31 de julio de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 14680 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA ROHRER DE CELIO (Ficha C. N.o 210) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 20 de junio de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 14679 Ag.9.-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR HUGO MALAN, (Ficha C. número 219|974, año 1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 23 de julio de 1974. — Julio Abelenda Placenza. Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 14235 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA RAMONA MARIA ABELLA de AHUNCHAIN, (Ficha C N.o 240, [illegible]), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, julio 25 de 1974. — Esc. Julio Abelenda. Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 14234 Ag.6-v.ag.19.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ALEJANDRINA GONZALEZ de GUERRERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 25 de abril de 1974. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 14218 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de doña AGUSTINA o AUGUSTA MOLINARI de RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 18 de junio de 1974. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 14217 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA RENEE GONZALEZ POSE de VIÑALES citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 28 de junio de 1974. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 14216 Ag.6-v.ag.19.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores doctor Alberto Cassamagnaghi, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA LASO o LASSO o LAZZO o LAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, junio 20 de 1974. — María Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 14519 Ag.9.-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, Dr. Alberto Cassamagnaghi se hace saber la apertura de la sucesión de LIBORIA PEREIRA de CAMACHO o LIBORIA PEREYRA de CAMACHO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, mayo 30 de 1974. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 13990 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, Dr. Alberto Cassamagnaghi se hace saber la apertura de la sucesión de CONRADO MARIA ANZOLABEHERE o ANSOLABEHERE o D'ANZOLABEHERE o D'ANSOLABEHERE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, julio 24 de 1974. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 13991 Ag.1.o-v.ag.14.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCNA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA BEATRIZ GUICHON de PESSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 6 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 14636 Ag.9.-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de EXEQUIEL ULPIANO RAMOS SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 26 de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 14638 Ag.9.-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de EUFRASIO de LEON CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 23 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 14637 Ag.9.-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de FULGENCIO SANCHEZ GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 4 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 14564 Ag.9.-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA SEVERINA FLEITAS de LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 21 de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 14639 Ag.9.-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO NOTARI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 15 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) 12.000 10|pub. 14397 Ag.8.-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca se hace saber la apertura de la sucesión de BRIGIDO MIGUEL SISTO LOMANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 24 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 14398 Ag.8.-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL SALOMONE o SALOMONE ORMANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 24 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 14399 Ag.8.-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca se hace saber la apertura de la sucesión de SARA SANTINI de FARIÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante ese Juzgado. — Florida, junio 18 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 14400 Ag.8.-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUINA FRANCISCA FERNANDEZ o FERNANDEZ PAEZ de TEPERINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 24 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 14401 Ag.8.-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO IRACHAR URIOSTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 26 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 14403 Ag.8.-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 24 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 14406 Ag.8.-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA MARICHAL de ORTEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 26 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 14407 Ag.8.-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctora doña María Esther Nande Larghero, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON DE PAZ o de PAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 3 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 14404 Ag.8.-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctora doña María Esther Nande Larghero, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA PINI PESCIO de ANGELERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 6 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 14405 Ag.8.-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID HELIO o DAVID HELI REQUENA REBOLEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 24 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 14402 Ag.8.-v.ag.21.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIX VILCHE o FELIX ALBERTO VILCHE o VILCHES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 24 de junio de 1974. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 14610 Ag.9.-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS GALILEO MUTIOZABAL BERRUETA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 13 de junio de 1974. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 14229 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO FUMERO RIVERON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 24 de junio de 1974. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 14226 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIO CASAS o CASAS SORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 24 de junio de 1974. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 14227 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO LEOCADIO CORREA LARROSA, citándose a los herederos acreedores y demán interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 24 de 1974. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 14228 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN EULOGIO REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 17 de junio de 1974. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 14330 Ag.7-v.ag.20.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO DE LEON BONILLA (Ficha 1156 de 1974, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de julio de 1974. — José Ma. Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 14617 Ag.9.-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de NICASIA BERNARDINA FERNANDEZ de CORREA y JACINTO JOSE CORREA MARTINEZ (Libro 14. Folio 598), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 5 de junio de 1974. — José Ma. Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 16.000 10|pub. 14616 Ag.9.-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CAMILO CABRERA SOSA (Ficha 1037 de 1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de julio de 1974. — José Ma. Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 14611 Ag.9.-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA LUZ BLANCO BONILLA de MACRI (Ficha 1005'74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de junio de 1974. — José Ma. Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 14612 Ag.9.-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de NEMENCIA ELVIRA o NEMENCIA ELODIA o NEMENCIA GONZALEZ de ACOSTA (Ficha 1020 de 1974) citándose a los herederos, acreedores

y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Maldonado, 23 de julio de 1974. — José Ma. Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 14538 Ag.9.-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR GONZALEZ DIEZ (Ficha 1.124|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de julio de 1974. — José María Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 14535 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ALBA AYESTA de ARAUJO CORREA, (Ficha 1071|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de junio de 1974. — José Ma. Juan. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 14237 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LIONEL EDWARD DRABBLE, (Ficha 1003|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 10 de junio de 1974. — José Ma. Juan Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 12313 Jl.22-v.ag.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO LEZICA ALVEAR, (Ficha 1004|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 10 de junio de 1974. — José Ma. Juan. Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 12312 Jl.22-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA GAUNA ARANA de MAGRANE (Ficha 850|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 30 de mayo de 1974. — José Ma. Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 11770 Jn.24-v.Jn.28. Jl.22-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ADAM o ADAN KELLENS y MARIE LOUISE MAR - LOUISE FRANÇOISE ROSALIE o MARIA LUISA FRANCISCA ROSALIA HELMUS (Ficha 986|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de junio de 1974. — José Ma. Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 11771 Jn.24-v.Jn.28. Jl.22-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO ALDO BORGIA LORENZI (Ficha 504 de 1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a ddeucir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de mayo de 1974. — José Ma. Juan Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 11430 Jn.10.-v.Jn.23. Jl.22.-v.ag.20.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTIAN STUGELMAYER, (Ficha B N.o 123), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de junio de 1974. — Esc Oscar Casas Hartmann. Actuario Adjunto
1) $ 12.000 10|pub. 14242 Ag.6-v.ag.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO LOPEZ, (F. L. N.o 323|74), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de junio de 1974. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 14243 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GENARA BARRIA o BARRIAS o BARIAS de ACEVEDO, (F. B. N.o 331|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de junio de 1974. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) $ 16.000 10|pub. 14240 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EDGARDO JACINTO ROQUETTA o ROQUETA, (F. R. 230|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de junio de 1974. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) $ 16.000 10|pub. 14241 Ag.6-v.ag.19.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesion de ELIDA ESMERALDA ROSAS de RICCI o ELIDA ESMERALDA ROSAS MILESSI (Ficha C. 444|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, julio 25 de 1974. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 16.000 10|pub. 14524 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA PAUBLA DUARTE de PEREIRA o ADELINA PABLA DUARTE TECHEIRA (Ficha C. 421|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, julio 22 de 1974. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 16.000 10|pub. 14525 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de ESTANISLAO RODRIGUEZ (Ficha C número 499|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Art. 1.125 C.P.C.). — Fray Bentos, julio 23 de 1974. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) (D. 21|7|34) 20|pub. 32331 Ag.1.o-v.ag.14. Set.2-v.set.13.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA MACHADO ALBORNOZ de PEREIRA o MARGARITA ALBORNOZ de PEREIRA (Ficha B. 8|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 4 de marzo de 1974. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 16.000 10|pub. 14543 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de WASHINGTON BELTRAN BARBOZA TARABAL, ZELMIRA o CELMIRA BARBOZA TARABAL, ADELA BARBOZA TARABAL y ANSELMA TARABAL SUAREZ de BARBOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 7 de junio de 1974. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 16.000 10|pub. 14544 Ag.9-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR ALMEIDA LUCAS o PILAR de ALMEIDA LUCAS o PILAR ALMEIDA (B. 151|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, junio 20 de 1974. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) $ 16.000 10|pub. 14545 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN PAIVA OLIVERA (B. 173|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, junio 27 de 1974. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 14540 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS MOREIRA (B. 145|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, junio 24 de 1974. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 14541 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ACROCIA APOITIA TABARES (B. 147|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, junio 24 de 1974. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) $12.000 10|pub. 14542 Ag.9-v.ag.22.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN AMORIM CHOUZA o GERMAN GONÇALVES AMORIM CHOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 14 de mayo de 1974. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 14480 Ag.8.-v.ag.21.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES HERNANDEZ o HERNANDEZ ALFONSO o ALFONZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 1.o de agosto de 1974. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) $ 16.000 10|pub. 14755 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BRIGIDO FAJARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José. 29 de julio de 1974. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 14756 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTINA CABRERA de MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 23 de mayo de 1974. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 14126 Ag.5-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PEREZ SANCHEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de febrero de 1974. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. [illegible] Ag.5-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de OFELIA MARIA FIGARES de COBAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que com-

parezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 24 de junio de 1974. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 14139 Ag.5-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PRIMITIVA TORRES MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 25 de junio de 1974. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 14140 Ag.5-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA DOROTEA CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 25 de junio de 1974. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 14141 Ag.5-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BOGARIN REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 11 de junio de 1974. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 14142 Ag.5-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesion de FLORENTINO HERNANDEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 7 de junio de 1974. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
2) $ 12.000 10|pub. 14091 Ag.2-v.ag.15.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don RAUL AMARAL SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, julio 30 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 14613 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don APARICIO MARTIMIANO ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, julio 29 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 14614 Ag.9-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO SOLANO CAMACHO, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 17 de mayo de 1974. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 14282 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de PEDRO PARIBELI o PEDRO PARIBELLI, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a comparecer ante este Juzgado, dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 20 de junio de 1974. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 14012 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de JUANA ELENA BENITEZ de RODRIGUEZ citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 18 de junio de 1974. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 14011 Ag.1.o-v.ag.14.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MALDONADO

TAYLOR S. A.

Habiendo transcurrido el plazo legal de 4 años sin haber pagado las cuotas convenidas, artículos 10 de la ley 9.099 y 49 de la ley 8.733, se comunica a los promitentes compradores, a sus herederos, o sucesores a cualquier título, la caducidad de las siguientes promesas de compra venta, de los solares ubicado en la Tercera Sección Judicial del Depto. de Maldonado 'Sauce de Portezuelo'', padrón 7.680 mia.

a) Según plano del agrimensor Rogelio Villardino, inscripto en Catastro con el número 1.005:
Salome Espino Robaina, y|o Paulo Obdulio Espino Robaina: solar 10, manzana 23.
Júber Heber Godoy y Elsa Pérez: solar 7, manzana 39.
Rafael Abella Demarco: solar 13, manzana 33.
Manuel Loureiro: solar 77 manzana 29.
Livia Lorenzutti de De Nardo: solar 15, manzana 36.
María Julia Soisa Dolce: solar 9, manzana 35.
Walter Speranza: solar 2, manzana 27.
Carlos Antonio García Márquez: solar 10, manzana 22.
Juan Carlos Laborde: solar 69, manzana 21.
Angel Luis Calvo: solar 64, manzana 21.
Raúl Antonio Calvo: solar 63, manzana 21.
Giselda Fereda de Galván: solar 31, manzana 22 y solar 32, manzana 22.
John Charles Sleigh: solar 46, manzana 21.
Mirtha Díaz de Bidegaray: solar 21, manzana 22.
Olga Blanca Dasso: solar 53, manzana 22.
Vicente Plata Díaz: solar 54, manzana 22.
Luis L. Cabrera: solar 59, manzana 22.
Albertino Santos: solar 7, manzana 21.
b) Según plano del agrimensor Rogelio Villardino, inscripto en Catastro con el número 1.003:
Antonio Lavie Patrone: solar 37, manzana 55.
Esteban Gitaroffi solar 2, manzana 50.
Juan Carlos Alonso Arbiza: solar 1, manzana 46.
Guido Yamandú Oroño: solar 14, manzana 53.

c) Según plano del agrimensor Raúl Bianchi, inscripto en Catastro con el número 2.871:
Roberto Chiodoni Mas: solar 5, manzana 65 "a".
Celia Nelly Andrade Souto: solar 1, manzana 68.
Haber Alba y Omar Santucci: solar 1, manzana 119.
Carlos Homero Ledesma: solar 8, manzana 116.
María Sonia Garabedián de Musaiam: solar 6 manzana 80 "a".
Martín Musaiam: solar 5, manzana 80 "a".
Reinhard Etzel Krause: solar 14, manzana 85.
d) Según plano del Agrim. Carlos Jorge Borotra, inscripto en Catastro con el número 902:
Eduviges Florentino Hernández: solares 11 y 12 manzana 16.
César Epifanio Fierro Ballestero y María Guillermina Larrea de Fierro: solares 40 y 1' manzana 16.
Dorotea Goñiz: solar 45, manzana 16.
Isabel Campos: solar 9, manzana 17.
Antonia Atilio Favrin: solar 37, manzana 17.
Esteban los Santos Pérez: solar 5, manzana 18.
Hilda Leonor Migliaro de Invernizzi: solar 11, manzana 18.
Raúl Cobas y José Rubano: solar 3 manzana 19.
Pedro Albino Zecchi: solar 11, manzana 19.
Carlos Saint Hubert: solar 15, manzana 16.
Luis Alberto Gatti: solar 39, manzana 16.
Irma Y. Gnocchi y Juan Luis Apotheloz: solar 26, manzana 17.
Daniel Jorge Armstrong y Julio Armando Reyes Zenardo: solar 3, manzana 18.
Guillermo Minutti González: solar 10, manzana 18.
Jorge Otero Mattos: solar 19, manzana 18.
Miguel Ramón Sánchez Rafia: solar 10 manzana 19.
Enrique Fernández: solar 19, manzana 19.
Pedro Virginio Duque, solar 18, manzana 19.
Julia Emilia Ingold de Pieroni: solar 16 manzana 20.
Sofía Esther Hays: solar 15, manzana 20.
Eduardo y Walter Graño: solar 13, manzana 20.
María Celia Irigoyen Guayta: solar 8, manzana 19.
José Armando Saldún y|o Rubens Rodríguez: solar 11, manzana 20.
Walter Alfaro: solar 7, manzana 20.
Juan Carlos Carrére: solar 7, manzana 19.
Celia Ana Giaccone Vitale de Hofmann: solar 6, manzana 20.
Miguel Angel Desalvo y Luisa E. Odino de Desalvo: solares 5 y 17 manzana 20.
Segundo Estanislao Martínez Vera: solar 17, manzana 19.
Walter Hugo Sorrondegui: solar 17, manzana 19.
Dinorah Amodeo Garbarino: solar 37, manzana 16.
Juan Pablo Estol y Miguel Alberto Estol Cima: solar 18, manzana 16.
Pedro Angel Irachar Recoba: solar 22, manzana 16.
Julio César Corbacho Alza: solar 41 manzana 16.
Enrique Manuel Roig: solar 11, manzana 17.
Ezequiel Eusebio Roig Algañaraz: solar 10, manzana 17.
Juan y Víctor Manilo: solar 1, manzana 19.
Roberto Enrique Moro: solar 2, manzana 19.
Fantaleón Sansone: solar 76, manzana 5, y solar 37, manzana 15.
Cavour Felitti: solar 3, manzana 10.
Nicolás Mitropulos: solar 66, manzana 15.
Nicolás Domingo Carelli: solar 6, manzana 15.
Europeya Rodríguez: solar 68, manzana 15.
— Montevideo, junio 25 de 1974.
2) $ 525.000 15|pub. 13889 Jl.30-v.ag.19.

Se hace saber a las personas que se indican, sus sucesores a cualquier título herederos o representantes, cumplidos plazos y condiciones, artículo 10, ley 8.099, caducan las siguientes promesas:
Ubicación: Primera Sección Judicial de Maldonado:
Carlos Miguel Puiguringuer, solar 1 manzana 28, padrón 8.301.
Ricardo Favaro, solar 8, manzana 53, padrón 8.640.
Jesús Rodríguez Varela, solar 3 manzana 60, padrón 8.675.
Salvador Beja, solar 6, manzana 5, padrón 3.003 mia.
2) $ 60.000 15|pub. 14069 Ag.2-v.ag.22.

Se comunica al siguiente promitente comprador o sucesores, que habiendo transcurrido el término de 4 años sin que se haya efectuado el pago de las cuotas adeudadas y transcurrido 15 días de la última publicación del presente, quedarán caducados todos sus derechos de la respectiva Promesa de Venta, ZAPICAN RODRIGUEZ VELAZQUEZ, solar 2 de la manzana "J" padrón mayor área mia. 1084 Primera Sección Judicial de Maldonado, Cristina Costa del Campo; Escribano.
2) $ 60.000 15|pub. 14557 Ag.9-v.ag.29.

SAN JOSE

De acuerdo con el artículo 10 de la ley N.o 8.099 se hace saber a los promitentes compradores nombrados más abajo o a sus sucesores a título singular o universal que habiendo transcurrido el término previsto por dicha ley, han caducado las promesas de compra venta de los siguientes solares:
Ubicación: Primera Sección Judicial de San José.
Solar 35, manzana A, padrón 3.685, mayor área: Miguel Anselmo Bentancor Medina.
Solar 13, manzana B, padrón 3.685, mayor área: Alejandro Damián Salvatierra Gastelumendi.
Solar 14, manzana B, padrón 3.685, mayor área, Wilson Raúl Gracel o Gracel Molina.
Solar 28, manzana A, padrón 3.685, mayor área, Antonio Bentancor Cabrera.
Solar 37, manzana A, padrón 3.685, mayor área, Juan María González.
Solar 31, manzana A, padrón 3.685, mayor área, Luis A. Peraza. — Sucesión RICARDO GONZALEZ PONCE.
2) $ 105.000 15|pub. 14757 Ag.12-v.ag.30.

3-Convocatorias Comerciales

LA AMISTAD S. A.

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a efectuarse el día 29 de agosto de 1974, a las 18 horas en punto, en el local de la calle Buenos Aires 429, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Apertura; 2.o) Elección de la mesa; 3.o) Lectura del acta anterior; 4.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta; 5.o) Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 6.o) Distribución de utilidades; 7.o) Elecciones.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los estatutos, se dispone que, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o recibos pro-

visorios de los mismos en la caja de la sociedad por lo menos tres días antes de la reunión. — El Directorio.
3) $ 21.000 3|pub. 14758 Ag.12-v.ag.14.

BANCO DE MONTEVIDEO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo prescripto en el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a celebrarse el día 27 de agosto del corriente año, a las 10.30 horas, en la sede de la institución, calle Rincón esquina Misiones, para considerar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos asambleístas a los efectos de lo dispuesto en el artículo 27 de los estatutos. 2) Consideración de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del trigesimosegundo ejercicio económico y del informe del Síndico, (artículo 17 de los estatutos, inciso 1); 3) Capitalización de reservas, (artículo 39 de los estatutos, inciso e); 4) Elección de nuevo Directorio, (artículo 17 de los estatutos, inciso 2); 5) Elección del presidente, (artículo 37 de los estatutos); 6) Nombramiento del Síndico y su suplente para el ejercicio 1974|75, fijación de la remuneración del Síndico, (artículo 17, inciso 3); 7) Designación de dos asambleístas para firmar el acta (artículo 32).

Los accionistas que deseen concurrir a esta asamblea, deberá depositar sus acciones en el Banco, o presentar un certificado de depósito de una institución bancaria por lo menos con dos días hábiles de anticipación, respecto de la fecha señalada para la asamblea, obteniendo con ello sus inscripción y la boleta de entrada correspondiente, (artículo 20 de los estatutos). — Montevideo, 13 de agosto de 1974. — El Directorio.
3) $ 96.000 8|pub. 14878 Ag.13-v.ag.22.

UNION DE BANCOS DEL URUGUAY ESPAÑOL, TERRITORIAL Y DEL NORTE

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Unión de Bancos del Uruguay, Español, Territorial y del Norte, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local de la Institución, 25 de Mayo 401 esquina Zabala, el día 29 de agosto próximo a las 18 horas, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1974 (artículo 14 del Estatuto).

2.o) Elección de cinco Directores; uno de ellos para un período de un año, uno para un período de dos años y los tres restantes por tres años. (Art. 26 del Estatuto).

3.o) Elección de Síndico titular y Síndico suplente (Art. 41 del Estatuto).

4.o) Designacón por el Presidente de dos accionistas para firmar el acta de asamblea (Art. 24 del Estatuto).

La elección de Directores, Síndico titular y Síndico suplente se hará por listas de votación las que deberán ser entregadas a la Gerencia con cinco días de anticipación al de la celebración de la asamblea (Art. 29 del Estatuto).

Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la asamblea deberán depositar las acciones o el certificado bancario que los supla, en la Tesorería del Banco antes de la hora 18 del día 26 del corriente. Asimismo se comunica a los señores accionistas que a partir de la fecha se podrán canjear los certificados provisorios emitidos en representación de las acciones correspondiente al pago del dividendo ejercicio 1971|72, como también cobrar el dividendo por el ejercicio 1972|73. — Montevideo, 5 de agosto de 1974. — El Directorio.
3) $ 42.500 3|pub. 14904 Ag.13.-v.ag.15.

SOLER HNOS. S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 26 de agosto de 1974, a la hora 20, en nuestro local social, Avenida Agraciada 2302 (entrada por M. Sosa 2069) a fin de tratar el siguiente orden del día:

Compra de inmuebles (autorización, Art. 22).

Se hace constar: los accionistas que deseen concurrir, deben tener registradas sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes del señalado para la reunión (Art. 34) la asamblea se considerará constituída a la primera convocatoria si concurren accionistas que representen más del 60 o|o del capital integrado. Si dicha concurrencia no se realiza dentro de la primera media hora después de la indicada, el Directorio procederá inmediatamente a convocar por segunda y última vez, quedando la asamblea constituída con el número que concurriere (Art. 39). — El Secretario.
3) $ 14.000 2|pub. 14840 Ag.13.-v.ag.14.

4-Dirección de Necrópolis

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIRECCION DEPARTAMENTAL DE NECROPOLIS

Emplázase a cualquier interesado y|o titular en los Panteones y Nichos Nos. 26, 16, 5 y 103 del Cementerio de Miguez cuyas lápidas están a nombre de Eugenio Lindner; Ceferina Martínez; José Ramón Pérez y Santiago Giaquino respectivamente a su reparación, bajo apercibimiento de caducidad de dichos derechos. Presentarse en la Dirección Dptal. de Necrópolis (Exp. A. 32.907|72) dentro de los noventa días de la primera publicación en el "Diario Oficial".
6) (C.C.) 30|pub. 32165 Jl.19-v.ag.30.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges MANUEL CASTRO y CORNELIA PIAZZOLI de CASTRO, (V-94|974), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, mayo 14 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 14672 Ag.9-v.set.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges AMERICA HERNANDEZ y WALTER FRAGA (V|92|974) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, junio 26 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 12844 Jl.22-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO PEREIRA BRUM y MARGOT FROS (Ficha B 410|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 26 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 13586 Jl.24-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO GERARDO ZEBALLOS y MARIA AMAYA PERLA OLIVERA (Ficha D|1.606|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 26 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 12842 Jl.22-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictado en los autos caratulados: "MARTHA BEATRIZ LOPEZ c|a WALTER LIDER HERNANDEZ Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 199|974) se hace saber al público que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Martha Beatriz Lopez y Walter Lider Hernández, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, junio 11 de 1974. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 13408 Jl.22.-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "ALCIDES OMAR BENITEZ y MARGARITA MARIA BORBA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Fa. 272|974) se hace saber al público que por resolución de fecha 29 de mayo del año en curso se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre los cónyuges Alcides Omar Benítez y Margarita María Borba, debiendo los interesados presentarse en el término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 6 de junio de 1974. — Aramís G. Buonomo, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 13409 Jl.22.-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PETROCINIO MONTES y ORQUIDEA SANTARELLI (Ficha D| 196|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 6 de 1974 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 32.000 20|pub. 14670 Ag.9-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CEIBAL ARTIGAS y MARIA EMA PEDRAGOSA (Ficha D|232|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 5 de 1974. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 32.000 20|pub. 14461 Ag.8-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TERESITA SILVA y OSCAR ENRIQUE CANDIA (Ficha D. 186|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 1.o de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 14260 Ag.6.-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTA MARGARITA COSTA y JOSE MANUEL LOSADA (Ficha D|528|1973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 26 de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 12162 Jl.22-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA REQUENA y ALBERTO FERNANDEZ (Ficha D 146|1972) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 20 de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 12143 Jl.22-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GASTON ELBIO LARRECHART y ESTER MARGARITA MOSCA, (Ficha 216|V|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 26 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 14193 Ag.5-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUALBERTO MORAS POMBO y AMANDA CURI GRANADA (por auto de 24 de julio de 1974 (F. A. 608|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 5 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 32.000 20|pub. 14863 Ag.13.-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por

auto de fecha 22 de octubre de 1973 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los conyuges JUAN ALBERTO LEON ZICOSKI y BLANCA AMELIA STOCKAR MONTERO, citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, julio 26 de 1974. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 14194 Ag.5-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICENTE BIERNACKI y LIA MARGOT SORIA (Ficha C 310|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 24 de 1974. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 12255 Jl.22-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMELIO DI GIOVANNI y DORYS BRENDA NICOLA (Ficha A|204|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de junio de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 13760 Jl.26-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GEZUELE de KLANG HILDA y NORBERTO KLANG (Ficha E. 274|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 22 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 32.000 20|pub. 14462 Ag.13.-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GASTELLU DE MULVANY MARIA CORINA MARGARITA contra WALLACE OTTO MULVANY, (Ficha E 218|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 29 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
5) $ 32.000 20|pub. 14095 Ag.2-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MORTAROTTI GENTA WALTER y FILOMENA GLADYS VISTA (Ficha E. 656|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 8 de 1974. — Alba Derregibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 13360 Jl.31.-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: DOLLENART, HECTOR c| FERRAZ, OLGA ESTHER. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha F. 149|264) se hace saber que con fecha 4 de marzo de 1964 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Dollenart y Olga Esther Ferraz. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586 en los referidos autos dentro del término de sesenta días (Ley N.o 10.783 Art. 7.o). — Montevideo, 18 de marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $ 40.000 20|pub. 13697 Jl.26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANGUINETTI JORGE ROBERTO e IVONNE ELENA MARTIN (Ficha E 264|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 25 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 12390 Jl.22-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTINEZ BLUNKOSKY MARTA IVONNE c| NELSON AECIO VELAZQUEZ BARRIOS (Ficha E 238|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 13 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 12841 Jl.22-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SOLANA URUEÑA, yugal integrada por SOLANA URUEÑA de RODRIGUEZ, BLANCA ROSA y CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ ARESTI (F. A. 362|74) y que se cita a todos aquelos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de agosto de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) $ 32.000 20|pub. 14488 Ag.13.-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GAYOSO de MARTINEZ HORTENCIA ANTONIA c|BERNARDINO MARTINEZ (Ficha E. 288|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 22 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 14323 Ag.9.-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JESUS SABAS ACUÑA y FILOMENA BURGOS, (Ficha E 181|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 22 de 1974. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 14350 Ag.7-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CAROLINA ESCUDERO de LOPEZ y RUBEN FRANCISCO LOPEZ, (Ficha E 280|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de agosto de 1974. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 14349 Ag.7-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CHICHIRALDI DIAZ ALBERTO contra SUSANA GLADYS ABEIJON de CHICHIRALDI, (Ficha E 312|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo julio 31 de 1974. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 14332 Ag.7-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARISTIDES MAFFLA y NIDIA EMILIA STRADA (Ficha E 158|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 20 de 1974. — Raúl Avendet, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 12275 Jl.22-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEILA HOPENHAYM c| ERNESTO BUCHBINDER (Ficha E 468|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de noviembre de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 12596 Jl.24-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ISAAC LEVITAS y VIVIAN TEICHER (V-305|974), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, agosto 6 de 1974. — Arturo H Otero, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub 14673 Ag.9-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JOSE MANUEL MIÑIÑO y MIRIAM ELENA DOMINGUEZ, (V 333|974), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, julio 24 de 1974. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 14154 Ag.5-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges PEDRO CARLOS FAGET y MARIA ELBA ROSAMIGLIA o ROSA MIGLIA (V|309|974) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, junio 20 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 12165 Jl.22-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges PABLO DOLGAY y CATALINA ELIZABETH KATONA (V|287|974) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, junio 25 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 12393 Jl.22-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges FANI BEKERMAN y SAUL CALP (V|31|974) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, junio 25 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 12843 Jl.22-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BENITO RUBEN NUÑEZ VILLAR y OLGA CARMEN PEREIRA SALGUEIRO (Ficha D. 1899|73) citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, agosto 6 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 14760 Ag.12.-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CELCIO LEMOS y NELSA GODOY (Ficha 319|V|971) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 6 de 1974. —
5) $ 32.000 20|pub. 14818 Ag.12.-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CARMEN HOBINCHET FLORENZA y ABELARDO NORBERTO COSSIO GONZALEZ (Ficha 227|V|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos

dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 27 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub 14556 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLIVA BUGALLO y JULIAN BASILISIO GARIBALDI FONTENLA (Ficha 571|V|1973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, julio 22 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 13739 Jl.26-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LIBERTAD MARTINEZ MARTINEZ y JOSE ANTONIO RODRIGUEZ GORGOROZO o GORGOROSO (por auto de 6 de junio de 1974) (Ficha B. 469|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 25 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 32.000 20|pub. 13956 Jl.31.-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que por auto de fecha 6 de febrero de 1974 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LEOPOLDO FELIX FERNANDO STRASSER y SONIA SORIA OLVEIRA, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, junio 24 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 12245 Jl.22-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA PEREYRA y WASHINGTON REBOLEDO (Ficha C 929|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 23 de 1974. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 32.000 20|pub. 13738 Jl.26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO RUCHANSKY y ALICIA MARTHA LEMES (Ficha C 801|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 24 de 1974. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub 12237 Jl.22-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CIRO ANTONIO PELUFFO y DELIA RENEE LORENZO IBARGOYEN (Ficha A 311|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de junio de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 13764 Jl.26-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTA RAQUEL ZINOLA c| DIRCIO ANTONIO BOVOLIN (Ficha E. 163|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 13 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 32.000 20|pub. 14887 Ag.13.-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CEPELLINI OLMOS, DANIEL RAMON y ORTIZ del PUERTO, SERRANA (Ficha E-65|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 20 de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario
5) $ 32.000 20|pub. 14671 Ag.9-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno ,se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HILL SECCO ALBERTO y SUSANA OLIVERA CASTELLS (Ficha E. 279|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 2 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 32.000 20|pub. 14463 Ag.8-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por REGINENSI DE DIAZ MARIA CLARA INES y WALTER RAMON DIAZ D'ALBORA, (Ficha E 293|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 22 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 32.000 20|pub. 13677 Jl.25-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PAZOS LEOPOLDO OSCAR e IRENE ANTONIA GAGGERO (Ficha E 267|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 20 de 1974. — Alba Beregibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 12144 Jl.22-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MORELLI de OLIVER MARIA ELISA y JULIO ANIBAL OLIVER (Ficha E. 305|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 24 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 14489 Ag.8-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó el cese de la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL JAIME BOVINO y MARIA MAGDALENA GIRARD (Ficha E. 307|70) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 15 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

En fe de ello, expido el presente, que sello, signo y firmo el quince de febrero de mil novecientos setenta y cuatro. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 48.000 20|pub. 14265 Ag.6-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JAIME CASTO BAPTISTA y ALICIA GORGA CASTILLO de BAPTISTA. (Ficha E 297|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de junio de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 40.000 20|pub. 13865 Jl.30-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BAUMGARTNER, JOSE LUIS y MARGARITA HORTENSIA LINARI (Ficha E 231|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 23 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 13737 Jl.26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE EDUARDO PORTELA y ROSA BRANDA de PORTELA, (Ficha E 183|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 22 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 14016 Ag.1.o-v.ag.28.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctora María Inés Varela de Motta, en autos caratulados: VIGNOLI MARIA TERESA contra CESAR RODRIGUEZ RODRIGUEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha 708|72), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los nombrados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones, 7 de mayo de 1974. — Milton Machado, Actuario.
5) $ 32.000 20|pub. 13891 Jl.30-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre REGINO ROA y CARMEN ANGUEIRA (Ficha V N.o 183|74) y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. - Las Piedras, junio 20 de 1974. — Encargado, Julio César Amaro, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 12226 Jl.22-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre LORENZO DE BERNOCHE y MANUELA AURORA ETCHEVARNE (Ficha V. 143|974), y que se cita y emplaza a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de un plazo de sesenta días. — Las Piedras, mayo 30 de 1974. — Julio César Amaro, Actuario.
5) $ 32.000 20|pub. 14472 Ag.8-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RAMON BARRETO y OLGA FULINI (Ficha 181|V|1974) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, 28 de mayo de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 12100 Jl.22-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JESUSA CAPOBIANCO de MARTINEZ y JACINTO FELIPE MARTINEZ (Ficha 339|V|1970) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, 12 de junio de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 12698 Jl.23-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ELIDA MARCELINA VILLAFAN y EULOGIO GARIN BAZZI (Ficha 217|V|1974) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, 28 de junio de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 12697 Jl.22-v.ag.16.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber que por auto N.o 3.581 del 5 de junio de 1974 se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los esposos CESAR EMILIO GARCIA e IRIS EULALIA CHA-

GAS citándose a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir sus derechos en los autos de referencia (Art. 7.o ley N.o 10.783). — Luis A. Mazzei Sañain, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 12761 Jl.22-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: MARIA ESPERANZA CARABALLO contra FAUSTINO VICTORIO RODRIGUEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (N.o 246, año 1973), se hace saber, que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre María Esperanza Caraballo y Faustino Victorio Rodríguez, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo, 22 de julio de 1973. — Mario Ventimiglia, Actuario.
5) $ 40.000 20|pub. 14522 Ag.9-v.set.3.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber, que por providencia N.o 3507 del 27 mayo de 1974, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MANUEL DOMINGO DELGADO DELGADO y BLANCA EXILDA o ENILDA GONZALEZ VIDELA (Ficha: 252|974) citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley N.o 10.783 de 1946. — Colonia, junio 11 de 1974. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 13396 Jl.22-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber que por auto de fecha 3 de junio de 1974, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges EDUARDO HECTOR DUBROCA CORNU y EMMA CATALINA OLIVERA CESTONA (Ficha: 275|974) citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783 de 1946. — Colonia, junio 12 de 1974. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 13395 Jl.22.-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges NILO NEPOMUCENO BONE y CARMEN LUDOVICA MANSUETI (Ficha 139 C|74) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Carmelo, 20 de mayo de 1974. — Ricardo Garibotti, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 12080 Jl.22-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber que por auto de fecha 4 de junio de 1974 se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por los cónyuges JUAN CARLOS AGUIRRE BADELL y ZULMA TERESA DURE BERTOLETTI citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 12 de junio de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 12219 Jl.22-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber que por auto de fecha 27 de mayo de 1974 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los cónyuges ARACELIA NORBERTA ALMEIDA FALIVENI y JUAN JOSE SAAVEDRA VIERA citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 4 de junio de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 12245 Jl.22-v.ag.16.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada entre MARIA AIDA SEGOVIA de FERREIRA y NELSON NEY FERREIRA, emplazándose por el término de sesenta días a todos los interesados. — Durazno, abril 18 de 1974. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) $ 24.000 20|pub. 14219 Ag.6.-v.set.2.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en los autos ELENA ISABEL SANCHEZ c| ORNALDO VEGAS. "Disolución de la sociedad conyugal" (Ficha C N.o 139|974). se hace saber que por resolución de fecha 17 de junio de 1974 se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por Ornaldo Vegas y Elena Isabel Sánchez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 21 de junio de 1974. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 12065 Jl.22-v.ag.16.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber que por interlocutoria de fecha 16 de mayo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ANTONIO MARIA REGINA CASELLA y BLANCA NIEVES JAVIEL de REGINA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Artículo 6.o ley 10.783. — Florida, mayo 28 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 14408 Ag.8-v.set.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber que por interlocutoria de fecha 14 de marzo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre SONIA DEL CARMEN LEON de ALBANO y DOMINGO EULOGIO ALBANO debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 6.o ley N.o 10.783). — Florida, abril 18 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 12090 Jl.22-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber que por interlocutoria de fecha 16 de abril del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JOSE ARTIGAS FACCIOLO CASTELLINI y ECILDA JUSTINA LOMANDO DODERA debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 6.o ley N.o 10.783). — Florida, junio 12 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 12089 Jl.22-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber que por interlocutoria de fecha 15 de marzo del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre SARA OSTA de GUERRERO y EBERTO GUERRERO debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 6.o ley N.o 10.783). — Florida, abril 4 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 12088 Jl.22-v.ag.16.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos GONZALEZ de GONZALEZ, JORGELINA c| GONZALEZ, LUCAS ALBERTO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (F.o 188, año 1974) se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña Jorgelina González y Lucas Alberto González y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 12 de junio de 1974. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 12720 Jl.22-v.ag.16.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 8 de mayo de 1974 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos CARLOS QUEROL MACHADO NUÑEZ y SOFIA MARTINA MORA FERNANDEZ (Ficha N.o 660|74) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 16 de mayo de 1974. — José Ma. Juan, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 12432 Jl.22-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 11 de junio de 1974 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos HERIBERTO DEL CARMEN RIVERO y ERNESTINA JUSTINA GOMES BUDES (Ficha número 1069|74) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N:o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 17 de junio de 1974. — José Ma. Juan, Actuario Adjunto.
5) $ 40.000 20|pub. 14236 Ag.6.-v.set.2.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos "LANGLOIS DALMIRO y PEÑA, AIDA CAMILA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha B N.o 100) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidacion de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dalmiro Langlois y Aida Camila Peña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 12 de junio de 1974. — Esc. Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
5) $ 48.000 20|pub. 14246 Ag.6.-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos ALVAREZ, AGUSTIN RITO y CASTRO de ALVAREZ, MIRTA AIDA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (L.o 27, F.o 650, número 545) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Agustín Rito Alvarez y Mirta Aída Castro de Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 30 de mayo de 1974. — Esc. Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
5) $ 24.000 20|pub. 12309 Jl.22-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysanduú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los esposo ALBA GUTIERREZ y JUAN CARLOS ZUNIN GFFLLER (G. 266|74) se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley N.o 10.783. — Paysandú, julio 22 de 1974. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
5) $ 40.000 20|pub. 14247 Ag.6.-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "ADOLFO ARTIGAS SCONAMIGLIO y LUISA REDUCINDA FURTADO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha S. N.o 173, Año 1974); se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adolfo Artigas Sconamiglio y Luisa Reducinda Furtado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés

para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, junio 13 de 1974. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
5) $ 24.000 20|pub. 12308 Jl.22.-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "CARMELO MACRI y DORA EVANGELINA ACCINELLI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha M N.o 296, Año 1974) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de .. sociedad conyugal existente entre los esposos Carmelo Macri y Dora Evangelina Accinelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, junio 20 de 1974. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
5) $ 24.000 20|pub. 12605 Jl 22.-v.ag.16.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los esposos ALBA TERESA PICASSO de ACEVEDO y MARCOS RAMON ACEVEDO, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, 22 de julio de 1974. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
5) $ 32.000 20|pub. 14526 Ag.9-v.set.5.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes que integran los cónyuges CORREA LORENZO, HAYDEE OFELIA y MARTINEZ, TOMAS BOLIVAR (Ficha 944|971). debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 días a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Rocha, 5 de octubre de 1971. — José A. Ribot Llana, Actuario
5) $ 32.000 20|pub. 14411 Ag.8-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes que integran los cónyuges DE LA LLANA ADELINA y NELSON TOMAS VERO (512|974) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, junio 20 de 1974. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 12950 Jl.22.-v.ag.16.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Salto, dictada en autos: RUTZ GUNTHER con DE BRUM NASHA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Letra A 334|74), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don Günther Rutz y doña Nasha De Brum emplazándose a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuges deudor, (artículos 6.o y 7.o, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 18 de junio de 1974. — Escribano Manuel Ferreira. Actuario.
5) $ 48.000 20|pub. 13914 Jl.30-v.ag.26.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 1.138, de fecha 7 de marzo del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOMINGO JULIO MARRERO CASTRO y CLAUDIA MARTINEZ ROBINO, citándose a todos los que tengan interés, a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, abril 27 de 1974. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
5) $ 40.000 20|pub. 13668 Jl.23-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 6.095 de fecha 18 de mayo corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN ANIBAL BACIGALUPE y NANCY MABEL AUNES CEDRES, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 24 de mayo de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 12094 Jl.22.-v.ag.16.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos. SARA GOÑI DE MOREIRA y ANATOLE MOREIRA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (Ficha número 365. Año 1974), se hace saber: Que por resolución de fecha 29 de abril de 1974, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, mayo 15 de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 13475 Jl.22.-v.ag.16.

EDICTO. — En autos. MARIA NELLIS OTERO de SEIJAS y PABLO RAUL SEIJAS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha N.o 467, Año 1974), se hace saber: Que por resolución de fecha 24 del corriente mes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, mayo 30 de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 13476 Jl.22.-v.ag.16.

EDICTO. — En autos: CARMEN VALDEZ de SEIJAS y OROSMAN SEIJAS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (Ficha 552, Año 1974) se hace saber: Que por resolución de fecha 3 del corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley número 10.783. — Mercedes, junio 18 de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 13477 Jl.22.-v.ag.16.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges HECTOR MARIA MARTINEZ y GLORIA ELDA OFFICIALDEGUY (A. 121|974), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Paso de los Toros, 26 de julio de 1974. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
5) $ 40.000 20|pub. 14273 Ag.6.-v.set.2.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO LAUZ y ANA MARIA MERLO. (Ficha N.o 336 C. Año 1974) emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 5 de junio de 1974. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $ 12.000 20|pub. 12455 Jl.22.-v.ag.16.

EDICTO. — Se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS ACOSTA REGALIN y JULIA IRACEMA ACOSTA DIAZ. (Ficha N.o 206. Año 1974) emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 2 de mayo de 1974. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $ 12.000 20|pub. 12454 Jl.22.-v.ag.16.

6-Disoluciones de Sociedades

MONTEVIDEO

CONCEPCION S. A.
EN LIQUIDACION

Se disolvió totalmente la sociedad "Concepción S. A.", ley del 26 de setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio. Acreedores, accionistas y demás interesados presentarse en 25 de Mayo 444, piso 3.
6) $ 40.000 20|pub. 13659 Jl.25-v.ag.21.

BUSTEIN S. R. L.

Se disolvió con fecha 22 de julio de 1974 totalmente la sociedad BUSTEIN S. R. L., ley del 26|9|904, artículo 492 del Código de Comercio. — Acreedores y demás interesados presentarse en Andes 1260, escritorio 2.
6) $ 40.000 20|pub. 14169 Ag.5-v.ag.30.

7-Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Olivera, Adair contra ELIDA SALDIVIA. "Divorcio causal", (D 142|974), se cita, llama y emplaza a ELIDA SALDIVIA, para que comparezca dentro del término de treinta días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, agosto 6 de 1974. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.
7) $ 16.000 10|pub. 14675 Ag.13.-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: "Pantaleón Ovando contra SILVIA GOMEZ. Divorcio", (B 322|72), citar y emplazar a Silvia Gómez, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 29 de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
7) $ 48.000 30|pub. 14087 Ag.2-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados Olga M. Albertori Ruggiero contra PEDRO CARVALHO FARINASSO. Divorcio. (F. A. 510, Año 1974) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Pedro Carvalho Farinasso, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Asimismo se le cita para el requisito de la conciliación (Art. 288 del C.P.C.), para el cual se fijó audiencia para el día 18 de noviembre de 1974 a las 13 horas. — Montevideo, julio 25 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
7) $ 72.000 30|pub. 14862 Ag.13.-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que en autos "GONCALVEZ, PERLA RAMONA con NUÑEZ NUNEZ JOSE ABELARDO. Divorcio por su sola voluntad" (Ficha D. 174|973) se cita, llama y emplaza a José Abelardo Nuñez Nunez para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 8 de febrero de 1974. — María Inés Muñiz Llano, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32379 Ag.7.-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Gonella, Graciela contra FERNANDEZ, DALTON. Div. s|voluntad" (Ficha AB N.o 170|74), se cita, llama y emplaza a Dalton Fernández para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, junio 28 de 1974 — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
7) $48.000 30|pub. 14434 Ag.8-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: "Sanabria, Mirtha C. contra MOREIRA, LUIS. Divorcio s|voluntad" (Ficha AB N.o 182|74), se cita, llama y emplaza a Luis Moreira, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos y en la auxiliatoria de pobreza, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de mayo de 1974. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 31763 Jn.18-v.jn.28; Jl.22-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "ALDIRI, MARIA CELIA contra MANUEL FEAL. Divorcio causal" (D-41|974), se cita, llama y emplaza a Manuel Feal para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, junio 12 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
7) $ 24.000 30|pub. 11319 Jn.17-v.jn.28. Jl.22-v.ag.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Freitas José conra BIRRIEL NERY. Divorcio por causal" (Ficha D. 143|974) se cita, llama y emplaza a Nery Birriel, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en la forma de estilo, y continuar los presentes trámites de divorcio sin su intervención. Y a sus efectos se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 6 de 1974. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
7) $ 60.000 30|pub. 14769 Ag.12.-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Teresa Ortiz contra ERNESTO GUILLENEA. Divorcio", (F. B. número 233|974), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Ernesto Guillenea, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y dentro del término citado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, julio 29 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
7) $ 48.000 30|pub. 14026 Ag.1.o-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos caratulados "Kamil, Ruth contra CHAREC, ARNALDO. Divorcio sola voluntad" (Ficha AB. N.o 137|974) se cita, llama y emplaza a Arnaldo Isidoro Charec para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho dentro del término de noventa días en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, junio 26 de 1974. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
7) $ 48.000 30|pub. 14838 Ag.13.-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Morell, Ivonne (apoderada: Graciela Rey Ferro) contra DURAN, OSIRIS. Divorcio" (Ficha AB número 35|974), se cita, llama y emplaza a Osiris Durán, para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 6 de mayo de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
7) $ 50.000 30|pub. 11087 Jn.13-v.jn.28. Jl.22-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Durán Myriam Carolina contra OMAR FERNANDEZ". Divorcio. Sola Voluntad. (Ficha E. 267|74) se cita, llama y emplaza a don Omar Fernández para que comparezcan dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, junio 21 de 1974. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
7) $ 24.000 30|pub. 12394 Jl.22.-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Schnarp Rebeca contra JULIO YEHUDA GRINSTEIN. Divorcio" (Ficha E 253|74), se cita, llama y emplaza a don Julio Yehuda Grinstein para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, junio 12 de 1974. — Zécima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
7) $ 24.000 30|pub. 11409 Jn.18-v.jn.28. Jl.22-v.ag.20.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos: "Fernández de Mastroianni, Elia Delicia contra MASTROIANNI, PEDRO JOSE. Divorcio". (Ficha C. 142|974), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Pedro José Mastroianni, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y en los que se promoverán por disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes (ley N.o 10.783), juicio por alimentos para el hijo menor y juicio conciliatorio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Pando, 17 de abril de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
7) $ 30.000 30|pub. 11247 Jn.14-v.jn.28. Jl.22-v.ag.16

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Blanc de Beraza, Alicia contra BERAZA, ANTONIO MIGUEL. Divorcio por Causal". (Libro 27. Folio 397. N.o 692), se cita, llama y emplaza a don Antonio Miguel Beraza, por el término de 90 (noventa) días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en caso de que no compareciese; se le cita además para llenar el requisito de conciliación. — Paysandú, marzo 15 de 1974. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
7) $ 30.000 30|pub. 12603 Jl.22.-v.ag.30.

8-Emplazamientos

MONTEVIDEO

AFE
ADMINISTRACION FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza, al señor ROBERTO PINTOR, funcionario de la Repartición Señalización y Comunicaciones, por el término de tres días consecutivos, para que comparezca ante el Departamento de Personal La Paz 1095, a notificarse de un asunto de su interés bajo apercibimiento de darlo por omiso.
8) (C. C.) 3|pub. 32520 Ag.13.-v.ag.15.

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
OFICINA DE PERSONAL

Visto que el funcionari señor JORGE DOPICO, padrón 7482, Credencial Cívica Serie AIA 6744, desde el 13 de mayo de 1974 no concurre a desempeñar sus funciones en esta Administración.

Atento a lo preceptuado en el artículo 33 de la ley del 7 de febrero de 1925 y por el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15 de octubre de 1929 se le emplaza para que comparezca dentro del tercer día de notificado del presente a reanudar sus tareas o aducir motivo fundado para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina de Personal.
8) (C. C.) 3|pub. 32492 Ag.12.-v.ag.14.

Visto que el funcionario señor PEDRO ROMERO CABALLERO, Padrón 4559, Credencial Cívica RDA 36.089, desde el 22 de marzo de 1974 no concurre a desempeñar sus funciones en esta Administración.

Atento a lo preceptuado en el artículo 33 de la ley del 7 de febrero de 1925 y por el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15 de octubre de 1929 se le emplaza para que comparezca dentro del tercer día de notificado del presente a realizar sus tareas o aducir motivo fundado para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.

Se le da por notificado por la presentes publicaciones. — Oficina de Personal.
8) (C. C.) 3|pub. 32493 Ag.12.-v.ag.14.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

Se cita y emplaza al funcionario señor ENRIQUE CASTRO, Mensajero de Casa Central para que concurra al Departamento Jurídico del Banco de Seguros del Estado a prestar declaración en el sumario que se le instruye bajo apercibimiento de declarar su abandono del cargo (Art. 83 del Estatuto del Funcionario). — Dr. Héctor Berro, Abogado Sumariante.
8) (C. C.) 30|pub. 32067 Jl.10-v.ag.21.

EMPLAZAMIENTO

Se cita y emplaza a la funcionaria de la Central de Servicios Médicos del Banco de Seguros del Estado, ANGELA ROSA LAURITO, con cargo de Mucamo del Departamento de Alimentación para que concurra a la Sección Jurídica de Casa Central a prestar declaración en el sumario que se le instruye, bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por abandono del mismo (Art. 83 del Estatuto del Funcionario). — Montevideo, agosto de 1974. — Julio C. Rodríguez Silva, Abogado Sumariante.
8) (C. C.) 30|pub. 32506 Ag.12.-v.set.20.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Se emplaza a la funcionaria MARIA TERESA de SIERRA a efectos de que comparezca a la División Jurídica (Buenos Aires 521) a articular su defensa y descargos bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular. — Dra. Ma. Ofelia Pintos Díaz, Directora Interventora.
8) (C. C.) 3|pub. 32436 Ag.12.-v.ag.14.

SORIANO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO

Emplaza al funcionario presupuestado categoría "G" HUMBERTO MUELA, a que se reintegre a sus funciones en esta Intendencia o aduzca motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante en el plazo de tres (3) días a contar desde la fecha. — Debe considerarse notificado por la presente publicación. — Mercedes, julio 8 de 1974.
8) (C. C.) 3|pub. 32479 Ag.9.-v.ag.14.

9-Expropiaciones

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por decreto N.o 15.430 de la ex Junta Departamental de Montevideo, de fecha setiembre 16 de 1971, ha sido designado para expropiar con destino a la regularización de fraccionamientos "en condominio", (ley N.o 13.939) el inmueble siguiente:

Padrón 15.430. — Propietarios: Eduardo Cerillo y María A. Nervi de Cerillo. — superficie aproximada: 3 hectáreas 9.536 metros cuadrados.

Se aclara que la designación efectuada por decreto N.o 15.430, se refiere como propietario a la señora O.P. de Marencos, cuando en realidad correspondía hacerla contra las personas en ésta mencionadas.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales y|o personales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador, (décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 6 de agosto de 1974.
9) (C.C.) 8|pub. 32402 Ag6.-vag.15.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
ESCRIBANIA
Dirección de Obras de Desarrollo Económico

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación la parcela que se detalla a continuación:

Ruta N.o 9. — Tramo: VI Castillos - Fortaleza Santa Teresa. — Ubicada en la Sección Judicial del Departamento de Rocha. — Expediente N.o 0148. — Propiedad de Nilsa Luna López. — Padrón 7900 (parte). — Area: 3.354 metros cuadrados.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Escribanía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, tercer piso, por el término legal.
9) (C.C.) 8|pub. 32477 Ag.9-v.ag.20.

COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE

La Comisión Técnica Mixta (CTM) de Salto Grande, hace público que por resolución 1352 se desiste de la construcción del Núcleo Habitacional en la margen uruguaya y que por resolución 1482 se resolvió solicitar al Poder Ejecutivo de la República Oriental del Uruguay que dejará sin efecto las designaciones para expropiar los inmuebles empadronados con los números 2229 parte, 3175 parte, ubicados en la 2.a Sección Judicial del Departamento de Salto; resolución de los Ministerios de Relaciones Exteriores y Obras Públicas de fecha 11 de julio de 1974 A. D. N.o 150;

"Los Ministros de Relaciones Exteriores y de Obras Públicas, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVEN:

1.o Revócanse por razones de mérito las resoluciones N.os 424|72 y 425|72, en cuanto desig-

saban para ser expropiados en forma parcial los predios empadronados con los N.os 3239 y 3175 de la 2.a Sección Judicial del Departamento de Salto.
2.o Comuníquese, etc. — Firmado: JUAN CARLOS BLANCO. — EDUARDO CRISPO AYALA".
Montevideo, julio 31 de 1974. — Agrim. Mario A. Bula. Asesor Técnico, Topografía y Expropiaciones. Comité Operativo Salto Grande.
9) (C. C.) 10|pub. 323?? Ag.5.-v.ag.16.

10-Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "CODA CROCI OLIMPIA. Incapacidad" (F. 200|74) se hace saber que por resolución de fecha 4 de junio de 1974, se declaró a Alba Olimpia Coda Croci en estado de incapacidad mental y se designó curadora propietaria a su madre Olimpia Croci de Coda. — Montevideo, 7 de agosto de 1974. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
10) $ 16.000 10|pub. 14900 Ag.13.v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "SAN ROMAN AMAYA, RAUL. Incapacidad". (F. 70|74) se hace saber que por resolución N.o 4362 de fecha 22 de julio ppdo., se declaró a Raúl San Román Amaya en estado de incapacidad mental, y se designó Curador propietario a Abel San Román Lena. — Montevideo, 5 de agosto de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
10) $ 16.000 10|pub. 14678 Ag.9.-v.ag.22.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: MARIA ROSARIO JORGE IBANEZ. "Incapacidad". (Ficha N.o 322|970), se hace saber que por resolución N.o 7.234, de 28 de diciembre de 1972 se declaró a María Rosario Jorge Ibáñez en estado de incapacidad mental, designándose curadora de la misma a su madre Lorenza Ibáñez de Jorge.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, mayo 15 de 1974. — Aramis G. Bucnomo. Actuario Adjunto.
10) $ 16.000 10|pub. 14215 Ag.6-v.ag.19.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, NORMA PEÑA MAS constituyendo domicilio en Agraciada 1632 al señor Juez digo: que optando por el título de Procurador, ofrezco el testimonio de Asunción Mirabella y José Bonavcta, sobre mi vida y costumbres". — Montevideo julio 30 de 1974. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.
11) $ 16.000 10|pub. 14086 Ag.2-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se presentó en escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno: JORGE GUEKDJIAN HEKIMIAN (V. 282|974) domiciliado en Reyes 1577, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador ofrezco la deposición de los testigos Mario Goudschaal y Eduardo Rodríguez quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Jorge Guekdjian. — Ignacio Risso Abadie. Abogado".
Montevideo, agosto 5 de 1974. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
11) $ 20.000 10|pub. 14848 Ag.13.-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó VICTOR DOMINGO BOSSI, domiciliado en Colonia 1171 optando al título de Escribano ofrece declaración de José Portela y Sarkis Megdhessian.
Montevideo, 30 de julio de 1974. — José E. Pereira, Actuario.
11) $ 12.000 10|pub. 14191 Ag.5.-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "EDUARDO TURELL ARAQUISTAIN, domiciliado en Río Branco 1359, P. 5 Apto. 505 al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, vengo a solicitar la deposición del doctor Bremen Caballero y señor Roberto Moreno, para que informen sobre mi honradez y buenas costumbres. — Eduardo Turell Araquistain. — Bremen Caballero, Abogado".
Montevideo, 25 de junio de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
11) $ 16.000 10|pub. 14604 Ag.9.-v.ag.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito. "VILIBALDO RODRIGUEZ LOPEZ, constituyendo domicilio en 18 de Julio número 1225 al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, solicito se interrogue sobre mi vida y costumbres a Aída Conde e Ivonne Carrión, expidiéndoseme testimonio. — Vilibaldo Rodríguez. — Walter R. Santoro, Abogado." — Montevideo, 25 de junio de 1974 — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
11) $ 16.000 10|pub. 14481 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "MARIA AMALIA VEBLE de MOISES, con domicilio en Luis Alberto de Herrera (ex Larrañaga) N.o 2831 Apto. 3, optando al título de Procurador ofrezco la declaración de Miguel de Dios Serna Bianchi, domiciliado en Mercedes 1583 y Gladys de San Vicente de Catalurda, quienes serán preguntados sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Otrosí digo: El domicilio del segundo de los testigos mencionados es Arenal Grande N.o 1420 Apto. 301. — M.a Amalia Veble de Moisés. — Eduardo Borrás, Abogado." — Montevideo, 25 de junio de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
11) $ 24.000 10|pub. 14482 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "AIDA CONDE, constituyendo domicilio en 18 de Julio N.o 1225 al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, solicito se interrogue sobre mi vida y costumbres a Ivonne Carrión y Bilibaldo Rodríguez, expidiéndoseme testimonio. — Aída Conde. — Walter R. Santoro, Abogado".
Montevideo, 22 de julio de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
11) $ 24.000 10|pub. 14192 Ag.5.-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "ALBERTO FAGET, constituyendo domicilio en 25 de Agosto 638, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de Danilo Gariazzo y María Magdalena Reyes. — Alberto Faget. — José G. Ward. Abogado" — Montevideo, 25 de junio de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
11) $ 16.000 10|pub. 14025 Ag.1.o-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber: Que en los autos caratulados: "JUAN JOSE AYALA. Información de vida y costumbres" (Ficha D. 169 de 1971) se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno: Juan José Ayala, constituyendo domicilio en Juan C. Gómez 1492, escritorio 409, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco información testimonial de las señoritas Teresa Baubeta y Ana Parizza y solicito se me expida testimonio. — Juan José Ayala. — Julio O. Laborde".
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 30 de agosto de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
11) $ 24.000 10|pub. 14677 Ag.9.-v.ag.22.

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ANCAP
ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND

LICITACION PUBLICA N.o 6|0244

Esta Administración comunica a los interesados en la licitación pública del rubro, convocada para la compra de una prensa hidráulica para ensayos de mortero de cemento, que el acto de recepción y apertura de ofertas ha sido postergado para el día 2 d octubre de 1974 a las 16 horas.
12) (C. C.) 3|pub. 32521 Ag.13.-v.ag.15.

DIVISION PORTLAND

2|0151 — Construcción de viviendas para el personal superior en Paysandú (Plaza).
Apertura: 13 de setiembre de 1974, hora 15.

La apertura de las ofertas presentadas en esta licitación se realizará en la Sala de Licitaciones — Edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Agraciada) 1er. Piso.
Para recabar los Pliegos de Condiciones respectivos y formular consultas los interesados pueden dirigirse en días hábiles de 9 a 15 horas a las Oficinas de la Sección Compras de la División Portland, ubicadas en Cno. Bolso Lanza y Vigía (Manga).
12) (C. C.) 3|pub. 32496 Ag.12.-v.ag.14.

AFE
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Licitación N.o 69/974

GATOS MECANICOS DE VIA CON PALANCA
(De plaza e importación)

Fecha de apertura: 25 de setiembre de 1974, hora 15.
Precio del pliego de condiciones: $ 1.000.00 (mil pesos).
La apertura de propuestas se efectuará en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay N.o 1723, el día y hora señalado. donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 12:00 a 16:00 horas.
Por más información por el teléfono 98 23 53. — Gerencia General.
12) (C. C.) 3|pub. 32517 Ag.13-v.ag.15.

Licitación N.o 83/974

Colocación de propaganda impresa o cartelones en trenes o lugares que indique la Administración

Fecha de apertura: 10 de setiembre de 1974, hora 15.
Precio del pliego de condiciones: $ 500.00 (quinientos pesos).
La apertura de propuestas se efectuará en la Sección Licitaciones del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay N.o 1723, el día y hora señalado, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 12:00 a 16:00 horas.
Por más información por el teléfono 98 23 53. — Gerencia General.
12) (C. C.) 3|pub. 32518 Ag.13-v.ag.15.

Llamado a Precios N.o 142/974

Se reciben ofertas para:
A) Suministro, Colocación y Pulido.
B) Corte, Colocación y Pulido de piso parquet (con madera del Organismo en caso de ser Eucaliptus) en la forma que proponga el oferente, luego de examinado el lugar de colocación (Paraguay 1723, de 13 a 17 horas).
Las ofertas deberán presentarse en triplicado, antes del día 20 de agosto de 1974 en la misma dirección y horario, en Sección Licitaciones.
Los oferentes deberán indicar, en caso de cotizar por la alternativa de que el Organismo le facilite la madera, la cantidad de madera necesaria por metro cuadrado de piso a colocar. — Gerencia General.
12) (C. C.) 3|pub. 32519 Ag.13-v.ag.15.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACIONES PUBLICAS N.os 79-33, 79-35, 79-36, 79-37 y 79-38

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para los suministros detallados a continuación, en un todo de acuerdo al Pliego de Condiciones y Memorias Descriptivas que se hallan a disposición de los interesados en el Sector Servicios Compras, Minas 1402.
N.o de licitación 79|33 — Artículo: 300 sellos de bronce.
Primer llamado: 28 de agosto de 1974, hora 14.
Segundo llamado 28 de agosto de 1974, hora 15.
N.o de licitación 79|35 — Artículo: Una impresora Offset.
Primer llamado: 12 de setiembre de 1974, hora 14.
Segundo llamado: 12 de setiembre de 1974, hora 15.
N.o de licitación 79|36 — Artículo: Una plataforma móvil desarmable.
Primer llamado: 3 de setiembre de 1974, hora 14.

Segundo llamado: 3 de setiembre de 1974, hora 15.
N.o de licitación 79|37 — Artículo: repuestos para bibliorraptas.
Primer llamado: 5 de setiembre de 1974, hora 14.
Segundo llamado: 5 de setiembre de 1974, hora 15.
N.o de licitación 79|38 — Artículo tinta tipográfica.
Primer llamado: 10 de setiembre de 1974, hora 14.
Segundo llamado: 10 de setiembre de 1974, hora 15.
Las aperturas de precios se realizarán con las formalidades de práctica y con asistencia de los interesados en la Sala de Licitaciones, calle Minas 1402.
12) (C. C.) 3|pub. 32473 Ag.9.-v.ag.13.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DIVISION COMERCIAL
Sección Compras
Año 1974

Licitación 70|74 — Adquisición de hasta 2.000 toneladas de aceite crudo o su equivalente en semillas de soja o girasol.
Apertura: 20 de agosto de 1974, a las 15 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 20 de agosto de 1974, a las 16 horas.
Valor del pliego: $ 300.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, calle Cerro Largo N.o 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de oficinas públicas.
12) (C. C.) 7|pub. 32491 Ag.12.-v.ag.20.

Licitaciones Públicas Año 1974
Licitación 69|974. — Pulpa de Tomates.
Apertura: 28 de agosto de 1974, a las 15 horas.
En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 28 de agosto de 1974, a las 16 horas.
Valor del Pliego: $ 300.00.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de oficinas públicas.
12) (C. C.) 3|pub. 32446 Ag.8-v.ag.19.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE AEROPUERTOS NACIONALES
Primer y segundo llamado
Licitación Pública N.o 16|974

Llámase a Licitación Pública para la provisión de Conductores Eléctricos de las siguientes características:
110.000 metros de cable de aluminio de 12 mms. de sección con aislación para 10.000 voltios y
3.650 metros de cable de cobre forrado con aislación para 10.000 voltios de las siguientes medidas:
300 metros de 4 mms. de sección;
300 metros de 6 mms. de sección;
150 mertos de 10 mms. de sección;
450 metros de 16 mms. de sección;
450 metros de 25 mms. de sección;
1.400 metros de 35 mms. de sección;
600 metros de 50 mms. de sección.
Apertura de propuestas:
Primer llamado: día 5 de setiembre a la hora 10.
Segundo llamado: día 5 de setiembre a la hora 11.
Los interesados podrán retirar los Pliegos, cuyo costo es de $ 1.000 (mil pesos m|n), de la Dirección General de Aeropuertos Nacionales, 25 de Mayo 502, P. 1.o de 11 a 17 horas, realizándose la recepción y apertura de las ofertas en la misma dirección.
12) (C. C.) 2|pub. 32409 Ag.7.-v.ag.16.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
ASESORIA TECNICA
Sector Comercial
Concurso de precios N.o 74|11

Arrendamiento de transporte marítimo de trigo a granel. — Apertura: 16 de agosto de 1974, hora 11.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas del Sector Comercial de la Asesoría Técnica de este Ministerio, Avda. Uruguay 1016 (Montevideo), lugar en que se efectuará la apertura de sobres.
12) $ 4.800 3|pub. 14811 Ag.12-v.ag.14.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública Internacional N.o 132

Llámase a Licitación Pública Internacional para la construcción del acceso uruguayo al Puente Internacional (Uruguayo-Argentino) Fray Bentos-Puerto Unzué.
La obra comprende la construcción total de 9 kilómetros de carretera y un pasaje superior en hormigón armado.
La obra está financiada parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la calle Uruguay 1120, piso 4.o.
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada Oficina el día 17 de setiembre a la hora 10 en primer llamado.
Si no concurriera el número mínimo de oferentes en la fecha fijada se abrirán las propuestas el día 19 de setiembre a la misma hora y en el mismo lugar.
Precio de pliego y planos: $ 150.000.
12) (C. C.) 3|pub. 32513 Ag.13-v.ag.15.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
Licitación Pública
VENTA DE CUEROS VACUNOS Y LANARES

Se pone en conocimiento de los interesados que se ha resuelto llamar a licitación pública para la venta de cincuenta y tres cueros vacunos salados y seiscientos noventa y dos cueros lanares secos, que se encuentran depositados en dependencias municipales de la ciudad de Aiguá, estando los pliegos de condiciones a disposición de los interesados en la Dirección de Secretaría de la Intendencia Municipal, donde podrán ser retirados dentro del horario hábil de oficina al precio de $ 5.000.00 (cinco mil pesos).
Las propuestas se recibirán y abrirán el día 30 de agosto de 1974 a las 15 horas en la Dirección de Secretaría en primer llamado. En caso de no presentarse al mismo un mínimo de tres oferentes se abrirá un segundo llamado el mismo día a la hora 15 y 30 con el número de oferentes que concurran. — Maldonado, agosto de 1974. — Mireya Javier de Orce, Directora de Secretaría.
12) (C. C.) 5|pub. 32440 Ag.8-v.ag.14.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 13 de agosto de 1974

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906)

3.a SECCION

EFRAIN CYMBLER, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Sarandí 280, Apto. 601 e IDESA GURMAN, 26 años, soltera, empleada, polaca, domiciliada Sarandí 280, Apto. 601.

4.o SECCION

WALTER EMILIO SPINELLI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 1070 Apto. 2 e HILDA VICTORIA SUAREZ, 31 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 1070 Apto. 2.

7.a SECCION

LUIS ERNESTO SANTOS, 21 años, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 2086 y OLGA ADRIANA MERLI, 17 años, soltera, estudiante ,oriental, domiciliada Vilardebó 2086.
EDISON HUGO PIQUINELA, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Isla de Gorriti 2004 y MARTHA CRISTINA AVERBRIG, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Isla de Gorriti 2004.

9.a SECCION

WALTER CARLOS VILARIÑO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Veraguas 1934 y ESTELA MARY ABREU, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Veraguas 1934.
JORGE DANIEL FRACHIA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gioia 6389 y ROSA ELENA MYRIAM DI BONO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Oficial 1.o N.o 4370.
CARLOS EDUARDO MARTINEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Soria 1314 y ALBA ARACELLI LEMOS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Soria 1314.

10.a SECCION

FRANCISCO ALFONSO MEDERO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Italia 3695 y SONIA LUJAN LA CAVA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Italia 3695.
JULIO CESAR CROSA, 43 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Salerno 2356 y BLANCA NELIDA MORENO, 50 años, divorciada, oriental, domiciliada Salerno 2356.

12.a SECCION

LUIS ENRIQUE VILAS ,21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ceibal 1712 y BEATRIZ ADELITA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ceibal 1712.

13.a SECCION

JOSE WALTER PRANKA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charcas 1735 y MIRIAM ALICIA VISENTIN, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Burdeos 1786.

15.a SECCION

AURELIO FRANCISCO HIPOLITO TERRA 44 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Solano Antuña 2710 e ISABEL CLARA GALLINAL, 30 años, soltera, asistente social, oriental, domiciliada Solano Antuña 2710.

16.a SECCION

MARIO GUIDA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle B 3315 (quilómetro 10, Cno. Maldonado) y EMILIA MANEIRO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Calle B 3315 (quilómetro 10 Cno. Maldonado).

17.a SECCION

JOSE LUIS GONZALEZ, 22 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Burgues 4364 y ALICIA ELENA HORNOS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Chimborazo 3949.
WALTER ACOSTA, 22 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Cno. Mendoza 5606 y ROSA BLANCA SILVERA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Mendoza 5606.

18.a SECCION

ALBERTO SEPSOVICH, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Brito del Pino 1279 y MARIA CRISTINA CARRASCO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Brito del Pino 1279.
RAUL MAC EACHEN, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Gaceta 1337, Apto. 504 y MARIA del CARMEN MIRANDA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada La Gaceta 1337, Apto. 504.
WALTER PABLO GIBERT, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guayaquí 3237, Apto. 104 y MONICA INES DIAZ, 21 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Guayaquí 3237, Apto. 104.
EDUARDO CAFFERA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Achiras 1440 y MONICA AMPARO CABEZA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 2623.

19.a SECCION

EDGAR BAPTISTA, 23 años, soltero, bovinador, oriental, domiciliado Gerardo Grasso 2577 y EDDIT LYNN CAMANDULLE, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gerardo Grasso 2577.

21.a SECCION

ROMULO SOCRATES BICELLI BIANCHI, 57 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gauchos 4057, Apto. 2 y OLGA PALADINO PEDREIRA, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada Gauchos 4057, Apto. 2.
LUIS PASCUAL BONFRISCO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Melilla quilómetro 24 y ZORAIDA VIOLETA ROJAS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Los Carpinchos 2162.
CARLOS FRANCISCO STEGNE, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Obera 424 y MATILDE PINEYRO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Obera 424.
OMAR MAYORA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Trápani 4262 y STELLA MARIS BELTRAN, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Joffre 1005.
RAMON ROBERTO PROSPERO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dgo. Torres 4566 y JULIETA LAURA FERREIRA 20 años, soltera, oriental, domiciliada Eduardo Pondal 986.

22.a SECCION

CARMINE MAZZEO, 26 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Gral. Flores 3592 y ADA PETRONA VELIZ, 27 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Gral. Flores 3592.
ROBERTO JESUS MARTORELL, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Are-

Chavaleta 3667 y JULIA DIAZ 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Rosas 4219.

ROGER HUGO SANTALLA, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gregorio Sanabria 3914 y NORMA DIAZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gregorio Sanabria 3914.

23.a SECCION

MARIO RUBEN DEVERAS, 29 años, divorciado, pintor, oriental, domiciliado J. J. Rousseau 4185 y TERESITA MYRIAM MANZI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada J. J. Rousseau 4185.

24.a SECCION

URBANO MORAES, 25 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Salinas y MABEL PERALTA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada T. Gómez 1425, Apto. 2.

14) $ 1.800 3|pub. v.ag.15.

Montevideo, 12 de agosto de 1974

1.a SECCION

DOMINGO AGUSTIN MAESTRO, 45 años, divorciado, contador, ciudadano legal, domiciliado Colonia 1422, piso 5, Apto. 501 y ELBA MARGARITA ASIS, 41 años, soltera, profesora, argentina, domiciliada Colonia 1422, piso 5, Apto. 501.

VICENTE GRISPINO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 1530 y ALEJANDRA DETTA, 21 años, soltera, italiana, domiciliada Mercedes 1530.

CARLOS LUIS ACUNA, 25 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Minas 1672 y ADRIANA RENEE RODRIGUEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Minas 1672.

MIGUEL EISENFELD, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Charrúa 1838 y MIRIAM BESIE RASZAP, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Charrúa 1838.

2.a SECCION

EDWARD RIVERO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuareim 1427, Apto. 202 y CECILIA de LEON, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuareim 1427, Apto. 202.

3.a SECCION

HEBER LUIS ALONSO BOCS, 28 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Ituzaingó 1270, Apto. 201 y ETHEL SUELY ROMERO RODRIGUEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ituzaingó 1270, Apto. 201.

6.a SECCION

HUGO R. FRONES, 24 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Galicia 1832, Ap. 2 y GLORIA REYNA VAZQUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Galicia 1832, Apto. 2.

7.a SECCION

JORGE LEONEL RODRIGUEZ, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Domingo Aramburú 2059, Apto. 3 y MABEL LOLA BELLONO, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Domingo Aramburú 2059, Apto. 3.

DABERLINO MORALES, 38 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado Lima 1813 y GLADYS EDILMA CASTRO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Lima 1813.

MANUEL IDILIO GAVARRET, 57 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Porongos 2377 y AIDA LOPEZ, 46 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada Porongos 2377.

JUAN JOSE REJA, 23 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado Justicia 2150 y GRACIELA ELENA LOFFREDO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Justicia 2150.

8.a SECCION

SERGIO MORALES ZUCCOLO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Evaristo Ciganda 1060, Apto. 19 y MARIA CRISTINA CRAIGDALLIE, GALLO, 22 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Evaristo Ciganda 1060, Apto. 19.

9.a SECCION

LUIS RAFAEL GABRIELE, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Fortet 2364 y MARIA CRISTINA PENA, 21 años soltera, oriental, domiciliada M. Fortet 2220.

RICARDO DARIO VILLARRUETA, 19 años soltero, estudiante, oriental, domiciliado Horizonte 5521 y BLANCA CRISTINA GIACOYA 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fauquet 6282.

10.a SECCION

MARIO ALBERTO SUERO, 36 años, viudo, marino, oriental, domiciliado Llorna 6514 e IRENE MARIA CRISTINA KAHL, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Llorna 6514.

JOSE ANDRES MARIA JUNG, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado A. Puyol 1655 y MARTHA BEATRIZ LUSIARDO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rivera 6725.

11.a SECCION

LUIS TECHERA, 20 años, soltero, pintor de autos, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 5426 Apto. 2 y STELLA MARY RETAMOSA, 17 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada Celiar 3358 bis.

JOSE ALFREDO RODRIGUEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 6230 y MARIA del CARMEN CASELLA, 18 años, soltera ,empleada, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 6274.

12.a SECCION

JORGE RECLUS MEDINA, 23 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2831 Apto. 2 y NELLY RIVERO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2831 Apto. 2.

JOSE VENTURA FERNANDEZ, 40 años, soltero, comercio, español, domiciliado Darwin 3216 e IRASEMA DAVILA MARTINEZ, 40 años, divorciada, comercio, oriental, domiciliada Darwin 3216.

13.a SECCION

JULIO CESAR GUTIERREZ, 16 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado China 2173 y LIDYA ESTHER RISSOTTO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Castellino 1538.

ANTONIO FERNANDEZ, 26 años, soltero, empleado, español, domiciliado Burdeos 2360 y ANA MARINA CORREA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Burdeos 2360.

14.a SECCION

RUBEN SEVERINO, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Gregorio Sanabria 4039 y SONIA de MATTOS, 28 años, soltera, odontóloga, brasileña (ciudadana natural oriental), domiciliada Gregorio Sanabria 4039.

DANIEL RUFINO CARDOZO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eusebio Valdenegro 3503 y MARY ROSA PUIG, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Eusebio Valdenegro 3503.

WALTER DARWIN RISSO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andrés Cheveste 1471 y ROSANNA LEONOR PERAZZA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andrés Cheveste 1471.

ANTOLIN PAEZ, 29 años, soltero, médico, paraguayo, domiciliado Gil 821 y MARIA ELIZABETH AMALIA RUBIO, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Gil 821.

17.a SECCION

OSCAR YACOMETTI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burgueño 4609 y SONIA MABEL MORASO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 4495.

18.a SECCION

GONZALO MARIA BARRIOLA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. F. Berro 1113 y MARIA ISABEL PAULLIER, 19 años, soltera, oriental, domiciliada J. B. Blanco 990 Apto. 4.

20.a SECCION

LUIS ERNESTO GONZALEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Vaillant 819 y SONIA MARIA DEVITTA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada A. Muñoz 4661.

21.a SECCION

CLAVI GANACHIPI, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Millán 4608 y LICIA CANTERO, 43 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 4608.

JOSE ARTIGAS BALITZKI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mazangano 665 y GLADYS LIR GARCIA, 19 años, soltera, operaria, oriental, domiciliada Coronel Olavarría 576.

22.a SECCION

RICARDO MARIO DOMINGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Apóstoles 3469 y ANA ISABEL BERNAL, 22 años, soltera, maestra ,española, domiciliada Apóstoles 3469.

MARIO GERONIMO VITTORINI, 20 años, soltero, oficial tornero, oriental, domiciliado E. Vell 3639 y NANCY BEATRIZ MOREIRA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 4085.

OSCAR OMAR UMPIERREZ, 19 años, soltero, contador, oriental, domiciliado N. de Herrera 4076 y PABLA CLOTILDE JOFIA, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada N. de Herrera 4076.

JUAN CARLOS AMERICO NORBIS, 31 años, soltero, aviador, oriental, domiciliado Elba 4381 y SHIRLA MARTINEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Elba 4381.

ANIBAL OSUALDO MAGGI, 22 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado J. Artigas 3963 y MIRIAM SHARON, 18 años, soltera, israelita, domiciliada J. Artigas 3963.

23.a SECCION

FRANCISCO RAUL APARISIO, 31 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Dalmiro Costa 4308 y SONIA VILLASANTE, 22 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Dalmiro Costa 4308.

24.a SECCION

RAUL ANGEL GONZALEZ BIANCHI, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Avda. Italia 3472 y MARGARITA ELISABETH LEIFERT, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avalos 3211.

14) $ 1.800 3|pub v.|ag.14.

15—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: MARIA INES BIGLIERI de CADEMASSO, "Prescripción adquisitiva". (Ficha B N.o 360, año 1974), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Felipe Argentó y otros e Isabel Rivero Argentó, sus sucesores o causahabientes y en general a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el inmueble padrón número 153, sito en la Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú, (chacra N.o 597, antes padrón N.o 3659, con padrón provisorio 122) que se deslinda: 429 metros 50 centímetros a cada uno de sus lados lindando al Norte con el camino General de los Saladeros, al Sur con calle "34"; al Oeste con camino Comercio, hoy Avda. Dr. Alberto D. Roldán; y al Este con la primera calle paralela al Este de Cno. Comercio, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término señalado bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Habilítase la próxima feria judicial a los solos efectos del emplazamiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, junio 18 de 1974. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Lagar. Actuaria Adjunta.

16) $ 66.000 30|pub. 19163 Jl.10-v.ag.21.

INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos "SANTIAGO ANTUNEZ, Prescripción", (Ficha 160|974), se presentó Santiago Antúnez Ruiz Díaz, solicitando acción de Prescripción Adquisitiva, sobre el siguiente inmueble: Un solar de terreno ubicado en la 13.a Sección Judicial del Departamento, Padrón N.o 058465, Solar 10, Carpeta 1308, situado en la calle Austria, entre Grecia y Chile, cuyo deslinde es el siguiente: Area 380 metros lindando por la calle Austria con el solar número 9, Padrón 58466, Carpeta 1308 y por la calle Chile con solar N.o 22, Padrón 154.557.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, a todos los interesados en oponerse a esta gestión, y en especial al señor Pedro Fernández Izquierdo o a sus sucesores, a título particular o universal, y a todos los que se consideren con derecho al bien descripto, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimento de nombrárseles Defensor de Oficio

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, junio 12 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

16) $ 60.000 30|pub. 12170 Jl.22-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos "OSCAR A. CORTELEZZI y otros. Prescripción" (Ficha 326|74) se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron Oscar Ademar Cortelezzi Osvaldo Douglas Cortelezzi, Olga Mary Cortelezzi y Adela Frattesi de Cortelezzi solicitando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal, respecto al siguiente bien: un solar de terreno señalado con el N.o 10 en el plano del Agrim. Ricardo Belloni, de diciembre de 1912 situado a inmediaciones de Capurro 14.a Sección Judicial Padrón N.o 112.049 y que comprende una superficie de 247 metros 36 decímetros, 50 centímetros con 9 metros de frente al Noroeste a la calle General Doroteo Enciso N.o 864, entre las calles Uruguayana y Coraceros por 29 metros 43 centímetros al N. E. con el solar número 9, 25 metros 64 centímetros al S. O. con el solar 11 y 9 metros 80 centímetros al S. E. con otros terrenos.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos aquellos que se consideren con derecho al bien descripto, y en especial a los sucesores de José A. Lapido Ramón Sobradelo y Secundino Moreira, a título particular o universal, para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado, en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 22 de mayo de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
16) $ 78.000 30 pub. 11903 Jn.23.-v.jn.28. Jl.22.-v.ag 26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos caratulados: MARTORANO DONANGELO, JUAN "Prescripción" (Ficha 267/974), se hace saber que se presentó Juan Martorano Donangelo, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien:

Solar de terreno ubicado en la Décima Sección Judicial del Departamento de Montevideo, padrón N. 65.296 con una superficie de 539 metros cuadrados con 15 metros de frente a la calle Dr. Pedro Cossio (ex Itú).

En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto, especialmente a los propietarios de los inmuebles linderos, señor Luis comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, por sí o por intermedio de apoderado Pico, sucesor de Vicente Martorano Garino, señor Rodolfo Coppola y/o a sus sucesores o causahabientes a cualquier título, para que legalmente constituído para el acto a estar a derecho en los referidos obrados bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo mayo 15 de 1974. — Arturo B. Otero, Actuario Adjunto.
16) $ 6...0 30|pub. 11563 Jn.24-v.jn.28. Jl.22-v.ag.23.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: "FONTANA VAGHI JUAN MARIO AMBROSIO. Prescripción treintenaria Adquisitiva" (Ficha Civil N.o 300/974), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a quienes se consideren interesados o con derecho, sobre el solar 1º del lote F del Plano del Agrimensor Mac Coll de mayo de 1932. Padrón número 22.355 sito en la 3.a Sección Judicial del Departamento, Las Brujas) de una superficie de 9.860 metros cuadrados que se deslinda así: 91 metros al Sur frente a calle N.o 4 de 17 metros; 100 metros al Oeste lindando con solar 19; y 101 metros 10 centímetros al Este a calle N.o 3 de 17 metros por ser esquina, y 106 metros 20 centímetros al Norte con parte del solar 20; todos los solares del mismo plano, antes citado, inscripto en la Dirección de Topografía el 22 de julio de 1932; para que comparezcan en forma en el juicio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. — Las Piedras, abril 15 de 1974. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
16) $ 54.000 30|pub. 12205 Jl.22.-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos "CHOY FALERO, JOSE ROBERTO Prescripción . (Ficha 151C/974) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado José Roberto Choy Falero, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Un solar de terreno ubicado en el pueblo Joaquín Suárez 16.a Sección Judicial de Canelones empadronado con el N.o 265, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Pando, el 6 de noviembre de 1973, con una superficie de 1.548 metros 99.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que los represente Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando 15 de febrero de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
16) $ 42.000 30|pub. 11464 Jn.18.-v.jn.28. Jl 22.-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos "MESA ROCIO EUFEMIO. Prescripción" (Ficha 160/C/974) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Eufemio Mesa Rocío, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Un inmueble rural y sus mejoras ubicado en Migues 8.a Sección Judicial de Canelones Paraje Sauce Solo, compuesto según plano del agrimensor Luis E. Marmo de una superficie de 5 Hás. 1414 metros, que linda al N. con el padrón N.o 5521, al S. con el padrón N.o 5519, al O. con la fracción del mismo padrón, en una extensión de 113 metros 30 centímetros, y al E. con el padrón N.o 5517. Empadronado dicho bien con el número 5520 en mayor área.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto para que comparezcan a deducirlo en legal forma ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Pando, 22 de abril de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
16) $ 54.000 30|pub. 11248 Jn.14.-v.jn.28. Jl.22.-v.ag.16.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno dictada en los autos caratulados "AN MACIEL RAMOS. Prescripción Adquisitiva" (F. 127/974) se cita llama y emplaza a quienes se consideren con algún derecho al bien que se individualizará una fracción de campo ubicada en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, empadronado en mayor área con el número 8786 y que está señalado con los números uno y dos del Agrimensor José B. López inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 5116 el 25 de setiembre de 1972. Según el plano del Agrimensor López su deslinde es así: al Sureste con Manuel Claudio Ramos, al Oeste con campos de Bernabé Ramos, al Noroeste camino vecinal por medio de los lotes 3 y 4 del mismo plano y al Sureste una línea recta separada de la fracción a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo abril 17 de 1974. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
16) $ 54.000 30|pub. 12308 Jl.22.-v.ag.30.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "ESPINDOLA HEROU, IRENE VITALINA. Prescripción treintenaria - Auxiliatoria de pobreza" (Ficha 290 c. 73), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien padrón 6053, ubicado en la 6.a Sección Judicial de Colonia —Paraje Colonia Estrella— con una superficie de 16 hás. 2700 ms. para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de tenérseles por nombrado Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que el presente juicio se le concedió auxilatoria de pobreza. — Carmelo, 2 de abril de 1974. — Esc. Esther Stabilio de Batto, Actuaria Adjunta.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 32501 Ag.12.-v.set.20.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: CIRIACO RODRIGUEZ contra ISIDORO CEVA o sus herederos. "Prescripción treintañal". (C 256/74), se cita, llama y emplaza a don Isidoro Ceva o sus herederos, a título universal o singular y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien:

Una fracción de terreno con las construcciones que contiene ubicada en la manzana 148 de la planta urbana de esta ciudad. Primera Sección Judicial de Durazno empadronada con el N.o 3.208, las que según plano del agrimensor José A. de Souza, de 26 de marzo de 1973, inscripto en la Oficina General de Catastro de Montevideo con el número 3.573 está compuesta de 358 metros 2.60 decímetros cuadrados y que se deslinda por la calle Larrañaga, para que comparezcan el Este una recta de 1 metros con frente a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se entenderán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hace esta publicación, en Durazno, a diez de junio de mil novecientos setenta y cuatro. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
16) $ 60.000 30|pub. 13295 Jl.22-v.ag.30.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: "PIRIZ FRANCISCO. Prescripción treintenaria" (Fa. 146/974) se emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren tener derechos sobre el bien que se describe adelante, especialmente Filomena Beracochea y sucesores, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio: Fracción de terreno con edificios ubicado en calle Roosevelt 508, zona urbana, padrón 5133 limita: Suroeste 11 metros 3 centímetros frente a calle Roosevelt; al Sureste 43 metros 60 centímetros con Humberto Palumbo, al Noreste 11 metros 5 centímetros con Wilson Casulo y Severiano Piedrahita y al Noroeste 25 metros 85 centímetros; 1 metro 50 centímetros y 11 metros 70 centímetros con Evangelista Rodrigo, haciéndose extensivo dicho emplazamiento a los nombrados linderos. — Minas 7 de junio de 1974. — Walter I. Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
16) $ 42.000 30|pub. 11673 Jn.20.-v jn.28. Jl.22.-v.ag 21.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: NORBERTO PINO. "Prescripción". (L.o 18, F.o 416), se cita y emplaza a todos quienes se consideren con derecho a una fracción de terreno con el edificio y cuantas mejoras posee, sito en la Primera Sección Judicial de Paysandú manzana N.o 138 padrón N.o 3.761 (antes mzá. N.o 792), con una superficie de 347 metros. 9.239 centímetros cuadrados, con frente al Oeste sobre calle Vizconde de Mauá, (antes Artes), y en especial a Emilio Carpena y María Mercedes Báez de Carpena y/o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá la acción. — Paysandú 7 de noviembre de 1973. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
16) $ 84.000 30|pub. 14244 Ag.6-v.set.16.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado SILVIO VARELA (Ficha A 114/974), iniciando juicio de prescripción adquisitiva sobre el bien inmueble siguiente: Una fracción de campo ubicada en la 9.a Sección Judicial de este Departamento, padrón N.o 5.060, chacra N.o 245 del ejido de Rivera hoy manzana 740, que según plano del agrimensor Jacinto Chiossoni de setiembre de 1945, inscripto en Catastro de Rivera el 11 de octubre del mismo año, tiene un área de 6 hectáreas 3.590 metros 1.668 centímetros y linda: al Noroeste y Norte Constantino Rodríguez y Estanislao P. Leites; al Noreste y Este el mismo Estanislao P. Leites y Juan Bueno Hisz Prusak; al Sur sucesión Gonzaez y Teodora Peula de Ostra. Zanja sin nombre por medio y al Oeste, Salvador Sosa.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza especialmente a Anaurelino Viera, sus herederos, causahabientes o interesados por cualquier concepto, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Rivera 30 de mayo de 1974. — Amelia Do Rosa, Actuaria.
16) $ 54.000 11123 30|pub. Jn.13-v.jn.28. Jl.22-v.ag.13.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Salto, dictada en autos cartulados: "CODURI de MORADILLO, CARMEN. Prescripción treintenaria" (La. A. 303/74) se cita emplaza por el término de noventa días, a toda persona que se considere con derecho a cualquier título al siguiente bien inmueble sito en la Primera Sección Judicial de Salto, padrón 5075, manzana catastral 469 con límites por el Norte 14.25 metros con el padrón 5096; por el Este, 43.80 metros con el padrón 5076, por el Sur 14.20 metros frente a calle José P. Varela y por el Oeste 42.86 metros con el parón 5071; con un área total según mensura del Agrimensor Roque Lavecchia de 626 metros 2.63, para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Salto 27 de mayo de 1974. — Esc. Manuel Ferreir Actuario.
16) $ 42.000 30|pub. 12187 Jl.22.-v.ag.30.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "JULIAN ACOSTA. Prescripción Treintañal" se hace saber que compareció

el nombrado iniciando acción prescriptiva sobre el siguiente inmueble: Fracción de terreno ubicada en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón N.o 1896, con una superficie de 283 metros 22 centímetros.

En consecuencia, se cita y emplaza a Juan Erramuspe o a sus sucesores y causahabientes así como a todos aquellos que se consideren con cualquier derecho al bien a prescribir, para que comparezcan dentro del término de noventa días, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, octubre 30 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

16) $ 30.000 10|pub. 12508 Jl.22.-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos "RODRIGUEZ, CARLOS MARIA. Prescripción Treintañal" se hace saber que compareció el nombrado, iniciando acción prescriptiva sobre el siguiente inmueble: Fracción de terreno y construcciones, sito en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón N.o 1482, con una superficie de 1229 metros, calle Maciel N.o 457.

En consecuencia, se cita y emplaza a los sucesores o causahabientes de don Liborio Rodríguez, así como a todos aquellos que se consideren con derecho al bien descripto, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, junio 5 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

16) $ 96.000 30|pub. 12026 Jl.22.-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: TURCHI, ALFREDO ALBINO. "Prescripción treintañal", se hace saber que compareció el nombrado iniciando juicio prescriptivo sobre los siguientes inmuebles:

1) Fracción de terreno y sus mejoras, padrón urbano N.o 1.772, situada en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, con una superficie de 3.764 metros 5.675 centímetros; y 2) Fracción de terreno y sus mejoras, situada en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, padrón urbano número 1.893, con una superficie de 2.545 metros 62 decímetros.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles referidos, especialmente al Curador de los ausentes Alfredo Roberto Turchi y Elvira Dora Turchi de Lamberti, Dr. Leonel Echenagusía, a doña Amabilia Ederlinda Turhi de Fierro y a los sucesores de Luis Turchi, Antonia Fosa o Rosa Rojas de Turchi, Garibaldi Turchi y Elvira Turchi, para que comparezcan en estos autos a deducir en forma sus derechos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, abril 3 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

16) $ 54.000 30|pub. 13403 Jl.22-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: DE LOS SANTOS NICOLAS. "Prescripción treintenaria", (A. N.o 79|974), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Nicolás de los Santos, iniciando acción de prescripción treintenaria, sobre el siguiente inmueble:

Dos fracciones de terreno empadronadas con el N.o 2.099, ubicadas en la Décima Sección Judicial de Tacuarembó, con una superficie de 1 hectárea 1.700 metros cuadrados, cada una, que son contiguas, con un área global de 2 hectáreas 3.400 metros cuadrados, que lindan con las calles Francisco Lavandeira, 12 de octubre y cuyo frente da al Sur sobre calle Dr. Valerio A. López.

Se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble de autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. — Paso de los Toros, 15 de mayo de 1974. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.

16) $ 84.000 15|pub. 14319 Ag.12.-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: BLANCO DE CORREA, ELENA RAQUEL. "Prescripción treintenaria", (A. N.o 64|974), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Elena Raquel Blanco de Correa, iniciando acción de prescripción treintenaria, sobre el siguiente inmueble:

Un solar de terreno y sus mejoras, padrón N.o 455, manzana N.o 46, de la Décima Sección Judicial de Tacuarembó, con un área de 1.250 metros cuadrados, lindando: Suroeste 25 metros con frente a la calle Maruja Yéregui de Laurenti; Noroeste 50 metros con el padrón 456; Noreste 25 metros con el padrón 443; y al Sureste con el padrón 453.

Se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble de autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. — Paso de los Toros, 23 de mayo de 1974. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.

16) $ 96.000 30|pub. 14876 Ag.13-v.set.23.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

YOLANDA BEATRIZ CASTROMAN solicita la inscripción de la obra titulada "Mañana es Esperanza" de la cual se declara autora. — Montevideo, 16 de julio de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (SOA).

17) $ 10.000 10|pub. 14508 Ag.8.-v.ag.21.

ANA MARIA MARTINO de GARCIA, solicita la inscripción de la obra titulada: "Poemas en blanco y negro", de la cual se declara autora. — Montevideo, 29 de julio de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado, Director. (S.O.A.).

17) $ 10.000 10|pub. 14113 Ag.2-v.ag.15.

SANDOZ QUIMICA y FARMACEUTICA S. A., solicita la inscripción del folleto titulado "Manual Sandoz", del cual se declara autor. — Montevideo, 29 de julio de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado. Director.

17) $ 10.000 10|pub. 14174 Ag.5-v.ag.16.

MARIA ANTONIA BELOSO de BENITEZ, solicita la inscripción de los modelos de: cajita, candelabros, gargantilla, collares, colgantes, rosario y anillos realizados en vértebras de tiburón de los cuales se declara autora. — Montevideo, 31 de julio de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado. Director. (S.O.A.).

17) $ 10.000 10|pub. 14263 Ag.6-v.ag.19.

MARIA NIEVES BUDELLI BENIA, solicita la inscripción de la obra titulada "Oasis", de la cual se declara autora. — Montevideo, 9 de julio de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).

17) $ 10.000 10|pub. 14292 Ag.6-v.ag.19.

RAQUEL PEREDA de NIN, solicita la inscripción de la obra titulada "Uruguay 17 Artistas"; de la cual se declara autora. — Montevideo, 8 de agosto de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado, Director. (S.O.A.).

17) $ 10.000 10|pub. 14895 Ag.13-v.ag.26.

19-Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) La de matrimonio de JUAN ZUFFO y MARIA ANGELICA CHIRIBAO, (V. 78|974) pues donde dice "...y doña María Angélica Chiribac" debe decir: "...y doña María Angélica Villalba Chiribao"... hija de José Paulino Villalba de nacionalidad oriental, de estado soltero, domiciliado en Minas y de Máxima Chiribao"; b) la de nacimiento de SELVA ZUFFO, donde dice "...hija legítima del declarante y de María Angélica Chiribao" debe decir: "...y de María Angélica Villalba Chiribao..." que es nieta ...y por línea materna de "José Paulino Villalba y Máxima Chiribao"; y c) la de nacimiento de GLADYS ZUFFO, pues donde dice: "...hija legítima del declarante y de María Angélica Chiribao" debe decir "...y de María Angélica Villalba Chiribao" que es nieta ...y por línea materna de "José Paulino Villalba y Máxima Chiribao". — Montevideo, abril 1.o de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

19) $ 48.000 15|pub. 13822 Jl.31.-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de JOSE MARIA MIERES e IRIS TERESA CROSA, (V 490|973), donde el esposo figura como hijo de "Santiago Aparicio Da Silva", debe decir: "Cantalicio Mieres" y donde el apellido paterno figura como: "Silva", debe decir: "Mieres". — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, diciembre 4 de 1973. — Alfredo L. Llugaín. Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32467 Ag.9-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado JOSE TERRASA y MARY VILLAVERDE de TERRASA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo menor Gustavo José Terrasa Villaverde, pues en la misma se ha padecido errores con respecto al apellido paterno: a) Donde dice: "José Terraza", debe decir: "José Terrasa"; b) Donde dice: "Lorenzo Terraza", debe decir: "Lorenzo Terrasa"; y c) En el margen donde dice: "Terraza, Gustavo José", debe decir: "Terrasa Gustavo José", todos por así corresponder.

Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 23 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32508 Ag.13-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron FLORO EDERLINDO EGUREN y ADELIA ANTONIA MACHADO, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, pues en la misma donde el cónyuge figura como: "Fedro Ederlindo Eguren" debe decir: "Floro Ederlindo Eguren", por así corresponder. — Tramitó auxiliatoria. — Montevideo, julio 24 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32472 Ag.9-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de JUAN CARLOS CASALA LAISE, pues en la misma donde el inscripto figura como de: "sexo femenino", debe decir: "sexo masculino", por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 21 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

19) $ 24.000 15|pub. 14556 Ag.9-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó RENEE LEONISA VICENTE, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Mario Leandro Fernández, pues en la misma, donde la fecha de nacimiento de la contrayente figura como "4 de febrero de 1934", debe decir "4 de febrero de 1932", por así corresponder. — Montevideo, julio 25 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

19) $ 24.000 15|pub. 14517 Ag.8.-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JULIO CESAR GASCO CONDE estableciéndose que en donde su apellido figura como: "Casco", debe decir: "Gasco"; y donde el apellido de su padre y abuelo figuran como: "Casco", debe decir: "Gasco".

Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, julio 31 de 1974. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32509 Ag.13-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de PATRICIA ANAHI PERDOMO PONCIOLO, estableciéndose que donde dice "Perdono", debe decir: "Perdomo". — Se hace constar que se tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, junio 28 de 1974. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32468 Ag.9-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de casamiento de ENRIQUE ECHETO y MARIA ZULEMA SANCHEZ, las de nacimiento de Elizabeth Lourdes y Sergio Milton Echeto Sánchez, estableciéndose que en donde en las mismas dice "Etcheto", debe decir "Echeto". — Montevideo, julio 29 de 1974. — Luis A Mora Rivas, Actuario.

19) $ 24.000 15|pub. 14554 Ag.9-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de EDELMA ARAID DOS SANTOS, estableciéndose que en donde en la misma, el apellido del padre figura como: "Lidio Santos Melo", debe de-

cir: "Lidio Dos Santos Melo". — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, junio 24 de 1974. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32258 Jl.26-v.ag.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de matrimonio de JOSE IVAN RODRIGUEZ y GRACIELA NANCY BENITEZ, pues donde el cónyuge figura como "José Iván Flores", debe decir: "José Iván Rodríguez Flores" y debe figurar como hijo de "Catalino Rodríguez y Ramona Flores", por así corresponder. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, junio 25 de 1974. — Eugenio Cafaro, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 32471 Ag.9-v.ag.29

INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado JUAN SAHAKIAN y MARIA del CARMEN MARTINEZ de SAHAKIAN, (autos: Ficha D 116| 973), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de ambos comparecientes Raúl Ernesto Sahakián Martínez, en el sentido que donde dice: "que es hijo natural de María del Carmen Martínez, oriental, soltera, de 26 años, labores y domiciliada en Iberia 3952", debe decir: "que es hijo legítimo de María del Carmen Martínez, oriental, casada de 26 años, labores, domiciliada en Iberia 3952 y de Juan Sahakián, oriental, casado, 23 años, comerciante, con igual domicilio", porque así corresponde.
Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 23 de noviembre de 1973. — Mylca Bolla de Di Landro. Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32340 Ag.6 -v:ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado AMALIA GOMEZ MENDEZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: "Amelia", debe decir: "Amalia", que es como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, junio 18 de 1974. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
19) $ 24.000 15|pub. 14088 Ag.2-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictado en autos "ESQUIVEL, ALICIA ANGELA. Rectificación de partida". (F. 350|74) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Alicia Angela Esquivel pues donde el nombre del padre figura como "Jaime Luis Esquibel" debe decir "Jaime Luis Esquivel". — Montevideo, 22 de julio de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
19) $ 24.000 15|pub. 14465 Ag.8.-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "SANTUCCI, DAMIAN. Rectificación de partida" (F. 490| 1974) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Damián Santucci Vanzuli pues donde la madre figura como "Graciela Elsa Vanzulli" debe decir "Graciela Elsa Vanzuli". — Montevideo, 24 de julio de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
19) $ 24.000 15|pub. 13321 Jl.20.-v ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: KEKLIKIAN de UTMAZIAN MARIA ELSA. "Rectificación de partida", (F 1052|73), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
a) De matrimonio de Gevont Utmazián y María Elsa Keklikián, donde la contrayente figura como: "María Elsa Kekliyán". debe decir: "María Elsa Keklikián"; b) De nacimiento de Sirvart Gevont Jorge y Sonia Serpuhi Utmazián Keklikián, donde la madre figura como: "María Elsa Kekliyán". debe decir: "María Elsa Keklikián". — Montevideo, 25 de abril de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
19) $ 30.000 15|pub. 13693 Jl.29-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos LIBERMAN BETRUBNIS, ISAAC RICARDO. "Rectificación de partida", (F 382|74), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Isaac Ricardo Liberman Betrubnis, pues donde la madre figura como: "Inge Berta Betrubmis", debe decir: "Inge Berta Betrubnis". — Montevideo, 22 de julio de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
19) $ 24.000 15|pub. 14155 Ag.5-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de HECTOR PERALTA ALMEIDA (Ficha A. 240|66) en el sentido que donde el inscripto figura con el apellido materno "Rodríguez", debe decir "Almeida" por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, agosto 1.o de 1974. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) $ 18.000 15|pub. 14450 Ag.8.-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de CARLOS JAIME GUTMAN y CLARITA WEINSTOCK, y de nacimiento de PATRICIA GUTMAN WEINSTOCK, en el sentido que en la primera donde la contrayente figura con el apellido materno como: "Vubcovsky", debe decir: "Dubcovsky", y en la segunda donde el apellido materno de la inscripta figura como: "Neinstock", debe decir: "Weinstock", por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1.o de agosto de 1974. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
19) $ 30.000 15|pub. 14352 Ag.7-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de OSCAR EDUARDO BLANCO SICILIA, en el sentido que donde el apellido materno figura como: "Cicilia", debe decir: "Sicilia", por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de junio de 1974. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
19) $ 18.000 15|pub. 14262 Ag.6-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de RUBEN LUIS FELLONI y MARTA SUSANA MATTOS (V. 339|974) pues donde figura el apellido paterno de la contrayente como "Bustos" debe decir "Mattos"; donde figura como nacida en el año "1935" debe decir "1934"; donde figura el padre con el apellido "Bustos" debe decir "Mattos". — Montevideo, julio 24 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
19) $ 24.000 15|pub. 14901 Ag.13.-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento H. Otero, Actuario Adjunto.
de MILTON MARCELO PANIZZA CZABAN (V-355|974), pues donde figura la madre como "Olga Cazabán", debe decir "Olga Czaban". — Montevideo, agosto 6 de 1974. — Arturo
19) $ 18.000 15|pub. 14674 Ag.9-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CARMEN ANTONIA PERRETTA LEPORE, pues donde dice "Siro Perreta" debe decir "Ciro Perretta" y donde dice "Francisco Perreta" debe decir "Francisco Perretta". — Se hace constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, junio 28 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32459 Ag.8.-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de YOES SOSA RODAS, pues donde figura la madre como "Blanca Nidia Rodas Pineda" debe decir "Blanca Nivia Rodas Pineda". — Se hace constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, agosto 5 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32460 Ag.8.-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Decimoprimer Turno, dictada en Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: SANDRA GABRIELA CORTES LIESCHKE, "Rectificación de partida". (Ficha E 919|74), se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado Luis Cortés y María Lieschke, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Sandra Gabriela Cortés Lieschke en el sentido de que donde en la misma dice: "que es hija legítima de María Lieschke, oriental, de 24 años, casada, labores, y de Luis Cortés, oriental, 26 años, casado", debe decir: "que es hija natural de María Lieschke oriental, de 24 años, soltera, labores y de Luis Cortes, oriental, de 26 años, soltero", por ser todo ello como corresponde, tramitándose éstos autos con auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 22 de 1974. — Nelly Favier de Asiner. Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32269 Jl.26-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó WALTER de los SANTOS, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma, donde el nombre del inscripto figura como Valter, debe decir: "Walter", por así corresponder. Tramitó auxiliatoria. — Montevideo, agosto 2 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32469 Ag.9-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA CARMEN SOBRINO SANTIAGO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma, donde el nombre de la madre de la inscripta figura como Dolores S. de Sobrino, debe decir: "Dolores Santiago", por así corresponder Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Tramitó auxiliatoria. — Montevideo, junio 12 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32462 Ag.8-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se gestionan las rectificaciones de partida de matrimonio de ASISCIO VICTOR NUÑEZ RUSSI y JULIA SILVA de NUÑEZ, pues en la misma donde dice: "Asiscio Víctor Russi", debe decir: "Asiscio Víctor Núñez Russi" y de nacimiento del menor hijo Juan José Núñez Silva, pues donde dice respectivamente: "Russi, Juan José y Asiscio Víctor Russi", debe decir respectivamente: "Núñez, Juan José y Asiscio Víctor Núñez Russi", por así corresponder.
Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, abril 17 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32300 Jl.30-v.ag.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIELA JACQUELINE CORREA MENDEZ, estableciéndose que en donde en la misma dice: "que es hija de padres desconocidos", debe decir: "que es hija legítima de Santiago Valentín Correa y Francisca Eva Méndez, orientales, casados". — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, julio 26 de 1974. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32368 Ag.8-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de PRUDENCIO ROSALIO FLORES, estableciéndose que en donde en la misma dice: "28 de mayo", debe decir: "28 de abril". — Montevideo, mayo 28 de 1974. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
19) $ 18.000 15|pub. 13897 Jl.30-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que s solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de PABLO ALFEO MACIERA MASSEY, estableciéndose que en donde dice: "hijo legítimo de Saúl Juan Maceira y de Angela Massey", debe decir: "hijo legítimo de Saúl Juan Maciera y de Angela Luzbel Massey". — Montevideo, junio 3 de 1974. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
19) $ 24.000 15|pub. 14125 Ag.5-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: 1) de matrimonio de Heriberto Elizalde y Altamira Yolanda Furtado de Elizalde, pues donde

dice: "Santiago Heriberto Elissalde", debe decir: "Santiago Heriberto Elizalde"; 2) de nacimiento de Santiago Enrique Elizalde, pues donde: "hijo de Santiago Heriberto Elissalde", debe decir: "Santiago Heriberto Elizalde".
Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 5 de 1974. — Eugenio Cafaro. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32426 Ag.7-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado DANIEL AREOSA y MARIA SABANES de AREOSA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Osvaldo Ignacio en el sentido de que donde dice "Sabanez" debe decir "Sabanes" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace constar que esta gestión esta exonerada de tributos por tramitarse con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, junio 18 de 1974. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32507 Ag.13.-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CARLOS ALBERTO ARISPE e ISAURA da SILVA FERRAO MARQUEZ de ARISPE, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde dice "Isaura Ferrao", debe decir: "Isaura da Silva Ferrao Marquez" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace constar que esta gestión está exonerada de tributos. — Montevideo, julio 24 de 1974. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32461 Ag.8-v.ag.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado MIRTHA DOROTHY RICARTE, (Ficha D 91|74), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice: "hija de Mirta Ricarti y nieta de Arispe Ricarti" debe decir: "hija de Santa Milta Ricarte y nieta de Arispe Ricarte" que es como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de julio de 1974. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
En fe de ello de mandato judicial, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los 22 días del mes de julio de 1974. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
19) $ 36.000 15|pub. 13759 Jl.26-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "NICOLETTI GIL, MARIA ROSA. Rectificación de partida" (F. 25|74), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Rosa Nicoletti Gil, donde el padre figura como "Ernesto Ramón Nieditti", debe decir "Ernesto Ramón Nicoletti". Se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 15 de mayo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 32479 Ag.9-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "WASUF SAID CARLOS y OTROS Rectificación de partida" (F 282|74), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de Said Carlos Wasuf y María Ester Candil donde el contrayente figura como "Said Carlos Wasuff", debe decir: "Said Carlos Wasuf"; b) De nacimiento de Martha Yanet y Mónica Isabel Wasuf Candil, donde el padre figura como "Said Carlos Wasuff" debe decir: "Said Carlos Wasuf". Se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 5 de agosto de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 32453 Ag 8-v.ag 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos: BOTTO APARICIO PAULO. "Rectificación de partida" (F 179|74), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Paulo Stéfano Adelino Botto Aparicio y Serrana Abella Trías pues donde el contrayente figura como: "Adelmo Botto Aparicio" debe decir: "Paulo Stéfano Adelino Botto Aparicio". — Montevideo, 5 de junio de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
19) $ 24.000 15 pub 14137 Ag.5-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos PINTOS DE SITTIG, ESTER. "Rectificación de partida", (F 285|74), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Oscar Sittig y Ester Pintos, pues donde la contrayente figura como: "Esther Pintos", debe decir: "Ester Pintos" donde figura como nacida en el año "1912" debe decir: "1914" y donde dice en "Santa Clara" debe decir en: "Montevideo". — Se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 5 de junio de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32252 Jl.26-v.ag.15.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: GRAÑA de MARRERO, MARGARITA HALINDA. (Ficha 53|V|1974), se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de matrimonio y de nacimiento de Margarita Halinda Graña de Marrero, donde dice: "Herlinda", debe decir: "Halinda" — Pando, 12 de marzo de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
19) $ 18.000 15|pub. 14151 Ag.5-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando dictada en autos: TABAREZ, LUIS ALBERTO. "Rectificación de partida", (474|V|1972) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de: a) Nacimiento de Simón Tabárez, donde dice: "Simeon", debe decir: "Simón", y donde dice: "Tabares", debe decir: "Tabárez". b) De nacimiento de Luis Alberto Tabárez, donde dice: "Tabáres", debe decir: "Tabarez", donde dice: "comparece Luis Alberto Tabáres", debe decir: "comparece Simon Tabárez", y donde dice: "Rosa", debe decir "Rosalía". c) De matrimonio de Simón Tabárez y Donata Mesa, donde dice: "Tabáres", debe decir: Tabárez. donde dice: Gregorio, debe decir: "Simón", donde dice: "Meza", debe decir: "Mesa"; y d) De defunción de Simón Tabárez, donde dice: "Tabáres", debe decir: "Tabárez", donde dice: "Rosa", debe decir: "Rosalía". — Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Pando, junio 27 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32310 Jl.31-v.ag.20.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS MARIA FERNANDEZ ARAUJO, en el sentido de que donde dice: "el día 31 del corriente", debe decir: "el día 31 del mes próximo pasado" que es lo que corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, junio 19 de 1974. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
19) $ 18.000 15|pub. 13654 Jl.25-v.ag.14.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: RANCAÑO, WALTER. "Rectificación de partidas" (Ficha número 1030|73), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Walter Rancaño, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de Walter Rancaño por figurar en la misma como: Walter Rancaño e hijo natural de María Concepción Rancaño", en vez de: "Walter Pérez Rancaño, hijo natural de María Concepción y Nicasio Pérez Hernández" que es como corresponde:
De matrimonio entre Walter Rancaño y Angélica Moreno Fabra por figurar el esposo en la misma como: "Walter Rancaño" en vez de: "Walter Pérez Rancaño", que es como corresponde:
De nacimiento de Richard Jesús Rancaño Moreno, por figurar en la misma como hijo legítimo de "Walter Rancaño", en vez de: "Richard Jesús Pérez Moreno" e hijo legítimo de: "Walter Pérez Rancaño" y de su esposa Angélica Moreno Fabra", que es como corresponde. — Maldonado, 25 de junio de 1974. —, José Ma. Juan. Actuario.
19) $ 48.000 15|pub. 14238 Ag.6-v.ag.26.

RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de INES IVAÑEZ (Ficha 3. 4|74) en el siguiente sentido donde dice: del sexo femenino que es hija legítima, debe decir: del sexo masculino que es hijo legítimo y donde dice: que es nieta, debe decir: Que es nieto. — Rivera, 7 de mayo de 1974. — Amelia Da Rosa. Actuaria.
19) $ 24.000 15|pub. 13784 Jl.29.-v.ag.16.

20-Remates

MONTEVIDEO

WASHINGTON SIERRA
Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en expediente Reg. 5365 N.o 2954 (2.a) a cargo de IGOR BOCCHI yot., el próximo martes 27 de agosto de 1974 a las 15 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328 el martillero Washington Sierra venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de $ 2:643.950 (dos millones seiscientos cuarenta y tres mil novecientos cincuenta pesos) el siguiente bien: fracción de campo totalmente arable y de tierras aptas para cultivos hortícolas, con importantes mejoras, ubicada en la 16.a Sección Judicial de Canelones (Toledo) que se designa como fracción "1" en el plano del Agr. Roberto Ballefín Galeano de setiembre de 1952, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 7333 el 1.o de octubre de 1952 y tiene una superficie de 5 Hás. 4401 metros cuadrados y se deslinda: 187 metros 61 al S. E. de frente al Camino Vecinal que va de Suárez a Toledo (a un Km. de Ruta 84 altura Km 6) por el S. O. 288 metros 89 centímetros con padrón 668; 185 metros 05 cm. al N. O. con padrón 668; y 29 metros 67 cm. al N. E. con fracción dos del mismo plano. Está empadronado con el N:o 650.
Se previene: A) La presente ejecución fue dispuesta según los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica; B) El bien se vende en el actual estado de conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía, en efectivo y en el acto al funcionario que represente al Banco en el remate, el 10 o|o de su oferta, que no será inferior a $ 700.000 como también el 3 por ciento de impuestos departamentales y 1 o|o de comisión del rematador; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo los gastos y honorarios de compromisos, escrituras, certificados, 1 o|o de comisión del rematador, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cualquier concepto respecto del inmueble. E) Informes en la Sección Procuración de Morosos, Sarandí 620, planta baja. — Montevideo, 6 de agosto de 1974. — Alberto Domaniello, Gerente General.
20) (C. C.) 5|pub. 32510 Ag.13.-v.ag.19.

LUIS DELLA VENTURA
Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en expediente Reg. 5365 N.o 1425 (2da:) a cargo de EDUARDO ACOSTA y otro., el próximo lunes 26 de agosto de 1974, a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, el martillero Luis Della Ventura venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de $ 1:385.971 (un millón trescientos ochenta y cinco mil novecientos setenta y un pesos) el siguiente bien: solar de terreno con vivienda que consta de living comedor, dos dormitorios, cocina, baño, garaje, depósito, ubicado en la 10:a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 195.152, y que se señala como solar N.o 109 de la manzana "D" del plano del Agr. Rubens Quintans de agosto de 1957 inscripto en Catastro con el número 37.745 el 22 de abril de 1959 y tiene una superficie de 678 m. c. 75 dm. c. que se deslindan: 45 metros 25 cm. al N. lindando con solar 108 y parte del 105; 15 metros de frente al E. a calle N.o 5 (Continuación Potosí) entre Belanger y Oficial 2; 45 metros 25 cm. al S. con solar N.o 110 y 15 metros al O. lindando con solar 131.
Se previene: A) La presente ejecución fue dispuesta según los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica; B) El bien se vende en el actual estado de conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía, en efectivo y en el acto al funcionario que represente al Banco en el remate, el 10 o|o de su oferta, que no será inferior a $ 700.000, como también la comisión del rematador; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de compromisos y escrituras, certificados, el 1 o|o de comisión del rematador, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías y cargas análogas y sus accesorios; E) Informes en la Sección Procuración de Morosos, Sarandí 620, planta baja. — Montevideo, 3 de agosto de 1974. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C. C.) 5|pub. 32511 Ag.13.-v.ag.19.

EDGAR HERNANDEZ
Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en expediente Reg. 5365 N.o 5116.

a cargo de José Marmora Marra, José Antonio Marmora Capuozzolo y Carmen Teresita Marmora Capuozzolo, el próximo viernes 23 de agosto a las 14 horas en el local de la Asociación Rematadores, Zabala 1328, el martillero Edgar Hernández, venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de un millón ochocientos ochenta y cinco mil pesos ($ 1:885.000), el siguiente bien:

Solar de terreno, construcciones y demás mejoras, sito en la Vigesimosegunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 74.633, que según plano del agrimensor Uruguay Beca, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 45.788 el 28|3|63 tiene una superficie de metros cuadrados 252, decímetros 66, que se deslindan: metros 8,50 de frente al N.O. a la calle Coronel Lasala distando su punto medio metros 29,75 a la calle 20 de Febrero metros 29,70 al S. O. lindando con el padrón N.o 74.634; metros 8,50 al S.E. lindando con el padrón N.o 192.305 y metros 29.75 al N.E. lindando con el padrón N.o 74.632.

Se previene: A) La presente ejecución fue dispuesta según los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica; B) El bien se vende en el actual estado de conservación, no existiendo contrato de arrendamiento inscripto a la fecha; C) El mejor postor deberá consignar en garantía, en efectivo y en el acto al funcionario que represente al Banco en el remate, el 10 o|o de su oferta, pero nunca menos de $ 582.099, así como la comisión del rematador; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o|o de comisión del rematador, impuestos a los contratos, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías y cargas análogas y sus accesorios; E) Informes en la Sección Procuración de Morosos, Sarandí 620, planta baja. — Montevideo, 7 de agosto de 1974. — Alberto Romaniello. Gerente General.

20) (C.C.) 5|pub. 32504 Ag.12-v.ag.16.

JORGE USLENGHI
Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en Exp. 5365 Reg. N.o 3487 a cargo de Ruben Omar Perera De La Fuente y Dora Ema Beloqui Baratelli, el próximo jueves 22 de agosto a las 15 horas en la sucursal del Banco, sita en Franklin Delano Roosevelt 721, ciudad de Mercedes, el martillero Jorge Uslenghi venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de ocho millones seiscientos mil pesos. ($ 8:600.000.00), el siguiente bien:

Terreno con el edificio en el construido y demás mejoras que le acceden, sito en la Primera Sección Judicial de la ciudad de Mercedes, Soriano, empadronado con el N.o 160, con una superficie total de metros cuadrados 699, decímetros 16, integrada por tres lotes que se describen: a) Lote uno del plano del agrimensor Mario E. Bellini, inscripto en Catastro de Soriano, el 24|10|51 con el N.o 1.149. Superficie: metros cuadrados 398.34. Deslinde: metros 16,94 de frente al Norte a Avda. Ascencio; metros 2,83 en la ochava al N.O. y metros 18,90 al O. a calle Artigas por ser esquina; metros 19,37 al S. con Juan Pastorini y metros 20,97 al E. con el solar dos del mismo plano; b) Lote dos, del mismo plano. Superficie: metros cuadrados 68.77. Deslinde: metros 3,26 al N. de frente a Avda. Ascencio; metros 3,31 al S. con Juan Pastorini; metros 20,97 al O. con el lote anterior y metros 20.98 al E. con el solar siguiente; Lote "uno" del plano del agrimensor Rodrigo Dávison, inscripto en empadronamiento de Soriano el 16|9|31, compuesto de una superficie de metros cuadrados 232,05, que se deslindan: metros 11,10 al N. de frente a Avda. Ascencio, metros 20,98 al O. con el lote últimamente descripto metros 11 al S. con sucesión Prunell y metros 21,02 al E. con propiedad de Ismael Prevettoni Casterás.

Se previene: A) La presente ejecución fue dispuesta según los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica B) El mejor postor deberá consignar en garantía, en efectivo y en el acto al funcionario que represente al Banco en el remate, el 10 o|o de su oferta, así como la comisión del rematador y el impuesto departamental del 3 por ciento; C) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado a la fecha; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o|o de comisión del rematador, impuesto a los contratos, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías y cargas análogas y sus accesorios; E) Informes en la Sección Procuración de Morosos Sarandí 620, planta baja, Montevideo en la sucursal Mercedes del Banco. — Montevideo 9 de agosto de 1974. — Alberto Romaniello. Gerente General.

20) (C.C.) 5|pub. 32505 Ag.12-v.ag.16.

JOSE MARIA RAMA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Misetich Gibavat Vicente y otra contra ESTEBAN MISETICH y OTRA. Cesación de condominio" (Ficha C. 440|66), se hace saber que el día treinta de agosto de mil novecientos setenta y cuatro a las 14 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores sita en la calle Zabala 1328 se procederá por el señor martillero José María Rama, asistido del Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor y con la base que se estipulará, el siguiente bien: Un solar de terreno con los edificios que contiene, sito en la 10a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el número ciento veintisiete mil seiscientos sesenta y seis, con una superficie de cuatrocientos sesenta y cuatro metros, cincuenta y dos decímetros, señalado con el número cuarenta y nueve en el plano del agrimensor Raúl B. Conde del quince de abril de mil novecientos veintinueve y según el cual su superficie se deslinda así: doce metros de frente al noreste sobre la calle José Etchegaray, treinta y ocho metros setenta y ocho centímetros al Sureste lindando con el solar cuarenta y ocho; doce metros al Suroeste por donde linda con solar cuarenta y cuatro; treinta y ocho metros sesenta y cuatro centímetros al Noroeste lindando con el solar cincuenta del plano citado.

Se previene: 1.o) Base: $ 413.333.33. 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 3.o) Que los gastos de escrituración y los impuestos de ley, serán de cargo del comprador. 4.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 4.o y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones — Montevideo, agosto 5 de 1974. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

20) $ 162.000 15|pub. 14435 Ag.12.-v.ag.30.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Colorex contra SILK S. A.", (Ficha A 48|72), se hace saber que el próximo lunes 19 de agosto, desde las 13.30 horas en el local de la Avda. Uruguay 1027, se procederá por intermedio del martillero Ruben Benech, a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de los bienes muebles embargados y secuestrados en autos.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de julio de 1974.

20) $ 24.000 10|pub. 14124 Ag.2-v.ag.15.

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil "Alicia T. Volpe contra MIRIEL S. A. Cobro ejecutivo", (F. C. 22|72), se hace saber que el día 20 de agosto de 1974 a las 15.30 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, por intermedio del martillero señor Eduardo Corbo, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público del siguiente bien inmueble sobre la base de las 2|3 partes de su tasación en autos o sea ($ 1:080.000). Bien inmueble ubicado en la Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón N.o 188.104 y tiene una superficie de 730 metros 67 decímetros que se deslindan así: 15 metros de frente al Suroeste a la calle Cooper N.o 2220 entre Avda. Italia y el camino Gral. Máximo Tajes distando el punto medio 46 metros 23 centímetros del punto en que comienza la ochava curva y 35 metros 89 centímetros de la esquina con el citado camino: 46 metros 35 centímetros al Sureste lindando con el solar 28; 15 metros 73 centímetros al Este con parte del solar N.o 50 y 51 metros 10 centímetros al Noroeste con los solares N.os 51 y 26.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma b) La comisión del rematador será la legal; c) Los títulos del bien a subastarse se encuentran depositados en la Caja Nacional de Ahorro Postal.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de junio de 1974. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

20) $ 90.000 15|pub. 13978 Jl.31-v.ag.20.

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Fornari, Adolfo contra GONZALEZ GONZALEZ, JOSE G. Juicio ejecutivo", (F. CE 362|68), se hace saber que el 19 de agosto a las 14 horas en la calle Manuel Haedo 2853|55, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo a la subasta de los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 2 de agosto de 1974.

20) $ 24.000 10|pub. 14314 Ag.6-v.ag.19.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juan Miguel Martínez Lombardo y otros Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos contra INVERSIONES MOBILIARIAS INMOBILIARIAS S. A. Ejecución de hipoteca" (Ficha B 353|71), se hace saber que el próximo día 12 de setiembre a las 14 horas, en Zabala 1328, por intermedio del martillero José Rodríguez Freire, asistido del señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público sin base del siguiente inmueble:

Una fracción de terreno con todas las mejoras que contiene, sin edificio, ubicado en "Punta Ballena", Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el N.o 11.045, N.o 6, en la zona N.o 1, Sección 3, plano agrimensor Manuel Rodríguez Mujica, de 28 de diciembre de 1942, superficie 1 hectárea, 2.027 metros 4 decímetros, al Noroeste 54 metros 69 centímetros frente a camino Carretero y frente al Este 39 metros 26 centímetros, frente a calle de 10 metros de ancho.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos departamentales y comisión del rematador; 3.o) Los títulos y antecedentes en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, quinto piso. — Esc. Luis A. Mora Rivas. Actuario.

20) $ 58.800 21|pub. 12847 Jl.22-v.ag.19.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos "Fedullo Domingo contra JOSE RAMON SERRANO PIEDECASAS, (Ficha 391|72), se hace saber que el próximo lunes 19 de agosto, desde las 13.30 horas en el local de la Avda. Uruguay 1027, se procederá por intermedio del martillero Ruben Benech, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de los bienes muebles embargados y secuestrados en autos.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de julio de 1974.

20) $ 28.000 10|pub. 14272 Ag.6-v.ag.19.

WALTER ENCISO LABRUCHERIE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "Banco de Cobranzas contra GUALBERTO CLEMENTE LARRAMENDI. Cobro ejecutivo de pesos", (Ficha B 239|971), se hace saber que el día 29 de agosto próximo a las 14 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por el martillero Walter Enciso Labrucherie y asistido por el señor Alguacil, al remate en pública subasta y al mejor postor, sobre la base de $ 316.000 (2|3 partes de su tasación) del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno y sus mejoras ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 405.752, antes padrones N.os 42.245 y 48.778, y señalado con la fracción N.o C en planos del agrimensor José E. Lucas, de abril de 1970 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 53.691, con una superficie total de 3 hectáreas 93 metros 67 decímetros, con frente a camino Vecinal, esquina O'Higgins, paraje Rincón del Cerro.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, como así también impuestos y comisión del rematador; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gas-

tos de escritura y demás que la ley pone a su cargo; 3.o) Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay carpeta 5.363, N.o 4.485 y demás antecedentes a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Montevideo, 24 de julio de 1974. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
20) $ 78.000 15|pub. 14073 Ag.2-v.ag.22.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado del Trabajo de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado del Trabajo de Primer Turno, dictada en autos: "Viega Angel contra IMPRESORA ALBORADA", (Ficha 375|68), se hace saber que el próximo lunes 19 de agosto, desde las 13.30 horas en el local de la Avda. Uruguay 1027, se procederá por intermedio del martillero Ruben Benech, a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de 1 equipo electrónico Colight, 1 equipo electrónico de Control, 1 prensa copiadora, 1 mesa de transparencia, 1 cámara fotográfica con objetivo Brown.
Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de julio de 1974. — Emma Barceló de Quagliata. Actuaria.
20) $ 28.000 10|pub. 14123 Ag.2-v.ag.15.

CANELONES

LUIS M.a FUENTES
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Canelones, dictada en autos caratulados: "Torres, Pablo, Roberto Gilino y Juan Severo contra Empresa MOLINOS CAORSI. Indem. por despido y licencias". (Ficha 407|970), se hace saber que el día 30 de agosto próximo a las 14 horas en la calle Treinta y Tres 370 de esta ciudad, se procederá por el martillero señor Luis Ma. Fuentes a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes, con las tasaciones que se mencionan:
Dos llaves grandes de pito ($ 4.000), una llave grande estriada ($ 2.500), una llave de caja mediana, ($ 2.500), una pesa tipo pibón para balanza bascular ($ 7.000), una máquina de cerrar bolsas de nylón, (pesos 20.000), una balanza de pie para 1.200 quilos N.o 15.342, ($ 250.000), una balanza de pie marca "Fair Banks" N.o 676.532 de una pesa para 400 quilos ($ 160.000), una balanza "Fair Banks" para 400 quilos (pesos 160.000), una balanza "Fair Banks Siandono" N.o 11 para 200 quilos sin pesas (pesos 100.000), una caja conteniendo juego de balanza de pesas específicas de cereales grande y chica ($ 60.000), una caja conteniendo instrumentos para medir humedad de las harinas ($ 60.000), una estufa eléctrica marca "Novolar", grande ($ 10.000), 1 escalera doble hoja de 7 escalones (pesos 14.000), una escalera doble hoja de 8 escalones, ($ 16.000), una escalera de una hoja de 11 escalones ($ 12.000), una escalera de una hoja de 12 escalones ($ 15.000), Balanza bascular reconstruida para 20.000 quilos ($ 3:000.000) Motor industrial diesel marca "Modag-Donmstadt'i modelo R. G. 55, año 1952, N.o 13.530 de 150 H. P. ($ 7:000.000).
Se previene: 1) Que el remate se hará sobre las 2|3 partes de su tasación; 2) Se dispone que la diligencia de remate se suspenderá una vez alcanzado el monto de $ 3:000.000; 3) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los impuestos que la ley pone a su cargo.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 24 de julio de 1974. — Milton Machado Ribas. Actuario.
20) $ 68.000 10|pub. 14006 Ag.1.o-v.ag.14.

GLORINDO MERLO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos caratulados: "González de Cabrera, Elena contra DOMINGO GUZMAN CABRERA, MATILDE ELENA CABRERA DE ARMAS, ELSA EVA CABRERA y ANA HILDA CABRERA. Cesación de condominio" (Ficha Civil N.o 201, Año 1973), se hace saber que el día 29 de agosto del año en curso, a las 14 y 30 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público por el martillero señor Glorindo Merlo, asistido por el señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Canelones, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación fijada en ciento cincuenta y cinco mil pesos y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de campo con las mejoras que contiene, ubicada en la Tercera Sección Judicial de Canelones, Padrón N.o 40.337, que se individualiza como fracción N.o 2 en el plano del agrimensor señor Leonel Lema, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el N.o 2.214 según el cual tiene una superficie de 5 hectáreas, 220 metros y 24 decímetros y que se deslinda así: Al Noreste, 100 metros 24 decímetros con Feliciano Cabrera y Benito Cabrera; al Sureste: con la fracción del mismo plano N.o 3; al Suroeste: con frente a la Ruta N.o 36 y al Noroeste: con la fracción N.o 1 del mismo plano.
Previniéndose: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de ser aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los impuestos que por ley le correspondan. 3) Que los antecedentes se encuentran en la Oficina de este Juzgado a disposición de los interesados. — Los Cerrillos, 26 de julio de 1974. — Ulises Taroco Lucas, Juez de Paz de la Tercera Sección de Canelones.
20) $ 90.000 15|pub 14477 Ag.8-v.ag.28.

COLONIA

FRANCISCO JULIO CORREA
Juzgado Letrado de Colonia
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Colonia, en autos: "Correa Ayala, Julio Duberny contra NELSON HUGO CHARBONIER y VICTORIA DOMINGUEZ de CHARBONIER. Juicio ejecutivo" (Ficha 341|972), se hace saber que el día viernes seis de setiembre de 1974 a las 15 horas en las puertas del Juzgado Letrado de Colonia, se rematará por intermedio del rematador señor Francisco Julio Correa, matrícula 1.226 el siguiente bien: La mitad del inmueble rural padrón N.o 6.795, 1.a Sección Judicial de Colonia, paraje "El General" con una superficie de 510 metros cuadrados y edificaciones que contiene; la venta se hará sobre la base de $ 1.667.00 m|n. o sea las 2|3 partes de su tasación.
Se previene: a) Que el comprador deberá consignar en el acto el 10 o|o de su oferta más la comisión del rematador; b) Que los títulos están a disposición de los interesados en el Juzgado Letrado de Colonia; c) Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Francisco Julio Correa, Rematador.
20) $ 60.000 15|pub. 14619 Ag.9-v.ag.29.

CESAR W. ARAGUSTO
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "Viñoly Walter Wilson contra MARIA ROSA REDONDO de BALBUENA, CIRIACO GREGORIO BALBUENA y GUILLERMO ARRAMBIDE, Juicio ejecutivo", (Ficha 16|973), se hace saber que el día 23 de agosto de 1974, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado Letrado de la ciudad de Colonia, se rematará por intermedio del martillero César W. Aragusto, el siguiente bien inmueble:
Las 2|3 partes indiviso de un inmueble urbano ubicado en la ciudad de Colonia, Primera Sección Judicial, padrón N.o 1.397, manzana 97, de una superficie de 363 metros 94 decímetros cuadrados y con 64 metros edificados, con ubicación en la calle Soriano entre Gral. Flores y 18 de Julio, saldrá a la venta en las 2|3 partes de su tasación, o sea, en la cantidad de pesos 244.722.00.
Se previene: A) Que el comprador deberá abonar en el acto el 10 o|o de su oferta más la comisión del rematador y valor agregado; B) Que los títulos están a disposición de los interesados en el Juzgado Letrado; C) Que los gastos de escrituración será de cargo del comprador.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — César W. Aragusto, Rematador.
20) $ 66.000 15|pub. 14065 Ag.2-v.ag.22.

FLORIDA

WALTER ENCISO LABRUCHERIE
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay contra OSVALDO RAUL COPPOLA ROMERO Ejecución de prenda" (Ficha C. N.o 426|972), se hace saber que el próximo 22 de agosto a la hora 14, en el local de José E. Rodó N.o 458, el martillero Walter Enciso Labrucherie en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de las 2|3 partes de su tasación del siguiente bien: Una caja de hierro marca "Kraft" y su base de chapa con la base de $ 213.332.00.
Se previene: que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada, como así también la comisión del rematador y los impuestos correspondientes. — Florida, julio 29 de 1974. — Artaldo R Fontes Trelles, Actuario.
20) $ 28.000 10|pub 14409 Ag.8-v.ag.21.

TREINTA Y TRES

ADEMAR BARDESIO RAMIREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, dictada en los autos: "Hallazgo de mercaderías de contrabando", Auto Ford V 8 y 4 rollos alambre", (Ficha N.o 755 C. año 1973), se sacarán a la venta en remate judicial por el martillero Adémar Bardesio Ramírez, en su local de remates, calle Basilio Araújo 625 de esta ciudad de Treinta y Tres, el 19 de agosto de 1974, a las 10.30 horas, los siguientes bienes que se hallan en dicho local, con las bases de las 2|3 partes de los valores que se individualizan a continuación:
1.o) El automóvil marca Ford V 8 matrícula de Río Grande do Sul N.o 4 63 82, valor $ 300.000.00; 2.o) 4 rollos de alambre de procedencia argentina, valor $ 50.000.00 cada uno.
Se previene: que la venta será al contado y se pagará en el acto del remate por el mejor postor, así como la comisión del rematador e impuesto municipal que serán de su cargo. — Treinta y Tres, 30 de julio de 1974. — Hugo D. Goyenola. Actuario.
20) $ 36.000 10|pub. 14107 Ag.2-v.ag.15.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó ITALO CORBO, en representación de "Timor S. A." solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura de partición de los bienes de Dioba S. A. y otros, autorizada por el Esc. Wolf Strawczynski Brajtman con fecha 21 de agosto de 1964, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 307, al folio 203 del libro 456, y por la cual Timor S. A. recibió en adjudicación el siguiente bien: Un solar de terreno y edificio ubicado en la 7.a Sección Judicial de Montevideo (hoy 1.a Sección) Padrón N.o 886 y que según plano de Armando C. Fros, registrado en la D. General de Catastro con el N.o 27.535, en setiembre de 1953, tiene una superficie de 367 m. c. con 7.80 metros de frente a la Avda. 18 de Julio al S. E.
En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado, bajo apercibimiento. — Montevideo, julio 25 de 1974. — José T. Pereira, Actuario.
21) $ 44.000 10|pub. 14815 Ag.12,-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó ANGEL LOTTER MANFRIN, solicitando la expedición de la segunda copia de escritura de compraventa, del siguiente bien inmueble: un solar baldío y mejoras que le acceden, sito en el departamento de Maldonado, 5.a Sección Judicial, Balneario Playa Verde, padrón N.o 132, en mayor área y antes N.o 1458, también en mayor área, y que según plano de fraccionamiento del Agr. Onofre Rodríguez Montero de marzo de 1948, inscripto en la Dirección General de Catastro el 19 de mayo de 1948 con el N.o 1.220 está señalado con el N.o 21 de la manzana 24, y tiene una superficie de 300 metros, con 10 metros de frente a la calle Buenos Aires entre las de Maldonado y San Carlos. Dicha escritura, fue autorizada por la Esc. Mary Betty Vilarrubí, en Montevideo, el 8 de mayo de 1968 e inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el N.o 749, al folio 224 vto. del libro Tomo Uno.
En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 11 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
21) $ 24.000 10|pub. 14437 Ag.8.-v.ag.21.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando dictada en autos: MONTES, ADOLFO CONRADO MONTES de CASTRO, MARIA MERCEDES MONTES de RODRIGUEZ, BLANCA FLOR, MONTES de PERA, LAI, MONTES, ALEXIS

CELSO, "Segundas copias", (Ficha 92|V|974) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Adolfo Conrado Montes, María Mercedes Montes de Castro; Blanca Flor Montes de Rodríguez, Lal Montes de Pera y Alexis Celso Montes, solicitando segundas copias de: A) Hijuela correspondiente a Basiliso Montes, expedida el 14 de octubre de 1880 por el Esc. Nicolás Lenguas, adjudicándose en pago y por cuenta de su haber hereditario. a) Un terreno sito al Oeste de Solís Grande, padrón N.o 12, departamento de Canelones, con una superficie de 1.539 hectáreas 300 centiáreas, parte del que pertenecía a la sucesión de Francisco Montes, mensurado por el agrimensor Zoilo Joanicó el 16 de mayo de 1874, adjudicándosele el lote N.o 3 de dicho plano, lindando por el Oeste con la cuchilla del Cabo de Hornos, por el Sur con Cristina Zeballos, y herederos, de Rudecindo Pérez por el Este con el arroyo Solís Grande y por el Norte con la fracción N.o 2 del citado plano; b) Se le adjudica la tercera parte de la finca de la calle Maldonado N.o 81, manzana N.o 25 de la Nueva Ciudad, cuyo terreno se compone de 12 varas y medio de frente a la calle Maldonado y veinticinco varas de fondo al Sur, por donde linda con el solar N.o 4, por el Oeste con los números 1 y 2, por el Este con el N.o 6 el cual se halla señalado con el número 3 en el plano de subdivisión, padrón N.o 6295.

B) Hijuela correspondiente, a Blás Montes, expedida el 11 de octubre de 1875 por el escribano Benito Montaldo, adjudicándose en pago y por cuenta de su haber hereditario: a) Un terreno sito al Oeste de Solís Grande, departamento de Canelones, padrón N.o 12, superficie 1.539 hectáreas 300 centiáreas parte del que perteneció a la sucesión de Francisco Montes, mensurado por el agrimensor Zoilo Joanicó el 16 de marzo de 1874, adjudicándosele el lote número 1, lindando por el Oeste con la Cuchilla de Cabo de Hornos por el Norte con Eusebio Burgueño, por el Este con arroyo Solís Grande y por el Sur con la fracción N.o 2 de dicho plano; b) La tercera parte de la casa de la calle Maldonado N.o 81, padrón N.o 6.295, manzana N.o 25 de la Nueva Ciudad, cuyo terreno se compone de 12 varas y media de frente a la calle Maldonado y 25 varas de fondo al Sur, por donde linda con el solar N.o 4, por el Oeste con los N.os 1 y 2, por el Este con el N.o 6, señalado con el N.o 3 en el plano de subdivisión;

C) Hijuela de Francisco León Montes, representado por sus hijos legítimos Amelia, Francisco, Urbano y Wladislao Montes, expedida el 15 de octubre de 1880 por el Actuario del Juzgado Departamental, don Nicolás Lenguas, adjudicándose a dichos herederos los siguientes bienes: a) Un terreno sito al Oeste de Solís Grande departamento de Canelones, superficie 1.539 hectáreas 300 centiáreas, parte del que pertenecía a la sucesión de Francisco Montes, mensurado por el agrimensor Zoilo Joanicó el 16 de marzo de 1874, padrón número 12 adjudicándosele el lote N.o 2, lindando por el Oeste con la Cuchilla del Cabo de Hornos, por el Este con el arroyo Solís Grande y por el Norte y Sur con las fracciones números 1 y 3 del indicado plano; b) Una tercera parte de una casa sita en la calle Maldonado N.o 81, padrón 6.295, manzana número 25 de la nueva ciudad, cuyo terreno se compone de 12 varas y media de frente a la calle Maldonado y 25 varas de fondo al Sur lindando con el solar N.o 4, por el Oeste con los N.os 1 y 2 y por el Este con el N.o 6 señalado con el N.o 3 del plano de subdivisión.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites, sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 16 de mayo de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

21) $ 140.000 10|pub. 9812 Ag.6.-v.ag.19.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: PASTOR MARTA NIDIA. "Segunda copia de escritura", (589|1974), se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura que el 24 de junio de 1971, autorizó el escribano José Fernández Eiriz y por la cual Marta Nidia Pastor, adquirió por compra a "Cabo Santa María S. A.", una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en La Paloma, Décima Sección del departamento de Rocha, empadronada con el N.o 445 señalada con la letra K de la manzana S en el plano del agrimensor Mario Bordabhere, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 73 el 3 de julio de 1939 y que según plano del agrimensor Nelson Soria, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el N.o 5.503, el 8 de junio de 1971 se compone de una superficie de cinco mil doscientos sesenta y dos metros cincuenta decímetros, lindando por sus costados con sendas de peatones y con acceso a calle pública, N.o 17.

En consecuencia, se cita llama y emplaza a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión por el plazo de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Rocha, junio 28 de 1974. — José A. Ribot Llana. Actuario.

21) $ 88.000 10|pub. 13852 Ag.7.-v.ag.20.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos SILVA, SANTIAGO VALENTIN contra sucesores de VICENTE CARLOS LICANDRO. "Escrituración judicial", se cita, llama y emplaza a los herederos, de Vicente Carlos Licandro, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de realizarse la escrituración judicial que se ha solicitado. — Tacuarembó, 17 de junio de 1974. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.

21) $ 24.000 30|pub. 13402 Jl.22-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros en autos: "ARISTIMUÑO, ANGEL CUSTODIO. Segunda copia de escritura" (A. número 54|974) se hace saber que se ha presentado el interesado, solicitando segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Luis Alberto Ayçaguer el 22 de setiembre de 1958, por la cual Angel Custodio Aristimuño, adquirió por compraventa de Marta Malvina Villamil, un solar de terreno ubicado en la manzana 167 de la ciudad de Paso de los Toros, 10.a Sección Judicial de Tacuarembó, padrones 2251 y 1376 con una superficie de 1250 m.c., con frente al Este de 25 metros a la calle Venancio Bálsamo. Se emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés de oponerse a dicha gestión. — Paso de los Toros, 24 de mayo de 1974. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.

21) $ 32.000 10|pub. 14875 Ag.13.-v.ag.26.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

NOVELLI Y VILAS LTDA.

Contrato: 11 junio 1974.
Inscripto: Registro Público de Comercio de Maldonado, N.o 39, F.o 135, tomo 13 de Contratos.
Domicilio: Maldonado, (ciudad).
Socios: HOMERO N. NOVELLI y AVELINO VILAS.
Objeto: Hotel.
Capital: $ 1:000.000.00 aportados partes iguales.
Administración: conjunta.
22) $ 20.000 10|pub. 14267 Ag.6-v.ag.19.

MEDICAL HAIR CENTER LTDA.

Contrato: 14 de diciembre de 1973.
Socios: LUIS PAOLILLO, LILIAN BRANCACCIO; ROBERTO PEIRANO; GLARIS BRANCACCIO y JUAN ECHAGUE.
Objeto: Reposición de cabelleras y anexos.
Capital: $ 3:000.000 por partes iguales.
Administración: conjunta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Registro de Comercio: N.o 137, F.o 505, libro 3.
22) $ 20.000 10|pub. 14291 Ag.6-v.ag.19.

LIRSO S. R. L.

Contrato: 10|6|74. Inscripción: N.o 409, folio 1.517, L.o 2.
Socios y capital: C. MAZZOLI $ 2:700.000 y H. VIGLIONE: $ 300.000.00.
Mera administración: indistinta. Disposición y afectación: por votación en proporción a los capitales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable.
Objeto: Extracción de arena y canto rodado y fabricación de elementos de construcción. Importación, exportación y fabricación de materias primas y|o mercaderías.
22) $ 40.000 10|pub. 14295 Ag.6-v.ag.19.

OLD CARS INTERNATIONAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 19 de diciembre de 1972.
Inscripción Registro de Comercio: 18 de enero de 1973 con el N.o 64, folio 227, libro 1 de Contratos.
Socios: CESAR DE MUNNO, MATIAS FRESNEDO y HAROLD GROFF.
Objeto: diseño, construcción, omercialización, representación, etc. de automotores, componentes y repuestos.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente cada dos años.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 500.000.
Administración: todos los socios.
Representación. dos socios cualesquera conjuntamente.
22) $ 30.000 10|pub. 14225 Ag.6.-v.ag.19.

CLARITT LTDA.

Contrato: 1.o de julio de 1974.
Registro: N.o 366, folio 1341, libro 2.
Capital: $ 2:000.000.
Socios: ADOLFO ROADE PEREZ y MARIA del CARMEN VAZQUEZ QUINTAS.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: confecciones de ropa, boutique.
Administración: los socios indistintamente.
Plazo: seis años prorrogable.
22) $ 20.000 10|pub. 14261 Ag.6.-v.ag.19.

MARTINEZ Y FRANCO S. R. L.

Contrato: de fecha 1.o de julio de 1974.
Inscripción: Registro Público de Comercio (Canelones), 24 de julio de 1974 N.o 62 a folios 202 y 206 año 1974.
Socios: ROBERTO MARTINEZ ANDRADE y RAMON FRANCO GONZALEZ.
Domicilio: Avda. Italia Km. 23.500, Canelones.
Objeto: Industria y comercio artículos panadería, confitería, alimentación y hogar.
Plazo: dos años prorrogable.
Capital: $ 5:540.000 aportado por partes iguales.
Administración: conjunta.
Balance: anual al 30 de junio.
22) $ 40.000 10|pub. 14001 Ag.1.o-v.ag.14.

PASCUAL PAPA E HIJOS LIMITADA

Constitución: 24 de junio de 1974.
Socios: PASCUAL PAPA, ANTONIO PAPA, FRANCESCO PAPA.
Capital: $ 5:000.000.
Domicilio: Montevideo.
Administración: dos conjuntamente.
Plazo: 5 años prorogable.
Objeto: Compra-venta productos agrícolas.
Registro Comercio: N.o 360, Folio 1319, Libro N.o 2.
22) $ 20.000 10|pub. 14024 Ag.1.o-v.ag.14.

CENTROMETAL LTDA.

Contrato de fecha 22 de setiembre de 1965, inscripto en el Registro Público de Comercio el 28 de setiembre de 1965, N.o 481, Folio 1507, Libro N.o 1 de Contratos.
Cesión de cuotas: 1) El 31 de marzo de 1967, Ester Llorente de Brigante y Juan José Brigante a Edda Benas de Nakle.
2) El 31 de marzo de 1969, Enrique Brigante Llorente y Norah Benas a Amín Nakle Neffa.
Inscripción en Registro Público de Comercio: 31 de julio de 1969 y 2 de marzo de 1973, número 245, Folio 898 Libro N.o 2 de Contratos y N.o 154, Folio 546, Libro N.o 1 de Contratos, respectivamente.
Modificación Contrato: 31 de marzo de 1967.
Inscripción Registro Público de Comercio: 31 de julio de 1969, N.o 246, Folio 903, Libro número 2 de Contratos.
Socios: EDDA BENAS de NAKLE y AMIN NAKLE NEFFA.
Capital: $ 200.000.00.
Objeto: Fabricación, comercialización y representación de artículos metalúrgicos, mecánicos y plásticos.
Plazo: tres años prorrogable.
Administración: Edda Benas de Nakle.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 70.000 10|pub. 14004 Ag.1.o-v.ag.14.

CAR RECAP LTDA.

Según documento privado de fecha 5 de julio de 1974, inscripto en el Registro Público de Comercio del apartamento de Colonia, bajo el N.o 24, Folios 87 al 88 del Tomo año 1974, con fecha 22 de julio de 1974, se modifica el Contrato Social del 11 de setiembre de 1970, inscripto en el Registro de Colonia con el número 35 a Folios 192|116 del Tomo año 1970.
Aumento de capital de $ 4:000.000 a pesos 20:545.800, con la siguiente composición: ERNESTO ELISEO BOSIO ROQUES $ 9:872.900; JOSE BELLO GANDRA $ 9:872.900 y AMADEO GALLO VIDAL $ 800.000.
22) $ 50.000 10|pub 14009 Ag.1.o-v.ag.14.

LANATUR S. R. L.

Contrato: 15 de diciembre de 1973.
Registro de Comercio Soriano: N.o 103, folios 335 al 337 L.o A de Contratos.
Domicilio: Dolores, Soriano.
Socios: SERGIO DANIEL y JOSE GAUDENCIO MATTURO ZORZOLI.
Objeto: a) adquisición, enajenación, comercialización o industrialización de productos agropecuarios en general y de lanas y afines en particular: importación y exportación y cualquier clase de operación con materias primas, artículos, maquinarias, objetos y bienes relacionados.
b) Realización de actos y contratos que a juicio de la Dirección Social fueren necesarios para la concreción del objeto social; aún referentes a bienes o derechos de todo tipo, incluyendo adquisición o enajenación de inmuebles, establecimientos industriales o comerciales y constitución de derechos reales.

Plazo: 1 año desde 15|11|1973, prorrogable automáticamente.
Capital: $ 40:000.000 aportados por partes iguales.
Administración: ambos socios conjuntamente.
22) $ 80.000 10|pub. 14092 Ag.2-v.ag.15.

ESTUDIO'S LIMITADA
Contrato: 20|12|1973 inscripto en Reg. de Comercio: N.o 37, F.o 143, L.o 1 de contratos.
Domicilio: Montevideo.
Socios: ANTONIO HECTOR SENA, JORGE HORACIO MARI, DACIO JOSE BERNASCONI, JULIO CESAR CATENACCIO SERGIO MARCOS LOPEZ y ROMAN DARIO MINTEGUI, (14 o|o, 22 o|o, 22 o|o 10 o|o y 10 o|o), respectivamente
Objeto: prestación de toda clase de servicios de administración y|o ventas de inmuebles en general sean de propiedad común o de propiedad horizontal.
Capital: $ 100.000 aportado por los socios en la proporción indicada.
Plazo: 2 años, prorrogable por períodos de 1 año.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente. Para girar contra fondos de la socedad tres socios conjuntamente y para enajenación, disposición, afectación y|o gravamen de bienes inmuebles se estará a lo que resuelva la asamblea de socios. Para otorgar mandatos cuatro socios conjuntamente.
22) $ 70.000 10|pub. 14196 Ag.5-v.ag.16.

LYON LIMITADA
Contrato: 28 de mayo de 1974, inscripto Registro Público de Comercio N.o 308, folio 1148 libro 2 de Contratos.
Domicilio: Montevideo.
Socios: CARLOS MARIO y ANIBAL JOSE MOLL D'OTTONE.
Objeto: instalación, adquisición y explotación de una o más farmacias en Montevideo y anexos. Ejercer representaciones.
Capital: $ 1:000.000.
Plazo: 30 años. Cada 2 años los socios pueden pedir disolución anticipada.
Administración: Carlos Mario Moll D'Ottone
22) $ 30.000 10|pub. 14195 Ag.5.-v.ag.16.

MILTEX LIMITADA
Constitución: 30 noviembre 1973.
Socios: JACOBO MILLER, LUIS MILLER y ROMEK WOLMER.
Capital: $ 15:050.000.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Jacobo Miller.
Plazo: Prorrogable.
Objeto: industria textil.
Registro Comercio, N.o 753, folio 3550, libro 1.
22) $ 20.000 10|pub. 14161 Ag.5.-v.ag.19.

LAFONT S.R.L.
Constituída el 23 de abril de 1974 por ELIAS GELBTRUNK BRESLER y OSCAR BIDERMAN LEVINSON segun contrato inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 4 de julio de 1974 con el N.o 411, folio 1525 v. del libro 1 de Contratos.
Capital: $ 10:000.000.
Plazo: dos años prorrogable.
Administración: conjunta.
Objeto: confección de artículos de vestimenta.
22) $ 30.000 10|pub. 14170 Ag.5.-v.ag.16.

BARRACA LA FIGURITA W. CAZAJOUS, H. VENDITTO Y COMPAÑIA LIMITADA
Por escritura pública del 1.o de julio de 1974 inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 375, al folio 1.381 del libro N.o 2 de Contratos el 30 de julio de 1974.
Socios: LUIS HECTOR VENDITTO GRANATO LYDIA DELIA PAGANI LOMBARDO, WALTER LUIS CAZAJOUS CAMARERO y GILDA ELENA FRAGA PAGANI.
Denominación y razón social: "W. Cazajous, H. Venditto y Compañía Limitada" — "Barraca La Figurita".
Objeto: barraca de carbón y leña, sal, calera forrajes cereales, frutos del país, materiales de construcción, importación y exportación en general, taller mecánico, garaje y distribución de supergás y recarga de garrafas
22) $ 60.000 10|pub. 14362 Ag.7.-v.ag.20.

EL CENCERRO AGROPECUARIA S.R.L. LTDA
Contrato privado del 28 de junio de 1974, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 17 de julio de 1974 con el N.o 430, folio 1995 del libro N.o 1.
Socios: WALTER RAUL SILVEIRA LUNA FAUSTINO PEREIRA COLLAZO y MARIA SUSANA CASTRO MASSANET.
Capital: [illegible]
Aportes: Silveira 50 o|o; Pereira y Castro 50 por ciento en conjunto.
Domicilio: Juan Carlos Gómez N.o 492 P. Artic. 212.
Administración y dirección: Faustino Pereira o María Susana Castro conjuntamente con el señor Silveira Luna.
Objeto: compra y venta de frutos del país; mercaderías en general, consignaciones, comisiones, representaciones, exportación e importación de todas clases de mercaderías, compra venta y administración de establecimientos rurales.

Plazo: 1 año prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Ejercicio: 28 de junio a 27 de junio.
22) $ 70.000 10|pub. 14130 Ag.7.-v.ag.20.

TRANSFO S.R.L.
Contrato: 20 de julio de 1974.
R. P. Comercio N.o 367, folio 1345, libro 2.
Capital: $ 2:000.000.
Socios, aportes: JULIO CESAR GONZALEZ $ 1.800.000 y ENRIQUE GONZALEZ $ 200.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Julio César González.
Taller de bobinados y afines.
22) $ 20.000 10|pub. 14171 Ag.5.-v.ag.16.
Domicilio: Guadalupe 1829 — Montevideo.
Plazo: 3 años con prórroga automática de tres años.
Capital: $ 2:000.000.
Administración: Luis Héctor Venditto Granato y Waler Cazajous, en forma indistinta.
22) $ 60.000 10|pub. 14362 Ag.7-v.ag.20.

MANOOS S.R.L.
Contrato: 3 de junio de 1974, inscripto con el N.o 328, al folio 1215 del libro 2 de Contratos.
Socios: NELLY MARGARITA IBARGUREN; NORBERTO JOSE TORRADEFLO y MARIA CRISTINA BADO.
Objeto: venta de diarios, revistas, cigarrillos y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: dos socios conjuntamente.
Capital: $ 3:000.000, aportado 1|3 por cada socio.
22) $ 30.000 10|pub. 14351 Ag.7.-v.ag.20.

PETEBE S.R.L.
Contrato privado del 28 de junio de 1974.
Registro de Comercio N.o 358, Folio 1312, número 2 de contratos el 25 de julio de 1974.
Socios: MILTON PINTO, LEONARDO TUROVLIN y ENRIQUE BESUIEVSKY.
Capital: $ 100.000 por partes iguales.
Objeto: Estudio Inmobiliario.
Plazo: 100 años.
Administración: por período de 2 años cada uno, a partir del 8 de mayo de 1974, en forma contínua y en el siguiente orden: Milton Pinto, Leonardo Turovlin y Enrique Besuievsky.
Uso de la firma: los tres socios actuando indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 40.000 10|pub. 14013 Ag.7.-v.ag.20.

JUAN GONGORA Y CIA. LTDA. MODIFICACION
Documento privado: 1.o de abril de 1974, inscripción Registro Público y General de Comercio N.o 219, folio 820: libro N.o 2 de Contratos.
Administración: cualquiera de los socios, indistintamente.
22) $ 20.000 10|pub. 14494 Ag.8.-v.ag.21.

OFICINA CONTABLE S.R.L.
Contrato del 1.o de junio de 1974, inscripto, con el N.o 395, folio 1473, libro 1 de Contratos.
Capital: $ 100.000.
Socios: TABARE RIBAS: $ 31.000; NELSON GONZALEZ: $ 31.000; JULIO HERRERA: pesos 31.000; ANA ISABEL VEÑY: $ 7.000.
Objeto: Oficina gestora, contabilidad, asesoramiento y administración.
Adminisración: los cuatro socios indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) $ 30.000 10|pub. 14487 Ag.8.-v.ag.21.

SUAREZ LIMITADA
Constitución: 27 de junio de 1974.
Socios: JUAN ANGEL SUAREZ POMBO y MARIA JESUS SUAREZ POMBO de ABREU.
Capital: $ 1.000.000.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: compraventa de artículos de vestir y accesorios.
Administración: María Jesús Suárez de Abreu.
Plazo: prorrogable.
Registro de Comercio N.o 341, libro N.o 2.
22) $ 30.000 10|pub. 14456 Ag.8.-v.ag.21.

EDITORIAL TECNICA S.R.L.
Constituída por contrato privado inscripto con el N.o 434, folio 2008, libro N.o 1 de Contratos.
Ramo: impresión y venta de libros, folletos y revistas de carácter literario, científico, artístico, docente y material educativo; representaciones, importaciones, exportaciones y todo acto de comercio.
Capital: $ 200.000 por cuartas partes a cada socio.
Socios: GUILLERMO ARTIGAS, ERNESTO BORDERRE, ALICIA TOLOSA y ELSA SCORZA.
Administración: uno de los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años con prórrogas automáticas de un año.
22) $ 40.000 10|pub. 14516 Ag.8.-v.ag.21.

ARAGRO LTDA
Contrato privado del 21 de mayo de 1972, inscripto en el Registro Público de Comercio de Canelones con el N.o 63 al folio 204|208.
Socios: RICARDO BURGANIN LEIRAS y ANDRES KAPHAMMAL.
Denominación: "Aragro Azul".
Objeto: Fertilizantes nacionales, avícolas, productos porcinos, grasería, afines y derivados.
Domicilio: Canelones, 16.a Sección Judicial, Camino Rivera
Capital: $ 1:000.000, por partes iguales.
Plazo: 30 años.
Administración: Indistinta, excepto en obligaciones mayores a $ 500.000 que deberán actuar los socios en forma conjunta.
22) $ 40.000 10|pub. 14615 Ag.9-v.ag.22.

F. C. B. SEGURIDAD S.R.L.
17 de agosto de 1973, Roberto Cruz Arca, cedió su cuota social a Carlos Enrique Pijuán.
Inscripción en Registro de Comercio: número 205, Folio 758, Libro 2.
20 de agosto de 1973, Héctor Bouissa Trani cedió su cuota social a Vicente Luis Sacco.
Inscripción en Registro de Comercio: número 206, Folio 781, Libro 2.
22) $ 10.000 10|pub. 11665 Ag.9.-v.ag.22.

MIRTAL LTDA.
Contrato: 29 de mayo de 1972.
Inscripción: Registro de Comercio llevado Juzgado Letrado Primera Instancia de Maldonado con el N.o 31 del folio 121 al 125 del Tomo 11.
Socios: ALFREDO BUSTAMANTE MAIDANA y AMELIA FERNANDEZ de JAUREGUI.
Capital: $ 1:000.000 por partes iguales.
Objeto: Bazar, ferretería y afines.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos de 2 años.
Administración: Los dos socios indistintamente.
Domicilio: Maldonado.
22) $ 30.000 10|pub. 14536 Ag.9-v.ag 22.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LTDA. NAGUIL - ESPASANDIN S. R. L.
Contrato: 27 de junio de 1974.
Inscripción: N.o 424, folio 1971 del libro N.o 1 de Contratos.
Socios: PALMIRA BARIZO de ESPASANDIN y CARLOS ALBERTO NAGUIL MORATORIO.
Capital: $ 1:000.000 aportados en partes iguales.
Objeto: Reparación, fabricación y venta de calzado. Fabricación y venta de calzado. Fabricación y venta de marroquinería en general, exportar e importar.
Administración: ambos socios en forma conjunta.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 30.000 10|pub. 15486 Ag.9-v ag.22.

WILKO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES En lo sucesivo "WILKO LIMITADA"
Por documento privado del 29 de agosto de 1973 los socios de "Wilco S. en C." resolvieron modificar su naturaleza jurídica, bajo la razón social "Wilko Limitada".
Socios: ISAAC IUSIM, JAIME WOLFSON, GLADYS TROSSMAN y RAUL WILKORSKI.
Domicilio: Cerro Largo 1173, en esta ciudad.
Objeto: compra, venta repuestos para vehículos automotores.
Plazo: diez años, prorrogable automáticamente.
Capital: $ 1:000.000 aportados así: Iusim, pesos 333.000; Wolfson, $ 333.000; Trossman $ 188.000; Wilkorski, $ 146.000.
Administración: Raúl Wilkorski.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 464, folio 211 v., libro 1 de Contratos, el 1.o de agosto de 1974.
22) $ 50.000 10|pub. 14767 Ag.12.-v.ag.23.

IVETICH HNOS. LTDA.
Contrato privado: inscripto en el Registro de Comercio el 25 de julio de 1974; N.o 450: folio 2063 libro 1.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 5:000.000.
Socios: VLADIMIRO IVETICH (90 o|o) y RICARDO IVETICH (10 o|o).
Objeto: taller electromecánico e importación.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Administración: cualesquiera socios indistintamente.
22) $ 30.000 10|pub. 14812 Ag.12.-v.ag.23.

BAGNATO Y FERNANDEZ S.R.L.
Contrato privado del 29 de julio de 1974.
Registro de Comercio N.o 374. folio 1373.
Libro 2 de Contratos del 30 de julio de 1974.
Socios: HEBER BAGNATO y MIGUEL A. FERNANDEZ HUICI.
Objeto: industrialización y comercialización de filtros y repuestos para autos, importación y exportación.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: ambos socios indistintamente.
22) $ 30.000 10|pub. 14819 Ag.12.-v.ag.23.

MINI TODO LTDA.
Contrato: 14 de noviembre de 1973.
Inscripción 12 de diciembre de 1973, número 617 folio 2412, libro Contratos.
Capital: $ 2:000.000, duración 10 años prorrogable.
Administración: indistinta.
Domicilio: Ariel 4910.
Venta: variedades.
22) $ 10.000 10|pub. 14809 Ag.12.-v.ag.23.

LORD LTDA.
Montevideo, 9 agosto 1974.
Contrato inscripto el 23 de julio de 1974, con N.o 365 al folio 1337 del libro N.o 2.
Capital :$ 20:000.000.
Socios: MAURICIO DYMENSTEIN FAJENER, DANIEL DYMENSTEIN, KREMER, MAURICIO BOLELIS BELICAS.
Objeto: taller de confecciones en general, exportación e importación.
Administracón: dos socios cualesquiera conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) $ 20.000 10|pub. 14906 Ag:13.-v.ag.26.

RECTIFICADO DE MOTORES LTDA.
Contrato: 14 de mayo 1974.
Inscripción: N.o 329, folio 1219, libro 2.
Socios: JUAN y HECTOR CORNELIO PITTALUGA.
Capital: $ 5:000.000 partes iguales.
Administración: indistinta.
Objeto: taller rectificados motores.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 20.000 10|pub. 14892 Ag:13.-v.ag.26.

FUDEVI LTDA.
Contrato: 4 de julio 1974.
Inscripto: N.o 432, folio 2003, libro 1.
Socios: JUAN CARLOS VAZQUEZ y CRYSAMHTEME MARIANO.
Capital: $ 1:000.000 partes iguales.
Administración: indistinta.
Objeto: fábrica de viras.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 20.000 10|pub. 14891 Ag:13.-v.ag.26.

FRICENTINO S.R.L.
MODIFICACION DEL CONTRATO
Por instrumento otorgado el 5 de julio pasado, inscrito en el Registro de Comercio con el N.o 460 del libro 1 de Contratos se modificó la cláusula 6.a del contrato principal en cuanto a la administración que estará a cargo de CONSTANTINO BAGNULO, RUBEN PRISCOLIN y RAUL CENDON, actuando cualesquiera de ellos, dos conjuntamente.
22) $ 30.000 10|pub. 14905 Ag.13:-v.ag.26.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 144.452. — Montevideo, agosto 2 de 1974. — Jones y Cía. S. A. — Cybila, Cytobiologische Laboratorien GmbH (Alemania) solicita marca:



clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 35.000 10|pub. 14325 Ag.7.-v.ag.20.

ACTA N.o 144.472. — Montevideo, agosto 5 de 1974. — Jones y Cía. S. A. — Destilerías Molifulleda S. A. (España) solicita marca:



clase 2 s|d. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 45.000 10|pub. 14439 Ag.8.-v.ag.21.

ACTA N.o 144.454. — Montevideo, agosto 2 de 1974. Jones y Cía. S. A. — L'Oreal (Francia solicita marca:



clase 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 35.000 10|pub. 14326 Ag.7.-v.ag.20.

ACTA N.o 144.522. — Montevideo, agosto 8 de 1974. — Jones y Cía., S. A. Fana Química Sociedad Anónima (En formación), (Montevideo), solicita marca "FANAPULP" clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 14866 Ag.13-v.ag.26.

ACTA N.o 144.192. — Montevideo, julio 22 de 1974. — Guzmán González Ruiz por Mauser-Werke Aktiengesellschaft (Alemania), solicita renovar marca:



clase 17 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 35.000 10|pub. 14055 Ag.1.o-v.ag.14.

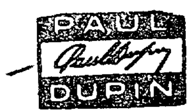
ACTA N.o 144.507. — Montevideo, agosto 7 de 1974. — Oscar Bacot, por Enrique Albisu (Montevideo) solicita marca: "SIETE SUELAS", clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 14738 Ag.12.-v.ag.23.

ACTA N.o 1.946. — Montevideo, agosto 7 de 1974. — Oscar Bacot, por Mobel Ltda. (Montevideo) solicita marca: "MOBEL", clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 14737 Ag.12.-v.ag.23.

ACTA N.o 144.490. — Montevideo, agoso 6 de 1974. — Oscar Bacot por Rayisol S. A. (Montevideo) solicita marca: "CIMARRON", clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 14736 Ag.12.-v.ag.23.

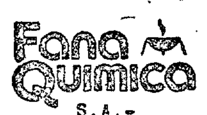
ACTA N.o 1.943. — Montevideo, agosto 6 de 1974. — Jones y Cía. S. A. por Radiomensaje Sociedad Anónima Comercial (Rep. Argentina) solicita marca: "RADIOMENSAJE" clases 29 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 14785 Ag.12.-v.ag.23.

ACTA N.o 144.432. — Montevideo, agosto 1.o de 1974. — Oscar Bacot por Establecimiento Paul Dupin Sociedad Anónima Química e Industrial (Argentina) solicita marca:



clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 45.000 10|pub. 14371 Ag.7.-v.ag.20.

ACTA N.o 144.520. — Montevideo, agosto 6 de 1974 — Jones S. A. Fana Química S. A. (En formación), (Montevideo), solicita marca



clases 1 a 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 40.000 10|pub. 14864 Ag.13-v.ag.26.

ACTA N.o 144.521. — Montevideo, agosto 8 de 1974. — Jones y Cía. S. A. por Fana Química Sociedad Anónima (En formación) (Montevideo), solicita marca "FANAVAM" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 14865 Ag.13-v.ag.26.

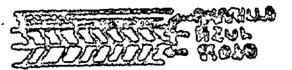
ACTA N.o 144.524. — Montevideo, agosto 8 de 1974. — Jones y Cía. S. A. por Etablissement Marqint "Grandes Marques Internationales", (Liechtenstein), solicita marca



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 50.000 10|pub. 14868 Ag.13-v.ag.26.

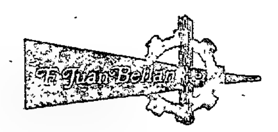
ACTA N.o 1.947. — Montevideo, agosto 7 de 1974. — Erna Siegmund, por S.A.D.R.E.P (Uruguay), solicita marca "CONCURSO MISS BIKINI" clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 14897 Ag.13-v.ag.26.

ACTA N.o 144.392. — Montevideo, julio 30 de 1974. — Enrique Tato, por Federación Nacional de Cafeteros de Colombia (Argentina), solicita marca:



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 30.000 10|pub. 14699 Ag.9-v.ag.22.

ACTA N.o 144.410. — Montevideo, julio 30 de 1974. — Manfredo Cikato por F. Juan Bellan (Montevideo), solicita marca:



clases 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 35.000 10|pub. 14698 Ag.9-v.ag.22.

ACTA N.o 144.461.— Montevideo, agosto 5 de 1974. — Oscar Bacot, por Martín Lategui García (Montevideo), solicita marca: "MONZA" clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 14692 Ag.9-v.ag.22.

ACTA N.o 144.460. — Montevideo, agosto 5 de 1974. — Oscar Bacot, por Terry Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca:



clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 90.000 10|pub. 14691 Ag.9-v.ag.22.

ACTA N.o 144.409. — Montevideo, julio 30 de 1974. — Manfredo Cikato por Stempo S. A. (Montevideo), solicita marca "FULMINEX" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 14697 Ag.9-v.ag.22.

ACTA N.o 144.423. — Montevideo, julio 31 de 1974. — Compañía de Productos Agrícolas Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca "ELRIO" clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 14707 Ag.9-v.ag.22.

ACTA N.o 144.422. — Montevideo, julio 31 de 1974. — Guzmán González Ruiz por Mariner Sacifyag, Argentina, solicita marca: "BRASINIA" clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 14709 Ag.9-v.ag.22.

ACTA N.o 144.421. — Montevideo, julio 31 de 1974. — Guzmán González Ruiz por Jesús Veinticinco Linares, Uruguay, solicita marca "HAD" clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 14710 Ag.9-v.ag.22.

ACTAS Nos. 144.456 y 1.942. — Montevideo, agosto 2 de 1974. — Alejandro Labacá por Ossola y Place, Montevideo, comerciando como Automotora Francesa (Central del Repuesto y Mecánica), solicita marca: "AUTOMOTORA FRANCESA (CENTRAL DEL REPUESTO Y MECANICA) clases 24 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 14658 Ag.9-v.ag.22.

ACTA N.o 144.384. — Montevideo, julio 30 de 1974. — Jones y Cía. S. A., Ruben Darío Martínez, (Uruguay), solicita marca DIN-FER. clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 14163 Ag.2-v.ag.15.

ACTA N.o 144.218. — Montevideo, julio 22 de 1974. — Luis Alberto Berhouet (Uruguay), solicita renovar marca "BERHT" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 14043 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 144.347. — Montevideo, julio 25 de 1974. — Guzmán González Ruiz, por Eau de Cologne, y Parfümerie-Fabrik Glockengasse N.o 4.711 Gegenuber der Pferdepost von Ferd. Mülhens (Alemania), solicita marca

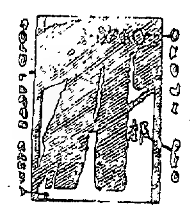


clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 50.000 10|pub. 14137 Ag.5-v.ag.16.

ACTA N.o 144.216. — Montevideo, 22 de julio de 1974. — Enrique Tato por Edmundo Szychowski (Argentina), solicita marca "LA MOROCHA" clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 14044 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 144.369. — Montevideo, julio 26 de 1974. — Industrias Químicas Baethgen S. A. (Uruguay), solicita marca "CORDIUM" clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 14045 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 144.195. — Montevideo, julio 22 de 1974. — Guzmán González Ruiz por Nippon Kabal Kogyo, Japón, solicita marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 50.000 10|pub. 14057 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 1.933. — Montevideo, julio 22 de 1974. — Luis G. Bonomi y Cía. S. A. Uruguay, solicita marca "MONTE CUDINE PARA TODOS" clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 14058 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 144.385. — Montevideo, julio 29 de 1974. — Jones y Cía. S. A., Talleres Longlife Ltd., José Serrano Ltda., (Montevideo), solicita marca SLENDER, clases 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub 14103 Ag.2-v.ag.15.

ACTA N.o 144.408. — Montevideo, julio 20 de 1974. — Jones y Cía. S. A., Jacobo Aranowitz, (Montevideo), solicita marca MILLONTEX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 14104 Ag.2-v.ag.15.

ACTA N.o 144.427. — Montevideo, julio 31 de 1974. — Erna Siegmund por Istituto Sieroterapico Milanese "Serafino Belfanti" (Italia) solicita marca "PEPTIQUEMIO" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 14146 Ag.5.-v.ag.16.

ACTA N.o 144.398. — Montevideo, julio 30 de 1974. — Oscar Bacot por Sandoz S. A., (Suiza), solicita marca IDEALAX, clase 9, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 14175 Ag.5-v.ag.16.

ACTA N.o 144.237. — Montevideo, julio 23 de 1974. — Con esta fecha Noel Ganz Altman, de Montevideo, (Uruguay), solicita marca GARRAFITA, clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 14131 Ag.5-v.ag.16.

ACTA N.o 144.235. — Montevideo, julio 23 de 1974. — Con esta fecha Noel Ganz Altman, de Montevideo, (Uruguay), solicita marca SFRITEX, clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 14132 Ag.5-v.ag.16.

ACTA N.o 144.379. — Montevideo, julio 26 de 1974. — Guzmán González Ruiz, por Agrometal SAI, Argentina, solicita marca AGROMETAL, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 14160 Ag.5-v.ag.16.

ACTA N.o 144.346. — Montevideo, julio 25 de 1974. — Compañía de Productos Agrícolas S. A., (Uruguay), solicita marca FRANJA PLATA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 14158 Ag.5-v.ag.16.

ACTA N.o 144.345. — Montevideo, julio 25 de 1974. — Compañía de Productos Agrícolas S. A., (Uruguay), solicita marca FRANJA ORO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 14159 Ag.5-v.ag.16.

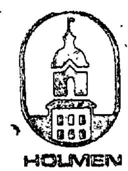
ACTA N.o 144.368. — Montevideo, julio 26 de 1974. — P. Dubourg por Reimport Ltda. (Montevideo), solicita marca WHITE SEA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 14167 Ag.5-v.ag.16.

ACTA N.o 144.424. — Montevideo, julio 31 de 1974. — Erna Siegmund, por Compañía de Fósforos Montevideana S. A. (Uruguay) solicita marca:



clases 13, 15 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 55.000 10|pub. 14149 Ag.5.-v.ag.16.

ACTA N.o 144.415. — Montevideo, julio 31 de 1974. — Billy Fox por Holmens Bruk Aktiebolag (Suecia) solicita marca:

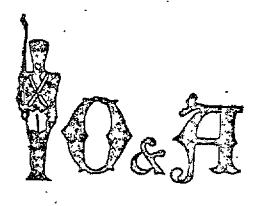


clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 45.000 10|pub. 14176 Ag.5.-v.ag.16.

ACTA N.o 144.426. — Montevideo, julio 31 de 1974. — Erna Siegmund por Colecchio y Andrade (Uruguay) solicita marca "ARMONIA" clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 14147 Ag.5.-v.ag.16.

ACTA N.o 144.425. — Montevideo, julio 31 de 1974. — Erna Siegmund, por American Home Products Corporation (EUA) solicita marca "ATROAYERST" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 14148 Ag.5.-v.ag.16.

ACTA N.o 144.397. — Montevideo, julio 30 de 1974. — P. Dubourg, por Ortega y Apoj Limitada, (Montevideo), solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 45.000 10|pub. 14165 Ag.5-v.ag.16.

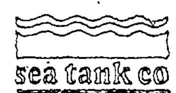
ACTA N.o 144.416. — Montevideo, julio 31 de 1974. — Arqto. H. Pérez Noble S. A., (Montevideo), solicita marca TECNIBAÑO, clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 14168 Ag.5-v.ag.16.

ACTA N.o 144.367. — Montevideo, julio 26 de 1974. — P. Dubourg por Reimport Ltda. (Montevideo), solicita marca BLANCO Y NEGRO, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 14166 Ag.5-v.ag.16.

ACTA N.o 144.430. — Montevideo, agosto 1.o de 1974. — Oscar Bacot por Ranco S. A. (Montevideo) solicita marca: "BABYZIN", clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 14368 Ag.7.-v.ag.20.

ACTA N.o 144.429. — Montevideo, agosto 1.o de 1974. — Oscar Bacot por Branda's Sociedad Anónima (Montevideo) solicita marca: "LES AMIS", clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 14367 Ag.7-v.ag.20.

ACTA N.o 144.405. — Montevideo, julio 30 de 1974. — Jones y Cía. S. A. por Sea Tank Co. (Francia) solicita marca:



clase 8 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 35.000 10|pub. 14324 Ag.7.-v.ag.20.

ACTA N.o 144.298. — Montevideo, 25 de julio de 1974. — Con esta fecha Walter P. Fernández ha solicitado marca:



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 50.000 10|pub. 14354 Ag.7.-v.ag.20.

ACTA N.o 1.941. — Montevideo, 25 de julio de 1974. — Con esta fecha Eneka S.R.L. (Uruguay) solicita la marca: ALMA Y VIDA DE CADA COMIDA, de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 14386 Ag.7.-v.ag.20.

ACTA N.o 144.431. — Montevideo, agosto 1.o de 1974. — Billy Fox, por Boehringer Mannheim GmbH (Alemania) solicita marca:

clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 30.000 10|pub. 14370 Ag.7.-v.ag.20.

ACTA N.o 144.443. — Montevideo, agosto 2 de 1974. — Billy Fox por Eli Lilly and Company (USA) solicita marca: "APRALAN", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 14369 Ag.7.-v.ag.20.

ACTA N.o 144.428. — Montevideo, agosto 1.o de 1974. — Oscar Bacot por Branda's Sociedad Anónima (Montevideo) solicita marca: "BRANDA'S", clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 14366 Ag.7.-v.ag.20.

ACTA N.o 144.457. — Montevideo, agosto 2 de 1974. — Jones y Cía. Sociedad Anónima — Peletería Holandesa S. A. (Montevideo) solicita marca: "PANOFIX" clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 14327 Ag.7.-v.ag.20.

ACTA N.o 144.323. — Montevideo, 24 de julio de 1974. — Manfredo Cikato por Dr. Karl Thomae GmbH (Alemania), solicita marca "CURAZEPIN" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 14061 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 144.295. — Montevideo, julio 23 de 1974. — Manfredo Cikato por C. H. Boehringer Sohn (Alemania) solicita marca "PARTUSISTEN" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub 14060 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 144.418. — Montevideo, 31 de julio de 1974. — Juan C. Daiqui por Embare Industrias Alimenticias S. A. (Brasil) solicita marca EMBARE, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 14274 Ag.6.-v.ag.19.

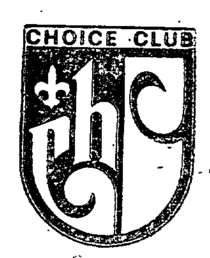
ACTA N.o 144.340. — Montevideo, julio 25 de 1974. — Enrique Tato por E. Merck (Alemania), solicita marca "EULIPID" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 14042 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 144.193. — Montevideo, julio 22 de 1974. — Guzmán González Ruiz, por Productos Exclusivos de Francia Sacile, Argentina, solicita marca:

VENDÔME

Clase 10.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 30.000 10|pub. 14056 Ag.1.o.-v.ag.14.

ACTA N.o 1.940. — Montevideo, julio 23 de 1974. — Juan C. Dalqui por Natal S. A. (Montevideo), solicita marca:



Clases 26 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 50.000 10|pub. 14032 Ag.1.o.-v.ag.14.

ACTAS N.os 144.217 y 1.935. — Montevideo, julio 22 de 1974. — Walter Jones por Omar Filgueira Barrio (Uruguay) solicita marca:



Clases 9 y 30 respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 40.000 10|pub. 14041 Ag.1.o.-v.ag.14.

ACTA N.o 144.396. — Montevideo, julio 30 de 1974. — Enrique Tato, por Federación Nacional de Cafeteros de Colombia (Argentina), solicita marca:

ROJO
AMARILLO
AZUL

Clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 30.000 10|pub. 14703 Ag.9-v.ag.22.

ACTA N.o 144.395. — Montevideo, julio 30 de 1974. — Enrique Tato, por Federación Nacional de Cafeteros de Colombia (Argentina), solicita marca:



Clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 30.000 10|pub. 14702 Ag.9-v.ag.22.

ACTA N.o 144.411. — Montevideo, julio 30 de 1974. — Manfredo Cikato por Laboratorios Dispert S. A. (Montevideo), solicita marca: "ISOCOR" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 14696 Ag.9-v.ag.22.

ACTA N.o 144.393. — Montevideo, julio 30 de 1974. — Enrique Tato, por Federación Nacional de Cafeteros de Colombia (Argentina), solicita marca:

AMARILLO
ROJO
AZUL

Clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 30.000 10|pub. 14700 Ag.9-v.ag.22.

ACTA N.o 144.394. — Montevideo, julio 30 de 1974. — Enrique Tato, por Federación Nacional de Cafeteros de Colombia (Argentina), solicita marca:



Clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 30.000 10|pub. 14701 Ag.9-v.ag.22.

ACTA N.o 144.525. — Montevideo, agosto 8 de 1974. — Jones y Cía. S. A. Etablissement Marquint "Grandes Marques Internationales" (Liechtenstein), solicita marca

CINZANO

clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 35.000 10|pub. 14869 Ag.13-v.ag.26.

ACTA N.o 144.523. — Montevideo, agosto 8 de 1974. — Jones y Cía. S. A. Fana Química S. A. (En formación), (Montevideo), solicita marca "FANAOIL" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 14867 Ag.13-v.ag.26.

ACTA N.o 144.528. — Montevideo, agosto 8 de 1974. — Jones y Cía. S. A. Schweissindustrie Oerlikon Bührle AG. (Suiza), solicita marca



clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 35.000 10|pub. 14870 Ag.13-v.ag.26.

ACTA N.o 144.530. — Montevideo, agosto 8 de 1974. — Jones Cía. S. A. por L'Oreal (Francia), solicita marca CORPORATO, clase 10 s|d. La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 14871 Ag.13-v.ag.26.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 19.629. — Montevideo, julio 30 de 1974. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. Luis R. Martínez Satragno (Florida) solicita patente de invención para "Mejoras en máquinas fertilizadoras o lo similar" y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 20.000 10|pub. 14106 Ag.2.-v.ag.15.

ACTA N.o 19.574. — Montevideo, mayo 17 de 1974. — Erna Siegmund, por Beecham Group Limited (Inglaterra) solicita patente para "Procedimiento para la preparación de derivados nitro-heterocíclicos" de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 20.000 10|pub. 14119 Ag.2.-v.ag.15.

ACTA N.o 19.635. — Montevideo, agosto 5 de 1974. — Erna Siegmund, por Huyck Corporation (EUA) solicita patente para "Fieltros para la fabricación de papel", de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 20.000 10|pub. 14453 Ag.8.-v.ag.21.

ACTA N.o 19.516. — Montevideo, febrero 22 de 1974. — Billy Fox, por Eli Lilly And Company (USA), solicita patente para: "Procedimiento para preparar Cefalosporinas de Alfa-Aminocil-3-Halo". — De acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 20.000 10|pub. 14693 Ag.9-v.ag.22.

ACTA N.o 19.518. — Montevideo, febrero 22 de 1974. — Billy Fox, por Fisons Limited (Inglaterra), solicita patente para: "Parasiticida". — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 20.000 10|pub. 14695 Ag.9-v.ag.22.

ACTA N.o 19.517. — Montevideo, febrero 22 de 1974. — Billy Fox, por Eli Lilly And Company (USA), solicita patente para: "Procedimiento para preparar Cefalosporinas de 3-Halo". — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 20.000 10|pub. 14694 Ag.9-v.ag.22.

ACTA N.o 609. — Montevideo, agosto 7 de 1974. — Herman Ocampo y Miguel Arquelladas (Montevideo), solicita modelo industrial: "Estructuras de varillas", — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 14786 Ag.12.-v.ag.23.

ACTA N.o 19.637. — Montevideo, agosto 7 de 1974. — Erna Siegmund, por Research Corporation (EUA) solicita patente para: "Procedimiento de fabricación de un reactivo diagnóstico para la enfermedad de Chagas" — De acuerdo con la ley 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 20.000 10|pub. 14788 Ag.12.-v.ag.23.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Carlos y Julio Dufrechou Poggi y Miguel Azar Halife el salón y kiosko "El Grillo" ubicado en Carlos Roxlo 1454. Acreedores: en el mismo. — IBON GIOVANOLA de FREIRE y CARLOS PEREZ RODRIGUEZ.
25) $ 40.000 20|pub. 14766 Ag.12.-v.set.6.

ACTA N.o 19.638. — Montevideo, agosto 7 de 1974. — Erna Siegmund, por L'Opochimie (Mónaco), solicita patente para "Procedimiento de fabricación de la Metilcobalamina a partir de la Cianocobalamina". — De acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 20.000 10|pub. 14898 Ag.13-v.ag.26.

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Antonio y Luis Garibotto la Carnicería de Clemente César 2301. Acreedores al mismo. — PAULINO IGLESIAS y FRANCISCA RODRIGUEZ de IGLESIAS.
25) $ 20.000 20|pub. 14686 Ag.9-v.set.5.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Guillermo Eulogio Pino Míguez y Jesús Rama Cabeza carnicería en Francisco Rodrigo 2934. Acreedores en el mismo. — JOSE AGUSTIN PENA, LORELEY BECERRA, ENRIQUE LENS CEBEY y MARIA DOLORES RODRIGUEZ.
25) $ 40.000 20|pub. 14528 Ag.9-v.set.5.

JUANA MARIA FERRARESSO UNZAGA, prometió vender a María Petrona Píriz Borges, quien cedió sus derechos a Julio César Eyherralde Elgue, el comercio que gira en esta ciudad, calle Manuel Albo 2709, en ramo de "Artículos Escolares, Juguetería y Tienda". — Acreedores: Sarandí 342, piso 1 Apto. 1.
25) $ 40.000 20|pub 13890 Jl.30-v.ag.26.

Prometí vender a Miguel y Omar Matteo almacén: Uruguayana 3155. Acreedores en el mismo. Ley 26 de setiembre de 1904. — JULIO CESAR GUERRERO.
25) $ 20.000 20|pub. 14111 Ag.2.-v.ag.29.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Ana Sánchez Arias de Armada, el comercio, sito en Mercedes 836. — Acreedores: Sarandí 320. — ANDRES NICANOR GALLINO.
25) $ 20.000 20|pub. 13421 Jl.17-v.ag.14.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Juan Carlos Rodríguez Coitiño, la "Panadería Rivera", ubicada en el Pueblo de Vichadero, 6.a de Rivera. — Acreedores en la misma. — RUBEN COSTA.
25) $ 20.000 20|pub. 13435 Jl.19-v.ag.16.

Ley 26 de setiembre de 1904. MARTELL LTDA. prometió vender compraventa prendas de vestir (tienda) sita en 8 de Octubre 3820 a Raquel Ltda. Acreedores Zabala 1372 Esc. 43.
25) $ 30.000 20|pub. 13576 Jl 23.-v.ag.19.

Interviene: Oficina "Marcelino Martínez" ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a José Méndez Carbajales y Jesús Méndez Carbajales comercio sito Colón 1539|49. Acreedores Alzáibar 1358. — Vendedor: JOSE MARIA RODRIGUEZ BAYON.
25) $ 40.000 20|pub. 13707 Jl.26.-v.ag.22.

JUAN JOYA CORDERO, FELIPA CONSTANZA MANRIQUE, NESTOR GONCALVEZ MARTINICORENA y GLADYS ROJO prometimos ceder a Gabifer Ltda. (en formación) los derechos de promitente comprador del negocio de Estación de Servicio Avda. Italia 4836. Acreedores Misiones 1361, Esc. 59.
25) $ 40.000 20|pub. 14068 Ag.2.-v.ag.29.

Sanjurjo y Compañía., intervienen venta a Amparo Menéndez, almacén, Camino Santos 4753. Ley 26|9|904. — Acreedores: Uruguay 1023. — HAROUTUN KONYMTKIAN KECHICHIAN. — SARA KOUYOYMDJIAN.
25) $ 20.000 20|pub. 13938 Jl.31-v.ag.27.

Sanjurjo y Compañía., intervienen venta a Abelardo Cardozo, Hotel Solano Antuña 2963 Ley 26|9|904. — Acreedores: Uruguay 1023. — VIRGILIO DAVILA NUÑEZ. — ROSALIA MAGARIÑOS.
25) $ 20.000 20|pub. 13939 Jl.31-v.ag.27.

Sanjurjo y Compañía., intervienen venta a Mario Pommerench, Bar, Islas Canarias 4256 bis. Ley 26|9|904. — Acreedores: Uruguay 1023. — SANTIAGO VALVERDE. — CLARA PEREZ. — PLACIDO VALVERDE.
25) $ 20.000 20|pub. 13941 Jl.31-v.ag.27.

Ley 26|9|1904 — ROBERTO ENRIQUE MENDEZ y ALBA GARCIA del RIO, venden a Luis Andrés Montossi bar "Tico-Tico" de Maldonado, calle Sarandí 878. — Acreedores en el comercio.
25) $ 20.000 20|pub. 14651 Ag.9-v.set.5.

Interviene: Oficina "Marcelino Martínez", ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender Fernando Traverso Suárez, Manuel García Domínguez y Oscar Hernández Olaza comercio sito Bvar. Artigas 2301. Acreedores Alzáibar 1358 — Vendedores: MAXIMINO NOVO ANTELO y JESUS PEREZ AGRELO.
25) $ 40.000 20|pub. 13706 Jl.26.-v.ag.22.

HARLEM S. A.

Leyes 26 de setiembre de 1904 y número 14.100, artículo 153. 29 de diciembre de 1972. Hacemos saber que clausuramos nuestras actividades el 24 de abril de 1973. — Acreedores presentarse Estudio Asesoramientos Integrales S.R.L., Buenos Aires 484, piso 2. (Montevideo).
25) $ 60.000 20|pub. 13965 Jl.31-v.ag.27.

Cedimos a Gilberto Pereiro y José Luis Fernández, los 2|3 que nos correspondía en "Panadería La Principal". Rocha 2761|63. Presentarse Esc. Beatriz Elmassian, Misiones 1442. (26 de setiembre de 1904). — ANTONIA TRAVERSO. — JOAQUIN OTERO.
25) $ 40.000 20|pub. 13734 Jl.26.-v.ag.22.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Martín Timoner Tejada y Amalia Celia Seré Carvajal la Panadería sita en Avenida General Rivera N.o 2765. Acreedores: 25 de Mayo N.o 477, P. 1, Esc. 2, 13 a 18 horas. — ALEXANDER WALTER y JUAN JORGE JAUME GIALERAKIS.
25) $ 40.000 20|pub. 13682 Jl.25.-v.ag.21.

Interviene: Oficina "Marcelino Martínez", ley 26 de setiembre de 1904. JUAN y ANIBAL RISSOTTO ESPINO con HECTOR SALVADOR CACERES rescinden promesa suscrita de mutuo acuerdo comercio sito Canelones 789. Acreedores Alzáibar 1358.
25) $ 40.000 20|pub. 13705 Jl.26.-v.ag.22.

Prometimos vender a Antonio Dos Santos Fernández "Hotel Monserrat", calle Río Branco N.o 1372. Acreedores presentarse en el mismo. Ley de 1904. — HECTOR RAUL GONZALEZ. — BLASINA EVA MELIAN.
25) $ 20.000 20|pub. 13999 Ag.1.o.-v.ag.28.

Sanjurjo y Compañía, intervienen venta a Maroñas y Alvarez Hnos., Bar y Horno "Rover", San Martín 3652 esquina José Batlle y Ordóñez. Ley 26|9|904. — Acreedores: Uruguay 1023. — RODOLFO PREGLIASCO CARBONE. — OLGA ROLANDO. — ENRIQUE PRATTO GOMEZ. — VIRGINIA DORELO.
25) $ 40.000 20|pub. 13940 Jl.31-v.ag.27.

He resuelto vender a don Ernesto González el comercio en el ramo de restaurante, sito en calle 25 de Mayo 586, en esta ciudad acreedores: presentarse en la misma dirección. — Minas 22 de julio de 1974. — LUIS E. GONZALEZ.
25) $ 60.000 20|pub. 14331 Ag.7.-v.set.3.

Ley 26 de setiembre de 1904. RAMON PEREIRO BORRAZAS con el consentimiento de su cónyuge CONSUELO GARCIA PONTE prometió vender a Roberto Mallón Orons y Jesús Boquete Noya el establecimiento comercial sito en la finca N.o 1564 de la Avenida Arocena "Bar Arocena". Acreedores en el mismo.
25) $ 40.000 20|pub. 14363 Ag.7.-v.set.3.

Interviene: Oficina "Marcelino Martínez" ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a José Pereiro García y Manuel Fernández Martínez comercio sito Colonia 1301. Acreedores: Alzáibar 1358. — Vendedor: MANUEL PEREZ RODRIGUEZ.
25) $ 40.000 20|pub. 13708 Jl.26-v.ag.22.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Teodoro O. González, el hotel "Alex" (nuevo) de Punta del Este, frente a calle N.o 27, entre N.o 20 y N.o 18. — Acreedores: presentarse en dicho Hotel. — JULIO CESAR GARCIA VARELA y ANGELA NELIDA BAUZA de GARCIA.
25) $ 40.000 20|pub. 13788 Jl.29-v.ag.23.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Gabriel Lorenzo Chouhy Gonella, la fiambrería ubicada en la calle Comercio 2008, bis. — Acreedores: en el mismo. — Montevideo, 12 de julio de 1974. — MANUEL LUIS LOPEZ MATTEO. — RAQUEL EMILIA ANDREONI DE MARIA. — LUIS PEREYRA RODRIGUEZ.
25) $ 40.000 20|pub. 13500 Jl.22-v.ag.18.

Interviene: Oficina "Marcelino Martínez", ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Sierra Minuanas Ltda. comercio sito Daniel Fernández Crespo 1659. Acreedores Alzáibar 1358. — Vendedores: FRANCISCO LOPEZ PEREZ. — JOAQUIN GARCIA GOMEZ y NELSON BASALO CASTRO.
25) $ 40.000 20|pub. 13709 Jl.26.-v.ag.22.

Cedí a Eladio Florentino García, compromiso compraventa Panadería "Las Pirámides", Isla de Gorriti 1801. Presentarse Escribana Beatriz Elmassian, Misiones 1442. (Ley 26 de setiembre de 1904). — ANGELA SANTOS.
25) $ 20.000 20|pub. 13735 Jl.26.-v.ag.22.

AVEDIK IZMIRLIAN KOPOUCHIAN y ANKINE ATTARIAN de IZMIRLIAN, prometieron vender a Hugo Maissonave, Edgar Morales, Renée García y Yessie Rafols de León la despensa, fiambrería y rotisería "Arca de Noé", que gira en Roque Graseras 923. Ley 26|9|1916. — Acreedores: 25 de Mayo 395, piso 3. Esc. 6.
25) $ 40.000 20|pub. 13782 Jl.29.-v.ag.23.

Sanjurjo y Compañía, intervienen venta a Avelino Villaverde, bar, Dante 2348, ley 26 de setiembre de 1904 — Acreedores: Uruguay 1023. — MANUEL MARTINEZ MARTINEZ. — DOLORES PRADO.
25) $ 20.000 20|pub. 13937 Jl.31-v.ag.27.

27 Varios

MONTEVIDEO

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
CENTRAL DE SERVICIOS MEDICOS

El Banco de Seguros del Estado llama a Concurso de Méritos y Oposición para preselección. Practicantes para contratar a término seis Practicantes titulares y quince suplentes para desempeñar las respectivas funciones en los Servicios dependientes de su Central de Servicios Médicos.

Las bases para este llamado se hallan a disposición de los interesados en la Central de Servicios Médicos del Banco de Seguros de. Estado sita en Mercedes N.o 1004, donde además se recibirán las inscripciones y demás recaudos que se solicitan, de lunes a viernes en horario de 13 y 30 a 17 y 30 horas, hasta el día 20 de agosto de 1974 a las 17 y 30 horas. — Montevideo, julio 22 de 1974. — La Gerencia General.
27) (C. C.) 15|pub. 32236 Jl.15.-v.ag.14.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA, BASICA Y SUPERIOR
Enseñanza Secundaria

Por resolución R. C. 72|89|74 del Consejo de Educación Secundaria, Básica y Superior que adoptó en sesión del 23 de julio de 1974, resolvió declarar cesante, por abandono de cargo al funcionario del Departamento de Divulgación y Cultura señor ALEJANDRO OTERO.
27) (C. C.) 3|pub. 32503 Ag.12.-v.ag.14.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA, BASICA Y SUPERIOR
Enseñanza Secundaria

El Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior por resolución R. C. 72|96|74 que adoptó en sesión de fecha 23 de julio de 1974, dispuso declarar que se ha configurado la renuncia tácita, por abandono de cargo debidamente comprobado en expediente, del funcionario de servicio del Liceo N.o 27, señor HUMBERTO VIQUE.
27) (C. C.) 3|pub. 32502 Ag.12.-v.ag.14.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES

La sociedad AUTOFERIA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Simca, Motor N.o 205.160, Matrícula número 210.100, empadronado en Montevideo, número 118.257, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 40.000 10|pub. 14810 Ag.12.-v.ag.23.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES

La señora ESTRELLA GENDE DOCAMPO de TURK, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Opel Kapitan, Motor N.o 26-0025418, Matrícula N.o 500.807, empadronado en Montevideo, N.o 174.721, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 40.000 10|pub. 14688 Ag.9.-v.ag.22.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES

La señora PAULA ZUGARRAMURDI de DE LA MERCED solicita un duplicado del título de propiedad de la camioneta marca Volkswagen, Motor N.o 8670682, Matrícula N.o 409.794, empadronado en Montevideo, N.o 192.555, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 40.000 10|pub. 14687 Ag.9.-v.ag.22.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor Suc. de FELISBERTO OTERO PARDELHA, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Studebaker, motor N.o 1173080, matrícula N.o 283.336, empadronado en Montevideo, N.o 178.984, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 40.000 10|pub. 14869 Ag.13-v.ag.26.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor INDUSTRIA PAPELERA URUGUAYA S. A., solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Ford, motor número 2E52V 245914, matrícula N.o 516.630, empadronado en Montevideo, N.o 186.069, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 40.000 10|pub. 14899 Ag.13-v.ag.26.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor JULIO CESAR SILVERA PREGO, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Oldsmobile, Motor número H-38.951, Matrícula N.o 501.833, empadronado en Montevideo. N.o 173.954, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 40.000 10|pub. 14066 Ag.2.-v.ag.15.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor EDGARDO CARZOGLIO BOGLIOLO, solicita un duplicado del título de propiedad de la camioneta marca Peugeot, Motor número 27.500, Matrícula N.o 504.585, empadronado en [illegible] ginal.

Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 40.000 10|pub. 14143 Ag.5.-v.ag.16.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor ANGEL CAORSI ANTUNEZ, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Ford Prefect, Motor N.o C. 427445, Matrícula N.o 191.795, empadronado en Montevideo, N.o 114.929, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 40.000 10|pub. 14144 Ag.5.-v.ag.16.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DE VEHICULOS DE AUTOMOTORES DE TACUAREMBO

"Los Labradores del Norte Sociedad Agropecuaria" solicita un duplicado de título de propiedad del vehículo Jeep, marca Willys, matrícula 2505 de Tacuarembó, empadronado con el N.o 30.956, por extravío del original. Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derecho para comparecer ante este Registro. — Tacuarembó, 26 de julio de 1974. — Rubén Rodríguez González, Escribano Director.
27) $ 30.000 10|pub. 14173 Ag.5.-v.ag.16.

POSESION NOTORIA Y PETICION DE HERENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos SILVEIRA MARTHA con sucesores de MERCEDES ERES DE TEJERA, "Posesión notoria y petición de herencia", (Ficha C. C. 16|972), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Mercedes Eres de Tejera para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 8 de mayo de 1974. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
27) $ 24.000 30|pub. 8742 Jl.29-v.ag.30.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: "Ortiz Emilia A. contra SUCESORES de JUAN RONCIO ESTELARDE. Investigación de paternidad" (D. 101|974), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Juan Roncio Estelarde, o a los que tengan interés en este juicio, a que comparezcan en autos y en los de auxiliatoria (D. 103|974), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.

Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, junio 20 de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 31882 Jl.22-v.ag.30.

YACENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instanica en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "GLAS SIEGFRIED. Herencia yacente" (Ficha 101|873) se hace saber la apertura de la sucesón de Siegfried o Sigfrido Glas, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo N.o 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 11 de febrero de 1974. — Griselda Barcfio de Menini Actuaria Adjunta.

27) $24.000 20|pub. 3243 Mz.23.-v.ab.17. Ag. 6.-v.ag.19.

CONCURSO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptmo Turno, dictada en autos: "FAGGI UNICA S. A. Concurso Preventivo" (Ficha B. 1873|72) se hace saber: que se ha dictado en autos la siguiente sentencia:

N.o 150. — Montevideo, junio 14 de 1974.

Visto: por resolución este procedimiento de Concordato preventivo, promovido por Faggi Unica S. A. (B. 1873|72) y

Resultando: que conforme a lo prevenido por la ley 2.230 (Cap. IV) Faggi S. A. promovió trámite para la homologación de un concordato preventivo con sus acreedores (Fs. 42). Que admitida la gestión (Fs. 43 v.) se acompañó fórmula concordataria aceptada y suscripta por la mayoría prevista en el artículo 72 ley 2.230 (Fs. 53 y 55); producido el informe de los acreedores designados al efecto (Fs. 73) se dispuso las publicaciones de estilo y, hechas las mismas (Fs. 77|82) y no habiéndose deducido otra oposición o reclamo salvo la que resulta del escrito de Fs. 85 |que tramita por separado en la pieza B. 625|974), se llamó para resolución (Fs. 96).

Considerando: la reclamación de que instruye el escrito de Fs. 85 no constituye obstáculo para que se disponga lo pertinente respecto a la homologación del concordato dado el monto del crédito y en razón de haberse procedido según lo prevenido por el artículo 1.o de la ley 7.566 (constancias de Fs. 88 y emergencias de Fs. 3 y 8|10 de la pieza B. 625|974 que se tiene a la vista). En su función y constando la aceptación de la propuesta concordatoria por acreedores que superan las tres cuartas partes de la totalidad de los créditos personales no privilegiados (artículo 72, ley 2.230) y no existir reclamación u observación que constituya, legalmente, obstáculo para ello corresponde acceder a la homologación solicitada, disponiendo las publicaciones de estilo (artículos 35 y 36 ley 2.230). Por lo expuesto se resuelve: Homológase el concordato suscripto según los términos de Fs. 53 y 55 entre Faggi Unica S. A. y sus acreedores. Publíques conforme a lo prevenido por el artículo 36, ley 2.230, expidiéndose testimonio. Ejecutoriada vuelvan a los efectos pendientes del caso. — Montevideo, 24 de julio de 1974. — Luis Torello, Juez. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

27) $ 36.000 5|pub. 14888 Ag.13.-v.ag.19.

YACENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber al público que se ha solicitado la vacencia de la sucesión de GERARDO o GERHARD SCHMITZ DUREN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 16 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

27) $ 18.000 30|pub. 4436 Mz 20.-v.ab.2. Jl.31.-v.ag.13.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado Letrado de Paz de Séptima Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Séptima Sección de Montevideo, dictada en autos: "Oficina Baldovino S. R. L. contra SUCESORES DE JULIAN RODRIGUEZ Inspección ocular y rescisión de contrato" (L.o 16, F.o 188, N.o 685), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los Sucesores de Julián Rodrigues a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efecos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de junio de 1974. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

27) $ 24.000 30|pub. 11920 Jn.25-v.jn.28. Jl.22-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Amelia Pereira Núñez de Balestrino, dictada en los autos caratulados: "Rodríguez, Juan Solís y Martínez de Rodríguez, Rosalía contra RODRIGUEZ, ALBA. Pérdida de la Patria Potestad (C. 124|74) se cita, llama y emplaza a doña Alba Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, mayo 27 de 1974. — Irma R. de Panario, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 32415 Ag.12.-v.set.20.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición dictada por la doctora Amelia Pereira Núñez de Balestrino, Juez Letrado de Menores de Primer Turno, en los autos caratulados: "Borges de Ojeda, María Rosa y Ojeda, Pedro Pablo contra TOSTADO, JUAN CARLOS y BOTTO TRINIDAD, GRISELDA. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 152) se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Tostado y a Griselda Botto Trinidad, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. (Publicación gratuita Ley 13.309). — Montevideo, junio 21 de 1974. — Irma R. de Panario, Actuaria.

27) (Ley 13.309) 30|pub. 32466 Ag.9.-v.set.19.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Dra. Amelia Pereira Núñez de Balestrino, dictada en los autos caratulados: MARTINEZ de ACEBEY, MARIA CARMEN y ACEBEY, RAUL contra PEREZ, MARCOS y RAMOS de PEREZ, MARIA. "Pérdida de la Patria Potestad" (C 2.145), se cita, llama y emplaza a don Marcos Pérez y a María Ramos de Pérez, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley número 12.309 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, febrero 8 de 1974.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 32202 Jl.23-v.set.2.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición dictada por la doctora Amelia Pereira Núñez de Balestrino, Juez Letrado de Menores de Primer Turno, en los autos caratulados: BICA, CARLOS EDUARDO y DELGADO de BICA, DOROTEA JUVENAL c|. RIBEIRO, HERMENELSON y BORBAS, JUSTA ARSENIA. "Pérdida de la Patria Potestad". (C 165), se cita, llama y emplaza a don Hermenelson Ribeiro y a doña Justa Arsenia Borbas, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 13.209). — Irma R. de Panario, Actuaria.

27) (R.20|4|55) 30|pub. 31606 Jn.21-v.jn.28. Jl.23-v.ag.27.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Hugo Malherbe, se cita, llama y emplaza a los herederos, de JUAN CARLOS LIMA, demandados, para que comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados: "Cazulo, Lidia contra herederos de JUAN CARLOS LIMA. Inv. de Paternidad". (Ficha B 695|74), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963, Hugo Wallusche Actuario.

En fe de ello de mandato judicial y a sus efectuos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los 27 días del mes de junio de 1974. — Esc. Hugo Wallusche. Actuario.

27) (R.20|4|55) 30|pub. 32250 Jl.26-v.set.5.

CURATELA
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Hugo Malherbe, se cita, llama y emplaza a Alicia Duarte, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: DUARTE ZULLY GABRIELA. "Curatela", (Ficha C 234|74), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963 Hugo Wallusche. Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los 20 días del mes de mayo de 1974. — Esc. Hugo L. Wallusche. Actuario.

27) (R.20|4|55) 30|pub. 31670 Jn.19-v.jn.28. Jl.22-v.ag.16.

INDUSTRIA SAN RAMON LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Por contratos de 22 de mayo de 1974, inscriptos en el Registro Público de Comercio de Rivera al 27 de mayo de 1974, Abilio Vallejo cedió su cuota social a Mario Ferraro.

Walter de Assis cedió 390 cuotas de capital a Mario Ferraro y 10 cuotas de capital a Hipólita Cincunegui.

Socios actuales: Mario Ferraro e Hipólita Cincunegui.

Administración: ambos socios.

27) $ 20.000 20|pub. 13494 Jl.18-v.ag.15.

SANTOS PEÑALVER PERUGORRIA SANTANA

Ley 26 de setiembre de 1904. Por clausura definitiva de actividades del comercio Almacén de Comestibles y Productos de Granja, ubicado en Simón Bolívar 1240 de esta ciudad. — Acreedores presentarse en Treinta y Tres 1459, Montevideo.

27) $ 40.000 20|pub. 13667 Jl.23-v.ag.21.

ADRIANA S. A.

Leyes 26 de setiembre de 1904 y 14.109 artículo 133, 29 de diciembre de 1972.

Hacemos saber que clausuramos nuestras actividades el 16 de noviembre de 1970. Acreedores presentarse "DELFA S.R.L. Cerrito 307, Esc. 61 — Montevideo".

27) $ 40.000 20|pub. 13984 Jl.3.-v.a.27.

CESION DE CUOTA

Por documento de fecha 14 de junio 1974 CARLOS EDUARDO SMITH LUZARDO, cedió a Juan Carlos Salvagno Mitta, los derechos a la cuota social en "Imperial Motor Ltda.".

Acreedores: presentarse Treinta y Tres 1374, escritorio 103, en plazo legal.

27) $ 20.000 10|pub. 14110 Ag.2-v.ag.13.

COMUNICADO

TICO, Cooperativa de Omnibus de Transportes Internacionales y cargas a:

Autoridades Nacionales,

A la opinión pública en general.

Cumplida la asamblea general extraordinaria del día 8 de agosto de 1974, nos complace informar el resultado de la misma por amplia mayoría.

"Apoyo al Consejo Directivo en todo sus actos". — La Asamblea.

27) $ 8.000 2|pub. 14890 Ag.13.-v.ag.14.

CANELONES

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se cita, lama y emplaza a ISABELINO GARCIA TEJERA (Ficha V. 192|974), para que comparezca a estar en derecho en los autos caratulados: "Torres Gacía Diego. Cesación de Condominios". dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Las Piedras, junio 25 de 1974. — Julio César Amaro, Actuario Encargado.

27) $ 16.000 20|pub. 12832 Jl.23-v.ag.16.

COLONIA

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instencia de Colonia, dictada en autos "Fripp, Oscar Hugo, José Lamadrid etch, Juan C. Ochandorena y Ruben Torres contra MIGUEL A. ARROSAMENA y MARIA del PILAR SARELLI ROSSI. Cesación de Condominio" (Ficha 270|74) se emplaza a los sucesores Miguel Alberto Arrosamena y María del Pilar Sarelli Rossi, por el término de noventa días, a fin de que procedan a la escrituración de los bienes padrones 1446 y 1263 de la Primera Sección Judicial de Colonia en sus caracteres de cesionarios de Camel Pachá Muhamed Salmón, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Colonia, junio 6 de 1974. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.

27) $ 72.000 30|pub. 12889 Jl.21.-v.set.18.

PAYSANDU

INTIMACION DE PAGO

Juzgado de Paz de la Primera Sección de Paysandú

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Paysandú, se cita en excepciones, en el embargo trabado por auto No 2085 de diciembre 28 de 1973 en los autos: "Roberto Graniero contra Suc. de ALBERTO RAITIERI. Intimación de pago de alquileres. Hoy: Juicio ejecutivo. (Libro XII, folio 92, N.o 92) a los posibles sucesores del demandado Alberto Raitieri con domicilio contractual en calle 33 Orientales 920 Apto. 2, y por el término legal a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, mayo 7 de 1974. — Dra. Glicería Alzugaray, Juez de Paz.

27) $ 20.000 10|pub. 14245 Ag.6.-v.ag.19.

RIO NEGRO

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se han presentado MARIA NEDOR, NICOLAS NEDOR, BASILIO NEDOR, KUMANOV CHILIVITSKI de NEDOR, DORA LIDIA AMERICA NEDOR MARIA DELIA NEDOR y JUAN PEDRO NEDOR (Ficha C N.o 276|974), para dicho trámite de posesión notoria de Estado Civil de casados de Basilio Nedor Bolkov (fallecido) y María Kumanov Chilivitski de Nedor y de hijos legítimos de estos esposos, por parte de Dora Nicolás Basilio, Lidia América María Delia y Juan Pedro Nedor, emplazando a los interesados por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirá este juicio. — Fray Bentos, mayo 21 de 1974. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.

27) $ 36.000 30|pub. 10968 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.ag.22.

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Río Negro, dictada en autos: MARIA LUISA FISCHER, DORILA ISABEL FISCHER y RUBEN DARIO FISCHER. "Posesión notoria hijos naturales de Isabel Saporito", (Ficha C N.o 577|973), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado María Luisa Fischer, Dorila Isabel Fischer y Ruben Darío Fischer, iniciando acción de Posesión Notoria como hijos naturales de Isabel Saporito.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Fray Bentos, febrero 27 de 1974. — Esc. Carlos M. Mazzilli. Actuario Adjunto.

27) $ 36.000 30|pub. 13590 Jl.22-v.ag.30.

SAN JOSE

CESACION DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: LARRONDO, GUALBERTO y otra. "Cesación de condominio", (Ficha A 666|1974), se cita y emplaza a estar a derecho en este juicio a Isabel Bartolina Celis de Larrondo y|o a sus sucesores a título universal o singular y|o cualesquier otra persona, que se considere con derecho sobre el bien inmueble padrón N.o 753, antes padrón N.o 163, que forma parte del solar N.o 3, de la actual manzana N.o 6, antes N.o 43 del 2.o cuartel, Primera Sección Judicial de San José, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de serle designado defensor de oficio, a cuyos efectos se habilita la próxima feria judicial menor.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, junio 28 de 1974. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.

27) $ 42.000 30|pub. 12033 Jl.9-v.ag.20.

27—Varios (Competitivo Nacional)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: GENERAL MACHINERY Co. S. A. — Carpeta N.o 865|1974|anexo 130. — Solicita codificación con recargo mínimo para la importación de "alambre tubular especial para soldaduras".

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25 de octubre de 1960 se expide el presente en Montevideo, a los 7 días del mes de agosto de 1974, a los efectos de su publicación en el "Diario Oficial". —

27) (C. C.) 2|pub. 32522 Ag.13.-v.ag.14.

AVISOS DEL DIA

1—Aperturas de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRYMETA ANA o FRYMETA o ANA SMERDINER AYDELMAN (E|1.276|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

1) $ 12.000 10|pub. 14986 Ag.14-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HEBERT o HEBERT CASTO INZAURRALDE o INZAURRALDE INZAURRALDE (292|1974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 9 de 1974. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 12.000 10|pub. 14926 Ag.14-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO BARCELO (S|200|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 7 de 1974. — Eugenio Cafaro, Actuario Adjunto.

1) $ 12.000 10|pub. 15008 Ag.14-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARCIO SAGRERA o MARCIO FLORO SAGRERA o MARCIO SAGRERA BRESQUE o MARCIO FLORO SAGRERA BRESQUE (F.A. 28 bis|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 6 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.

1) $ 16.000 10|pub. 15015 Ag.14-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAMON SIXTO PAGOLA o RAMON SIXTO PAGOLA MARTINEZ (F. 410|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

1) $ 12.000 10|pub. 14988 Ag.14-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de HARLING WASHINGTON GARRIDO VIGNOLA (A|278|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 7 de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

1) $ 12.000 10|pub. 14993 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de AUGUSTO COSTA ACERBI (A|438|970) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 22 de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

1) $ 12.000 10|pub. 14991 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA JUANA DOLORES CONDE de PEREZ (A|222|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 27 de 1974. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

1) $ 12.000 10|pub. 14998 Ag.14-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LEONEL GILBERTO MORALES o MORALES PORLEY (S|183|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 9 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

1) $ 12.000 10|pub. 14983 Ag.14-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE PARDO SUAREZ (E|1.253|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

1) $ 12.000 10|pub. 14985 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de GUILLEN GONZALO CARRO ZARATE (E|1.271|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de junio de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

1) $ 12.000 10|pub. 14984 Ag.14-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ADELA OLIVET VIDAL (245|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 25 de 1974. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 12.000 10|pub. 15004 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA IRAOLA de

-RANDO (329|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 9 de 1974. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 14925 Ag.14-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALEGRIA GILLERON o GILLERON MAUTONE o GUILLERON MAUTONE citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 9 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 14987 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MATIAS MORAN LOBO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 8 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 36.000 30|pub. 14982 Ag.14-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se haces saber al público la apertura de la sucesión de MARIA MARCOLINA VIERA de HERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de agosto de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 15014 Ag.14-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO BINSZTOK o BINSTOK ASZYN (S|333|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 7 de 1974. — Eugenio Cafaro, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 15010 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANITA o GIOVANNINA COSENTINO o COSENTINO SCALDAFERRI de CARLOMAGNO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 9 de 1974. — Eugenio Cafaro, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 15011 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA BARDAGGIAN o BARDAKJIAN o BARDACGIAN de GAZEZIAN (S|335|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 8 de 1974. — Eugenio Cafaro, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 15005 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO RABUÑAL LOPEZ (S|207|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 8 de 1974. — Eugenio Cafaro, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 15006 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA MARRERO de MONTERO (S|331|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 8 de 1974. — Eugenio Cafaro, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 15007 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ANGELICA VILARO de PAEZ FORMOSO (S|465|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 29 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 15008 Ag.14-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO POLLIO ASPESI (F.A. 363|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de julio de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 14924 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS VITIRITTI VITIRITTI (F. A.) 351|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de julio de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 15012 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO LUIS SANTI INTROINI (F. A. 219|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de abril de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub 14927 Ag.14-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SCOROVICH COTLIARENCO (A. 135|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 9 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 14996 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELIO RODRIGUEZ SANCHEZ (A. 287|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 1.o de 1974. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 14995 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL HAMWAUI o HAMAY DANA (A. 275|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 26 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 14994 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CRISTOBAL DEBER OTERO (A. 263|967), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 26 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 14992 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BOUZAS PENA (A. 253|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 30 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 14989 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE DONNANGELO CAMMAROSANO (A. 179|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 18 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 15013 Ag.14-v.ag.27.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BERNARDINO FAGUNDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 24 de julio de 1974. — Escribano Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 14922 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALFREDO GARCIA DA ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 7 de agosto de 1974. — V. Tomás Pólito. Actuario. Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 14976 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de GIL ARTOLA FAGUNDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 7 de agosto de 1974. — V. Tomás Pólito. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 14977 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BUENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 5 de agosto de 1974. — V. Tomás Pólito. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 14978 Ag.14-v.ag.27.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ABELARDO SALUSTIANO o SALUSTIANO ABELARDO CURBELO GUTIERREZ, "Sucesión", (Ficha 291|V|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 5 de agosto de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) $ 16.000 10|pub. 14938 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PREVITORIO o JUAN PREBITERIO GONZALEZ. "Sucesión", (Ficha 256|V|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 22 de julio de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) $ 16.000 10|pub. 14939 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EVERILDA TRIAS de MACHADO, "Sucesión", (Ficha 221|V|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 13 de junio de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 14941 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIO PONS, "Sucesión", (Ficha 219|V|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 13 de junio de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 14942 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JEREMIAS EUSTAQUIO RODRIGUEZ, "Sucesión", (Ficha 218|V|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 13 de junio de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 14943 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando,

se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VARELA MARTINEZ, "Sucesión" (Ficha 298|V|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 2 de agosto de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 14944 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOTA DUARTE de NUÑEZ, "Sucesión", (Ficha 259|V|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 22 de julio de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 14945 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ROJAS de BENTANCOR, "Sucesión", (Ficha 257|V|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 22 de julio de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 14946 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de AMABILIA o AMALIA CATALINA LAGUZZI PELLEGRINETTI o AMABILIA CATALINA LAGUSSI PELLEGRINETTI o AMABILIA LAGUZZI PELLEGRINETTI. "Sucesión", (Ficha 191|V|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 24 de mayo de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) $ 16.000 10|pub. 14935 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de MELITON DE LEON y MARIA CURBELO de DE LEON, "Sucesiones", (Ficha 258|V|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 22 de julio de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) $ 16.000 10|pub. 14940 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de BERNARDINO ELENA y FAUSTA ISABEL FUMERO. "Sucesiones", (Ficha 241|V|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 25 de junio de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) $ 16.000 10|pub. 14936 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de ESTEBAN MARCELO PEREZ HERNANDEZ y ASUNCION HERNANDEZ de PEREZ, "Sucesiones", (Ficha 299|V|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 5 de agosto de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) $ 16.000 10|pub. 14937 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CONRADO BALTASAR GARCIA. Sucesión. (Ficha 288|V|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 2 de agosto de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 14947 Ag.14.-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA FALERO. Sucesión. (Ficha 289|V|1974) citándose a los herederos: acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Pando, 2 de agosto de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 14948 Ag.14.-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINO RODRIGUEZ. Sucesión. (Ficha 287|V|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 2 de agosto de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 14949 Ag.14.-v.ag.27.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALEJANDRO SHUR o SUHR (Ficha 23c|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 15 de febrero de 1974. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 14952 Ag.14.-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON JULIO CESAR CERRUTTI BADANO (Ficha 216 c. 74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 24 de julio de 1974. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 14929 Ag.14.-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA ARECIA MONZON FROMAGET de PANSERA (Ficha 205 c.|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 25 de junio de 1974. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 14930 Ag.14.-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO TOURN (Ficha 207 c.|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 22 de julio de 1974. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 14951 Ag.14.-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERSINDO CABEZA PUGA (F. C N.o 227 Año 74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, julio 25 de 1974. — Esc. Julio Abelenda, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 14950 Ag.14.-v.ag.27.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primre Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JESUS FELIX ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 23 de julio de 1974. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 14965 Ag.14.-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primre Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE RAMON SILVA FONSECA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 2 de agosto de 1974. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 14963 Ag14.-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS LEON DENIS FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 9 de agosto de 1974. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 14961 Ag.14.-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANIBAL PERAZA ECHEPARE o ANIBAL PERAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 8 de agosto de 1974. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 14962 Ag.14.-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO UZAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 23 de julio de 1974. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 14964 Ag.14.-v.ag.27.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO o PEDRO A. GURBINDO o GURMINDO, MARIA LAFORGUE de GURBINDO o GURMINDO y FORTUNATA o TRIFONIA FORTUNATA GURBINDO o GURMINDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 2 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 16.000 10|pub. 14974 Ag.14.-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL MELGAR GUERRA de NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, julio 30 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 14975 Ag.14.-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES GONZALEZ VALLARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, julio 30 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 4967 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER o ESTER MARTINA BENTANCOR o BETANCOR CORONEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, julio 26 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 14968 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctora doña María Esther Nande Larghero, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO VALERIO CACERES o CACERES ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 30 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 14969 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctora doña María Esther Nande Larghero, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ROSARIO IBARRA SOBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 6 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pup. 14970 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA PAULA o RUFINA o RUFINA PAULA EULACIO de RODRIGUEZ o ELEODORO RODRIGUEZ ALVAREZ y JUAN ANGEL RODRIGUEZ EULACIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 12 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 16.000 10|pub. 14971 Ag.14-v.ag.27.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Tur-

rio; se hace saber la apertura de la sucesión de NOEL CESAR LUIS MENDEZ MODERNELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 21 de junio de 1974. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 14979 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE POLTI PEIXOTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 23 de mayo de 1974. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 14980 Ag.14-v.ag.27.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BRIGIDO MARIA PEREZ BERMUDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 2 de agosto de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 14934 Ag.14-v.ag.27.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ANDRES ADELINO PEREIRA PEDROZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, julio 29 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10 pub. 14960 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MARIA MARTINA FERRAO de RODRIGUEZ o MARIA MARTIRIA FERRAO de DA SILVA, FERRAO de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, marzo 20 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 16.300 10|pub. 14953 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña FELICIDAD JULIAN CHEIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 14954 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don CLAUDIO COITIÑO CAETANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento — Tacuarembó, junio 18 de 1974. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 14955 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don LUIS EDUARDO DIAS MENENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, mayo 27 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 14956 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña JOAQUINA COITO de GONZALEZ; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, mayo 16 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 14957 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don RUFINO PIEDRA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento — Tacuarembó julio 29 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 14958 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don MARCELINO MANSONI o MANZONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, mayo 17 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub 14959 Ag.14-v.ag.27.

3—Convocatorias Comerciales

J. WEISSMAN S. A.

Se convoca a los señores accionistas de J. Weissman S. A. para la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 27 de agosto de 1974 a las 20 horas en Andes 1265 con el siguiente orden del día:

Punto único: Aumento del capital social.

El registro de accionistas se cerrará en el acto de la asamblea.
3) $ 3.000 1|pub. 15022 Ag.14-v.ag.14.

J. WEISSMAN S. A.

Se convoca a los señores accionistas de J. Weissman S. A. para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 27 de agosto de 1974 a las 19 horas en Andes 1265 con el siguiente orden del día:

1.o Considerar la memoria, balance y estado de pérdidas y ganancias por el ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1974.
2.o Elección de autoridades.
3.o Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.

El registro de accionistas se cerrará en el acto de la asamblea.
3) $ 4.000 1|pub. 15021 Ag 14-v.ag.14

BANTEX S. A.

Convócase a asamblea general ordinaria para el día 29 de agosto de 1974, a las 10 horas, en 18 de Julio 1516, piso 8, escritorio 6, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Memoria, balance general de situación y resultados al 28 de febrero de 1974.
2) Elección de Directorio.
3) Remuneración Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.
3) $ 4.000 1|pub. 15061 Ag.14-v ag.14.

REBLON S. A.

Convócase a asamblea general ordinaria para el 28 de agosto de 1974 a las 19 horas, en 18 de Julio 1516, piso 8, escritorio 6, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Memoria, balance general de situación y resultados al 28 de febrero de 1974.
2) Elección de Directorio.
3) Remuneración Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de celebración de esta asamblea.
3) $ 4.000 1|pub. 15063 Ag.14-v.ag.14.

RESYPLAST S. A.

Convócase a asamblea general extraordinaria para el 30 de agosto de 1974, a las 16 horas, en 18 de Julio 1516, piso 8, escritorio 6, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

Distribución de dividendos.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de celebración de esta asamblea. — El Directorio.
3) $ 3.000 1|pub. 15054 Ag.14-v.ag.14.

MANUFACTURAS ALONDRA S. A.

Convócase a asamblea general extraordinaria para el 30 de agosto de 1974, a las 15 y 30 horas en 18 de Julio 1516, piso 8, escritorio 6, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

Distribución de dividendos.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.
3) $ 3.000 1|pub. 15055 Ag 14-v.ag.14.

DORSAN S. A.

Convócase a asamblea general ordinaria para el 24 de agosto de 1974, a las 10 horas en 18 de Julio 1516, piso 8, escritorio 6, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Memoria, balance general de situación y resultados al 28 de febrero de 1974.
2) Elección de Directorio.
3) Remuneración Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.
3) $ 4.000 1|pub. 15060 Ag.14-v.ag 14.

C. W. 41 BROADCASTING SAN JOSE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de C. W. 41 Broadcasting San José S. A. para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 25 de agosto de 1974, a las 14 y 30 horas, en su local de calle Treinta y Tres N.o 890, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Memoria, balance inventario, cuentas de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades correspondiente al ejercicio 12, terminado el 30 de junio de 1974.
2.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 25 de los estatutos, para quedar constituída la asamblea deberán asistir un número de accionistas que representen el tercio del capital integrado, no llegando al quórum requerido, se convocará por segunda vez en la misma forma que se hizo en la primera convocatoria, celebrándose con el número de accionistas que concurran.

De acuerdo a lo establecido por la ley del 14 de julio de 1943, para poder asistir a la asamblea de accionistas, deberán depositar sus acciones o recibos de depósitos bancarios de las mismas, en las Oficinas de C. W. 41, con tres días de anticipación del señalado para la celebración de la asamblea. — Raúl Sguilla Martí, Presidente. — Francisco S. Donato, Secretario.
3) $ 11.000 1|pub. 14753 Ag.14-v.ag.14.

GARINO HNOS. S. A.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 21 de los estatutos, el Directorio de Garino Hnos. S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 30 de agosto de 1974 a la hora 11 en el local de la calle Goes 2190 a fin de tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuentas de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades, correspondiente al vigésimo segundo ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1974.
2) Designación de un Director.
3) Elección de Síndico, titular y suplente, para el próximo ejercicio.
4) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la secretaría de la sociedad, de acuerdo a lo que determina el artículo 24 de los estatutos sociales. — El Directorio.
3) $8.000 1|pub. 15088 Ag 14-v.ag.14.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: JORGE SOLER GARMENDIA y CORA ILDA CASTRO (D|294|974), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley 10.783. — Montevideo, agosto 9 de 1974. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 32.000 20|pub. 14923 Ag.14-v.set.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IRIS ISMAEL ARZENO LECOCO y NICOLAZA ELENA CURZIO ORTEGA (Ficha 278|V|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 8 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 15019 Ag.14-v set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad

conyugal integrada por GILBERTO JUAN STAPICH y ELSA RAMPAS SOIKA (Ficha C|314|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de agosto de 1974. — Eugenio Cafaro, Actuario.
5) $ 32.000 20|pub. 15018 Ag.14-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO PLADA y CARMEN INUBIA GULARTE, (Ficha C 266|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de agosto de 1974. — Eugenio Cafaro. Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 15020 Ag.14-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JUAN PEDRO BELTRAMO y MILKA SERVILLANA ARROYO, (V 335|974), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, julio 23 de 1974. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 14997 Ag.14-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARMEN BLANCO ALVITE y ANDRES CAMBON, (Ficha C 53|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de agosto de 1974. — Eugenio Cafaro. Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 15017 Ag.14-v.set.10.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JULIO MANUEL GAVILAN y CLARA SUSANA SOUBELET GARRONE, (Ficha 154 C|74), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Carmelo, 25 de junio de 1974. — Ricardo Garibotti. Actuario.
5) $ 32.000 20|pub. 14931 Ag.14-v.set.10.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber que por interlocutoria de fecha 8 de mayo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre WALDEMAR ARIEL MARINONI AREN y ELSA ELIDA RAVA LALUZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, (artículo 6.o, ley N.o 10.783). — Florida, mayo 23 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 14972 Ag.14-v.set.10.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

A. F. E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor ALFREDO HECTOR FAROPPA PANASCO, funcionario de la Repartición Señalización y Comunicaciones, por el término de tres días consecutivos, para que comparezca ante el Departamento de Personal, La Paz 1095, a notificarse de un asunto de su interés bajo apercibimiento de darlo por omiso.
8) (C.C.) 3|pub. 32537 Ag.14-v.ag.16.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
Oficina Unica de Sumarios

En autos H 811 se da vista al funcionario arquitecto señor HECTOR FERRANDO, por el término de diez días a partir de la fecha de publicación de este aviso. Durante ese lapso de tiempo el Arqto. Ferrando podrá examinar los autos sumariales que permanecerán en la Oficina Unica de Sumarios. Podrá asimismo hacerse acompañar por un Abogado y un Letrado podrá firmar con él su escrito de descargo. — Dr. Miguel Delgaldo. Gerente de la Oficina Unica de Sumarios.
8) (C.C.) 1|pub. 32539 Ag.14-v.ag.14.

Habiendo sido imposible notificar personalmente al funcionario LUIS IGNACIO LOINAZ BARBOSA, de la resolución que ordena la instrucción de sumario por Inasistencia, se le notifica por este medio al tiempo que se le emplaza para que concurra a desempeñar su cargo en el Banco de Previsión Social, (Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio) dentro de los 30 (treinta) días a partir de la fecha de publicación de este edicto, (artículo 48 y siguientes del Reglamento de Sumarios) o expresar los motivos fundados que tiene para no hacerlo bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado. — Dr. Charles L. Hughes. Abogado Sumariante.
8) (C.C.) 3|pub. 32538 Ag.14-v.ag.16.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR
Enseñanza Secundaria

Por resolución R. C. 72|77|74 del Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior que adoptó en sesión del 23 de julio de 1974, resolvió intimar al funcionario del Liceo N.o 25, señor HECTOR CAETANO, su comparecencia a estar a derecho dentro del plazo de 3 (tres) días hábiles, en las Oficinas Centrales del Consejo, Rincón 690, Piso 2, Asesoría Legal, bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular.
8) (C. C.) 3|pub. 32527 Ag.14.-v.ag.16.

Se emplaza a la funcionaria RAQUEL ARDANS para que comparezca a la División Jurídica del Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior (Buenos Aires 521) a articular sus descargos y formular su defensa bajo apercibimiento de declarar vacante por renuncia tácita del titular. — Dra. Ma. Ofelia Pintos Díaz, Directora Interventora.
8) (C. C.) 3|pub. 32526 Ag.14.-v.ag.16.

Se emplaza al funcionario ELIAS URIARTE para que comparezca a la División Jurídica del Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior (Buenos Aires 521) a articular sus descargos y formular su defensa bajo apercibimiento de declarar vacante por renuncia tácita del titular. — Dra. Ma. Ofelia Pintos Díaz, Directora Interventora.
8) (C. C.) 3|pub. 32529 Ag.14.-v.ag.16.

Se emplaza a la funcionaria LIL CHOUY para que comparezca a la División Jurídica del Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior (Buenos Aires 521) a articular sus descargos y formular su defensa bajo apercibimiento de declarar vacante por renuncia tácita del titular. — Dra. Ma. Ofelia Pintos-Díaz, Directora Interventora.
8) (C. C.) 3|pub. 32530 Ag.14.-v.ag.16.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
Oficina de Sumarios

Notifícase al funcionario señor RAMON CARABALLO, que por resolución de la Intervención del Consejo de fecha 31|VII|974, ha sido suspendido preventivamente en el desempeño de su cargo, con retención de la mitad de sus haberes. — Montevideo, 12 de agosto de 1974. — Dra. Ruth Andrade de Ochoa. Sumariante.
8) (C.C.) 3|pub. 32525 Ag.14-v.ag.16.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
OFICINA DE RELACIONES PUBLICAS
Emplazamiento

De acuerdo a lo que dispone el decreto del Poder Ejecutivo N.o 241|969 del 20 de mayo de 1969, se intima por este único medio al funcionario del Instituto señor ANIBAL PIZARD a realizar sus tareas en condiciones normales, dentro del tercer día a contar del siguiente a la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante al cargo. — Montevideo 8 de agosto de 1974 — El Secretario Adj. Dir. Nal. y J. RR.PP. del Correo Mayor Ilodino Cruz Duarte.
8) (C. C.) 3|pub. 32534 Ag.14.-v.ag.16.

CANELONES

CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA DE CANELONES
INSPECCION DEPARTAMENTAL

La Inspección Departamental de Educación Primaria de Canelones, emplaza a la señorita MARIA CARMEN DIAZ, Maestra Inspectora de Zona efectiva en esta Jurisdicción, para que se presente, antes de tres días, a las oficinas de la Inspección Departamental, calle Treinta y Tres 491, Canelones, a sus obligaciones. — Olivia Pérez Rozados. M.I.D. Suplente. — Julio Pedro Salvo. Secretario.
8) (C.C.) 3|pub. 32533 Ag.14-v.ag.16.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "ELENA NAPOLI DE OCHOA, domiciliada en Eduardo Acevedo 1369, al señor Juez digo: Que optando al título de Procuradora, solicito se interrogue a Juan Carlos Fa y a Elsa Rivanera de País, sobre mi vida y costumbres. — Elena Nápoli de Ochoa, Abogada".

Montevideo, 29 de julio de 1974. — Zóxima Di Martino Uthurburu, Actuaria.
11) $ 16.000 10|pub. 14996 Ag.14.-v.ag.27.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND
DIVISION COMBUSTIBLES

Licitación O|0238 — Dos grúas móviles compactas.
Apertura: 1.o de octubre de 1974, a las 14 horas.
Importación. Valor del Pliego $ 1.000.
Licitación 0|0239 — Una heladera.
Apertura: 10 de setiembre de 1974, a las 14 horas.
Plaza. Valor del Pliego $ 500.
Licitación 0|0240 — Fosfato trisódico.
Apertura: 26 de setiembre de 1974 a las 14 horas.
Importación. Valor del Pliego $ 500.
Licitación 0|0241 — Amianto prensado.
Apertura: 1.o de octubre de 1974, a las 15 horas.
Importación. Valor del Pliego $ 500.
Licitación 0|0242 — Cubiertas.
Apertura: 26 de setiembre de 1974 a las 15 horas.
Importación. Valor del Pliego $ 500.
Licitación 0|0243 — Platos de loza.
Apertura: 10 de setiembre de 1974, a las 15 horas.
Plaza. Valor del Pliego $ 500.
Licitación 0|0244 — Chapas de aluminio.
Apertura: 5 de setiembre de 1974, a las 14 horas.
Plaza. Valor del Pliego $ 500.
Licitación 0|0245 — Hierro en planchuela perfilado y redondo.
Apertura: 5 de setiembre de 1974, a las 15 horas.
Plaza. Valor del Pliego $ 1.000.

Para recabar los pliegos de condiciones respectivos los interesados pueden dirigirse en días hábiles de 9 a 17 horas en la División Combustibles (Caja) sita en Luis de la Peña número 1000 (La Teja).

La recepción y apertura de las ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Agraciada) 1er. Piso.
12) (C. C.) 1|pub. 32536 Ag.14.-v.ag.14.

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
Licitación Pública N.o 7/974
Carpeta 1|974

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez por el suministro de 15.000 escarapelas para oficiales en metal dorado y en metal plateado y 5.000 chapas (escudos) para gorras de personal subalterno, con destino a la policía de la República, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Intendencia General de Policías, calle Andes N.o 1478; todos los días y horas hábiles.

La apertura de este llamado se realizará el día 5 de setiembre próximo a la hora catorce y treinta.

En caso de fracasar dicho primer llamado este aviso el válido para el segundo, cuya apertura se realizará el mismo día a la hora quince.

Valor del Pliego de Condiciones $ 2.500.00. — Montevideo, agosto 7 de 1974.
12) (C. C.) 3|pub. 32531 Ag.14-v.ag.23.

CONAPROLE
Licitación N.o 14 - Ejercicio 39.
Rollos de papel higiénico.
Apertura: Primer Llamado: 27|8|974, hora 10.
Segundo Llamado: 27|8|974, hora 14.
Licitación N.o 15 - Ejercicio 39.
Cacao en polvo.
Apertura: Primer Llamado: 21|8|974 hora 10 y 30.
Segundo Llamado: 26|8|974, hora 14 y 30.
Licitación N.o 16 - Ejercicio 39.
Adquisición de pulpa de fruta para yogur.
Apertura: Primer Llamado: 22|8|974, hora 10 y 30.
Segundo Llamado: 22|8|974, hora 14 y 30.
Los interesados pueden retirar los formularios y pliegos de condiciones correspondientes, en el Departamento de Compras, calle Nueva York N.o 1630, en días hábiles en el horario de 9 a 13 y 30 y de 13 y 30 a 17 y 20 horas. — Departamento de Compras.
12) $ 7.000 1|pub. 15107 Ag.14-v.ag.14.

RIVERA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA
Llámase a Licitación para la adquisición de dos motocicletas para el Departamento de Tránsito Público, de acuerdo con las bases establecidas en el Pliego de Condiciones, que al precio de $ 1.000.00 cada uno, podrán retirar en el Departamento de Tránsito de esta Intendencia.
El plazo para recepción de propuestas, vence el día 11 de setiembre de 1974, a las 14 horas.
Las propuestas, que se presentarán en sobre cerrado, serán abiertas en la Secretaría de la Intendencia Municipal, con un mínimo de tres proponentes, el día 11 de setiembre de 1974, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran.
En caso de no llenarse este requisito, se llama por segunda vez, el mismo día a las 15 y 30 horas, con el número de proponentes que concurran. — Rivera, 7 de agosto de 1974. — Ing. Agr. Adolfo B. Gutiérrez, Intendente Municipal. — Esc. Juan L. Da Costa, Secretario General.
12) (C. C.) 1|pub. 32535 Ag.14-v.ag.14.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 14 de agosto de 1974

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906).

3.a SECCION

ARGEL LUIS IMELY, 36 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Juan Carlos Gómez 1545 Apto. 1 y NILDA LITA BARBEITO, 26 años, divorciada, oriental, domiciliada Juan Carlos Gómez 1545 Apto. 1.

4.a SECCION

VICTOR HUGO MENDOZA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río Negro 1182 y MYRIAM SUSANA COSENTINO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Río Negro 1182.
ELIAS ERMAN, 37 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Soriano 1012 Apto. 3 y SARA DOBRZALOVSKY, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Soriano 1012 Apto. 3.
WILLIE THOMAS, 59 años, soltero, marino mercante, norteamericano, domiciliado Ibicuy 1296 y ZULMA ETHEL ALTEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ibicuy 1296.

5.a SECCION

DOMINGO BUSICH, 34 años, soltero, electrotécnico, oriental, domiciliado Isla de Flores 1740 Apto. 1 y MIREYA MARTINEZ, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Isla de Flores 1740 Apto. 1.
JAIME GRAS, 26 años, soltero, estudiante, español (c. 1.) domiciliado Constituyente 2038 y LUZ del ALBA GAMARRA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Constituyente 2038.

6.a SECCION

CARLOS WOLF, 23 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Juan Paullier 1658 Apto. 001 y PATRICIA I. BEBEACUA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Paullier 1658 Apto. 001.

8.a SECCION

HEBER ORESTE ZABALLA VARGAS, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Clemente César 2319, Apto. 3 y LEA LUISA PERRONI, 46 años, viuda, oriental, domiciliada Clemente César 2319, Apto. 3.
ENRIQUE FRANCISCO RODRIGUEZ QUESADA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paraíso 2807 y MARIA del HUERTO PONCE SACCO, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Paraíso 2807.
DANIEL WASHINGTON GUADALUPE OLIVERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 2405 y SYLVIA NELIDA DIAZ OLASCOAGA, 26 años, soltera, taquígrafa, oriental, domiciliada Agraciada 2405.

9.a SECCION

MARCOS de ASIS MARTINEZ, 28 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado M. Fortet 1982 y GINA CORNACCHIONE, 21 años, soltera, modista, italiana, domiciliada M. Fortet 1982.

10.a SECCION

LUIS ALBERTO VALDEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Michigan 1520 y EVA JULIA MIRIAM CALCAGNO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Belanger 2428.
HUGO NELIS CARRASCO, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado calle 30 N.o 2119 y FAUSTINA ACOSTA, 38 años, viuda, oriental, domiciliada Calle 30 número 2119.
JUAN JOSE GRECCO, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado E. Legrand 5039 y ANA FLORA LEOPOLD, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada E. Legrand 5039.

11.a SECCION

CARLOS ALBERTO ROBAINA, 23 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliada Vera 2635 y ROSA SELANIRA de MELLO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Vera 2678.
JUAN PEDRO MARTINEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Debali 3093 y LUISA ROSA GIULIANI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Debali 3093.

12.a SECCION

PETER JORGE ZUBER, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Contucci 4163 y CARMEN DEL PILAR CASTRO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Felipe Contucci 4163.
MARIO JOSE PETROCHELLI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mageșted 1687 y MABEL ALTEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Carabelas 3085.
CARLOS HUGO FERNANDEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Florencio Escardó 1614 y BEATRIZ MARIA CARUGATI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Florencio Escardó 1614.

13.a SECCION

LUIS ALBERTO MESANZA, 22 años, soltero, técnico electricista, oriental, domiciliado Cno. de las Tropas 4780 y NELIS CACERES, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Cno. de las Tropas 4780.
DANIEL NICOLAS GONZALEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 6 N.o 3631 y SUZZY RAQUEL BENTANCUR, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Primera Diagonal 2490.
MARIO ALCIDES BUENAHORA, 23 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Cno. Anaya 3070 y MARIA del ROSARIO ATAHIDES, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lomas de Zamora 3081.

14.a SECCION

FRANCISCO ROMEO, 42 años, viudo, pintor, oriental, domiciliado Machado 3384 y CLELIA MARIA ETCHART, 30 años, soltera, auxiliar de maestra, oriental, domiciliada Machado 3384.
PASCUAL LUCIO SAGARIO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cubo del Norte 3840 y GRACIELA IVONE VIERA, 27 años, soltera, marroquinera, oriental, domiciliada Cubo del Norte 3840.
SERGIO PAZOS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago de Labandera 833 y ELSA ADELIA ERMIDA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Santiago de Labandera 833.
RICARDO PRIMO, 72 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Parque Posadas calle U N.o 3980 y ALIDA IRISNALDA ALBARRACIN, 56 años, viuda, oriental, domiciliada Parque Posadas, calle U N.o 3972.

15.a SECCION

PEDRO ENRIQUE AMENGUAL, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ellauri 643, Apto. 602 y MARIA CRISTINA POLLERO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ellauri 643, Apto. 602.

16.a SECCION

NELSY JUAN DUARTE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ferrara 3418 Apto. 2 y MIRTHA ANAHIR GUTIERREZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tres Gracias 2780.
ALFREDO PARDO, 23 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Copérnico 3729, (entre Florencia y Luis Caviglia) e IGNACIA CARMEN LALADO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Copérnico 3729.
EDGARD AFFONSO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Osvaldo Cruz 5026 y CEFERINA FERNANDEZ, 22 años, soltera, empleada, española, domiciliada Osvaldo Cruz 5026.
JORGE WASHINGTON CARDOZO, 19 años soltero, agricultor, oriental, domiciliado Gerónimo Piccioli 2977 y MARIA SUSANA BEJEREZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Gerónimo Piccioli 2977.
LUIS ALBERTO MICHELENA, 41 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Carreras Nacionales 3292, Apto. 2 y VICTORIA ELENA SILVERA, 46 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Carreras Nacionales 3290.
WELLINGTON ENRIQUE GALLINARES, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gerónimo Piccioli 3285 y LILIA DEL BENE, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gerónimo Piccioli 3285.

17.a SECCION

JUAN LUIS TAPIE, 21 años, soltero, matricero, oriental, domiciliado Azotea de Lima 4413 y CELESTE AIDA PEREIRA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Azotea de Lima 4413.
NELSON FERNANDEZ que otorga poder a ENRIQUE DANTE POLLINI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado República Argentina y MYRIAM GONZALEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Magariños 5355.
MIGUEL ANGEL GARCIA, 21 años, soltero, revestidor, oriental, domiciliado Calle 6 N.o 5212 (B. Bonomi) y CHELA BEATRIZ CORUJO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 3 N.o 5290 (B. Bonomi).
RICARDO CUELLO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1.o número 4478 (P. Blancas) e IRMA GLADYS SANDOVAL, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 1.o N.o 4478, (P. Blancas).
DIEGO ALBERTO INDART, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Las Flores 4237 y NYBIA TERESITA MIERES, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Las Flores 4317.
JORGE OBERTO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado E. Cabral 4424 y MARIA CRISTINA CARDOZO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cap. Lacoste 4317.
CARLOS LEONARDO HERNANDEZ, 23 años, soltero, operario textil, oriental, domiciliado Oficial 1 N.o 3625 (B. Cóppola) y MARIA LORELEY MARTINEZ, 18 años, soltera, operaria textil, oriental, domiciliada Oficial 1 N.o 3625 (B. Cóppola).

20.a SECCION

OSVALDO YAMANDU RODRIGUEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gowland 576 y ANA MARIA FIDELIS, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Gowland 576.

21.a SECCION

MANUEL HUGO ALTEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Romero 35 y BLANCA NYBIA FIGUEREDO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Atanasildo Suárez 287.
ANGEL CERBO, 27 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 4 número 8325 y ANA MARIA APOLO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Abrevadero 2323.
NELSON OYAMBURO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oliveras 4655 y ELIANA PLA RIVERO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Duque de los Abruzos 568.
MILTON RAUL DARIO BORCHES, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Mazangano 661 y NELSI DIAZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Mazangano 661.

23.a SECCION

DOMINGO ANGEL GOMEZ, 47 años, viudo, pintor, oriental, domiciliado Ramón Anador 3896, Apto. 6 y NELLY ESTHER DUBARRY, 46 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Anador 3898, Apto. 6. MANUEL MATALOBOS TRUJILLO, 46 años, divorciado, relojero, español, domiciliado Ambrosio Velazco 1381 y ESTHER LILA PEÑALVA OTAEGUI, 48 años, soltera, oriental, domiciliada Ambrosio Velazco 1381.
14) $ 1.800 3|pub. v.ag.16.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

RAMON ROLANDO PEYRALLO por la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores solicita la inscripción de la revista titulada "Pregonero — Organo Oficial de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores" de la cual se declara propietaria la mandante. — Montevideo, 12 de agosto de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (SOA).
17) $ 10.000 10|pub. 15090 Ag.14.-v.ag.27.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "PHALANTE, VICENTE y otro. Rectificación de partida" (F 030|74) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Vicente de Paulo Phalante Casales y Marta Emilia Martín Perdiz donde la contrayente figura como nacida en "Colonia 6.a Sección" debe decir "Argentina". — Montevideo, 5 de agosto de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
19) $ 24.000 15|pub. 14999 Ag.14.-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de NILDA FERNANDEZ FERNANDEZ con ISAAC EDUARDO BURGUEÑO, en el sentido que donde el apellido materno de la contrayente figura como "Hernández", debe decir "Fernández", por ser como corresponde. Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 30 de julio de 1974. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32523 Ag.14.-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentó PEDRO VARGA y NILDA GLADYS DIAZ, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Gustavo Varga Díaz, pues donde aparece inscripto el apellido materno como Días, debe decir: Díaz. — Montevideo, agosto 5 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 18.000 15|pub. 15016 Ag.14.-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de JORGE WALTER PALOMBO CUINAT e IVONNE MAESO FALLA, en el sentido que donde el contrayente figura como hijo de "Julia Cunas", debe decir "Orfelia Cuinat" y donde la contrayente aparece como hija de "Pantaleón Maeso y de María Fallo", debe decir "Prudhcn Maeso y María Falla", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 30 de julio de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) $ 30.000 15|pub. 15000 Ag.14.-v.set.3.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "AREVALO, CESAR OMAR y GUIPONI, ALIDA LUCIA. Rectificación de partida" (Letra A. 365|974) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de martimonio de César Omar Arévalo y Alida Lucía Guiponi y la de nacimiento de Carlitos María Arévalo Guiponi, en el sentido de que donde dice "Elvez Guipponi" debe decir "Guiponi". — Salto, 5 de agosto de 1974. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
19) $ 24.000 15|pub. 14981 Ag.14.-v.set.3.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "ALONSO SILVA, DARIO". Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza, se hace saber que compareció el nombrado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde aparece como Darío Alonso Cadilla Silva, debe decir "Darío Alonso Silva", por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, julio 30 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32524 Ag.14.-v.set.3.

20—Remates

MONTEVIDEO

WASHINGTON MILAN
Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo. Reglamentación 5.365 N.o 2.724 a cargo de PAULA JULIA BUSCHIAZZO de PARODI, HELDA RENEE PARODI BUSCHIAZZO de MARELLI y PEDRO RUBENS PARODI BUSCHIAZZO, el próximo lunes 26 de agosto a las 14 horas en el local de la Corporación de Rematadores, sita en Carlos Roxlo 1308, el martillero Washington Milán venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de trece millones novecientos quince mil pesos ($ 13:915.000), cuatro fracciones de campo, con todas las mejoras que contiene, ubicadas en la 9.a Sección Judicial de Montevideo, cuyos padrones, superficies y deslindes respectivos se expresan a continuación: A) Padrón N.o 154.143 — Superficie: hectáreas 5, metros cuadrados 2.292,30. Deslinde: Según plano del agrimensor Manuel E. Avilés de octubre de 1930 inscripto en la Dirección de Topografía el 12 de noviembre del mismo año: metros 286,60 de frente al Noreste a Camino Vecinal; metros 130,70 al Sur; metros 121,85 al Suroeste y metros 126 al Sureste, todas lindando con la fracción "B"; metros 24,80 y metros 126,05 al Suroeste frente a Camino Vecinal, y metros 247.35 al Noroeste con propiedad de José Buschiazzo; B) Padrón N.o 44.502 — Superficie: hectáreas 6, metros cuadrados 2.277,80 Deslinde: Según el plano precedentemente referido: metros cuadrados 163,30 al Noreste frente a Camino Vecinal; metros 243,10 al Sureste con Francisco Stratta; metros 319,95 al Suroeste frente a otro Camino Vecinal; metros 126 al Noroeste; metros 121.85 al Noreste y metros 130.70 al Norte lindando estas 3 últimas líneas con fracción "A"; C) Padrón N.o 44.515 — Superficie: hectáreas 2, metros cuadrados 2.586.23. Deslinde: Según plano del agrimensor Joaquín G. Travieso de marzo de 1910 inscripto el 8 del mismo mes y año en la Dirección General de Topografía: metros 86 al Suroeste a Camino Abrevadero por medio con José Burasteros; metros 256 10 al Noroeste lindando con fracción 9 del mismo plano; metros 86 al Noreste lindando con Camino Abrevadero por medio Luis Buschiazzo; y metros 261 al Sureste con padrón N.o 44.516; D) Padrón N.o 44.516 — Superficie: hectáreas 8, metros cuadrados 1.855 27. Deslinde: Según plano del agrimensor Jorge M. Chapuis de octubre de 1944 inscripto en la Dirección General de Catastro el 19 del mismo mes y año: metros 349.70 al Suroeste a Camino Vecinal por medio con sucesión Juan Burasteros; metros 260.50 al Noroeste lindando con bien padrón N.o 44.515; metros 369.00 al Noreste lindando con Camino Vecinal por medio con José Buschiazzo y metros 237.80 al Suroeste con propiedad de Eugenio Dearmas.

Se previene: Que: A) La presente ejecución fue dispuesta según artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica; B) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo y en el acto al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El prominente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escritura, certificados, 1 o|o de comisión de rematador así como lo que se adeude al día de la escrituración definitiva por cualquier concepto referente al inmueble. La comisión del rematador deberá abonarse en efectivo y en el acto, siendo de cargo del comprador el impuesto a los contratos. E) Informes en la Sección Procuración de Morosos. Sarandí 620 P. B. — Montevideo, 8 de agosto de 1974 — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C. C.) 5|pub. 32528 Ag.14-v.ag.20.

CARLOS SCAGLIONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Dapueto, Orlando y otros contra JOSE LUIS DAPUETO. Cesación de condominio", (Ficha C 76|72), se hace saber que el próximo 4 de setiembre de 1974 a las 14 horas y en la calle 25 de Mayo 568, por el martillero Carlos Scaglioni, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor con la base de las 2|3 partes de su tasación de los siguientes bienes:

A) El solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la Séptima Sección Judicial de Montevideo (antes la Decimonovena) empadronado con el N.o 94.771, que según plano levantado por el agrimensor Joaquín Spinak, de marzo de 1974, e inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 74.670 del 22 de mayo de 1974, tiene una superficie de 332 metros 2 1.580 centímetros, que se deslindan así: al Norte con frente a la calle Domingo Aramburú, cuya puerta de entrada está señalada con el N.o 2.016, con un frente de 8 metros 95 centímetros base 2|3 de $ 1:365.000.00; B) El solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la Séptima Sección Judicial de Montevideo (antes Decimonovena), empadronado con el N.o 94.780, que según el plano levantado por el agrimensor nombrado de marzo de 1974 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 74.671 del 22 de mayo de 1974 tiene una superficie de 231 metros cuadrados 6.530 centímetros, que se deslinda así: 7 metros 1 centímetro de frente al Oeste a la calle Martín C. Martínez, ex Municipio cuya puerta de entrada tiene el N.o 2.492, base 2|3 partes de $ 780.000; C) El solar de terreno y demás mejoras que contiene, ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón número 139.586, que según el plano trazado por el ingeniero Jaime A. Bclet, registrado en la Dirección de Topografía el 31|8|28 tiene una superficie de 1.828 metros 67 decímetros cuadrados, que se deslindan así: 13 metros al N.O. de frente a la calle Oficial, 96 metros 73 centímetros al N.E. con Andrés Malinc, 20 metros 98 centímetros al S.E. con el solar 12 y 51 metros 63 centímetros y 48 metros al S.O. linda con el solar 25 y con los solares 13 al 17 del mismo plano, base 2|3 de $ 644.000.00; D) Una fracción de campo con todas las mejoras que contiene, ubicada en la Decimotercera Sección Judicial de Canelones, padrón N.o 17.250, la que según plano levantado por el agrimensor Isaac Díaz el 5|3|1934, e inscripto en la Dirección General de Avalúos el 24|5|1934 con el N.o 63, tiene una superficie de 12 hectáreas 5.439 metros cuadrados 77 decímetros cuadrados, que se deslindan así: al Nordoeste con propiedad de Jacinta e Inocencio Orsi al Nordeste con Donata Orsi de Santos, al Sureste con fracción letra B y al Suroeste con Magdalena Pissano de Hernández, base 2|3 partes de $ 415.000.00.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados impuestos así como la comisión del rematador; 3) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado. (calle 25 de Mayo 523, piso 4.o) a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de agosto de 1974. — Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
20) $ 200.000 17|pub. 14770 Ag.14.-v.set.4.

HAIG ANDONIAN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "FEIJOO RUBEN ANTONIO. Partición" (Ficha CE|414-971), se hace saber que el próximo 5 de setiembre de 1974 a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, se procederá por el Martillero Haig Andonián asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente bien: Un solar sito en la 24.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 34.395, señalado con el N.o 52 del plano trazado el 27 de agosto de 1912 por el agrimensor Ricardo Sienra Lessa, compuesto de 344 metros que se deslindan: 8 metros 60 centímetros al Oeste sobre la calle Rossell

y Rius por donde la puerta de entrada se señala con el N.o 1632 distando el punto medio de su frente 47 metros 24 centímetros de la esquina formada con la calle 4 de julio: 40 metros al Norte, lindando con el solar 53; 8 metros 60 centímetros al Este con el solar 45 y 40 metros al Sur limitando con el solar 51.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el (30 o|o) treinta por ciento de la misma.

II) Que los gastos de escritura, comisión del rematodor y demás adeudos que la ley pone a su cargo serán de cuenta del comprador.

III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 4 de junio de 1974. — Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.

En fe de ello, de mandato judicial, siento el presente que sello y firmo en Montevideo a los cuatro días del mes de junio de mil novecientos setenta y cuatro. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

20) $ 102.000 15|pub. 15002 Ag.14-v.set.3.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Mardoqueo o Marcos Zinger contra SUCESORES de JUAN SZWARCWORT. Cec. de cond." (Ficha 1.041|72), se hace saber que el próximo 26 de setiembre de 1974 a las 14 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero don Alfredo Martínez Oliva, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de $ 1:045.333.33 (2|3 de su tasación), del siguiente bien: Un solar de terreno, sito en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 106.115, señalado con el N.o 4 en el plano del agrimensor Félix Logaldo de diciembre de 1921, aprobado por la Dirección de Obras Municipales en el expediente N.o 199.949 inscripto en la Dirección de Topografía el 9 de diciembre del mismo año. Tiene un área de 478 metros 650 centímetros, deslindados así: 10 metros de frente al Sureste a Rambla República de Chile entre las calles Comercio y Arrazcaeta; 46 metros 60 centímetros al Suroeste lindando con solar 3, hoy padrón 106.114; 10 metros 30 centímetros al Noroeste lindando con solar 2, hoy padrón 106.113. y 47 metros 61 centímetros al Noreste lindando con solar 5 hoy padrón 106.116

Se previene: I) El mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo, en su garantía y a cuenta del precio el 20 o|o de la misma, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo. II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, certificados, impuestos que la ley pone a su cargo así como la comisión del martillero. III) Que los Títulos de Propiedad del bien individualizado, así como los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 5 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 96.000 15|pub. 15001 Ag.14-v.set.3

FLORIDA

HERMES FILIPPINI

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos "González Pérez Oscar Alejandro y Adolfo Justino contra MICAELA SCHOL de GONZALEZ. Cesación de condominio", (Ficha C. N.o 522, Año 1969) se hace saber que el 9 de setiembre próximo a las 14 horas, en Calleros N.o 626, el martillero Hermes Filippini en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta al mejor postor y con la base de los 2|3 de su tasación de los siguientes bienes: A) Una fracción de terreno y construcciones empadronada con el N.o 1095, sita en esta ciudad, 1.a Sección Judicial del departamento de Florida, con una superficie de 495 metros. Base: $ 206.250; B) Un ropero con espejo: Base $ 20.000; Una cómoda con mármol. Base: $ 16.000; Una mesa con seis sillas: Base $ 20.000; Una vitrina; Base: $ 8.000; Una máquina de coser: Base: $ 20.000; Un reloj de pared: Base: $ 18.000, y demás muebles inventariados, cuyas tasaciones lucen a Fs. 31 de autos.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 20 o|o de su oferta, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituración, certificados, impuestos que por ley correspondan y comisión del señor Rematador tratándose del inmueble; y la totalidad tratándose de los muebles; 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Florida, agosto 1.o de 1974. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

20) $ 72.000 15|pub. 14973 Ag.14.-v.set.3.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

IMPERIO ASOCIADOS PUBLICIDAD (I.A.P.) LIMITADA

Contrato: 8 de julio de 1974, inscripto Registro de Comercio, N.o 441, folio 2032 libro 1.
Socios: OSCAR IMPERIO y ALBERTO CABOT (60 o|o y 40 o|o).
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: indistinta.
Giro: Publicidad.
Capital: $ 1:000.000.

22) $ 20.000 10|pub. 14928 Ag.14.-v.ag.27.

DISMAR LTDA.

Contrato: 11 de junio de 1974.
Registro Público de Comercio San José: número 13 al folio 45 del libro 7 de Contratos.
Domicilio: Treinta y Tres 429, San José.
Socios: FERNANDO VAZQUEZ PEREZ y ANGEL MARIA TRUJILLO HERNANDEZ.
Objeto: compraventa de cualquier clase de mercaderías propias o de terceros, nacionales o extranjeras, distribución en todas sus formas y por todos los medios; realizar importaciones, exportaciones y representaciones.
Plazo: 2 años desde el 11 de junio de 1974, prorrogable automáticamente.
Capital: $ 1:000.000 aportado por partes iguales.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.

22) $ 50.000 10|pub. 15067 Ag.14.-v.ag.27.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 144.564 — Montevideo. 12 de agosto de 1974. — Con esta fecha Hugo Dionisio Inzaurralde de Uruguay, ha solicitado la marca "LANDEREP" para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 20.000 10|pub. 15087 Ag.14.-v.ag.27.

ACTA N.o 144.537. — Montevideo, agosto 9 de 1974. — Billy Fox por Diamond Shamrock Corporation (USA) solicita marca: "DIAMOND SHAMROCK" clases 3, 8, 12 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 20.000 10|pub. 15084 Ag.14.-v.ag.27.

ACTA N.o 144.519. — Montevideo, agosto 8 de 1974. — Oscar Bacot por Bennett y Brandon S. A. (Montevideo) solicita marca: "RINCON", clases 3, 9, 13 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 20.000 10|pub. 15083 Ag.14.-v.ag.27.

ACTA N.o 144.538. — Montevideo, agosto 9 de 1974. — Oscar Bacot por Alfa Propaganda (Montevideo) solicita marca: "L. T.", clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 10.000 10|pub. 15082 Ag.14.-v.ag.27.

ACTA N.o 144.518. — Montevideo, agosto 8 de 1974. — Oscar Bacot por Celur S. A. (Montevideo) solicita marca: "VESTALAN", clases 4, 5 y 19. — Publíquese dez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 10.000 10|pub. 15080 Ag.14.-v.ag.27.

ACTA N.o 144.536. — Montevideo, agosto 9 de 1974. — Billy Fox, por Rhone-Poulenc S. A. (Francia) solicita marca: "DIMEFURON", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 10.000 10|pub. 15081. Ag.14.-v.ag.27.

ACTA N.o 144.517. — Montevideo, agosto 8 de 1974. — Oscar Bacot por Celur S. A. (Montevideo) solicita marca: "VESDRALAN", clases 4, 5 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 10.000 10|pub. 15079 Ag.14.-v.ag.27.

ACTA N.o 144.516. — Montevideo, agosto 8 de 1974. — Oscar Bacot por Juan Andrés De María (Montevideo) solicita marca: "ARAPEY", clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 10.000 10|pub. 15078 Ag.14.-v.ag.27.

ACTA N.o 144.515. — Montevideo, agosto 8 de 1974. — Oscar Bacot por Juan Andrés De María (Montevideo) solicita marca: "CONSTANCIA" clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 10.000 10|pub. 15077 Ag.14.-v.ag.27.

ACTA N.o 144.508 — Montevideo, agosto 7 de 1974. — Oscar Bacot por Compañía General del Litoral S. A. (Uruguay) solicita renovación



clases 1, 2, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 50.000 10|pub. 15085 Ag.14.-v.ag.27.

ACTA N.o 144.514. — Montevideo, agosto 8 de 1974. — Oscar Bacot por Juan Andrés De María (Montevideo) solicita marca: "EL CENCERRO" clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 10.000 10|pub. 15076 Ag.14.-v.ag.27.

ACTA N.o 144.560. — Montevideo, 12 de agosto de 1974. — Con esta fecha Juan Francisco Solari Alvante solicita la marca "SUHARINA" de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 20.000 10|pub. 15068 Ag.14.-v.ag.27.

ACTA N.o 1.944 — Montevideo, agosto 6 de 1974. — Gumán González Ruiz por Industrias del Cuero Limitada (Uruguay) solicita marca: "EL DEL C. CON SU TOQUE DE DISTINCION", clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 20.000 10|pub. 15027 Ag.14.-v.ag.27.

ACTA N.o 1.945 — Montevideo, agosto 6 de 1974. — Guzmán González Ruiz por Industrias del Cuero Limitada (Uruguay) solicita marca: "LA CARTERITA PARA LA NIÑA DAMITA CON SU TOQUE DE DISTINCION", clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 20.000 10|pub. 15028 Ag.14.-v.ag.27.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRI A YCOMERCIO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 0613. — Montevideo, agosto 9 de 1974. — Erna Siegmund, por Ichart y López S. A., (Uruguay), solicita modelo industrial para: "Cuerpo de plancha". — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

24) $ 10.000 10|pub. 15066 Ag.14-v.ag.27.

ACTA N.o 0610. — Montevideo, agosto 9 de 1974. — Oscar Bacot por Knoll Associates, Inc. (USA), solicita patente de modelo para: "Juegos de módulos conformantes de sillón o sofá", de acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.

24) $ 20.000 10|pub. 15086 Ag.14-v.ag.27.

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|1904. — Antonio Contrera prometió vender a Raúl López y Ataelmo Valín, la Barraca Contrera, ubicada en José Dodera y 3 de Febrero, de Maldonado.
Acreedores: presentarse en esa dirección. — ANTONIO CONTRERAS. — RAUL LOPEZ. — ATAELMO VALIN.

25) $ 40.000 20|pub. 14921 Ag.14-v.set.10.

Centro de Almaceneros Minoristas, Baristas y Afines del Uruguay, prometimos vender el almacén, sito en Coraceros 3435, a Jorge Branca Cano, ley 26|9|1904.
Acreedores: Magallanes 1412. — WASHINGTON RODOLFO LARRUDE PINEIRO. — JULIA MARIA AGUIRRE de LARRUDE.

25) $ 40.000 20|pub. 15029 Ag.14-v.set.10.

Centro Almaceneros vendimos a Palermo y Luppi, comercio Miguelete 1856 ley 26|9|904.
Acreedores: Magallanes 1412. — ARMANDO QUINTANS VIDAL. — LIRICA CASTELLANOS de QUINTANS.

25) $ 20.000 20|pub. 15030 Ag.14-v.set.10.

Centro Almaceneros, vendimos a Elena Bessio Otheguy, comercio en Cuñapirú 1985, ley 26|9|1904.
Acreedores: Magallanes 1412. — HECTOR WILSON LEE ANTUNEZ. — SANDRA DA ROSA de LEE.

25) $ 20.000 20|pub. 15031 Ag.14-v.set.10.

27—Varios

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a ISABEL VARTIAN MEKOJIAN, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.

— Montevideo, 12 de agosto de 1974. — Dr. Agustín Zabaleta Pintado. Secretario.
27) $ 3.000 1|pub. 15109 Ag.14-v.ag.14.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a JORGE HEBER SANCHEZ SINFUENTES, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 12 de agosto de 1974. — Dr. Agustín Zabaleta Pintado, Secretario.
27) $ 3.000 1|pub. 15106 Ag.14.-v.ag.14.

ASOCIACION URUGUAYA DE PROPIETARIOS DE CABALLOS DE CARRERA
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Uruguaya de Propietarios de Caballos de Carrera, cita para la asamblea general ordinaria a realizarse el viernes 20 de agosto, a las 10 horas, en la calle Buenos Aires 484, escritorio 3, para considerar este orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Memoria, balance general y estado de aumentos y disminuciones; 3.o) Informe de la Comisión Fiscal; 4.o) Designación de tres asambleístas para firmar el acta.

Y para el acto eleccionario que se cumplirá en el mismo local, ese día, de 12 a 20 horas, de nueve miembros que compondrán la Comisión Directiva y nueve suplentes, y los tres miembros que integrarán la Comisión Fiscal y tres suplentes para la misma. — Montevideo, 12 de agosto de 1974. — Mario Castro, Presidente. — Julio C. Argimon, Secretario.
27) $ 21.000 3|pub. 15099 Ag.14-v.ag.16.

COOPERATIVA DE LA CONSTRUCCION (CODELAC)

Cita a asamblea extraordinaria a todos sus socios cooperarios, lunes 19 de agosto, hora 19, en el local de la Federación de Cooperativas de Construcción en Ejido 1175 para resolver el siguiente orden del día:
1) Información sobre la afiliación a la Federación; 2) Contratación de Asistente Social; 3) Definición y compromiso de los socios, en los trabajos a realizarse; 4) Facultar al Consejo Directivo para realizar créditos, compras y contrataciones; 5) Otras informaciones de interés general.
27) $ 4.000 1|pub. 15026 Ag.14-v.ag.14.

FLORIDA

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Luis Alberto Bonca, en autos: "SASTRE BETANCOR, SERGIO ARIEL. Emancipación". (F. C. 158|974) y en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 2.o del artículo 10 del Código de Comercio, se hace saber que el nombrado fue emancipado y autorizado para ejercer el comercio en escritura que otorgaran con sus padres ante el Esc. Nelson Pérez Cortelezzi, el veinte de mayo de mil novecientos setenta y cuatro, la cual fue inscrita con el número 17 al folio 33 del libro N.o 1 de Autorizaciones y Capitulaciones del Registro Público de Comercio llevado por este Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, junio 7 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
27) $ 24.000 10|pub. 14966 Ag.14.-v.ag.27.

27—Varios (Competitivo Nacional)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio. — SUDAMTEX DE URUGUAY S. A. — Carpeta N.o 835|1974|anexo 145. — Solicita codificación con recargo mínimo para la importación de "nitrato de zinc técnicamente puro".

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25|10|1960 se expide el presente en Montevideo, a los doce días del mes de agosto de 1974, a los efectos de su publicación en el "Diario Oficial". — Alberto Calcagno Warren. Director de Secciones (Interino).
27) (C.C.) 2|pub. 3252 Ag.14-v.ag.15.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

INDUSTRIAS RURALES DE SAN JOSE S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

Reforma de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado, en expediente, anotado en la Ficha A, número 1.372 de 1973, en escrito de fojas 44 a 47 inclusives, se presentó por mandatario INDUSTRIAS RURALES DE SAN JOSE, SOCIEDAD ANONIMA, solicitando se aprobara la reforma de sus estatutos dispuesta por la asamblea de dicha Compañía, realizada el doce de mayo de mil novecientos setenta y tres, cuya modificación consiste en: "1) En la sustitución de los textos del apartado A del artículo 2.o, y de los artículos 5.o, 6.o, 7.o, 8.o, 9.o, 15, 22, 35, 36, y 41, por los que inmediatamente se transcriben y 2) En la agregación en el artículo 50, de un inciso que igualmente se transcribe: "Artículo 2.o A) Adquirir al contado o a plazo, los productos que para aquellas industrias y negocios necesitare y vender, exportar o importar, en las mismas condiciones los que creyere conveniente.

Artículo 5.o El capital social se fija en la suma de cien millones de pesos (pesos 100:000.000.00) que el Directorio podrá aumentar en tantas oportunidades como considere conveniente, hasta un máximo de quinientos millones de pesos (pesos 500:000.000.00). El capital social estará representado por acciones de diez mil pesos ($ 10.000.00) cada una.

Artículo 6.o Los aumentos de capital dispuestos por el Directorio darán lugar a emisión de acciones cuya integración se hará exclusivamente mediante capitalización de reservas, fondos especiales u otros pasivos patrimoniales o reavaluación de activos, distribuyéndose las acciones así emitidas entre los accionistas, en proporción al número de las mismas que ya tuvieren en propiedad. La emisión de acciones habrá de realizarse en la oportunidad", forma y condiciones que determine el Directorio, siempre de acuerdo con lo dispuesto en el artículo anterior. En los casos de aumento de capital, podrá resolverse la anotación de las acciones ya emitidas a fin de que en ellas conste la modificación que se hubiere operado en aquel capital, y en el valor nominal de cada acción, o disponerse su canje por otras a emitirse y la anulación o destrucción de las primeras. En los casos de disminución de capital deberá disponerse su canje.

Artículo 7.o La asamblea extraordinaria de accionistas con las mayorías especiales requeridas en el artículo 43, podrá disponer aumentos o reducciones del capital social. En el caso de que se resolviere la emisión de acciones liberadas, se procederá conforme a lo establecido en el inciso 1.o del artículo 6.o. En los casos de emisión de acciones dispuesta por la asamblea, en cuanto impliquen aportes de capital, se dará preferencia para su suscripción a los accionistas existentes, siempre que así lo soliciten dentro del plazo perentorio que fije la propia asamblea, que deberá publicar el Directorio conforme a estos estatutos. Si fueran varias las solicitudes, las nuevas acciones se adjudicarán para su suscripción en proporción a las cuotas de los accionistas interesados. Las acciones no suscriptas, o cuya suscripción fuere cancelada (artículo 11) se adjudicarán libremente por el Directorio. Las publicaciones a que se refiere este artículo, se realizarán durante tres días en el "Diario Oficial" en un diario de la capital y en un diario local.

Artículo 8.o Las acciones serán nominativas, indivisibles, se extraerán de libros talonarios numerados progresivamente, llevarán el sello de la sociedad y serán firmados por el Presidente y Secretario. Un mismo título podrá representar más de una acción. Iguales formalidades, tendrán los certificados provisorios a que se refiere el artículo 12. Se llevará un Registro de Acciones en la forma que determine el Directorio.

Artículo 9.o En los casos de pérdida, sustracción o destrucción de los títulos de acciones de la sociedad, el hecho deberá ser denunciado al Directorio por el propietario. De inmediato, se harán publicaciones por tres días consecutivos en el "Diario Oficial" y en otro diario que indique el Directorio, haciendo saber que se procederá a expedir una segunda copia del respectivo título. Si transcurridos quince días corridos de la última publicación no se presentare nadie oponiéndose, se procederá a expedir segunda copia del título o acción destruída o extraviada. En caso de oposición, el litigio deberá someterse a decisión del Poder Judicial. Todos los gastos que demanden las publicaciones y expedición de segundas copias de títulos, serán de cargo del interesado.

Artículo 15. El accionista que desee enajenar acciones o certificados provisorios de las aún no integradas, deberá presentarse por escrito al Directorio, proponiendo precio de venta. Se dará preferencia para adquirirlas, a los accionistas que hubieren solicitado acciones por escrito; y si no hubiere accionistas en esas condiciones, a los accionistas que las pidieren dentro de los ocho días, a cuyo efecto, antes del cuarto día de hecha la proposición se hará saber en carteles visibles, fijados en la sede de la sociedad. En caso de haber más de un interesado, se prorratearán proporcionalmente a las acciones que los mismos tenían.

Artículo 22. El Directorio se reunirá en el domicilio social, los días que el mismo fije para ese objeto, cuando el Presidente lo juzgare necesario, o cuando un Director lo solicite y formará quórum con tres de sus miembros. Cualquiera sea el número de asistentes, no podrá tomarse resolución sino con el voto conforme de tres. En caso de empate en las votaciones, el Presidente o quien haga sus veces, decidirá mediante un segundo voto. Los Directores podrán hacer constar sus disidencias o voto contrario.

Artículo 35. Las asambleas ordinarias y extraordinarias serán convocadas por avisos publicados en un diario local y en el "Diario Oficial", durante cinco días, con no menos de treinta días de anticipación a la fecha en que deban reunirse aquellas. Dichas publicaciones contendrán un detalle de los asuntos a tratarse por la asamblea.

Artículo 36. Las asambleas ordinarias quedan constituidas con el número de accionistas que representen un tercio del capital integrado. Para que queden constituidas las extraordinarias, se requiere que los accionistas que concurren representen no menos de la mitad de las acciones integradas. Si transcurridos sesenta minutos de la hora fijada para la celebración de la asamblea (ordinaria o extraordinaria) no hubiere el quórum antes mencionado la asamblea tendrá lugar con el número de accionistas presentes y el capital que ellos representen, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 43.

Artículo 41. Las acciones no integradas

no dan derecho a voto, pero sí a voz. Los poseedores de una acción tendrán derecho a un voto, y uno más cada vez que las demás acciones de su propiedad representen las cinco diez milésimas partes del capital social integrado. Ninguna persona podrá tener más de seis votos, aunque represente a otros accionistas.

Artículo 59. (2.o inciso a agregar). — Dentro de las normas legales y reglamentarias pertinentes, el Directorio podrá resolver la distribución anticipada de dividendos a cuenta de utilidades".

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 17 de mayo de 1974. — Señor Juez: Esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de reforma de estatutos de INDUSTRIAS RURALES DE SAN JOSE S. A. — Inspector: Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría. — Jefe de División: U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga. — V.o B.o: El Inspector General de Hacienda: Salvador Strace. — Cr. Salvador Strace.

Fiscalía Letrada Departamental. — San José. — 938. — Fiscalía Letrada Departamental, San José. — Recibido hoy, 13 de junio de 1974. — Entrado con el número 895. — Señor Juez: Este Ministerio, nada tiene que observar a la solicitud de aumento de capital y reforma de estatutos solicitada. — San José, junio 13 de 1974. — Lyda C. de Camps. — Dra. Lyda Cestáu de Camps Fiscal Letrado Departamental.

?.655. — San José, junio 24 de 1974. — Vistos: Por lo que resulta de autos, el dictamen favorable de la Inspección General de Hacienda de Fs. 49, y la conformidad prestada por la señora Fiscal a Fs. 65, y lo dispuesto por el artículo 208 de la ley 13.318, se resuelve: Aprobar la reforma de estatutos que se gestiona y de que ilustra el escrito de F.o 44 a 47 vta. Inscríbase en el Registro Público de Comercio, expídase testimonio si se solicitare y efectúense las publicaciones legales. Oportunamente, devuélvanse recaudos y archívese. — Carlos Rochón Talmon. — Pedret.

Registro Público de Comercio. — San José. — San José, 23 de julio de 1974. — Presentada el 23 de julio e inscripta hoy con el N.o 13, al F.o 130, del Tomo IV, de la Sección Estatutos del Registro Público de Comercio. — Exhibió Recibo N.o 771|906 del 23 de julio de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

Y de acuerdo a lo ordenado y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — San José, agosto 2 de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

$ 465.704. — 1|pub. — 14907.

GENOVA S. A.

(Inscripción N.o 23.750)

Buenos Aires 484 P. 2.

Estado de situación al 31 de diciembre de 1973

Activo —

Caja	$	132.178.50
Acciones del exterior ..	"	4.000.00
Comitentes por gestión	"	1.221:787.350.00
	$	1.221:923.528.50

Pasivo —

Cuenta corrientes	$	5.500.00
Cuentas a pagar	"	17.200.00
Cuenta nueva	"	15.033.50
Capital integrado	"	5.000.00
Utilidad del ejercicio ..	"	93.445.00
Documentos a pagar en comisión	"	1.221:787.350.00
	$	1.221:923.528.50

Cuenta de pérdidas y ganancias 1.o de enero de 1973 - 31 de diciembre de 1973

Debe —

Impuestos	$	100.00
Gtos. administración ..	"	143.225.00
Gtos. financieros	"	31.530.00
Asignaciones Fam. ...	"	1.000.00
Publicaciones	"	17.200.00
Utilidad del ejercicio .	"	93.445.00
	$	286.500.00

Haber —

Servicios realizados ...	$	276.500.00
Gtos. recuperados	"	10.000.00
	$	286.500.00

La utilidad del ejercicio pasa al rubro Cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea realizada el 8 de abril de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 121 del libro Copiador Actas de Asamblea certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de octubre de 1957 y anotado con el N.o 5140 al folio 432.

$ 19600. — 1|pub. — 10949.

CIA. FIN. BIRIKIL S. A.

(Inscripción N.o 48.964)

Buenos Aires 484 P. 2.

Estado de situación al 30 de noviembre de 1973

Activo —

Caja	$	6'651.70
Inmuebles en el Ext.	"	2:809.579.21
Pérdidas del ejercicio	"	336.981.40
Acciones a emitir	"	800.000.00
	$	3:953.212.31

Pasivo —

Acreedores del Ext.		79.770.22
Capital integrado	"	1:200.000.00
Cuenta nueva	"	1:873.442.09
Capital autorizado	"	800.000.00
	$	3:953.212.31

Cuenta de pérdidas y ganancias 1.o de diciembre de 1972 - 30 de noviembre de 1973

Debe —

Gtos. administración	$	79.815.00
Gtos. inmuebles en el Ext.	"	230.422.40
Impuestos	"	9.144.00
Publicaciones	"	17.600.00
	$	336.981.40

Haber —

De pérdida del Ejerc.	$	336.981.40
	$	336.981.40

La pérdida del ejercicio disminuye el rubro cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea realizada el 13 de mayo de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 64 del libro Copiador Actas de Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de febrero de 1962 y anotado con el N.o 1548 al folio 715 del libro 10.

$ 18.400. — 1|pub. — 10956.

CIA. FINANCIERA BULL S. A.

(Inscripción N.o 48.965)

Buenos Aires 484, P. 2

Estado de situación al 30 de noviembre de 1973

Activo —

Caja y Banco	$	944.821.80
Deudores del Exterior ...	"	2:860.000.00
Pérdidas de Ejercicio ..	"	247.145.50
	$	4:051.967.30

Pasivo —

Capital integrado	$	3:000.000.00
Cuenta nueva	"	1:051.967.30
	$	4:051.967.30

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1.o de diciembre de 1972 al 30 de noviembre de 1973

Debe —

Gastos Administración ..	$	202.618.00
Gastos Bancarios	"	30.877.50
Impuestos	"	2.250.00
Publicaciones	"	16.400.00
	$	252.145.50

Haber —

Gastos recuperados	$	5.000.00
Pérdida del Ejercicio	"	247.145.50
	$	252.145.50

La pérdida del ejercicio se compensa con el Rubro "Cuenta Nueva".

Aprobados por la Asamblea realizada el 13 de mayo de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 67 del libro Copiador Actas de Asamblea, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de enero de 1962 y anotado con el N.o 750 a Fs. 694 del libro 10.

$ 16.400. — 1|pub. — 10958.

JAIME W. BONDA S.A.

(Inscripción Nº 42.139)

Paysandú 842

Estado de situación al 31 de diciembre de 1973

Activo —

Caja	$	741.151
Bancos	"	41.961
Deudores Varios	"	4:607.355
Mercaderías	"	4:410.000
Compras Exterior	"	151.196
Muebles y Utiles	"	153.856
Caja de Jubilaciones	"	453.582
D.I.R. Imp. Valor Agregado	"	263.899
	$	10:823.000

Pasivo —

Banco Comercial	$	729
Bco. República Cta. vales	"	200.000
Acreedores Varios	"	555.424
Prima p|Antig. a pagar	"	11.763
Cuentas a Pagar	"	192.843
Caja de Compensación	"	135.673
Jaime W. Bonda	"	1:548.562
Fondos de Reservas varios	"	4:968.439
Capital Integrado	"	1:000.000
Utilidad del Ejercicio	"	2:209.567
	$	10:823.000

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1973

Pérdidas —

Sueldos y Comisiones	$	5:068.850
Ute y Ose	"	301.043
Impuestos	"	897.072
Fdo. Nac. de Vivienda	"	49.418
Alquiler	"	304.926
Timbres	"	221.458
Gastos Viajes	"	537.906
Montepío Jubilatorio	"	744.929
Asignaciones Familiares	"	740.145
Honorarios Profesionales	"	387.000
Seguros	"	81.925
Recargos	"	6.362
Intereses y Comisiones	"	71.676
Gastos Generales	"	1:006.269
Utilidad del Ejercicio	"	2:209.567
	$	12:628.546

Ganancias —

Ventas	$	12:194.871
Bonif. s|aportes Jubilatorios	"	148.984
Bonif. de Impuestos	"	284.691
	$	12:628.546

Proyecto de Distribución de Utilidades

A Fondo de Reserva	$	1:782.965
A Fondo Mant. Act. Circul.	"	426.602
	$	2:209.567

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas con fecha 29 de abril de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.o 116 y 117 del Libro "Copiador de Cartas", certificado.

$ 34.000. — 1|pub. — 10653.

PRESCOTT S.A.

(Inscripción Nº 47.406)

Goes 2313

Balance general al 30 de setiembre de 1970

Activo —

Caja	22.219.52
Pérdidas y Ganancias	17.780.48
	40.000.00

Pasivo —

Capital Integrado	40.000.00
	40.000.00

Demostración de la cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Gravámenes Legales	1.067.00
	1.067.00

Haber —

Déficit del Ejercicio	1.067.00
	1.067.00

Aún no ha sido aprobado por la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en los folios 24 y 25 del Libro Inventarios, certificado el 25 de octubre de 1961.

$ 11.600. — 1|pub. — 10691.

PRESCOTT S.A.

(Inscripción Nº 47.406)

Colón 1517

Balance general al 30 de setiembre de 1971

Activo —

Caja	31.328.52
Pérdidas y Ganancias	163.423.48
	194.752.00

Pasivo —

Acreedores Varios	150.000.00
Acreed. p. Graváм. Legales	4.752.00
Capital Integrado	40.000.00
	194.752.00

Demostración de la cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Gravámenes Legales	145.643.00
	145.643.00

Haber —

Déficit del ejercicio	145.643.00
	145.643.00

No fueron aún aprobados.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en los folios 26 y 27 del Libro Inventarios, certificado el 25 de octubre de 1961.

$ 12.400. — 1|pub. — 10692.

CUBALAN S.A.

(Inscripción Nº 42.842)

Isla de Flores 1381

Estado de situación al 31 de diciembre de 1971

Activo —

Caja y Bancos	65:574.152.39
Ctas. y Docum. a cobrar	318:816.238.57
Merc. y Mat. Prima	123:217.967.73
Máqs., herram. y muebles y útiles	22:198.989.96
Material rodante	3:572.686.00
Terrenos y edificios	49:590.798.00
Acciones de otras sociedades y valores públicos	2:045.703.15
Patentes y marcas	191.930.00
Cargos diferidos	103:604.665.00
	688:813.130.80

Pasivo —

Ctas. y Docum. a Pagar	157:699.598.26
Oblig. Soc. y Fiscales	31:943.743.05
Obligaciones bancarias	20:000.000.00
Oblig. Soc. y Fisc. a largo plazo	202:802.652.99
Capital y Reservas	235:254.312.11
Utilidades del ejercicio	41:112.824.39
	688:813.130.80

Cuenta de Pérdidas y Ganancias por el Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1971

Debe —

Gtos. de ventas, Distribuc. y propaganda	36:403.961.32
Gtos. varios y Administrac.	60:928.994.50
Impuestos	29:065.288.00
Intereses y recargos	39:783.974.59
Pérdidas de exportaciones	989.904.93
Amortizac. de inversiones	42:000.000.00
Utilidades del ejercicio	41:112.824.39
	250:284.947.73

Haber —

Mercaderías	188:979.565.53
Ingresos finan. y varios	61:305.382.20
	250:284.947.73

No se distribuyen utilidades.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 30 de marzo de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anóni-

mas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Folio 75 del Libro "Copiador Inventario", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de julio de 1970, anotado con el Nº 3494 al F.o 155 del Libro Nº 21.

$ 23.200. — 1|pub. — 10696.

CUBALAN S. A.

(Inscripción N.o 42.842)

Isla de Flores 1381

Estado de situación al 31 de diciembre de 1972

Activo —

Caja y Bancos	121:418.095.00
Cuentas y Documentos a cobrar	648:415.543.96
Mercaderías y materia Prima	160:432.569.00
Máquinas, Herramientas y muebles y útiles	48:871.912.00
Terrenos y edificios	86:565.260.00
Material rodante	4:180.043.00
Acciones de otras sociedades y valores públicos	1:045.703.00
Patentes y marcas	191.930.00
Cargos diferidos	99:184.321.20
	1.170:305.377.16

Pasivo —

Cuentas y documentos a pagar	272:448.075.14
Obligaciones sociales y fiscales	115:344.804.55
Obligaciones bancarias	23:200.000.00
Obligaciones sociales y fiscales a largo plazo	150:267.314.00
Capital y reservas	329.716.895.12
Utilidad del ejercicio	279:328.288.35
	1.170:305.377.16

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1972

Debe —

Gastos de ventas, distribución y propaganda	78:902.367.94
Gastos varios y administración	87:837.847.41
Impuestos	56:810.521.00
Intereses y recargos	56:416.596.04
Utilidad del ejercicio	279:328.288.35
	559:295.420.74

Haber —

Mercadería	465:363.249.64
Ingresos financieros y varios	82:296.879.10
Exportaciones	11:635.292.00
	559:295.420.74

No se distribuyen utilidades.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 30 de marzo de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio 145, del libro "Copiador Inventario" certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de julio de 1970, anotado con el N.o 3.494 al F.o 115 del Libro N.o 21.

$ 23.200. — 1|pub. — 10697.

NORTH ATLANTIC S. A.

Zabala 1542; P. 6.o

Balance al 30 de junio de 1973

Activo —

Banco	82.818.00
Muebles y útiles	2.059.00
	84.877.00

Pasivo —

Directores	57.818.00
Amortizaciones	2.059.00
Capital	25.000.00
	84.877.00

Resultados del ejercicio 1972|73

Ganancias —

Directores	261.291.00
	261.291.00

Pérdidas —

Gastos generales	261.291.00
	261.291.00

Las utilidades pasan al próximo ejercicio.

Aprobados en la asamblea general ordinaria del 25 de mayo de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el folio 27 del libro Inventario certificado el 1.o de agosto de 1957.

$ 12.400. — 1|pub. — 16698.

PRESCOTT S.A.

(Inscripción Nº 47.406)

Colón 1517

Balance general al 30 de setiembre de 1972

Activo —

Caja	12.724.00
Mercaderías	3:866.590.00
	3:879.314.00

Pasivo —

Acreedores Varios	2:986.748.00
Acreed. p. Graväm. Legales	356.263.00
Pérdidas y Ganancias	336.303.00
Capital Integrado	200.000.00
	3:879.314.00

Demostración de la cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Remunerac. al Personal	650.000.00
Gravámenes Legales	568.559.00
Gastos Generales	17.900.00
	1:236.459.00
Utilidad del ejercicio	499.726.00
	1:736.185.00

Haber —

Mercaderías	1:736.185.00
	1:736.185.00

Las Utilidades no serán distribuídas.

No fueron aún aprobados.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en los folios 28, 29 y 30 del Libro Inventarios, certificado el 25 de octubre de 1961.

$ 14.800. — 1|pub. — 10693.

PRESCOTT S.A.

(Inscripción Nº 47.406)

Ituzaingó 1309 - Esc. 1

Balance general al 30 de setiembre de 1973

Activo —

Caja	206.248.00
Mercaderías	5:790.981.00
Gravámenes a Vencer	17.028.00
Deudores Varios	8:272.996.00
	14:287.253.00

Pasivo —

Pérdidas y Ganancias	1:090.341.00
Capital Integrado	200.000.00
Acreedores Varios	10:767.968.00
Acreed. p. Gravám. Legales	1:649.846.00
Reserva Manten. Cap. Circ.	579.098.00
	14:287.253.00

Demostración de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Remuneración al Personal	1:730.454.00
Gravámenes Legales	2:258.534.00
Gastos Generales	2:385.058.00
Reserva Manten. Cap. Circ.	579.098.00
	6:953.144.00
Utilidad del Ejercicio	754.038.00
	7:707.182.00

Haber —

Mercaderías	7:707.182.00
	7:707.182.00

Las Utilidades no serán distribuídas.

No fueron aún aprobados.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anóni-

mas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en los folios 33 y 34 del Libro Inventarios, certificado el 25 de octubre de 1961.

$ 18.000. — 1|pub. — 10694.

WHITE ROCK S.A.

(Inscripción Nº 160.567)

Buenos Aires 484 - P.o 2

Estado de situación al 31 de mayo de 1973

Activo —

Caja y Banco	U$S	5.599.60
Accionistas	"	29.000.00
Pérdidas del Ejercicio	"	93.39
Pérdidas a Amortizar	"	5.307.01
Acciones a Emitir	"	160.000.00
	U$S	200.000.00

Pasivo —

Capital Suscrito	U$S	29.000.00
Capital Integrado	"	11.000.00
Capital Autorizado	"	160.000.00
	U$S	200.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del 1º de junio de 1972 al 31 de mayo de 1973

Debe —

Gastos Administración	U$S	59.06
Impuestos	"	15.04
Publicaciones	"	19.29
	U$S	93.39

Haber —

De Pérdida del Ej.:	U$S	93.39
	U$S	93.39

Aprobados por la Asamblea realizada el 30 de mayo de 1974.

La Pérdida del Ejercicio pasa al rubro "Pérdidas a Amortizar".

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 47 del Libro Copiador Actas Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de diciembre de 1964 y anotado con el Nº 8179 a fs. 342 del Libro Número 14.

$ 16.800. — 1|pub. — 10755.

LA SANITARIA S.A.

(Inscripción Nº 49.840)

Avda. Gral. Rivera 2464

Estado de situación al 30 de junio de 1973

Activo —

Caja y Bancos	$	1:549.436
Diversos Deudores	"	11:343.276
Materiales	"	4:973.992
Inmuebles	"	314.965
Muebles, Ut., Vehículos	"	3:046.843
Gastos Diferidos	"	676.746
	$	21:905.258

Pasivo —

Diversos Acreedores	$	11:029.314
Capital Integrado	"	2:734.142
Reservas Varias	"	4:838.139
Ut. a Distribuir	"	3:303.663
	$	21:905.258

Estado de Resultados - Ejercicio 1º de julio de 1972 - 30 de junio de 1973

Pérdidas —

Retribuciones Personales	$	28:196.277
Cargas Soc. y Fiscales	"	11:159.783
Locomoción	"	7:309.091
Amortizaciones	"	223.658
Gastos Generales	"	10:222.786
Utilidad del Ejercicio	"	2:019.746
	$	59:131.341

Ganancias —

Ut. de Explotación	$	58:942.292
Bonificaciones Fiscales	"	189.049
	$	59:131.341

Estado de Distribución de Utilidades

A Reserva Mant. Cap. Circ.	$	192.570
A Cuenta Nueva	"	3:111.093
	$	3:303.663

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de abril de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.o 17 del Libro Copiador de Cartas, certificado en fecha 17 de febrero de 1960.

$ 20.000. — 1|pub. — 10699.

NACOR S. A.

(Inscripción N.o 172.141)

San Martín 3633

Estado de situación al 31 de octubre de 1973

Activo —

Caja	276.293.00
Cuentas a cobrar	8:129.769.00
Mercaderías	18:326.237.00
Hornos	657.922.00
Instalaciones	466.984.00
Equipo industrial	193.654.00
Muebles y útiles	242.475.00
Herramientas	12.483.00
Reformas	45.033.00
Inmuebles promesa compras	1:500.000.00
Adelanto impuestos	219.880.00
Obligaciones descontadas	628.718.00
	30:699.448.00

Pasivo —

Cuentas a pagar	5:689.588.00
Acreedores fiscales	5:572.483.00
Gravámenes legales	115.175.00
Banco Oblig. descontadas	628.718.00
Capital integrado	1:000.000.00
Fondo de reserva	12:108.946.00
Reval. Activo fijo	933.162.00
Utilidades a distribuir	4:651.376.00
	30:699.448.00

Balance de resultados

1.o de noviembre de 1972 al 31 de octubre de 1973

Ganancias —

Mercaderías	42:441.402.00
Bonificaciones	597.864.00
	43:039.266.00

Pérdidas —

Sueldos y jornales	24:186.818.00
Cargas sociales	7:425.382.00
Gravámenes legales	2:246.391.00
Gastos generales	3:143.188.00
Amortizaciones	309.321.00
Seguros	270.559.00
Intereses	806.231.00
	38:387.890.00
Utilidades a distribuir	4:651.376.00
	43:039.266.00

Proyecto de distribución de utilidades

Reserva capital circulante	396.348.00
Fondo de reserva	4:255.028.00
	4:651.376.00

Aprobados por la asamblea realizada el 14 de mayo de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 13 y 14 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 5.052 al folio 258 del L.o N.o 17, de fecha 22 de setiembre de 1966.

$ 24.800. — 1|pub. — 10704.

KASUMA S. A.

(Inscripción N.o 160.566)

Buenos Aires 484; P. 2

Estado de situación al 31 de mayo de 1973

Pasivo —

Caja y Banco	$	3:047.558.48
Acciones del Exterior	"	350.051.57
Inmuebles Provincia de Bs. As.	"	353.500.00
Muebles, útiles y maquinarias	"	251.815.72
	$	4:002.925.77

Pasivo —

Cuenta nueva	$	1:886.891.24
Capital integrado	"	1:000.000.00
Utilidad del Ejercicio	"	1:116.034.53
	$	4:002.925.77

Cuenta de Pérdidas y Ganancias 1.o de junio de 1972 al 31 de mayo de 1973

Debe —

Impuestos	$	230.524.10
Gastos administración	"	76.041.37
Publicaciones	"	5:400.00
Utilidad del Ejerc.	"	1:116.034.53
	$	1:428.000.00

Haber —

Alquileres	$ 1:428.000.00
	$ 1:428.000.00

Distribución de utilidades

La utilidad del ejercicio pasa al rubro "Cuenta Nueva".

Aprobados por la Asamblea, realizada el 13 de mayo de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 50 del libro Copiador Actas Asamblea, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de setiembre de 1964 y anotado con el N.o 5754, a Fs. 278, del libro 14.

$ 17.600. — 1|pub. — 10756.

NIRSA S. A.

(Inscripción N.o 205.706)

18 de Julio 1516, P. 8, Esc. 6.o

Balance al 30 de setiembre de 1967

Activo —

	U$S
Caja	5.563.97
Inversiones en otras empresas	20.000.00
Suscripción de acciones	75.000.00
Acciones a emitir	400.000.00
Valores suscritos	80.000.00
	580.563.97

Pasivo —

	U$S
Suscrip. de valores	80.000.00
Capital autorizado a suscribir	400.000.00
Capital suscrito a integrar	75.000.00
Capital integrado	25.000.00
Resultados a distribuir	563.97
	580.563.97

Resultados

	U$S
Resultados Brutos	563.97
Utilidad líquida	563.97

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por Asamblea del 18 de marzo de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 3 del Libro Copiador de Cartas, rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 9 de agosto de 1966.

$ 14.000. — 1|pub. — 10765.

NIRSA S. A.

(Inscripción N.o 205.706)

18 de Julio 1516, P. 8, Escr. 6.o

Balance al 30 de setiembre de 1968

Activo —

	U$S
Caja	3.073.97
Inversiones en otras empresas	22.500.00
Valores suscritos	87.500.00
Acciones a emitir	400.000.00
Suscriptores de Acciones	75.000.00
	588.073.97

Pasivo —

	U$S
Suscrip. de valores	87.500.00
Capital suscrito a integrar	75.000.00
Capital autorizado a suscribir	400.000.00
Capital integrado	25.000.00
Resultados al 30 de setiembre de 1967	563.97
Utilidad del Ejercicio	10.00
	588.073.97

Resultados

	U$S
Resultados brutos	10.00
Utilidad líquida	10.00

Las utilidades se destinan a cuenta nueva.

Aprobados por Asamblea del 18 de marzo de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 4 de libro Copiador de Cartas, rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 9 de agosto de 1966.

$ 14.800. — 1|pub. — 10766.

RICARD S. A.

(Inscripción N.o 5.741)

Mariano Moreno 2708/12

Balance general al 30 de junio de 1973

Activo —

Caja y Bancos	$ 49:283.007.00
Deudores varios	" 129:627.351.00
Mercaderías generales	" 104:684.090.00
Maquinarias y muebles	" 89:470.351.00
Cuentas transitorias	" 33:144.141.00
	$ 406:208.940.00

Pasivo —

Acreedores varios	$ 200:751.701.00
Capital integrado	" 4:984.000.00
Reservas	" 112:983.787.00
Cuenta nueva	" 41:834.465.00
Utilidad del Ejercicio	" 45:654.987.00
	$ 406:208.940.00

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1973

Debe —

Impuestos	$ 20:065.564
Alquileres	" 6:655.000
Sueldos y leyes sociales	" 79:555.589
Amortizaciones	" 4:920.416
Gtos. financieros	" 18:992.483
Gtos. de administración	" 14:704.393
Utilidad del ejercicio	" 45:654.987
	$ 109:548.432

Haber —

Mercaderías	$ 184:865.533
Ingresos varios	" 1:324.023
Descuentos sobre Imp.	" 4:358.876
	$ 109:548.432

Distribución de utilidades

Dividendos	$ 10:000.000
Reserva por reinversiones	" 20:725.000
Cuenta nueva	" 14:929.987
	$ 45:654.987

Aprobado por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 18 de diciembre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Inventario al folio 121, rubricado en el Registro Público de Comercio el 11 de abril de 1969.

$ 25.200. — 1|pub. — 10759.

NIRSA S. A.

(Inscripción N.o 205.706)

18 de Julio 1516, P. 8, Esc. 6.

Balance general al 30 de setiembre de 1969

Activo —

Caja	U$S 306.97
Cuentas a cobrar	" 53.396.00
Suscriptores de acciones	" 75.000.00
Inversiones en otras empresas	" 25.000.00
Valores suscriptos	" 115.000.00
Acciones a emitir	" 400.000.00
	U$S 668:702.97

Pasivo —

Cuentas a pagar	U$S 51.500.00
Suscrip. de valores	" 115.000.00
Capital autorizado a suscribir	" 400.000.00
Capital Suscripto a integrar	" 75.000.00
Capital integrado	" 25.000.00
Resultados al 30|9|68	" 573.97
Utilidad del ejercicio	" 1.629.00
	U$S 668:702.97

Resultados

Resultados brutos	U$S 1.629.00
Utilidad líquida	U$S 1.629.00

Las utilidades se destinan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea del 18 de marzo de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. —

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 5 del libro Copiador Cartas, rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 9 de agosto de 1966.

$ 15.600. — 1|pub. — 10767.

DIDARLINO CO., S. A.

(Inscripción N.o 234.154)

Juan C. Gómez 1348 (Piso 3)

Balance general al 31 de diciembre de 1971

Activo —

Caja	59.134.
Moneda extranjera	1:282.090
Acciones y valores	5:101.414
	4:442.638

Pasivo —

Capital integrado	2:000.000
Pérdidas y ganancias	2:442.638
	4:442.638

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1971

Pérdidas —

Gastos generales	17.382
Utilidades del ejercicio anterior	2:460.920
Total de utilidades al 31 de diciembre de 1971	2:442.638

Las utilidades no se distribuyen pasando a Cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 6 de marzo de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se transcriben a fojas 6 y 7 del libro Copiador de Cartas certificado en el Registro Público y General de Comercio el día 25 de octubre de 1967.

$ 13.600 — 1|pub. — 10779.

CAMBIO BANCARIO S. A.

(Inscripción N.o 52.524)

Cerrito 413

Balance al 31 de enero de 1974

Activo —

Caja y bancos	81.261
Títulos	2:297.900
Monedas de oro	112.875
Cupones	27.739
Varios deudores	118.366
Muebles y útiles	601.575

Cuentas de orden:

Lotería	2:170.909
Valores depositados	120.000
	5:530.625

Pasivo —

Varios acreedores	2:185.027
Fondo Dpreciac. muebles y útiles	601.575
Reserva Rev. muebles y útiles	170.350
Pérdidas y ganancias	162.764
Capital	120.000

Cuentas de orden:

Lotería Cta. administración	2.170.909
Depositantes de valores	120.000
	5:530.625

Demostración de la cuenta Pérdidas y Ganancias

Debe —

Gastos generales	6:363.774
Cargas sociales	1:490.323
Utilidad	162.764
	8:016.861

Haber —

Títulos	2:062.227
Comisiones	5:723.213
Pérdidas y ganancias	231.421
	8:016.861

El dividendo a distribuir es del 95 o|o, en efectivo.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 30 de abril de 1974, según acta N.o 13.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro de Inventario en folio 6.o 40. Registrados en el Registro Público y General de Comercio con fecha 17 de agosto de 1962 en libro número 7.019, folio 134.

$ 20.000 — 1|pub. — 10771.

NIRSA S. A.

(Inscripción N.o 205.706)

18 de Julio 1516. P. 8. Esc. 6.

Balance general al 30 de setiembre de 1970

Activo —

Caja	U$S	297.09
Cuentas a cobrar	"	115.396.00
Valores suscriptos	"	167.000.00
Acciones a emitir	"	400.000.00
Suscriptores de acciones	"	53.000.00
Inversiones en otras empresas	"	35.000.00
	U$S	770.693.09

Pasivo

Cuenta a pagar	U$S	101.500.00
Suscriptores de acciones	"	167.000.00
Capital autorizado a suscribir	"	400.000.00
Capital suscripto a integrar	"	53.000.00
Capital integrado	"	47.000.00
Resultados	"	2.193.09
	U$S	770.693.09

Resultados

Gtos. Grles. y legales	U$S	9.88
Pérdida líquida	U$S	9.88

Aprobados por la asamblea del 18 de marzo de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 6, del Libro Copiador Cartas, rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 9 de agosto de 1966.

$ 14.400. — 1|pub. — 10768.

MOTRIX S. A.

(Inscripción N.o 173.111)

Paraguay 1620

Balance general al 30 de setiembre de 1973

Activo —

Instalaciones y muebles	229.147
Máquinas de Oficina	907.970
Mercaderías en stock	21:808.444
Deudores comerciales	18:609.187
Caja	236.269
Bancos	5:802.718
Pagos adelantados	707.818
Partidas en suspenso	884.271
Deudores morosos	399.504
	49:585.408

Pasivo —

Acreedores por señas	4.259
Depreciación muebles e Instal.	119.224
Depreciación máquinas	77.897
Capital integrado	5:000.000
Fondo de Reserva	8:745.297
Reserva Mant. capital circulante	1:634.680
Proveedores	8:606.342
Documentos a pagar	2:273.557
Acreedores fiscales	828.032
Gastos a pagar	791.499
Previsiones	929.105
Resultado del ejercicio	20:574.403
	49:585.403

Cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de setiembre de 1973

Debe —

Sueldos, aguinaldos, etc.	5:283.597
Honorarios profesionales	484.000
Cargas sociales	1:674.969
Impuestos	4:057.332
Intereses y gastos bancarios	568.377
Consumos	871.627
Gastos de ventas	214.513
Gastos de cobranza	264.108
Propaganda	47.417
Alquileres	720.000
Seguros	24.545
Gastos de administración	49.400
Reparaciones	8.650
Depreciaciones	56.712
Resultado del ejercicio	20:574.509
	34:899.756

Haber —

Bonificaciones fiscales	568.072
Bonificaciones comerciales	675.564
Mercaderías	33:656.120
	34:899.756

Distribución de utilidades

Dividendos	5:000.000
A Fondo de Reserva	15:574.500
	20:574.500

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 4 de febrero de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Copiador de Inventarios certificado con fecha 4 de marzo de 1966 con el N.o 1.162 al folio 154 del libro N.o 17.

$ 28.000 — 1|pub. — 10762.

FUNDICION VEZZARO S. A.

(Inscripción N.o 276.713)

Timote 4495

Estado de situación al 31 de agosto de 1973

Activo —

Caja y bancos	2:503.919.00
Deudores varios	25:633.175.00
Existencias	7:599.500.00
Muebles y útiles e instalaciones	17:073.963.00
Material rodante	6:500.000.00
	59:310.557.00

Pasivo —

Acreedores varios	19:183.124.80
Capital integrado	13:520.000.00
Reserva por reinversiones ..	1:241.800.00
Pérdidas y ganancias	25:365.632.20
	59:310.557.00

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de agosto de 1973

Ventas	92:501.856.00
Ingresos varios (Bonifc. fiscales)	1:325.710.00
	93:827.766.00
Costo ventas	19:834.076.00
Gastos de administración y fabricación	63:786.370.79
Gastos financieros	414.441.01
Utilidad del ejercicio	9:792.878.20

La utilidad pasa a Cuenta nueva.

Aprobados por unanimidad en la asamblea general de accionistas realizada el día 31 de mayo de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados constan en el libro de Inventarios de la Sociedad a F.s 85 a 101, rubricado en el Registro Público y general de Comercio a folios 134 del libro N.o 14.

$ 16.400 — 1|pub. — 10795.

NIRSA S. A.

(Inscripción N.o 205.706)

18 de Julio 1516. P. 8. Esc. 6.

Balance general al 30 de setiembre de 1971

Activo —

Caja	U$S	82.61
Cuentas a cobrar	"	115.396.00
Inversiones en otras empresas	"	35.000.00
Suscriptores de acciones .	"	53.000.00
Valores suscriptos	"	167.000.00
Acciones a emitir	"	400.000.00
	U$S	770.478.61

Pasivo

Cuenta a pagar	U$S	101.500.00
Capital autorizado a suscribir	"	400.000.00
Capital suscripto a integrar	"	53.000.00
Suscriptores de valores .	"	167.000.00
Capital integrado	"	47.000.00
Resultados	"	1.978.61
	U$S	770.478.61

Resultados

Gtos. Grles. y legales	U$S	214.48
Pérdida líquida	U$S	214.48

Aprobados por la asamblea del 18 de marzo de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 7, del Libro Copiador Cartas, rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 9 de agosto de 1966.

$ 14.000. — 1|pub. — 10769.

DINCO S. A.

(Inscripción N.o 45.093)

Paysandú 941 P. 4. Esc. 9 y 10

Estado de situación al 30 de noviembre de 1973

Activo —

Caja	153.980
Estudio contable Cta. Cte.	8.667
Inmuebles	55.439
Suscriptores de acciones	56.000
Acciones a emitir	149.620
	423.706

Pasivo —

Honorarios a pagar	100.000
Capital autorizado	149.620
Capital suscripto	56.100
Capital integrado	94.380
Pérdidas y ganancias	23.706
	423.706

Cuentas de pérdidas y ganancias al 30 de noviembre de 1973

Pérdidas —

Saldo anterior	6.709
Honorarios	145.000
Leyes sociales	2.670
Gtos. generales	17.400
Saldo del rubro	23.706
	480.000

Ganancias —

Arrendamientos	480.000
	480.000

Las utilidades no se distribuyen permaneciendo el la Cta. de pérdidas y ganancias.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 27 de abril de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio 21 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 1085 al folio 404 del Libro 10.

$ 16.400. — 1|pub. — 10796.

CLEMENT'S S. A.

(Inscripción N.o 48.854)

Sarandí 284

Balance de situación al 31 de diciembre de 1973

Activo —

Caja	$	10.626
Deudores varios	"	8:182.919
Mercaderías	"	23:814.953
Anticipo de Imp.	"	233.310
Maquinarias, muebles, útiles e instalaciones	"	105.725
Deudores fiscales	"	486.915
	$	32:834.448

Pasivo —

Bancos	$	101.108
Acreedores fiscales	"	948.098
Acreedores varios	"	21:946.505
Capital integrado	"	100.000
Reservas	"	3:742.290
Utilidad Ejerc. 1973	"	5:996.447
	$	32:834.448

Estado de resultados - 1.o de enero de 1973 - 31 de diciembre de 1973

Pérdidas —

Gtos. generales	$	3:827.860
Remuneraciones personales .	"	4:889.736
Gravámenes fiscales	"	2:522.089
Utilidad Ejerc. 1973	"	5:996.447
	$	17:236.078

Ganancias —

Bonificaciones	$	5:312.575
Mercaderías	"	11:923.503
	$	17:236.078

Proyecto de distribución de utilidades

Reserva mantenimiento capital circulante	$	1:122.979
Cuenta nueva	"	4:873.468
	$	5:996.447

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 1.o de junio de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. —

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 93 y 94 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8 de agosto de 1961.

$ 20.000. — 1|pub. — 10780.

FINANCIERA NORTE S. A.

(Inscripción N.o 42.446)

Misiones 1371 (Esc. 41)

Estado de situación al 31 de mayo de 1971

Activo —

Fondos en el exterior	$	255.995.89
Documentos a cobrar en el exterior	"	11:220.683.00
Inversiones inmobiliarias en el exterior	"	11:220.683.00
	$	22:885.583.89

Pasivo —

Acreedores en el exterior	$	25.197.29
Intereses a pagar	"	945.000.00
Documentos a pagar en el exterior	"	5:040.000.00
Debentures	"	300.000.00
Capital integrado	"	20.000.00
Pérdidas y ganancias	"	16:555.386.60
	$	22:885.583.89

Estado de resultados al 31 de mayo de 1971

Pérdidas —

Gastos generales	$	4:521.337.00
Utilidad del ejercicio	"	16:412.349.00
	$	20:933.686.00

Ganancias —

Utilidad por venta de inmueble	$	20:933.686.00
	$	20:933.686.00

Las utilidades pasan a la cuenta "Pérdidas y Ganancias".

Aprobados por la asamblea del 9 de agosto de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio N.o 37 del libro "Inventario", certificado por el Registro Público y General de Comercio.

$ 16.000 — 1|pub. — 10802.

LECA S. A.

(Inscripción N.o 88.576)

Paysandú 941 (Piso 4.o, Escs. 9 y 10)

Estado de situación al 30 de setiembre de 1973

Activo —

Caja	59.972.00
Estudio Contable Cta. Cte.	25.006.00
Decreto 89|968	112.00
Inmuebles	165.452.00
Acciones a emitir	50.000.00
Pérdidas y ganancias	3.687.00
	304.229.00

Pasivo —

Cta. Cte. Directores	104.229.00
Capital autorizado	50.000.00
Capital integrado	150.000.00
	304.229.00

Cuentas de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1973

Pérdidas —

Saldo anterior	101.439.00
Impuestos	379.091.00
Gastos generales	30.735.00
Leyes sociales	12.422.00
Honorarios	80.000.00
	603.687.00

Ganancias —

Arrendamientos	600.000.00
Saldo del rubro	3.687.00
	603.687.00

Aprobados por la asamblea realizada el 17 de enero de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 13 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 231 al folio 240 del libro 13.

$ 17.200 — 1|pub. — 10798.

NOBLET S. A.

(Inscripción N.o 174.660)

Colón 1414

Balance de situación al 31 de diciembre de 1973

Activo—

Impuestos anticipados	$	448.276.00
Muebles y útiles	"	59.735.00
Caja	"	2:137.510.00
Mercaderías	"	28:468.430.00
Cuentas a cobrar	"	50:575.364.00
	$	81:689.315.00

Pasivo —

Varios acreedores	$	50:717.857.00
Acredores fiscales	"	2:103.148.00
Capital integrado	"	1:500.000.00
Reservas	"	11:911.567.00
Utilidad ejercicio 1973	"	15:456.743.00
	$	81:689.315.00

Cuenta de resultados del 1.o de enero de 1973 al 31 de diciembre de 1973

Pérdidas —

Sueldos y jornales	$	5:332.805.00
Gravámenes legales	"	5:211.459.00
Mano obra y gastos fabricación	"	17:576.524.00
Gastos generales	"	4:023.627.00
Gastos financieros	"	1:357.551.00
Utilidad ejercicio 1973	"	15:456.743.00
	$	48:958.709.00

Ganancias —

Mercaderías	$	48:419.331.00
Bonificación de impuestos	"	539.378.00
	$	48:958.709.00

Proyecto de distribución de utilidades

Reserva Mant. Cap. circulante	$	2:091.005.00
Cuenta nueva	"	13:365.738.00
	$	15:456.743.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 1.o de junio de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fojas 17 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público el 29 de marzo de 1966.

$ 20.000.00. — 1|pub. — 10781.

SANTA IRENE S. A.

(Inscripción N.o 36.994)

Paysandú 941 P. 4. Esc. 9 y 10

Estado de situación al 30 de setiembre de 1973

Activo —

Caja	701.895
Estudio contable Cta. Cte.	26.171
Seña compromiso compra-venta	45.000
Inmuebles	240.006
Acciones a emitir	37.700
	1:050.772

Pasivo —

Diario Oficial	22.000
Bco. Prev. Soc. caja Jub.	44.100
Honorarios a pagar	180.000
Capital autorizado	37.700
Capital integrado	112.300
Fondo reservas	138.800
Pérdidas y ganancias	515.872
	1:050.772

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1973

Pérdidas —

Impuestos	624.708
Gtos. comunes	970.647
Leyes sociales	7.742
Gtos. generales	31.115
Honorarios	100.000
Saldo del rubro	515.872
	2:250.084

Ganancias —

Saldo anterior	385.850
Arrendamientos	1:864.234
	2:250.084

Las utilidades no se distribuyen permaneciendo el la Cta. de pérdidas y ganancias, según lo resuelto en la misma.

Aprobados por la asamblea realizada el 1.o de febrere de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. —

Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 25 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 4514 al folio 143 del Libro 7.

$ 19.200. — 1|pub. — 10797

FINANCIERA NORTE S. A.

(Inscripción N.o 42.446)

Misiones 1371, Esc. 41

Estado de situación al 31 de mayo de 1972

Activo —

Fondos en el exterior	$	3:139.228.89
Documentos a cobrar en el exterior	"	5:344.172.00
Inversiones inmobiliarias en el exterior	"	11:220.683.00
	$	19:704.083.89

Pasivo —

Acreedores en el exterior	$	25.197.29
Intereses a pagar	"	283.500.00
Documentos a pagar en el exterior	"	2:520.000.00
Debentures	"	300.000.00
Capital integrado	"	20.000.00
Pérdidas y ganancias	"	16:555.386.89
	$	19:704.083.89

No hay estado de resultados.

Aprobados por la Asamblea de Accionistas del 9 de agosto de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folio N.o 38 del Libro "Inventario", certificado por el Registro Público y General de Comercio.

$ 12.800.00. — 1|pub. — 10801.

HAMIN S. A.

(Inscripción N.o 259.221)

Río Negro 1354

Balance general al 31 de diciembre de 1973

Activo —

Caja	$	3.637.00
Gtos. constitución	"	153.500.00
Llave	"	2:000.000.00
Inmuebles	"	2:779.246.00
Pérdidas y ganancias	"	57.782.00
Pérdidas del ejercicio	"	5.835.00
	$	5:000.000.00

Pasivo —

Capital integrado	$	5:000.000.00
	$	5:000.000.00

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1973

Pérdidas —

Caja Jubilaciones	$	19.922.00
Gravámenes legales	"	215.113.00
Gtos. generales	"	225.800.00
	$	460.835.00

Ganancias —

Aporte Gtos. comunes	$	455.000.00
Pérdidas del ejercicio	"	5.835.00
	$	460.835.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria celebrada el 4 mayo de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 11 del libro Inventario.

$ 15.400. — 1|pub. — 10849.

KALCIR S. A.

(Inscripción N.o 54.553)

Avda. Rondeau 1751

Balance general al 31 de diciembre de 1973

Activo —

Banco de Cobranzas	$	231.721
Deudores varios	"	28:452.419
Inmuebles	"	195:831.987
	$	224:516.127

Pasivo —

Capital integrado	$	1:000.000
Capital integrado a Autoriz.	"	199:000.000
Reserva amortizaciones	"	2:729.705
Fondo de reserva	"	1:976.319
Acreedores varios	"	2:089.364
Cuentas a pagar	"	2:846.224
Dividendos a pagar	"	4:800.000
Alquileres adelantados	"	3:400.000
Pérdidas y ganancias	"	6:674.515
	$	224:516.127

Cuenta de pérdidas y ganancias

Ganancias —

Alquileres	$	20:400.000
	$	20:400.000

Pérdidas —

Gastos generales	$	244.713
Impuestos	"	6:841.335
Sueldos	"	3:227.465
Caja Jubilaciones	"	520.254
Caja de Asignaciones Familiares	"	316.119
Fondo Nacional Viviendas	"	62.976
Intereses y descuentos	"	1:053.280
Amortizaciones	"	2:459.343
Utilidad del ejercicio	"	6:674.515
	$	20:400.000

Las utilidades pasan a integrar el Fondo de Reserva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 24 de mayo de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 44 y 45 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 4 de febrero de 1963.

$ 20.000. — 1|pub. — 10809.

GLAMOUR S. A.

(Inscripción N.o 38.550)

Buenos Aires 484 (P. 2)

Estado de situación al 31 de marzo de 1973

Activo —

Caja	$	4.995.25
Pérdidas a amortizar	"	1.433.95
Acciones a emitir	"	5.000.00
	$	11.429.20

Pasivo —

Utilidad del ejercicio	$	1.429.20
Capital integrado	"	5.000.00
Capital autorizado	"	5.000.00
	$	11.429.20

Cuenta de pérdidas y ganancias del 1.o de abril de 1972 al 31 de marzo de 1973

Debe —

Gastos administración	$	23.360.00
Publicaciones	"	4.800.00
Impuestos	"	11.00
Utilidad del ejercicio	"	1.429.20
	$	29:600.20

Haber —

Recursos de explotación	$	25.000.00
Diferencias de cotización	"	4.600.20
	$	29:600.20

La utilidad del ejercicio disminuye el rubro de Pérdidas a Amortizar.

Aprobados por la asamblea realizada el 11 de junio de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 76 del libro Copiador Actas Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de junio de 1958 y anotado con el N.o 2.761 a Fs. 292 del libro número 6.

$ 16.800. — 1|pub. — 10945.

E D E S. A.

(Inscripción N.o 40.797)

Jackson 1394

Estado de situación al 30 de noviembre de 1973

Activo —

Caja y Bancos	$	2:470.372
Deudores	"	27:743.272
Materiales	"	7:500.000
Mercaderías	"	6:110.000
Maquinarias, muebles y útiles e instalaciones	"	7:163.021
Doc. a cobrar Desc.	"	4:218.781
Acciones y valores	"	39.000
Mercaderías en consignación	"	3:208.853
Pérds. Ej. 72|73	"	5:226.746
	$	63:680.047

Pasivo —

Acreedores	$	23:846.941
Acreedores fiscales	"	4:636.463
Acreedores por Doc. descontados	"	4:218.781
Reserva Cap. circulante	"	1:238.182
Reservas	"	22:879.821
Pérdidas y ganancias ejercicios anteriores	"	4:762.592
Amortizaciones	"	1:097.267
Capital integrado	"	1:000.000
	$	63:680.047

Estado de resultados
al 30 de noviembre de 1973

Pérdidas —

Materiales	$	29:666.149.00
Impuestos	"	4:532.820.00
Sueldos y cargas sociales	"	18:727.671.00
Gastos varios	"	9:531.916.00
Recargos e intereses	"	2:731.793.00
Amortizaciones	"	596.322.00
	$	65:786.671.00

Ganancias —

Ventas	$	55:552.723.60
Bonificaciones fiscales	"	888.644.00
Recargos por financiación	"	4:178.557.40
Pérdidas Ej. 72|73	"	5:226.746.00
	$	65:786.671.00

Aprobados en asamblea general ordinaria del 28 de mayo de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 105 y 106 del Libro Inventario certificado el 11 de julio de 1959.

$ 22.000. — 1|pub. — 10902.

ELECTRIC PAT S. A.

(Inscripción N.o 48.963)

Buenos Aires 484 (Piso 2)

Estado de situación al 30 de noviembre de 1973

Activo —

Caja	$	133.864.06
Acciones del exterior	"	64.530.00
Pérdidas del ejercicio	"	21.655.00
	$	220.049.06

Pasivo —

Capital integrado	$	20.000.00
Cuenta nueva	"	200.049.06
	$	220.049.06

Cuenta de pérdidas y ganancias, 1.o de diciembre 1972 — 30 noviembre 1973

Debe —

Impuestos	$	3.355.00
Publicaciones	"	15.200.00
Gastos administración	"	3.100.00
	$	21.655.00

Haber —

De pérdida del ejercicio	$	21.655.00
	$	21.655.00

La pérdida del ejercicio se compensa con el rubro "Cuenta nueva".

Aprobados por la asamblea realizada el 25 de marzo de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.s 62 del libro Copiador Actas Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23 de febrero de 1962 y anotado con el N.o 1.733 a F.s 680 del libro 11.

$ 16.000 — 1|pub. 10957.

PELLY S. A.

(Inscripción N.o 113.141)

Buenos Aires 484 (P. 2)

Estado de situación al 28 de febrero de 1974

Activo —

	U$S
Dólares	60.50
Deudores varios	700.00
Cuentas corrientes	2.15
Inmuebles en el exterior	14:653.05
Pérdidas a amortizar	590.00
Acciones a emitir	34:000.00
	50.005.70

Pasivo —

	U$S
Capital intebrado	16.000.00
Utilidad del ejercicio 73|74	5.70
Capital autorizado	34.000.00
	50.005.70

Cuenta de pérdidas y ganancias
del 1.o de marzo de 1973
al 28 de febrero de 1974

Debe —

	U$S
Gastos inmuebles	997.85
Gastos administración	129.99
Impuestos	40.14
Gastos financieros	8.29
Publicaciones	18.03
Utilidad del ejercicio 73|74	5.70
	1.200.00

Haber —

	U$S
Recursos inmuebles	1.200.00
	1.200.00

La Utilidad del ejercicio disminuye el rubro Pérdidas a Amortizar.

Aprobados por la asamblea realizada el 20 de mayo de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 66 del libro Copiador Actas Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de marzo de 1963 y anotado con el N.o 1.592 a Fs. 281 del libro 12.

$ 18.800. — 1|pub. — 10946.

LAS HERAS S. A.

(Inscripción N.o 35.560)

Daniel Muñoz 1982

Balance general al 31 de diciembre de 1973

Activo —

Fondos fijos y bancos	$	10:570.819
Deudores p|ventas	"	12:163.607
Documentos a cobrar entregados en Gtía.	"	100.300.000
Anticipos a proveedores	"	73:580.381
Depósitos en garantía	"	101.200.000
B.R.O.U. reintegros a cobrar F.	"	34:824.769
Pagos y compras p|cta. de terceros	"	8:131.978
Deudores varios	"	27:833.397
Anticipos I.V.A.	"	58:475.946
Materias primas y componentes	"	106:444.576
Materiales indirectos	"	7:116.160
Materias primas y componentes	"	16:552.341
Materiales indirectos en tránsito	"	487.043
Títulos y valores	"	230:372.716
Maquinaria y equipo	"	87:314.684
Instalaciones	"	24:179.718
Muebles y útiles	"	10:236.728
Herramientas e implementos de control	"	1:253.780
Moldes, matrices y dispositivos	"	49:731.402
Aparatos de medición y laboratorio	"	2:619.916
Vehículos	"	41:725.203
Maquinaria y equipo en tránsito	"	973.843
Obras en ejecución	"	6:547.451
Cargos diferidos	"	56:668.617
Know-How Industrial	"	25:998.464
Débitos eventuales	"	73.000.000
Acciones a emitir	"	49:900.000
Bienes de uso de terceros	"	385.000
	$	1.218:588.464

Pasivo —

Deudas comerciales	$	400.870.764
Deudas bancarias	"	16:529.357
Deudas varias	"	48:816.359
Impuesto al valor agregado	"	87:909.384
Obligaciones documentadas c|Gtía. prendaria	"	87:848.248
Obligaciones documentadas varias	"	151:779.000
Provisiones p|cargas fiscales	"	4.872
Provisiones p|cargos de importación	"	36:642.298
Provisiones p|cargos varios	"	34:835.069
Previsión p|despido	"	4:958.450
Ingresos a devengar	"	6:958.333
Créditos eventuales	"	73:000.000
Acreedores especiales	"	149.900.000
Capital integrado	"	50:000.000
Reservas p|reinversiones	"	160.003
Utilidad a distribuir	"	67:991.301
Terceros p|bienes de uso en n|poder	"	385.000
	$	1.218:588.464

Estado de pérdidas y ganancias
Ejercicio 1973

Debe —

Gastos de Adm. y ventas	$ 30:092.152
Gastos financieros	" 30:523.131
Dif. de cambio	" 19:630.342
Gastos varios	" 525.403
Cargas fiscales	" 11:276.746
Utilidad del período	" 67:986.426
	$ 210:034.205

Haber —

Resultados s|cuentas	$ 148:206.485
Ingresos varios	" 58:018.474
Bonificaciones fiscales	" 3:809.246
	$ 210:034.205

Distribución de utilidades

Resultados acumulados 1972	$ 4.875
Resultados ejercicio 1973	" 67:986.426
Utilidades a distribuir	$ 67:991.301

Destino:

Reserva p|mantenimiento de capital circulante	$ 3:924.194
Remuneración Directorio (10 por ciento)	" 6:406.223
Reserva de capitalización	" 55:915.798
Resultados acumulados (a nuevo ejercicio)	" 1:745.086
	$ 67:991.301

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas al 30 de abril de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 30 y siguientes del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio al 18 de marzo de 1957.

$ 42.000. — 1|pub. — 10909.

LIÑARES HERMANOS S. A.
(En liquidación)

(Inscripción N.o 26.875)

Cuareim 1920

Estado de situación al 30 de setiembre de 1973

Activo —

Caja y bancos	30:432.724
Cuentas a cobrar	40:170.711
Banco Español c|Acciones	3.900
Inversiones en el exterior	2:090.290
Propiedades	27:051.288
Depósito en garantía	100
Gastos de constitución S. A.	25.861
	99:774.874

Pasivo —

Cuentas a pagar	34:823.578
Capital integrado	3:000.000
Reservas varias	12:603.224
Amortización gastos de constitución	25.861
Utilidad del ejercicio	49:322.211
	99:774.874

Estado de resultados al 30 de setiembre de 1973

Ganancias —

Alquileres y gastos	12:160.186
Intereses y cupones	1:522.904
Diferencia de cambio	46:910.357
	60:593.447

Pérdidas —

Sueldos	1:163.186
Gastos generales	2:136.417
Impuestos	4:324.797
Aportes sociales	3:646.836
Utilidad del ejercicio	49:322.211
	60:593.447

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidades ejercicios anteriores	2:722.004
Utilidad del ejercicio	49:322.211
Directores y gratificaciones	5:182.221
Dividendo	20:000.000
	26:861.994

Las utilidades se distribuyen.

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 2 de abril de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador certificado.

$ 22.000 — 1|pub. — 10916.

KASLO S. A.

(Inscripción N.o 96.125)

Buenos Aires 484 (P. 2)

Estado de situación al 28 de febrero de 1974

Activo —

	U$S
Caja y moneda extranjera	4.917.32
Inmuebles en el exterior	16.715.12
Pérdidas a amortizar	604.15
Acciones a emitir	78.000.00
	100.236.59

Pasivo —

	U$S
Capital integrado	22.000.00
Utilidad del ejercicio	39.20
Cuenta nueva	197.39
Capital autorizado	78.000.00
	100.236.59

Cuenta de pérdidas y ganancias del 1.o de marzo de 1973 al 28 de febrero de 1974

Debe —

	U$S
Gastos de administración	124.96
Impuestos	53.78
Gastos financieros	3.93
Publicaciones	18.05
Gastos inmuebles	1.339.67
Utilidad del ejercicio	" 39.20
	1.579.64

Haber —

	U$S
Recursos inmuebles	1.579.64
	1.579.64

La utilidad del ejercicio pasa al rubro Cuenta Nueva.

Aprobados por la asamblea realizada el 20 de mayo de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 63 del libro Copiador Actas Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de marzo de 1963 y anotado con el N.o 1.874 a Fs. 308 del libro 12.

$ 18.000. — 1|pub. — 10947.

BULL DEL URUGUAY S. A.

(Inscripción N.o 117.717)

Paysandú 1034

Balance al 31 de diciembre de 1973

Activo —

Caja y bancos	$ 12:832.686
Deudores y documentos	" 434:514.992
Stocks	" 107:011.158
Depósitos en garantía	" 33.449
Acciones en cartera	" 748.308
Planta y equipo, neto	" 95:119.937
Máquinas uso interno, neto	" 2:573.543
Máquinas, material, locación neto	" 38:593.224
Cargos diferidos	" 164:163.945
Cuentas de orden	" 141:901.055
	$ 997:492.289

Pasivo y patrimonio —

Proveedores y otras deudas	$ 490:895.353
Deudas a largo plazo	" 41:927.316
Intereses activos a vencer	" 805.563
Otros pasivos transitorios	" 129:271.731
Capital autorizado e integrado	" 150.000.000
Integración a Cta. futura autorización	" 1:250.000
Reservas	" 131.176.780
Resultado ejercicios anteriores	" 112:310.297
Resultado del ejercicio	" 22:474.538
Cuentas de orden	" 141:901.055
	$ 997:492.289

Cuadro de resultados

Ventas y servicios	$ 254.040.186
Otros ingresos	" 202:653.697
	$ 456.693.883
Costo ventas	" 117:741.869
Utilidad bruta	$ 338:952.014
Gastos de gestión	" 316.477.426
Resultado neto	$ 22:474.538

No hubo distribución de utilidades.

Aprobados por la asamblea de accionistas de fecha 13 de mayo de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se transcriben en el folio

N.o 90 del Libro Copiador de Cartas, certificado con fecha 13 de mayo de 1964 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 22.400. — 1|pub. — 10908.

BARRACA LIÑARES S. A.

(Inscripción N.o 226.936)

Cuareim 1920

Estado de situación al 30 de setiembre de 1973

Activo —

Caja y bancos	13:680.872.00
Cuentas a cobrar	117:470.471.59
Frutos y mercaderías	6:149.989.00
Títulos en deuda pública	45.521.75
Muebles en general	2:782.005.00
Vehículos y camiones	1:378.060.00
Impuesto valor agregado	3:713.641.00
	145:220.500.34

Pasivo —

Cuentas a pagar	102:250.140.43
Capital integrado	3:000.000.00
Reservas varias	10:261.105.88
Previsiones varias	2:282.518.64
Utilidad del ejercicio	27:426.735.39
	145:220.500.34

Estado de resultados al 30 setiembre de 1973

Ganancias —

Utilidad venta activo fijo	3:170.689.00
Mercaderías y frutos	40:681.951.39
Comisiones e intereses	12:635.600.00
Bonificaciones impositivas	314.771.00
Ingresos varios	397.357.00
	57:200.368.39

Pérdidas —

Impuestos	1:356.798.00
Sueldos y jornales	16:484.547.00
Gastos generales	3:872.493.00
Aportes sociales	6:437.662.00
Alquileres	1:068.333.00
Amortizaciones	553.800.00
Utilidad del ejercicio	27:426.735.39
	57:200.368.39

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidad del ejercicio	27:426.735.39
Reservas	5:485.347.00
Directorio y gratificaciones	6:235.347.00
Dividendo	3:000.000.00
Saldo próximo ejercicio	12:706.041.39

Se distribuyen utilidades.

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 2 de abril de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fos. 401|402 del libro Copiador certificado.

$ 22.400. — 1|pub. — 10915.

VERONA S. A.

(Inscripción N.o 23.752)

Buenos Aires 484 (Piso 2)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1973

Activo —

Caja	$ 244.63
Inversiones en el exterior	6.400.00
	$ 6.644.63

Pasivo —

Capital integrado	$ 5.000.00
Cuenta nueva	" 1.422.63
Utilidad del ejercicio	" 222.00
	$ 6.644.63

Cuenta de pérdidas y ganancias 1.o enero 1973 — 31 diciembre 1973

Debe —

Gastos Administración	$ 106.635.00
Impuestos	" 143.00
Utilidad del ejercicio	" 222.00
	$107.000.00

Haber —

Dividendos	$ 107.000.00
	$ 107.000.00

La utilidad del ejercicio pasa al rubro "Cuenta nueva".

Aprobados por la asamblea realizada el 25 de marzo de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 121 del libro Copiador Actas Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5 de octubre de 1957 y anotados con el N.o 4.748 a Fs. 421.

$ 10.000 — 1|pub. — 10951.

HELGUERA Y MORIXE S. A.

(Inscripción N.o 2.801)

Julio H. Obes 1674

Estado de situación al 30 de junio de 1973

Activo —

Caja y Bancos	$ 41:878.292.00
Deudores varios	" 156:463.669.00
Mercaderías	" 137:919.460.00
Terrenos y edificios valor neto	" 514.303.00
Muebles y útiles valor neto	" 4:294.382.00
Transportes valor neto	" 841.069.00
Equipo industrial y matrices valor neto	" 469.472.00
Inversiones	" 6.329.00
Banco República cobertura importación pendiente	" 5:681.239.00
Efectos descontados	" 940.157.00
Impuestos, seguros e intereses a vencer	" 14:524.147.00
Marcas	" 4.00
Cuentas de orden	" 92.000.00
	$ 363:624.523.00

Pasivo —

Acreedores bancarios	$ 24:954.849.00
Acreedores por mercaderías	" 78:099.228.00
Devengados a pagar	" 103:001.213.00
Dividendos a pagar	" 3:764.784.00
Consolidación de adeudos fiscales	" 17:442.285.00
Bancos por efectos descontados	" 940.157.00
Bancos por coberturas importaciones pendientes	" 5:681.239.00
Capital emitido ordinario	" 4:365.500.00
Capital emitido preferido	" 18.900.00
Integración a cuenta aumento de capital	" 17:851.333.00
Fondo de reserva	" 1:448.472.00
Fondo de previsión	" 1:000.000.00
Reservas de impuestos y otras obligaciones	" 30:994.258.00
Reservas de incorporación de activo fijo	" 1:173.800.00
Reservas de Manten. de capital circulante	" 19:435.600.00
Util. acumuladas ejercicio anteriores	" 34:638.103.00
Utilidad del ejercicio	" 18:722.802.00
Cuentas de orden	" 92.000.00
	$ 363:624.523.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1973

Pérdidas —

Remuneraciones personales	$ 110:109.468.00
Impuestos, tasas y contribuciones	" 70:736.519.00
Gastos de locomoción y transportes	" 16:381.837.00
Gastos de ventas	" 7:273.100.00
Seguros	" 4:790.396.00
Gastos de administración y oficina	" 11:650.559.00
Gastos financieros	" 24:257.002.00
Amortizaciones	" 822.346.00
Gastos de conservación	" 1:601.032.00
Gastos varios	" 1:426.341.00
Previsiones	" 17:130.641.00
Utilidades del ejercicio	" 18:722.802.00
	$ 284:922.068.00

Ganancias —

Explotación	$ 284:653.328.00
Bonificación sobre impuestos	" 262.575.00
Utilidad por venta de terrenos a plazo	" 6.165.00
	$ 284:922.068.00

Proyecto de distribución de utilidades

Ejercicio 1972|73

Utilidades a distribuir	$ 18:722.802.00
	$ 18:722.802.00

Distribución

Reserva p. mantenimiento de capital circulante	$ 13:800.000.00
Reserva p. impuestos y otras obligaciones eventuales	" 4:922.802.00
	$ 18:722.802.00

Aprobados por la asamblea de accionistas, realizada el 11 de mayo de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. —

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 129 y 130 del libro Copiador de Contabilidad, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de octubre de 1951 y anotado con el N.o 4.817 al folio 423.

$ 45.200. — 1|pub. — 10930.

TELSTAR S. A.

(Inscripción N.o 173.426)

Plaza Independencia 838, Esc. 19

Balance de situación al 31 de julio de 1973

Activo —

Caja	586.949
Deudores varios	7:183.849
Anticipo impuestos	22.772
Anticipo Eq. industrial	38:945.100
Acciones a emitir	1:000.000
	47:738.670

Pasivo —

Adelantos s|contratos	39:945.100
Capital integrado	1:000.000
Capital autorizado	1:000.000
Reval. activo fijo	4:866.338
Fondo de reserva	814.167
Utilidades a distribuir	113.065
	47:738.670

Balance de resultados desde 1.o de agosto de 1972 al 31 de julio de 1973

Ganancias —

Alquileres	656.750
Utilidad venta inmueble	1:220.668
Bonificaciones	15.769
	1:893.187

Pérdidas —

Gastos generales	566.755
Gravámenes legales	1:086.867
Cargas sociales	100.000
Seguros	26.500
	1:780.122
Utilidad líquida	113.065
	1:893.187

Proyecto de distribución de utilidades

No se distribuyen, pasan a fondo de reserva $ 113.065.

Aprobados por la asamblea realizada el 24 de mayo de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folio 8 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio el 8 de noviembre de 1966 con el número 6.045 al folio 284 del libro número 17.

$ 20.000 — 1|pub. — 10932

FINANCIERA LITTLE S. A.

(Inscripción N.o 39.592)

Buenos Aires 484, piso 2

Estado de situación al 30 de noviembre de 1973

Activo —

Caja y moneda extranjera	$ 421.690.48
Pérdidas a amortizar	" 22.465.02
Pérdidas del ejercicio	" 71.844.50
	$ 516.000.00

Pasivo —

Cuentas a pagar	$ 16.000.00
Capital integrado	" 500.000.00
	$ 516.000.00

Cuenta de pérdidas y ganancias 1.o de diciembre de 1972 — 30 de noviembre de 1973

Debe —

Gastos administración	$ 17.385.00
Gastos de gestión	" 39.211.69
Impuestos	" 5.740.00
Publicaciones	" 16.000.00
	$ 78.336.69

Haber —

Diferencias de cambio	$ 6.492.19
Pérdida del ejercicio	" 71.844.50
	$ 78.336.69

La pérdida del ejercicio pasa al rubro Pérdidas a amortizar.

Aprobados por la asamblea realizada el 20 de abril de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 64 del libro Copiador Actas Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8 de junio de 1959 y anotado con el N.o 5.387 a folios 87 del libro 9.

$ 16.800 — 1|pub. — 10955.

J. WALTER THOMPSON URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 18.992)

Rincón 467 (5.o Piso)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1973

Activo —

Caja-bancos	$ 141.849.00
Ctas. Corrientes y Asoc. Gráfica	" 55:867.198.00
Muebles y Utiles e Inst.	" 61.251.60
Fondo Amort.	" 5.715.00
Acciones	" (747.468.00)
Reserva y Previsiones	" 5:763.000.00
Adelantos y anticipos	" 12:147.305.00
Doc. a cobrar	
	$ 73:238.850.00

Pasivo —

Cuentas a pagar	$ 60:810.236.00
Capital	" 10.000.000.00
Reservas y previsiones	" 1:857.689.00
Utilidades a distribuir	" 570.925.00
	$ 73:238.850.00

Cuentas de pérdidas y ganancias, 31 de diciembre de 1973

Pérdidas —

Gastos administración y venta	$ 43:026.688.00
Descuentos	" 163.297.00
Utilidad 1973	" 476.460.00
	$ 43:666.445.00

Ganancias —

Honorarios y comisiones	$ 24:199.300.00
Bonificaciones	" 19:242.903.00
Resultados varios	" 224.242.00
	$ 43:666.445.00

Proyecto de distribución de utilidades

Las utilidades se destinan a Fondo de Reservas.

Aún no fueron sometidos a consideración de la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Copiador de Cartas, folio 4.

$ 18.400 — 1|pub. — 10934.

ST. JOHN'S CORPORATION S. A.

(Inscripción N.o 281.057)

25 de Mayo 444 P. 2.

Balance general al 30 de noviembre de 1973

Activo —

Caja	U$S 1.515.00
Gtos. de constitución	" 320.00
Resultados	" 665.00
	U$S 2.500.00

Pasivo —

Capital integrado	U$S 2.500.00
	U$S 2.500.00

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Impuestos	U$S 8.00
Gtos. de administración	" 75.00
Intereses	" 402.00
Amort. G. de Const.	" 80.00
	U$S 565.00

Aprobados por la asamblea ordinaria del 9 mayo de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 3 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de junio de 1970 y anotado con el número 3286 al folio 214 del libro 20.

$ 12.000. — 1|pub. — 11027.

CORCEGA S. A.

(Inscripción N.o 23.751)

Buenos Aires 484 P. 2.

Estado de situación al 31 de diciembre de 1973

Activo —

Caja	$	1.483.93
Deudores del Ext.	"	11.757.44
Inversiones en el Ext.	"	127.300.00
Pérdidas del ejercicio	"	8.555.00
	$	149.456.37

Pasivo —

Acreedores varios	$	120.000.00
Cuentas a pagar	"	500.00
Cuenta nueva	"	23.899.22
Capital integrado	"	5.000.00
Fondo de reserva	"	57.15
	$	149.456.37

Cuenta de pérdidas y ganancias 1.o de enero de 1973 al 31 de diciembre de 1973

Debe —

Gtos. administración	$	3.890.00
Publicaciones	"	2.500.00
Impuestos	"	2.165.00
	$	8.555.00

Haber —

Pérdidas del ejercicio	$	8.555.00
	$	8.555.00

La pérdida del ejercicio disminuye el rubro cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea realizada el 1.o de abril de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 116 del libro Copiador de Actas de Asamblea certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de diciembre de 1951 y anotado con el N.o 5850 al folio 452 del libro.

$ 17.600. — 1|pub. — 10952.

INDUSTRIAS FORTALEZA S. A.

(Inscripción N.o 40.270)

Cno. Colman 4349

Balance de situación al 31 de agosto de 1973

Activo —

Caja y bancos	33:377.558
Cuentas a cobrar	57:754.275
Mercaderías	94:035.089
Inmuebles	40:211.630
Instalaciones	42:968.741
Maquinarias	89:873.385
Vehículos	40:498.448
Utiles y herramientas	3:058.066
Envases	2:937.550
Imp. valor agregado	23:965.297
Marcas y patentes	190.767
Valores en garantía	2:968.108
Valores al cobro	400.896
	432:144.810

Pasivo —

Cuentas a pagar	247:737.551
Acreedores fiscales	4:663.197
Depósitos en garantía	1:259.400
Capital integrado	6:000.000
Fondo de reserva	148:185.431
Utilidad del ejercicio	24:299.231
	432:144.810

Balance de resultados 1.o de setiembre de 1972 al 31 de agosto de 1973

Ganancias —

Mercaderías	292:345.869
Ingresos y egresos varios	36:483.867
	328:829.736

Pérdidas —

Costo de producción	34:285.647
Gtos. de fabricación	80:888.029
Gtos. de administración	14:674.609
Gtos. de venta	52:325.990
Gtos. prorrateables	30:800.274
Intereses y Gtos. financieros	76:637.963
Amortizaciones	14:917.993
	304:530.505
Utilidad del ejercicio	24:299.231
	328:829.736

Proyecto de distribución de utilidades

Reserva capital circulante	9:403.509
Reserva por reinversiones	4:783.367
Fondo de reserva	10:112.355
	24:299.231

Aprobados por la asamblea realizada el 14 de mayo de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 96 y 97 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 13 de abril de 1971 y anotado con el N.o 600 al folio 337 del libro número 20.

$ 26.000. — 1|pub. — 10936.

CABOT S. A.

(Inscripción N.o 35.553)

Buenos Aires 484, P. 2

Estado de situación al 31 de enero de 1974

Activo —

Caja	$	100.862.45
Inmuebles en el exterior	"	480.601.76
Pérdidas a amortizar	"	154.931.59
Acciones a emitir	"	125.000.00
	$	861.395.80

Pasivo —

Cuentas a pagar	$	24.600.00
Acreedores del exterior	"	270.000.00
Capital integrado	"	375.000.00
Utilidad del ejercicio	"	66.795.80
Capital autorizado	"	125.000.00
	$	861.395.80

Cuenta de pérdidas y ganancias

1.o de febrero de 1973 al 31 de enero de 1974

Debe —

Gastos inmuebles	$	577.599.20
Publicaciones	"	18.000.00
Gastos administración	"	102.365.00
Impuestos	"	3.240.00
Utilidad del ejercicio	"	66.795.80
	$	768.000.00

Haber —

Recursos inmuebles	$	768.000.00
	$	768.000.00

La utilidad del ejercicio compensa el rubro Pérdidas a Amortizar.

Aprobados por la asamblea, realizada el 13 de mayo de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 87 del libro Copiador Actas Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de mayo de 1957 y anotado con el N.o 2.140 a Fs. 19 del libro 6.

$ 18.000. — 1|pub. — 10948.

TERRY CORPORATION S. A.

(Inscripción N.o 33.570)

Buenos Aires 484, P. 2

Estado de situación al 31 de diciembre de 1973

Activo —

Caja y Banco	$	27.585.55
Accionistas	"	60.000.00
Accs. de la sociedad en cartera	"	390.000.00
Pérdida del ejercicio	"	134.470.10
Acciones a emitir	"	2:400.000.00
	$	3:012.055.65

Pasivo —

Capital suscrito	$	60.000.00
Cuenta nueva	"	12.055.65
Capital integrado	"	540.000.00
Capital autorizado	"	2:400.000.00
	$	3:012.055.65

Cuenta de pérdidas y ganancias

1.o de enero de 1973 al 31 de diciembre de 1973

Debe —

Gastos administración	$	98.965.00
Servicios financieros	"	16.315.00
Impuestos	"	1.590.10
Publicaciones	"	17.600.00
	$	134.470.10

Haber —

De pérdida del ejercicio	$	134.470.10
	$	134.470.10

Aprobados por la asamblea realizada el 8 de abril de 1974.

La pérdida del ejercicio pasa al rubro Pérdidas a Amortizar.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. —

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 86 del libro Copiador Actas Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de junio de 1968 y anotado con el N.o 2.649 a Fs. 21 del libro 8.

$ 18.000. — 1|pub. — 10950.

PLASTILOZA S. A.

(Inscripción N.o 268.673)

Vázquez Sagastume 284

Estado de situación al 31 de julio de 1973

Activo —

Caja y Banco	$ 2:520.475.00
Deudores varios	" 4:882.585.00
Materia prima	" 2:944.535.00
Máq., muebles, útiles e instalaciones	" 25:469.950.00
Inmuebles	" 15:030.000.00
Gastos de constitución	" 242.693.00
Llave	" 1:202.196.00
Cuentas de orden	" 8:000.000.00
	$ 60:292.434.00

Pasivo —

Acreedores varios	$ 29:342.624.00
Imp. y leyes sociales a pagar	" 14:496.997.00
Previsión Imp. y leyes sociales	" 6:030.007.00
Capital integrado	" 2:000.000.00
Pérdidas y ganancias	" 422.806.00
Gastos de orden	" 8:000.000.00
	$ 60:292.434.00

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de julio de 1973

Haber —

Ventas	$ 10:981.088.00
	$ 10:981.088.00

Debe —

Consumos	$ 2:812.209.00
Sueldos, jornales y leyes sociales	" 3:859.962.00
Gastos de fábrica	" 2:439.678.00
Gastos de Adm. y ventas	" 184.839.00
Impuestos	" 761.075.00
Intereses	" 359.127.00
Utilidad del ejercicio	" 564.198.00
	$ 10:981.088.00

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

No ha sido sometido a consideración de la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 9 y 10 del libro de Actas de Directorio y Asambleas, certificado el 9 de mayo de 1971 por el Registro Público de Comercio.

$ 25.200. — 1|pub. — 10939.

ETCHEPARE GIL S. A.

(Inscripción N.o 90.277)

Juan Ma. Gutiérrez 3645

Estado de situaaión al 30 de noviembre de 1973

Activo —

Caja y Bancos	$ 4:099.212.00
Deudores varios	" 240:447.037.00
Materia prima, Prod. en Proc. y elaborados	" 157:554.430.00
Máquinas, vehículos, muebles y útiles y moldes	" 44:317.704.00
Inmuebles	" 30:000.000.00
Marcas y patentes	" 2:889.960.00
Seguros a vencer	" 654.866.00
Cuentas de orden	" 9:650.751.00
	$ 489:613.960.00

Pasivo —

Acreedores varios	$ 219:708.728.00
Previsiones	" 3:947.324.00
Capital integrado	" 10:000.000.00
Reservas	" 118:700.924.00
Pérdidas y ganancias	" 127:606.233.00
Cuentas de orden	" 9:650.751.00
	$ 489:613.960.00

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de noviembre de 1973

Haber —

Ventas	$ 707:879.775.00
Ingresos varios	" 18:645.879.00
	$ 726.525.654.00

Debe —

Costo fábrica	$ 536.112.279.00
Impuestos	" 49:503.070.00
Gastos financieros	" 7:518.174.00
Fdo. Mant. capital circulante	" 15:084.939.00
Utilidad del ejercicio	" 118:307.192.00
	$ 726:525.654.00

Proyecto de distribución de utilidades

Reserva ampliación equipo fijo	$ 15:290.009.00
Reserva general	" 23:661.438.00
Previsión impuestos	" 28:342.608.00
Dividendos a pagar	" 30:000.000.00
A cuenta nueva	" 21:013.137.00
Utilidad del ejercicio	$ 118:307.192.00

No han sido sometidos aún a consideración de la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 119 y 120 del libro Inventario, certificado el 18 de junio de 1968 por el Registro Público de Comercio.

$ 27.200. — 1|pub. — 10940.

FLECHA S. A.

(Inscripción N.o 30.433)

Buenos Aires 484; P. 2

Estado de situación al 31 de diciembre de 1973

Activo —

Caja y Banco	$ 1:769.310.27
Alquileres a cobrar	" 225.000.00
Inmuebles	" 4:828.385.02
Seguros a vencer	" 12.360.00
Acciones a emitir	" 64.000.00
	$ 6:899.055.29

Pasivo —

Reserva Rev. Inmuebles	$ 4:838.208.50
Cuentas Corrientes	" 212.190.20
Cuenta nueva	" 1:058.572.45
Capital integrado	" 136.000.00
Fondo de Reserva	" 470.24
Utilidad del Ejercicio	" 589.613.90
Capital autorizado	" 64.000.00
	$ 6:899.055.29

Cuenta de Pérdidas y Ganancias 1.o de enero de 1973 al 31 de diciembre de 1973

Debe —

Inmuebles	$ 197.829.10
Gastos Administración	" 102.365.00
Impuestos	" 794.012.00
Seguros	" 6.180.00
Utilidad del Ejercicio	" 589.613.90
	$ 1:690.000.00

Haber —

Alquileres	$ 1:690.000.00
	$ 1:690.000.00

Distribución de utilidades

La utilidad del Ejercicio pasa al rubro "Cuenta Nueva".

Aprobados por la Asamblea realizada el 25 de marzo de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 107 del libro Copiador Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20 de abril de 1956 y anotado con el N.o 1129 a Fs. 170 del libro 3.

$ 18.400. — 1|pub. — 10953.

MERLINSKI Y SYROWICZ S. A.

(Inscripción N.o 52.365)

Mercedes 953

BALANCE AL 31 DE JULIO DE 1972 — EJERCICIO 1971 - 1972

ACTIVO

Caja y Bancos			$	6:554.211
Deudores Varios			"	45:824.186
Documentos a Cobrar			"	3:901.458
Mercadería			"	58:043.155
Inmueble	$	1:099.698		
— Amortizaciones	"	252.279	"	847.419
Muebles e Instalaciones	$	2:095.174		
— Amortizaciones	"	744.704	"	1:350.470
Material Rodante	$	381.904		
— Amortizaciones	"	334.476	"	47.428
Gastos Anticipados			"	41.986
Documentos Descontados			"	6:065.552
			$	122:675.865

PASIVO

Impuestos a Pagar	$	3:904.930
Documentos a Pagar	"	44:776.938
Acreedores Varios	"	6:032.487
Banco Hipotecario del Uruguay	"	15:000.000
Consolidación de Impuestos	"	557.095
Consolidación de Aportes Jubilatorios	"	314.160
Reserva para Aguinaldos	"	2:048.198
Reservas por Revaluación del Activo	"	7:873.225
Acreedores por Futura Integración	"	13:200.000
Utilidades de Ejercicios Anteriores	"	5:898.648
Capital Integrado	"	10:000.000
Utilidades del Ejercicio	"	7:004.332
Bancos, Cuenta Documentos Descontados	"	6:065.552
	$	122:675.865

CUENTA DE RESULTADOS — EJERCICIO 1971 - 1972

INGRESOS —

Ventas	$	153:844.927
Ingresos Varios	"	544.086
	$	154:389.013

EGRESOS —

Costo de Ventas	$	37:574.113
Sueldos y Comisiones	"	18:144.610
Cargas Sociales	"	8:879.933
Gastos de Ventas	"	19:557.935
Gastos Administrativos	"	11:309.016
Gastos Financieros	"	35:422.855
Seguros	"	711.344
Amortizaciones	"	146.475
Impuestos y Contribuciones	"	15:638.400
	$	147:384.681
Ganancia	"	7:004.332
	$	154:389.013

Aprobados por la asamblea ordinaria del día 3 de mayo de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 99 al 100 del libro copiador de Actas y Asambleas Directorio certificado en el Registro Público y General de Comercio el 28 de mayo de 1962, e inscripto con el N.o 3.698 en el libro N.o 12 a F.o 48.

$ 70.800 — 1|pub. — 11104

MERLINSKI Y SYROWICZ S. A.

(Inscripción N.o 52.365)

Mercedes 953

BALANCE AL 31 DE JULIO DE 1973 — EJERCICIO 1972 - 1973

ACTIVO

Caja y Bancos			$	10:218.570
Deudores Varios			"	75:282.136
Documentos a cobrar			"	20:387.819
Mercaderías			"	47:874.473
Inmueble	$	1:099.698		
— Amortizaciones	"	270.805	"	828.893
Muebles e Instalaciones	$	2:095.174		
— Amortizaciones	"	954.221	"	1:140.953
Material Rodante	$	381.904		
— Amortizaciones	"	372.666	"	9.238
Gastos anticipados			"	17.011
Documentos descontados			"	6:128.698
			$	161:887.791

PASIVO

Impuestos a Pagar	$	5:952.062
Documentos a Pagar	"	50:494.170
Acreedores Varios	"	11:843.873
Banco Hipotecario del Uruguay	"	10:500.000
Consolidación de Impuestos	"	478.459
Consolidación de Aportes Jubilatorios	"	223.656
Previsión Obligaciones Laborales	"	3:329.774
Reserva por Revaluación Activo	"	12:660.672
Acreedores por Futura Integración	"	13:200.000
Utilidades de Ejercicios Anteriores	"	12:902.980
Capital Integrado	"	10:000.000
Utilidades del Ejercicio	"	24:173.447
Bancos, Cuenta Documentos Descontados	"	6:128.698
	$	161:887.791

CUENTA DE RESULTADOS — EJERCICIO 1972 - 1973

INGRESOS —

Ventas	$ 259:075.979
Ingresos Varios	" 7:428.254
	$ 266:504.233

EGRESOS —

Costo de Ventas	$ 95:044.816
Sueldos y Comisiones	" 33:378.347
Cargas Sociales	" 14:599.405
Gastos de Ventas	" 15:320.687
Gastos Administrativos	" 13:732.526
Gastos Financieros	" 33:287.041
Seguros	" 1:198.971
Amortizaciones	" 266.233
Impuestos y Contribuciones	" 30:715.313
Revaluación de la Mercadería	" 4:787.447
	$ 242:330.786
Utilidades del Ejercicio	" 24:173.447
	$ 266:504.233

Aprobados por la asamblea ordinaria del día 3 de mayo de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 101 al 102 del libro copiador de Actas y Asambleas Directorio certificado en el Registro Público y General de Comercio el 25 de mayo de 1962 e inscripto con el N.o 3.608 en el libro N.o 12, a F.o 48.

$ 73.200 — 1|pub. — 11105

LA SAMARITAINE S. A.

Colonia 1242

(Inscripción N.o 51.197)

BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 1973

ACTIVO

Mercaderías	$ 10:430.625.00
Caja	" 118.157.64
Instalaciones	" 7.946.00
Muebles y útiles	" 186.00
Cargos diferidos	" 3.161.60
Pagos adelantados	" 1.734.52
Pérdidas del ejercicio	" 32.281.51
	$ 10:594.092.27

PASIVO

Acreedores varios	$ 8:454.011.18
Capital integrado	" 250.000.00
Utilidades anteriores	" 1:890.081.09
	$ 10:594.092.27

BALANCE GENERAL DE PERDIDAS Y GANANCIAS

PERDIDAS —

Impuestos a pagar		$ 417.622.00	
Intereses y descuentos		" 75.922.51	
Sueldos		" 4:021.041.00	
Seguro de enfermedad		" 74.947.00	
Contribución jubilatoria		" 696.341.00	
Salario familiar		" 45.555.00	
Beneficio retiro		" 45.368.00	
Seguro de paro		" 45.368.00	
Asignaciones familiares		" 806.014.00	
Gastos generales		" 2:042.107.00	
Hogar constituído		" 168.299.00	
Impuesto a las ventas		" 1:366.694.50	
Instalaciones 10 o|o sobre $ 8.829.00		" 883.00	
Muebles y útiles 10 o|o sobre $ 207.00		" 21.00	$ 9:306.[illegible].01

GANANCIAS —

Ventas		$ 24:575.333.00	
Compras		" 19:281.306.00	
		$ 5:294.026.50	
Existencia actual	$ 10:430.625.00		
Existencia anterior	" 5:950.750.00	" 4:479.875.00	" 9:773.901.50
			$ 32.281.51

Aprobado por la asamblea del 31 de diciembre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario a folios 96 al 98.

$ 45.600 — 1|pub. — 10695.

WALFORD RADIO TELEVISION S. A.

(Inscripción N.o 49.577)

Calle Mercedes 1783-99

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1971

ACTIVO		PASIVO		
Caja y Bancos	13:651.197.00	Documentos a pagar		260:294.854.00
Documentos a cobrar	84:923.985.00	Acreedores		27:603.517.00
Deudores	10:248.154.00	Leyes sociales		4:763.513.00
Mercaderías	160:546.782.00	Adeudos fiscales		9:531.046.00
Acciones y valores	144.212.00	Sueldos a pagar		1:138.400.00
Inmuebles	45:339.244.00	Recargos Finan. a vencer		16:538.646.00
Vehículos	11:823.634.00	Capital integrado	5:805.000.00	
Muebles, útiles e instalaciones	3:223.423.00	Fondo reserva	37:396.283.00	
Imp .a las ventas y servicios	739.137.00	Res. Rev. Ac. fijo	43:532.665.00	
Documentos descontados	6:987.025.00		86:733.948.00	
		Pérdida del ejercicio	75:964.156.00	10:769.792.00
		Bancos Doc. descontados		6:987.025.00
	337:626.793.00			337:626.793.00

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS DEL 1.o DE JULIO DE 1970 AL 30 DE JUNIO DE 1971

GANANCIAS

Mercaderías	29:838.938.00
Recargos por financiación	15:949.821.00
Resultado del ejercicio	75:964.156.00
	121:752.915.00

PERDIDAS

Gastos de administración	61:184.579.00
Gastos de ventas	38:455.086.00
Gastos de service	8:293.198.00
Gastos de propaganda	13:820.052.00
	121:752.915.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el día 30 de diciembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están transcriptos a Fs. 25 y 26 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 24 de julio de 1962.

$ 60.000.00. — 1|pub. — 10540.

MACHADO HNOS. S. A.

Minas

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1973

ACTIVO

Caja				
Bancos			$	1:121.100
Deudores			"	5:641.521
Mercaderías			"	21:858.042
Inmuebles			"	60:464.974
			"	1:504.000
Vehículos	$	7:777.473		
Amortizado	"	6:830.904	"	946.569
Muebles y útiles	$	1:636.399		
Amortizado	"	934.587	"	701.812
Imp. a la Renta			"	692.124
Imp. Valor Agregado			"	2:653.179
			$	95:583.321

PASIVO

Acreedores	$	27:343.400
Acreedores préstamos	"	11:970.000
Obligaciones bancarias	"	5:200.000
Caja Jubilaciones	"	1:868.663
D. G. Impositiva	"	1:354.173
C. A. Familiares	"	798.443
	$	48:534.679
Capital integrado	"	19:761.000
Reservas generales	"	7:734.095
Reservas estatutarias	"	969.502
Fondo revaluación activo fijo	"	1:227.944
Fondo mantenim. capital circulante	"	5:503.723
Reserva especial artículo 16 ley 14.100	"	1:977.166
Pérdidas y ganancias	"	9:875.212
	$	95:583.321

ESTADO DE RESULTADOS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1973

GANANCIAS —		
Mercaderías	$	68:752.415
Bonificaciones fiscales	"	865.211
	$	69:617.626
PERDIDAS —		
Sueldos	$	19:761.998
Leyes sociales	"	6:323.839
Impuestos	"	7:526.988
Gastos comercialización	"	7:976.189
Gastos administración	"	8:143.430
Gastos financieros	"	1:811.875
Amortización muebles y útiles	"	131.355
Amortización vehículos	"	585.851
Reserva mantenimiento capital circulante	"	5:503.723
Reserva especial artículo 16 ley 14.100	"	1:977.166
	$	59:742.414
Pérdidas y ganancias	"	9:875.212
	$	69:617.626

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Remuneración al personal	$	1:185.025
Remuneración al Directorio	"	1:042.821
Remuneración al Síndico	"	347.607
Reservas estatutarias	"	434.510
Reservas generales	"	6:865.249
	$	9:875.212

Aprobados en asamblea del 29|3|74.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan asentados en el libro Diario folio 1 al 3.

$ 84.000. — 1|pub. — 10451.

COMPAÑIA ERICSSON S. A.

(Inscripción N.o 22.479)

Avenida Uruguay 1258

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1973

ACTIVO			PASIVO		
Caja y Bancos	$	33:751.810.00	Capital integrado	$	30:000.000.00
Deudores varios	"	179:731.305.00	Reservas Mant. capital circulante	"	5:463.664.00
Mercaderías	"	100:778.342.00	Utilidades	"	8:206.180.00
Depósitos en garantía	"	469.880.00	Reservas y previsiones	"	14:659.363.00
Inversiones casuales	"	157.394.00	Acreedores varios	"	311:132.212.00
Material en arrendamiento, valor neto	"	49:498.664.00	Partidas diferidas	"	4:774.144.00
Rodados, valor neto	"	1.471:680.00		$	369:235.563.00
	$	369:235.563.00			

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

(Período 1|1|973 al 31|12|973)

PERDIDAS		
Gastos de administración y ventas	$	239:459.849.00
Impuestos	"	4:200.000.00
Utilidad del ejercicio	"	1:357.398.00
	$	245:017.247.00
GANANCIAS		
Mercaderías y servicios	$	233:331.199.00
Ingresos varios	"	11:686.048.00
	$	245:017.247.00

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Dividendo en efectivo			$	1:300.000.00
Dividendo en acciones			"	6:000.000.00
(Utilizando la reserva Mant. de Cap. de	$	5:463.664.00		
Y de las utilidades acumuladas	"	536.336.00		
Saldo a cuenta nueva			"	12.446.00
			$	8:669.844.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 30 de abril de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fojas 149 y 150 del Libro Copiador de Balance, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8 de marzo de 1951 y anotado con el N.o 817 al 309 del Libro respectivo.

$ 54.000.00. — 1|pub. — 11150.

BOLSAS PLASTICAS S. A.

Avda. Italia 3982

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE MARZO DE 1969

ACTIVO

Realizable:		
Materia prima	$ 3:558.321.66	
Mercadería a recibir	" 5:881.150.00	
Productos terminados	" 4:106.582.09	
Productos en proceso	" 662.120.30	
Materiales de imprenta	" 143.518.75	$ 14:351.692.70
Disponible:		
Caja y Bancos	" 2:058.148.19	" 2:058.148.19
Exigible:		
Bco. Rpca. "Cta. Recarg."	" 883.537.51	
Deudores varios	" 9:025.019.82	
Otros deudores	" 3:026.817.00	
Accionistas	" 30.000.00	
Documentos a cobrar	" 824.994.13	" 13:790.368.46
Inmovilizado:		
Inmuebles	" 15:000.000.00	
Instalaciones	" 93.596.50	
Muebles y útiles	" 923.955.00	
Maquinarias	" 18:164.936.00	" 24:182.487.50
Imp. a las Vtas. y Serv.		" 1:572.630.62
Acciones a emitir		" 30:000.000.00
Déficit del 1er. ejercicio		" 2:061.132.36
TOTAL DEL ACTIVO		$ 98:016.459.83

PASIVO

Exigible:		
Acreedores comerciales	$ 13:787.167.64	
Documentos a pagar	" 400.000.00	
Acreedores Bancarios	" 7:163.713.00	
Acreedores del Exterior	" 4:064.000.00	
Sueldos y Jorn. a pagar	" 344.573.94	
Previsiones	" 386.226.92	
Obligaciones Sociales	" 840.778.33	
Acreedores a largo plazo	" 11:000.000.00	
Capital suscripto	" 30.000.00	$ 38:016.459.83
No exigible:		
Capital	" 30:000.000.00	" 30:000.000.00
Cuentas de Orden:		
Capital a autorizar s/estatuto suscrito el 4/4/68	" 30:000.000.00	" 30:000.000.00
TOTAL DEL PASIVO		$ 98:016.459.83

CUADRO DEMOSTRATIVO DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE MARZO DE 1969

GANANCIAS —		
Ventas		$ 19.987.70
PERDIDAS —		
Sueldos y jornales	$ 2:240.151.56	
Cargas Sociales	" 1:236.188.09	
Costo de Materia Prima	" 13:030.379.36	
Gastos generales	" 2:167.931.27	
Gastos generales Edificio	" 1:056.738.84	
Gastos generales Equipo	" 641.349.89	
Clisés y dibujos	" 358.877.00	
Intereses y Comisiones	" 857.207.98	
Seguros	" 166.279.00	
Impuestos	" 243.899.07	$ 22:049.002.06
Déficit del ejercicio		$ 2:061.132.36

La asamblea general ordinaria de accionistas de Bolsas Plásticas S. A., reunida el 22 de junio de 1971, aprobó por unanimidad el presente estado de situación y de resultados del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos en el Libro Inventarios N.o 1 de la Sociedad, del folio dos al folio veintitrés.

$ 90.000. — 1|pub. 10937.

Impreso en los Talleres de IMPRENTA NACIONAL